

**José Luis Sáez, S.J.**

**El doctor  
Don  
Carlos  
Nouel**

**18**

**SERIE  
HOMBRES DE IGLESIA**

SANTO DOMINGO,  
REPÚBLICA DOMINICANA  
2006



El doctor don Carlos Rafael Nouel, nació en Santo Domingo el 2 de marzo de 1833. Contrajo matrimonio en 1854 con Clemencia Antonia Bobadilla.

A los 48 años, siendo viudo, ingresó al Estado Eclesiástico. Monseñor Cocchia lo admitió el 1 de enero de 1882. Ordenado de Presbítero por Mons. Alexis Guilloux en Puerto Príncipe, Haití, el 1 de mayo de 1884.

“Es el autor principal de la traducción de los códigos franceses adoptados de la República Dominicana a poco de ser fun-

describió la Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo” obra relevante al pasado colonial de la República Dominicana”.

Primer director del Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo”. Secretario de Cámara y Gobierno en diversas ocasiones (1884-1885); cura interino de la Catedral y Canónigo en 1885”.

Falleció en La Vega el 17 de enero de 1905, a los 72 años de edad.







**José Luis Sáez, S.J.**

# **El doctor Don Carlos Nouel**

**18**

**SERIE  
HOMBRES DE IGLESIA**

SANTO DOMINGO,  
REPÚBLICA DOMINICANA  
2006



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

SERIE HOMBRES DE IGLESIA No. 18

Director-Editor: Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

2006

Primera edición

Diseño y arte final  
Ninón León de Saleme

Impresión  
Amigo del Hogar

Santo Domingo,  
República Dominicana

## El doctor Don Carlos Nouel





# Contenido

Introducción .....	9
Abogado, viudo y padre de un arzobispo .....	9
Bibliografía .....	13
Siglas empleadas .....	15
Don Carlos Rafael Nouel Pierret: Político, sacerdote e historiador .....	17
1. Carnet de identidad del Can. Carlos Nouel Pierret 1833-1905 .....	18
2. Labor histórica pionera del P. Carlos Rafael Nouel .....	33
3. Defensor de los verdaderos restos de Colón en Santo Domingo .....	41
4. La parálisis y la muerte de un hombre bueno .....	44
Marco histórico de la vida de Carlos Nouel .....	47

## SELECCIÓN DE CARTAS Y OTROS DE DOCUMENTOS DE CARLOS NOUEL PIERRET 1833-1905

1. Documentos biográficos 1833-1905 .....	65
2. Epistolario de Carlos Nouel con Fernando A. de Meriño 1867-1903 .....	83



3. Escritos históricos del P. Carlos Nouel .....	225
1. Apuntes históricos de Santo Domingo 1821-1848 .....	225
2. Reseña histórica de la Masonería en Santo Domingo 1873 .....	292
3. Carta a Emiliano Tejera sobre los restos de Colón 20 febrero 1878 .....	352
4. Advertencia a la obra de José M <sup>a</sup> Serra 16 julio 1887 .....	362
Indice onomástico .....	365



# Introducción

## Abogado, viudo y padre de un arzobispo

Así se podría definir, aunque un poco superficialmente y para gente que no exige demasiado, al P. Carlos Nouel (1833-1905), cuyo centenario de la muerte hemos celebrado precisamente a principio de este año. Pero la vida de un ser humano tiene que ser mucho más compleja que una definición, que siempre será desafortunada e inexacta.

En realidad, el Canónigo Carlos Rafael Nouel Pierret fue abogado, político y diplomático, y sólo en la última etapa de su vida, después de enviudar, fue ordenado sacerdote e inició una nueva aventura. Había nacido en el barrio de Santa Bárbara en la Capital, el 2 de marzo de 1833, durante la unificación haitiana, y casi al terminar su carrera de Derecho, se casó con una hija de Tomás Bobadilla Briones, el primer presidente del primer gobierno provisional dominicano después de la separación de Haití.

Carlos Rafael Nouel, francés por ambas líneas, tuvo diez hijos, entre los que destacó Adolfo Alejandro, el cuarto de la serie, que con el tiempo llegaría a ser el cuadragésimo Arzobispo de Santo Domingo (1906-1935), y como apuntaba más arriba, unos años después de enviudar de Clemencia Antonia Bobadilla Desnier, optó por el sacerdocio y fue ordenado en Cap-Haitien en 1883. Un año más tarde sería Secretario de Cámara y Gobierno de



Mons. Fernando Arturo de Meriño, su compañero de estudios y muchas otras aventuras de esa larga aventura que es la vida. Sería cura de la Catedral, y luego de Santiago. Retirado prácticamente del ministerio en 1897 a causa de su debilitada salud, residió con su hijo Adolfo en La Vega donde falleció el 17 de enero de 1905, siendo ya este último arzobispo coadjutor con derecho a sucesión desde 1904, y un año antes de que asumiera el gobierno de la Arquidiócesis de Santo Domingo (1906-1935).

Además de diplomático, ministro de varias carteras, dos veces exiliado, y traductor de los Códigos de la Restauración francesa, siendo ya sacerdote empezó a escribir una serie de apuntes, por sugerencia del arzobispo Meriño, que aparecieron por entregas, en aquel flamante *Boletín Eclesiástico* de 1884, y que luego se convertirían en la conocida *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, editada parcialmente por su hijo entre 1913 y 1914, y que él no pudo corregir ni supervisar como hubiera querido.

A través de sus escritos y sobre todo de su correspondencia con el arzobispo Meriño se nos revela como un buen prosista, y ante todo un hombre que nunca dejó de ser abogado ni pensar como abogado. También nos permite adivinar cómo era el padre del primer arzobispo dominicano del siglo XX, y como es de suponer, el hijo se nos revela a través de los escritos del padre, y a veces con mayor nitidez que leyendo sólo los escritos de sus años de estudiante o sus cartas históricas, por poner un solo ejemplo de su extensa colección epistolar, tanto oficial como privada, política como eclesiástica.

Como sucede con otros personajes de nuestra historia, las cartas de Carlos Nouel nos adentran en los intrínquilis de la política dominicana de finales del siglo XIX, y a través de su frecuente intercambio epistolar con el arzobispo Meriño, todavía con energía suficiente para recorrer el Este o la extensa región del Cibao en santa visita pastoral, acudimos a la muerte de uno u otro de sus familiares, los problemas de uno u otro sacerdote que



no parecen sentirse cómodos en su lejana parroquia rural, o aquel otro al que el mismo gobierno pide se le sustituya por otro que se dé más a su feligresía y no se distraiga en otros negocios. Y cuando después se instala en La Vega a partir de 1897 e intensifica el trabajo de sus “apuntes” para la primera historia de la Iglesia Dominicana, asistimos sin querer a hechos tan normales en tiempos de inestabilidad como los tiroteos entre las fuerzas del gobierno y los rebeldes la noche del 29 de noviembre de 1902, y el trágico balance del 22 de marzo del año siguiente, en que hasta una niña de pocos meses resultó muerta a consecuencia de un tiroteo, –a los inocentes les ha tocado siempre pagar por los errores de los culpables–, que arrojó un saldo de cuatro civiles muertos.

Y ese es y debe ser el valor de la correspondencia y otros papeles de estos “Hombres de Iglesia”, no importa de qué calidad o etapa histórica sean. Esas cartas, apuntes y relatos se convierten en prendas preciosas de una época lejana y desconocida, y nos permiten asomarnos al paso de la Historia como si contásemos con un balcón privilegiado.

No podemos detenernos en Don Carlos Nouel ni dedicarle esta obra, sólo por el hecho de que es el padre del Arzobispo del mismo apellido o porque nos pique la curiosidad de saber cómo era su progenitor. Don Carlos Nouel se eleva en la historia política y eclesiástica dominicana por sí mismo, sin necesidad de apoyarse en su hijo. No hay duda que conociéndolo a través de sus escritos históricos y de esta correspondencia inédita con el arzobispo Meriño (1867-1903), que conservan nuestros archivos, Carlos Nouel adquiere la categoría que siempre ha debido tener como un testigo de excepción de la sociedad dominicana del cambio de siglo.

José Luis Sáez, S. J.

Academia Dominicana de la Historia

8 de septiembre 2005





# Bibliografía

## 1. Libros y folletos

- Aleamar, Luis E. *La Catedral de Santo Domingo* (Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1974), 103.
- Bello Peguero, Rafael B. *Cabildo Honorario de la Catedral de Santo Domingo* (Santo Domingo, 1986), 45, 51, 77-78, 149.
- \_\_\_\_\_. *Nombramientos Eclesiásticos 1884-1984 II* (Santo Domingo, 1991), 527-528.
- \_\_\_\_\_. *Relación numérica de la colección completa del Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo (1884-1967)*, (Santo Domingo, 2000), 9, 33.
- Camilo González. Antonio. *El marco histórico de la pastoral dominicana* (Santo Domingo, 1983), 187, 229, 235, 237.
- Castellanos, Rafael C. *El Clero en Santo Domingo* (Santo Domingo, 1997), 123.
- Concepción, Mario. *La Concepción de La Vega. Relación Histórica* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Geografía, 1981), 111, 136, 146, 235.
- Franco, Franklin J. (ed.). *Enciclopedia Dominicana*, 2ª ed. V (Santo Domingo, 1978), 98-99.
- García, José Gabriel. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, 4ª ed. IV (Santo Domingo, 1968), 86, 111, 114, 117, 209, 221, 238.
- \_\_\_\_\_. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1971), 11, 13-14, 19, 234.
- García Lluberres, Leonidas. *Crítica Histórica* (Santo Domingo: ed. Montalvo, 1964), 28, 29, 41, 62-64, 74, 381, 404.
- Gómez, Manuel Ubaldo. *Resumen de la Historia de Santo Domingo* (Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1983), 248, 294.



Llorens, Vicente (ed.). *Antología de la Prosa Dominicana. 1844-1944* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1987), 92-93.

Pichardo, Bernardo. *Resumen de Historia Patria*, 5ª ed. (Santo Domingo: Librería Dominicana, 1966), 198, 200.

Polanco Brito, Hugo E. *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. 1848-1948* (C. Trujillo, 1948), 42, 47, 69, 72, 138, 155.

Prieto Nouel, Luis J. Américo. *Arzobispo Adolfo Alejandro Nouel y Bobadilla y su familia. Investigación genealógica* (Santo Domingo: Instituto Dominicano de Genealogía, 1993), 141-149.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Seudónimos Dominicanos*, 2ª ed. (Santo Domingo, 1982), 41, 46, 233.

\_\_\_\_\_. (ed.). *Papeles de Monseñor de Meriño* (Santo Domingo: Taller, 1983), 19, 20-21, 28-36, 38-52, 54-56, 59-61, 89-92, 94-106, 108-175.

Tejera, Emiliano. *Los Restos de Colón en Santo Domingo y Los dos restos de Colón* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1986), 27, 65-72, 138, 139, 140, 151, 181, 214, 215, 216, 218, 268, 270.

Vega B., Wenceslao. *Historia del Derecho Dominicano* (Santo Domingo: INTEC, 1986), 299-300.

## 2. Artículos

Camilo González, Mons. Antonio. "Centenario del Canónigo Don Carlos Nouel, Abogado-Sacerdote-Escritor-Diplomático", *Camino* XXIV:1129 (23 enero 2005), 6.

Lugo Lovatón, Ramón. "Carlos Rafael Nouel Pierret", *Boletín del Archivo General de la Nación* XV:72 (C. Trujillo, Enero-Marzo 1952), 30-39.

Peña, Angela. "Calles y Avenidas de Santo Domingo: Carlos Nouel. Brindó eminentes servicios a la sociedad como historiador, maestro y sacerdote", *Hoy* (Santo Domingo, 14 mayo 2005), 14/B.

Rodríguez Demorizi, Emilio. "La Trinitaria. Apuntes y documentos para su estudio", *BAGN* VII:32-33 (Enero-Abril 1944), 31, 33-34, 49-50.



# Siglas empleadas

AGN	Archivo General de la Nación (Santo Domingo, R.D.)
ASD	Archivo General de la Arquidiócesis de Santo Domingo (Santo Domingo, R.D.)
BAGN	Boletín del Archivo General de la Nación (R.D.)
BE	Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Santo Domingo
B. S. A.	Besa Su Anillo
c.	copia
col.	columna (s)
Cfr.	confer, confronta
ed.	editor
f.	folio
fdo.	firmado
fr.	francés
h. en J. C.	hijo en Jesucristo
ibid.	ibidem, en el mismo lugar
i.e.	id est (es decir)
Illmo.	Ilustrísimo
J. C.	Jesucristo
lat.	latín
Lib. Lic.	Libro de Licencias
L. S.	Locus Sigilli (Lugar del Sello)
Mgr.	Monsignore
Mons.	Monseñor
M. R.	Muy Reverendo
o.	original
O. F. M. Cap.	Ordinis Fratrum Minorum Capuccinorum
op. cit.	opus citatum (obra citada)



q. e. p. d.	que en paz descanse
Q. B. S. A. P.	Que Besa Su Anillo Pastoral
R. P.	Reverendo Padre
Rdmo.	Reverendísimo
repr.	Reproducido
R. I. P.	Requiescat in Pace
sic	así
S. J.	Societatis Jesu (Jesuitas)
S. P. V.	Santa Pastoral Visita
s/n	sin número
v. vide	(véase)
Vic <sup>o</sup>	Vicario
V. S.	Vuestra Señoría
V. S. I.	Vuestra Señoría Ilustrísima



# Don Carlos Nouel Pierret, político, sacerdote e historiador

La vida de Carlos Nouel Pierret tiene dos o tres aspectos que merecerían un estudio más amplio que éste. Quizás es uno de los tantos desconocidos de nuestra historia, y por supuesto, menos conocido que su hijo, el arzobispo Nouel, cuya trayectoria también tiene áreas que merecen investigarse más, una vez que contamos con una apreciable cantidad de sus cartas, discursos, informes y escritos inéditos. Y eso mismo sucede, sin duda, con nuestro biografiado.

De esos aspectos o áreas de su carrera vital (político, diplomático, sacerdote e historiador), voy a reducirme a su ministerio sacerdotal, casi en el ocaso de su vida, y a su aporte pionero a la historiografía eclesiástica dominicana, con la primera historia sistemática de la Iglesia en Santo Domingo, si se exceptúan los trabajos parciales del cronista y maestro avulense Gil González Dávila entre 1649 y 1655, del racionero dominicano Luis Jerónimo de Alcocer en 1650, el del jesuita francés Pierre-François-Xavier de Charlevoix, editado en París en 1730, a base de las memorias manuscritas de su colega P. Jean-Baptiste Le Pers, y la también parcial historia de América en 14 tomos del dominico francés Antoine Touron, publicada en París entre 1768 y 1770.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Luis G. de Alcocer, "Relación sumaria del estado presente de la Isla Española en las Indias Occidentales", o. BN (Madrid), N° 3000, ff. 63-87v; repr. BAGN V:20-21 (C. Trujillo, Enero-Abril 1942), 31-112; Gil González Dávila,



## 1. **Carnet de identidad del Can. Carlos Nouel Pierret 1833-1905**

Carlos Rafael Nouel Pierret nació en el barrio de Santa Bárbara de la ciudad de Santo Domingo el 2 de marzo de 1833, y una vez que los libros parroquiales se perdieron, sólo sabemos que fue bautizado en aquella parroquia en fecha indeterminada del mismo año, y fue apadrinado por su tío carnal Hipólito Pierret.<sup>2</sup> Era hijo natural de Jean-Baptiste Adolphe Nouel Gobert, empleado de Finanzas del Estado, y Juana Rosa Margarita Pierret.<sup>3</sup> A los trece años, recibió la confirmación de manos del Vicario General y Delegado Apostólico Tomás de Portes, el 19 de abril de 1846, siendo su padrino Domingo de la Rocha Angulo.<sup>4</sup> Cumplidos ya los veintiún años (23 noviembre 1854), y probablemente antes de terminar su carrera, se casó en la Catedral con Clemen-cia Antonia Bobadilla Desnier, de 19 años y la menor de los seis hijos de Tomás Bobadilla Briones, el expresidente de la Junta Central Gubernativa de Marzo de 1844.<sup>5</sup>

*Teatro Eclesiástico de la Santa Iglesia Metropolitana de S. Domingo y vidas de sus obispos y arzobispos* (Madrid, 1655), BAGN V:20-21 (C. Trujillo, Enero-Abril 1942), 5-27. La obra en dos tomos del P. Charlevoix fue traducida y reeditada por la Sociedad Dominicana de Bibliófilos con el título de *Historia de la Isla Española o de Santo Domingo* (Santo Domingo, 1977), y la del P. Touron apareció también en París con el título de *Histoire Générale de l'Amérique*. Cfr. BAGN V:20-21 (Enero-Abril 1942), 4.

<sup>2</sup>Así lo expresaba él mismo al P. José Armayor cuando se le solicitó la partida de bautismo antes de gestionar su licencia para las órdenes mayores. Cfr. ASD. *Expediente Órdenes: Nouel, Carlos*, leg. 6, cajón 25, N° 5.

<sup>3</sup>Cfr. AGN. Oficialía Civil 1ª Circunscripción, *Libro III Nacimientos*, f. 41v; repr. BAGN XV:72 (Enero-Marzo 1952), 30.

<sup>4</sup>Cfr. ASD. *Libro I de Confirmaciones* (1828-1855), f. 105v. A pesar de que supuestamente le reconoció su padre en 1834, en esta partida figura como "hijo natural de Rosa Pierret". Del padrino sabemos que era un "ciudadano honradísimo y cristianísimo de esta Capital", que el 29 de enero de 1871, había obsequiado al antiguo Convento Dominico una reliquia de Santo Domingo, y el 20 de diciembre del mismo año, junto con su hija Mercedes, obsequiaba a la Catedral una araña de bronce de seis luces. Cfr. R. Bello Peguero (ed.), *Actos del Gobierno Eclesiástico. 1859-1877* (Santo Domingo, 1998), 418, 462.

<sup>5</sup>Cfr. ASD. Catedral de Santo Domingo, *Libro VIII Matrimonios* (1838-1855), f.199. En la boda firmaron como testigos Juan Velázquez, Tomás Bobadilla, entonces miembro del Consejo Conservador; y Manuel Pou, oficiando en la ceremonia el P. Antonio Siguier, cura interino de la Catedral. Al margen del acta citada, se tachó el apellido Noel (sic), porque en el texto aparece de nuevo que Carlos Nouel es hijo natural (h.n.) de Rosa Pierret, y no figura el nombre completo del padre.



Habiendo sido condiscípulo de Fernando Arturo de Meriño, José Gabriel García y Emiliano Tejera, en el efímero Colegio Nacional San Buenaventura (1853-1855), hizo sus estudios de Derecho, concluidos quizás en el Seminario Conciliar. Obtenida la Licenciatura, habiendo ejercido la profesión durante más de veinte años, y retirado ya de la política, el 12 de octubre de 1880, el presidente Meriño emitiría el decreto que le designaba catedrático de Derecho Civil del Instituto Profesional, creado por sus dos condiscípulos Tejera y García en 1866.<sup>6</sup> Allí permanecería, es de suponer, unos diez años, incluso siendo ya clérigo, por lo menos durante su estancia en la Capital, es decir hasta enero de 1891. Los antiguos compañeros de estudios sostuvieron frecuente correspondencia, que comenzó al parecer en 1858, y se extendió hasta octubre de 1903. Las expresiones de afecto, a veces en francés (“Mon très cher ami”), las despedidas (“Etiam atque etiam”), y la identificación con que cierra algunas de sus cartas Meriño (“compère”), y muy pocas veces “arzobispo”, es prueba suficiente de la confianza que siempre existió entre ambos.<sup>7</sup>

Los cargos públicos que desempeñó don Carlos durante los diecisiete años de la Primera República (1844-1861), aparte de ser secretario particular de su suegro Tomás Bobadilla, fueron los de Administrador de Hacienda con asiento en Puerto Plata y Secretario de la Cámara de Cuentas. Parece que su parentesco y colaboración con Tomás Bobadilla, –además de haber sido profesor suyo en el Colegio San Buenaventura–, fueron los responsables de su filiación a la Logia “La Fé” N<sup>o</sup> 7 de Santo Domingo, como

<sup>6</sup>Cfr. Emilio Rodríguez Demorizi, *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo. 1538-1970* (Santo Domingo, 1970), 64. Nueve meses antes, (15 enero 1880), había asistido al acto de reinstalación y apertura del *Seminario Conciliar*. Cfr. Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. 1848-1948* (C. Trujillo, 1948), 69.

<sup>7</sup>Sin embargo, y casi automáticamente, a partir de la consagración de Meriño en Roma (6 julio 1885), desaparece el tuteo en las cartas de Carlos Nouel, y hasta el final de su vida mantuvo la formalidad del tratamiento de Monseñor y/o Su Señoría.

parte de la Gran Logia Nacional, creada el 3 de octubre de 1858<sup>8</sup> Además de éste, en el cuadro de representantes de potencias extranjeras ante el Oriente Nacional, Carlos Nouel aparecía a mediados de 1873 como representante del Gran Oriente de Italia y de la Gran Logia de la Virginia.<sup>9</sup>

Después de vivir desde finales de 1863 a 1865 en el voluntario exilio de Valencia (Estado Carabobo, Venezuela), –se había unido al movimiento anexionista de 1861, y por eso desempeñó el cargo de Alcalde Mayor de La Vega durante poco más de un año–,<sup>10</sup> en el período de la Segunda República sería Vicepresidente de la Asamblea Constituyente, de la que surgió la Constitución del 14 de noviembre de 1865, consejero del Triunvirato de 1866 y traductor de los códigos franceses de la Restauración, junto al también abogado Pedro A. Bobea.<sup>11</sup> En 1867 participó en la firma del inconcluso Tratado de Paz, Comercio y Navegación con Haití, fue Secretario de la Cámara de Diputados, –en su misma casa se convocó una reunión de consulta en la tarde del 30 de noviembre de 1867–, y al año siguiente y aparentemente sólo por unas semanas actuaría como Ministro de Relaciones Exteriores.<sup>12</sup> Porque, al

<sup>8</sup>En el número 19 de la revista *La Colmena Masónica* aparece el cuadro de los oficiales de la Logia “La Fe” N° 7, encabezado por el Venerable Maestro Carlos Nouel, grado 30. Cfr. *La Colmena Masónica* II:19 (31 enero 1873), 302. Entre tanto, Bobadilla era el Serenísimo Comendador grado 33 del “Supremo Consejo de Soberanos Grandes Inspectores Generales de la República Dominicana”. Cfr. *La Colmena Masónica* I:8 (15 agosto 1872), 121; *ibid.*, I:19 (31 enero 1873), 302.

<sup>9</sup>Cfr. *La Colmena Masónica* II:32 (15 julio 1873), 485.

<sup>10</sup>Cfr. Mario Concepción, *La Concepción de La Vega. Relación Histórica* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Geografía, 1981), 111. En una carta del brigadier Carlos de Vargas al general Santana (1° agosto 1863), informándole de la creación del Consejo de Administración, se nombra Fiscal a Carlos Nouel. Cfr. José Gabriel García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, 4ª ed. III (Santo Domingo, 1968), 442.

<sup>11</sup>Una parte de los códigos estaba terminada en 1867, puesto que en esa fecha se promulgaron los códigos civil y penal. Cfr. Vetilio Alfau Durán, “Apuntes para la bibliografía de la novela en Santo Domingo” en *Vetilio Alfau Durán en Anales* (Santo Domingo, 1997), 337.

<sup>12</sup>La reunión, como refería la circular, firmada por Melitón Valverde y todos los invitados, era “para consultarles algunos negocios de interés público”. Cfr. ASD. *Correspondencia: C. Nouel* (1867-1890), s/n.



caer el gobierno de José M<sup>a</sup> Cabral (31 enero 1868), y vislumbrarse una nueva aparición de Báez, tuvo que emprender de nuevo el camino del exilio, esta vez expulsado del país y residiendo durante seis años en Aguadilla (Puerto Rico).

Escribiendo desde Curaçao a su viejo amigo Meriño, como él en el destierro, le cuenta cómo el día 22 de abril de 1868 trasladará a su familia (“seis hijos nacidos y uno que dentro de dos meses nacerá”), a Aguadilla, –él había estado ya unas semanas antes y el 18 de ese mes había llegado a Curaçao–, para evitarle que siga sufriendo la separación, y lleven una vida de zozobras y hasta privaciones, sólo por el hecho de que él optó por una vida pública que parece reñida con la decencia. Y aunque reconoce que tiene derecho como el que más a vivir en su patria, su compromiso con la familia le obliga a dejarla, y añade:

“Me alejo de la patria, y vuelvo a peregrinar nuevamente con mi mujer y mis hijos hasta que le plazca a Dios dar paz a esa tierra de promisión, donde seríamos todos felices, si poniendo algo de nuestra parte, acalláramos nuestras pasiones, y nos toleráramos un poco, ocupando cada cual en esa sociedad el puesto que le corresponda; pero esto es imposible, porque son muchas las ambiciones, y ambiciones de completas nulidades políticas, que se creen con aptitudes para el gobierno de ese pueblo”.<sup>13</sup>

A los tres años de vivir en Puerto Rico (16 enero 1871), se adhiere a un grupo de nueve dominicanos, encabezados por su suegro Tomás Bobadilla, –sólo le quedaban once meses de vida–, en protesta contra los planes anexionistas de Báez, además de redactar y enviar el 27 de marzo de 1871 una comunicación especial al Senador Charles Sumner, republicano de Massachussets.<sup>14</sup> Sin embargo,

<sup>13</sup>“Carta de C. Nouel al P. Fernando A. Meriño en Caracas (Curaçao, 20 abril 1868)”, ASD. *Correspondencia de C. Nouel* (1858-1870), s/n.

<sup>14</sup>Sumner, nacido en Boston (Mass.) el 6 de enero de 1811, y fallecido el 11 de marzo de 1874, pertenecía al ala radical del Partido Republicano, había propuesto la abolición de la esclavitud, y se enfrentó al presidente Ulises S.



siendo aún Buenaventura Báez presidente, Carlos Nouel regresa al país, y su primera ocupación sería concluir la interrumpida traducción de los citados códigos franceses, aunque no tendrían fuerza de ley hasta 1884, siendo ésta sin duda su mejor contribución al país en el área del Derecho.<sup>15</sup>

De nuevo en la administración pública, a partir del 19 de enero de 1874, desempeñó sucesivamente las funciones de Ministro de Justicia e Instrucción Pública, de Interior y Policía, y poco después de Hacienda, todo eso en el gobierno provisional de Ignacio M<sup>a</sup> González, al que siempre, y aun en sus cartas a su hijo Adolfo, confesó su adhesión.<sup>16</sup> Como Ministro Plenipotenciario y en compañía de Emiliano Tejera, José Gabriel García y Juan Bautista Zafra, participó el 9 de noviembre del mismo año en la conclusión y firma del interrumpido tratado con Haití. Un año después sería Diputado y Secretario de la Cámara Legislativa, y por fin, encargado de negocios en Puerto Príncipe (1875-1876), cargo de abandonó al fallecer allí su esposa el 6 de mayo de 1876, retirándose a partir de entonces de la política activa.

Un año antes, el 9 de abril de 1875, había enviado a Roma a su hijo Adolfo Alejandro, de sólo trece años de edad, bajo la custodia de Mons. Alexis J. Guilloux, arzobispo de Puerto Príncipe, para estudiar en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano, y allí permanecería hasta cumplidos los veintitrés años, regresando con el flamante Arzobispo

Grant por sus planes de intervención en Santo Domingo, lo que le valió la destitución de la presidencia del Comité de Relaciones Exteriores del Senado. Cfr. Ramón Lugo Lovatón, "Tomás Bobadilla Briones", BAGN XIII:65 (Abril-Junio 1950), 158; Aristides Incháustegui et alii (ed.), *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario. Escritos II* (Santo Domingo, 1994), 183-184. El conjunto de esos documentos contra la anexión, unos de la pluma de Bobadilla, otros de Nouel, y otros colaboradores, aparecieron con el título de *Cuestión Dominico-Americana* (Mayagüez, 1871).

<sup>15</sup>Los códigos fueron publicados en la *Gaceta de Santo Domingo*, el nombre con que apareció la antigua Gaceta Oficial, entre el 13 de enero de 1874 y parte de 1875.

<sup>16</sup>Se asegura que a la hora de su muerte expresó su arrepentimiento de "haber sido masón y haber creído en el Presidente González". Cfr. Hugo E. Polanco, *La Masonería en la República Dominicana* (Santiago: UCMM, 1985), 81.

Fernando Arturo de Meriño, que le ordenaría sacerdote en la Catedral de Santo Domingo el 19 de diciembre de 1885, sin duda con la asistencia de su padre en el altar. Gracias a la situación holgada de que entonces disfrutaban los Nouel, fue Don Carlos y no la Iglesia Dominicana, quien costeó durante diez años los estudios de su hijo adolescente en aquella prestigiosa institución romana, fundada diecisiete años antes.

A propósito de esos años, padre e hijo sostuvieron frecuente comunicación, –aún se conservan unas 104 cartas del hijo entre 1875 y 1884–, y en ellas se revela la corrección y el esmero de su estilo y buena caligrafía. Por eso insiste con cierta frecuencia en que su hijo mejore la letra y sobre todo que no descuide la ortografía, porque sin duda que en las cartas de Adolfo Nouel, incluso cumplidos ya los diecisiete o dieciocho años, se encuentran faltas y más faltas, semejantes a la de cualquier alumno descuidado de liceo, y no sólo en las ya obvias de concordancia en los tiempo verbales.

Cuando el seminarista Adolfo Alejandro llevaba ya once meses en Roma, falleció su madre Clemencia Antonia Bobadilla de Nouel el 6 de mayo de 1876, a los cuarenta y un años recién cumplidos en una finca propiedad del general Lorquete, en la montaña La Coupe, cercana a Port-au-Prince. Sus restos fueron trasladados enseguida al cementerio de aquella ciudad. Unos años más tarde, el viudo Nouel quiso trasladar al país los restos de su esposa, que encontraron descanso definitivo en la Capilla del Santísimo de la Catedral de Santo Domingo.<sup>17</sup>

Entre 1855 y 1874 el abogado Nouel tuvo diez hijos (cinco varones y cinco hembras), aunque un varón y una hembra nacidos en uno y otro exilio no pasaron de los dos o tres meses). A los seis años de viudez, –el menor de sus hijos, Bienvenido Salvador, no tenía aún ocho años cumplidos–, e incluso habiendo barajado por unos meses la posibilidad de contraer matrimonio con Altagracia Díaz,

<sup>17</sup>Cfr. R. Lugo Lovatón, *op. cit.*, 165-166.



cosa que no agradó a su hijo Adolfo Alejandro (“por supuesto que no podré llamarla mamá... y sólo madrastra después que sepa que se han casado”), a principios de febrero de 1882 optó definitivamente por el sacerdocio, anticipándose a su hijo el 5 de enero de 1882.<sup>18</sup>

Una vez conseguida la dispensa *ex defectu natalium*, y recibidas las órdenes menores en el templo de Regina Angelorum el 10 de abril de 1882 de manos del Vicario Apostólico capuchino Fr. Rocco Cocchia, –había vestido los hábitos clericales el 1º de enero de ese año y la prima tonsura la recibió el 7 de febrero–, al parecer recibió sucesivamente y de forma irregular el subdiaconado y el diaconado de manos de Mons. Constant M. Hillion, Obispo de Cap-Haitien a finales de julio de 1883. Posteriormente, y previo el envío de Roma de una *sanatoria* o dispensa, solicitada ante la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios por Fr. Rocco Cocchia (Roma, 19 marzo 1884), recibiría por fin el sacerdocio de manos de Mons. Alexis Jean-Marie Guilloux, arzobispo de Port-au-Prince, probablemente a mediados de mayo de 1884.<sup>19</sup> Al menos, así hace constar el 11 de mayo en carta al obispo Guilloux el Vicario General, Domingo B. de la Mota, anunciándole el viaje de cuatro ordenandos: tres dominicanos y un italiano.<sup>20</sup>

<sup>18</sup>Cfr. “Carta de A. Nouel a su papá (Roma, 18 febrero 1882)”, *ibid.*, Carta N° 108.

<sup>19</sup>Constant Mathurin Hillion, nacido en Mauron (Francia) el 21 de octubre de 1830, era obispo de Cap-Haitien desde 1873, y sería trasladado al arzobispado de Port-au-Prince el 13 de agosto de 1886, falleciendo en esta última sede el 21 de febrero de 1890. Alexis Jean-Marie Guilloux, cuya amistad cultivó Carlos Nouel, era arzobispo de Port-au-Prince desde 1870, y falleció en 1885. La dispensa, que él gestionó a través de su hijo Adolfo, se justificaba porque había recibido irregularmente el Subdiaconado y el Diaconado, y además había ejercido el segundo. La sanatoria completa o dispensa fue recibida en Santo Domingo el 9 de mayo de ese mismo año. Cfr. ASD, *Correspondencia Oficial* III (1881-1884), f. 195, N° 9.

<sup>20</sup>Cfr. ASD, *Libro III Correspondencia* (1882-1884), ff. 193-194. Previamente había recibido el examen de Latín y Teología, junto con Benito Ramón Pina (12 julio 1882), se le asignó la Parroquia de Bayaguana al recibir el Subdiaconado, y siendo ya Diácono hizo ejercicios espirituales (28 abril-1º mayo 1882), dirigidos por José Armayor y Salas, y en compañía del acólito Tomás Fernández y el lector Eugenio Polanco. Cfr. ASD, *Expedientes de Ordenes*, nn. 1, 6, 8, 9. Por fin el 24 de enero de 1884 desde Santo Domingo había solicitado formalmente la recepción del presbiterado.

Aunque desdice de la sencillez que caracterizó al neo sacerdote, consta que a través de su hijo y los contactos que tendría en Roma, le solicitó el 18 de junio de 1884, gestionar se le concediera el título de Camarero Honorario de Su Santidad u otro de los honores que otorga el Papa. Su hijo Adolfo, ya Subdiácono, a través del Caballero Rossi, Comendador y Camarero de S. S. incluso redactó la petición que debía enviar al mismo León XIII el arzobispo Meriño en los siguientes términos:

“Beatísimo Padre: Deseando dar mayor realce al culto y a la autoridad eclesiástica, y deseando así mismo recompensar los grandes méritos del Pbro. D. Carlos Nouel, que figuró tanto, etc. etc. en la vida civil, y después con la aprobación y a las instancias de Mons. Cocchia se dedicó al servicio de los altares, etc., y deseando que dicho Pbro. se anime cada vez más a prestar sus grandes servicios y a emplear sus talentos en pro de la Iglesia, suplico a V. S. se digne nombrarlo, ...etc., mucho más que yo lo he nombrado mi Secretario de Cámara y Gobierno, etc. etc.”.

Hasta donde podemos colegir de la documentación conservada, al parecer ni Meriño, que entonces sólo era Administrador Apostólico, envió la solicitud, ni el asunto del título prosperó más allá de ese deseo.<sup>21</sup> Parece que a cambio de ese capricho, su amigo de tantos años, le otorgó un año después (10 septiembre 1885) el título de canónigo honorario de la Catedral de Santo Domingo, siendo su único compañero de promoción el P. José María Meriño Ramírez, hermano menor del recién estrenado arzobispo.

Al regreso de Roma de Fernando A. de Meriño y después de su toma de posesión, Carlos Nouel se convirtió en Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado (1885-1891), –a partir del 21 de junio de 1884 lo era de la Administración Apostólica–,<sup>22</sup> y Cura del

<sup>21</sup>Cfr. “Carta de A. Nouel a su padre (Roma, 26 agosto 1884)”, Cartas de A. Nouel, *ibid.*, Carta N° 140.

<sup>22</sup>En la misma fecha, Meriño se lo notificaba al clero de la Arquidiócesis y al Ministro de Interior y Policía. Cfr. ASD. *Correspondencia Oficial* III (1882-1884), f. 210, N° 3.



Sagrario de la Catedral (1885-1891), además de sustituir en dos oportunidades al titular de su propia parroquia de Santa Bárbara.<sup>23</sup> A partir del 24 de marzo de 1885, y siguiendo instrucciones precisas de Meriño antes de su salida a Europa, además de la Secretaría de Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, se encargaría de la administración económica de aquel centro, informando periódicamente al arzobispo de aquella encomienda.<sup>24</sup>

Durante sus primeros cinco años de sacerdocio, abandonando temporalmente el curato de la Catedral, y valiéndose sin duda de su profesión de abogado, cumplió varias misiones encomendadas por el arzobispo Meriño. La primera de ellas parece haber sido el 17 de enero de 1887. En esa fecha se le entregaron unas instrucciones precisas para que en compañía del Can. Juan Luis Pérez, visitase el Santuario del Santo Cerro, con la doble finalidad de examinar el estado material de aquel templo, y el importe real de los gastos hechos en su reciente construcción. Y especificaba el arzobispo Meriño que todo deberían hacerlo ambos “con independencia” del señor Vicario Foráneo de La Vega y del Capellán del Santo Cerro.<sup>25</sup> Fue preciso viajar a Santiago el 8 de febrero para entrevistarse con el ingeniero civil

<sup>23</sup>La primera de las sustituciones fue a partir del 7 de junio de 1886, y estando Meriño de visita pastoral en el Este, a causa de la enfermedad del Can. Bernardo Pichardo Betancourt, que un día antes había estado “a la muerte”. Cfr: “Carta de C. Nouel al arzobispo Meriño en Bayaguana (Santo Domingo, 8 junio 1886)”, ASD. *Correspondencia* (1885-1903), s/n.

<sup>24</sup>Cfr. ASD. *Libro IV Correspondencia* (1885-1886), N° 372. En el desempeño de su oficio. El 20 de mayo de 1885 tuvo que hacer frente a un serio problema de disciplina. Un grupo de seminaristas o “de sotana” y de alumnos seculares, incitados al parecer por tres de los primeros, llegaron a insultar en plena clase a uno de los profesores, al rector Pedro Tomás de Mena, a Fernando A. de Meriño y al mismo Nouel, que no vio otra solución que suspender las clases e informar del problema al Ministro de Relaciones Exteriores, quizás sólo por la amistad que les unía, aunque no fuese esa su competencia. Cfr: “Carta de C. Nouel a Meriño en París (Santo Domingo, 22 mayo 1885)”, ASD. *Correspondencia* (1885-1903), s/n.

<sup>25</sup>Cfr. ASD. *Correspondencia Oficial V* (1886-1889), N° 540. El Capellán del Santuario era José Martínez Cárceles, mientras el Cura y Vicario Foráneo de La Vega era entonces Benito López Gil.



Lawson B. Bidwell, Director de Obras Públicas de Santiago, y después de ver de cerca el pobrísimo estado del templo de La Vega, regresar con él y el constructor Onofre de Lora al Santo Cerro casi dos semanas después, y regresar a la Capital el 21 de febrero con el esperado informe.<sup>26</sup>

Mientras la planta física del santuario tenía ciertos defectos de construcción y requería de algunos gastos para su mejora o reparación, aunque podía decirse que todo en él era limpieza y orden, el templo de La Vega dejaba mucho que desear, y era imposible hacerse una idea desde la Capital de su dramático abandono. Como decía Nouel en su informe del 25 de febrero de 1887, la iglesia “está en total abandono; se cierra con una cabuya pasada entre dos argollas; el sagrario está siempre abierto; el copón sin velo; el tabernáculo sin cortina; el presbiterio o mejor dicho el altar mayor es cosa ridícula; los ornamentos (casulla blanca y roja, que fueron las que ví) en buen estado y buenas, sobre todo la blanca; los chivos tienen carta de domicilio en la iglesia”.<sup>27</sup>

Durante un viaje semejante a la zona de Azua a finales de diciembre de 1888 se encontró con que su hijo Adolfo, cura interino de San Juan de la Maguana, estaba enfermo en aquella ciudad desde el día de Nochebuena. Estando en Azua, se sintió indispuerto, –decían que había estado al borde la muerte–, y fue trasladado a San Juan. El día 28 del mismo mes fue su padre a visitarlo, y pronto fue evidente la mejoría. Sin embargo, en su informe al arzobispo Meriño, sugiere que Adolfo debe dejar aquella parroquia, trabajar en el Seminario y en la Catedral, y se

<sup>26</sup>Véase el informe, al que se añaden las publicaciones impresas de Onofre de Lora, Lawson B. Bidwell y el P. Martínez Cárceles en ASD. *Inventarios de Parroquias*. Santo Cerro (1887), est. C, cajón 33, leg. 4.

<sup>27</sup>“Carta de C. Nouel al arzobispo Meriño (Santo Domingo, 25 febrero 1887)”, *Correspondencia (1861-1884)*, s/n. Un viaje difícil de explicar es el que hizo a Curaçao y Bonaire a mediados de junio de 1888, comprando varios libros y medallas para Meriño, además de visitar amistades. Cfr. “Carta de C. Nouel a Meriño (Curaçao, 17 junio 1888)”, ASD. *Correspondencia de C. Nouel (1868-1903)*, s/n.



ofrece a acompañarle e incluso sustituirle antes de hacer entrega formal de la parroquia al sucesor.<sup>28</sup>

Otra de las encomiendas le mantendría siete meses fuera de la Capital (16 enero 1889-1º agosto 1890), en esta ocasión viajando solo a lugares tan distantes como San Juan de la Maguana, Bayaguana, Sánchez y Arenoso (La Vega). En algunos casos hacía compras de animales y monturas, en el caso del Santo Cerro (La Vega) se trataba de “fijar los linderos” de los llamados terrenos de la Virgen, y en varias visitas aprovechó también para conseguir documentos que le servirían de base a sus trabajos históricos. Estando ya a punto de emprender el camino del Este (20 junio 1890), el arzobispo Meriño le hacía dos nuevas encomiendas: convocar a la junta de fábrica de la parroquia de San Juan Bautista de Bayaguana y definir los linderos de los terrenos de Nuestra Señora de Aguasanta (Boyá).<sup>29</sup>

El 1º de agosto de 1890, informa al arzobispo que en La Vega ha conseguido un ejemplar del Sínodo Diocesano de 1685 (el del arzobispo Fernández de Navarrete), que constaba de 119 páginas, y otro tanto había hecho, aunque no especificó los documentos, en los cuatro días que permaneció en Bayaguana (25-29 junio 1890), ocupándose, como hemos visto, de los límites y destino final de los terrenos de la Iglesia.

Al renunciar al curato de la Catedral y demás cargos el 19 de marzo de 1891, residiría con su familia en Santiago, –ya había estado a finales de enero del mismo año, suscitando toda clase de conjeturas–, abriendo incluso una clase de Derecho Civil con un buen número de alumnos de Santiago y Moca, y ayudando en la iglesia de la Altagracia, cerca de su casa, y en El Carmen sólo cuando el

<sup>28</sup>Cfr. “Carta de C. Nouel a Meriño (San Juan, 31 diciembre 1888), *ibid.*, s/n. Ya de regreso en la Capital, el 15 de Mayo del año siguiente, Meriño nombra a Adolfo Nouel cura interino en El Seybo. Cfr. ASD. *Libro VI Correspondencia Oficial* (1889-1892), f. 13, N° 1185.

<sup>29</sup>Cfr. ASD. *Libro VI Correspondencia* (1889-1892), ff. 109-110, nn. 1421, 1424.



párroco se lo pedía.<sup>30</sup> A partir del 15 de diciembre de ese año, y por ausencia del P. Apolinar Tejera Penson (1855-1922), asumiría el cargo de Cura y Vicario Foráneo de la Parroquia del Carmen de Santiago (1891-1897). En el desempeño de esta función, fue temporalmente cura de Santo Tomás de Jánico (1897), pero a causa de su edad y dolencias se retiró a La Vega en agosto de 1897. Allí estuvo siete años, viviendo con algunos de sus hijos, y allí falleció, siendo ya arzobispo coadjutor su hijo Adolfo, y un año antes de que asumiera el gobierno pleno de la Arquidiócesis (1906-1935).

Estando ya en Santiago, el 25 de mayo de 1891, y en respuesta a una nota del arzobispo Meriño recordándole las limitaciones canónicas con respecto a continuar el ejercicio de una profesión como la abogacía, –quizás aludía a la recién abierta escuela de Derecho Civil–, respondía don Carlos:

“Al ser admitido al Sacerdocio, yo no ignoraba que no debía seguir ejerciendo, al menos de un modo ostensible, la profesión de Abogado, presentándome públicamente a Estrados, ni corriendo de aquí para allá con autos, expedientes o protocolos, ni asistiendo a Alcaldías o Generales de más elevada jerarquía; pero ¿me prohíben los Sagrados Cánones tener Estudio abierto para dar consultas y dirigir otros Abogados? Y bien sabe Ud. que en esa Capital, a ciencia y conciencia de todos, me ocupaba de arreglar negocios, evitando por mis consejos a las partes todo estrépito judicial, y trayéndolas a un avenimiento que ellas aceptaban, contribuía a mantenerlas en paz. Ud. sabía esto, porque yo no hacía un misterio de una ocupación cuyos frutos venían a ayudarme a cubrir mis más indispensables gastos”.

Como si protestase de la arbitrariedad de las nuevas medidas, pregunta: “¿Me prohíben los Sagrados Cánones cumplir con el sagrado deber de buscar los medios de subsistencia para la familia que legítimamente tenía procreada antes de ser sacerdote? ¿No sabía por ventura la

<sup>30</sup>Cuando llevaba ya en Santiago tres meses, el 17 de junio de 1891, solicitó las necesarias licencias para confesar y celebrar. El Arzobispado se las expidió una semana más tarde (25 junio 1891).



Autoridad Eclesiástica, al admitirme en la Iglesia que sobre mí pesaban esos deberes impuestos por la naturaleza, la sociedad y la religión?”

Refiriéndose luego a su reciente e insistente renuncia al Curato de la Catedral, añade en su extensa carta: “Si hice esta renuncia que venía anunciándole con más de cuatro meses de antelación, y que Ud. me dijo que aceptaría y que combinaría los medios de darme colocación, fue porque yo no podía continuar desempeñando una parroquia que me presentaba ya muchos inconvenientes, de los cuales, unos no podía expresarlos, y otros me los reservaba por ser del dominio del hogar. Yo no podía ni debía permanecer más en ese puesto: tenía que alejarme de la Capital, y al separarme de allí, buscar un centro donde pudiera poner en juego mis escasas aptitudes para proporcionarle la subsistencia a mi familia, a la que no puedo dejar en abandono sin aceptar ante Dios, ante los hombres y mi propia conciencia una grave responsabilidad. Y no me diga tampoco que el Sacerdote no debe tener familia, como le he oído decir a Ud. muchas veces. Esa teoría es muy bonita y muy buena, y mejor aún en los tiempos apostólicos; pero hoy en la práctica, y aun antes de ahora, ningún sacerdote ha roto los lazos de la naturaleza, ni ha ahogado la voz de la sangre, ni renunciado a los afectos lícitos. Lazo, voz y afectos que no pugnan con el Sacerdocio, como lo enseña lo que se ve todos los días, y en todos los tiempos se ha visto, aquí y en todas partes”.<sup>31</sup>

Aparte de ese conflicto de intereses, sólo resuelto al parecer con el tiempo y la edad, su vida sacerdotal no estuvo exenta de otros problemas, que incluso le agudizaron su estado de salud, provocados quizás por su pasado prestigio, y hasta por ser padre de un eclesiástico que contaba con la confianza del arzobispo Meriño, y al que varios ambiciosos suponían, y así lo divulgaban, que tarde

<sup>31</sup>ASD. *Correspondencia Sacerdotes*: Nouel, C. (1867-1891), cajón 25, leg. 6, s/n, ff. 1-2.



o temprano le esperaba el episcopado.<sup>32</sup> Lo cierto es que durante su estancia el frente de la Iglesia Mayor y Vicaría Foránea de Santiago (1891-1897), quizás por su rectitud de proceder o su exigencia a los subalternos, fue objeto de reiteradas críticas que en algunos casos llegaron a la calumnia abierta, según le refería su hijo al arzobispo Meriño el 16 de julio de 1897.

Al solicitar a éste último que escribiese a Carlos Nouel para infundirle ánimo, decía: “El pobre está bajando rápidamente, y creo que es justo suavizarle la bajada, porque a pesar del lodo que siempre nos salpica en el camino, tiene sus méritos en la Patria, en las letras, en la Iglesia y sobre todo en la familia”.<sup>33</sup>

Carlos Nouel había conocido ya la oposición o por lo menos la suspicacia que levantaba su persona entre algunos eclesiásticos o laicos. Apenas llegado a Santiago en enero de 1891, y antes de que decidiera renunciar al curato de la Catedral de Santo Domingo, la feligresía de aquella ciudad empezó a hacer conjeturas acerca de su mera presencia. Unos decían que iba a sustituir al Can. Apolinar Tejera, párroco de la actual Catedral de Santiago desde 1887, mientras otros pensaban que se trataba de desplazar al sacerdote italiano Angel Rusterucci, que estuvo casi ocho años al frente de La Altagracia (1887-1894), cuando en realidad don Carlos sólo estaba estudiando el ambiente para luego asentarse en Santiago, pero aún sin función o nombramiento eclesiástico alguno.<sup>34</sup>

Una vez superada satisfactoriamente una aguda crisis de salud (“una congestión cerebral”), que le puso a las

<sup>32</sup>En más de una oportunidad, y sobre todo a propósito de su visita a Roma en octubre de 1897, Nouel le informaba a Meriño de la labor de zapa del P. Apolinar Tejera Penson para conseguir al menos algo más sustancioso que el título de Canónigo Honorario, y probablemente para hacer su nada discreta campaña al episcopado.

<sup>33</sup>Cfr. “Carta de A. Nouel a Meriño sobre la gravedad de su padre (La Vega, 16 julio 1897)”, ASD. *Correspondencia Sacerdotes*, s/n; repr. J. L. Sáez, *El Arzobispo Nouel II* (Santo Domingo, 2005), Carta N° 207.

<sup>34</sup>Cfr. “Carta de C. Nouel al arzobispo Meriño (Santiago, 9 marzo 1891)”, ASD. *ibid.*, s/n.



puertas de la muerte a la medianoche del 12 de julio de 1897, –a su lado estuvieron sus hijos Adolfo, María Teresa y Virginia Abigail–, unas tres semanas después, entregó temporalmente la parroquia de Santiago al Can. Juan Luis Pérez Tavárez, –el arzobispo nombraría seis días después al P. David Santamaría–, y accedió al reiterado deseo de su hijo, reduciendo su actividad e instalándose con él en La Vega el 3 de agosto de 1897, en la casa N° 8 de la Calle Progreso (luego Padre Adolfo). En sus cartas refiere cómo sustituyó a su hijo al menos hasta 1903, cada vez que éste salía a visitar los campos de aquella extensa parroquia.<sup>35</sup> En la misma fecha de su llegada a La Vega, el arzobispo Meriño aceptaba la renuncia al curato y Vicaría Foránea de Santiago, presentada el 26 de julio, y “lamentando que por causa tan poderosa Nos veamos privados de los buenos servicios de Ud. en el mencionado destino”.<sup>36</sup>

Dos meses después de su instalación en La Vega, –el mismo Meriño se lo había sugerido el 8 de agosto de ese año–, empieza a preocuparse por el destino de su hijo José María (Pepe), también abogado, que se encontraba en Curaçao y deseaba regresar al país. A instancias de Nouel, el mismo Meriño visitó al presidente Ulises Heureaux y, además del permiso o salvoconducto, le solicitó las necesarias garantías para el regreso del que sería luego Secretario de Estado de Justicia e Interior y Policía en el gobierno provisional de su hermano Adolfo. A pesar de que José María no contestaba las cartas que le enviaba Meriño desde el 15 de octubre de 1897, accedió por fin a regresar a Santo Domingo, aunque tuviese que entrevistarse personalmente con

<sup>35</sup>A propósito de la gravedad de Carlos Nouel, el arzobispo Meriño le refería que el *Listín Diario* había publicado la noticia y “te ha hecho encomendar a Dios”. Cfr. “Carta del arzobispo Meriño a C. Nouel (Santo Domingo, 20 julio 1897)”, E. Rodríguez Demorizi, *Papeles de Monseñor de Meriño* (Santo Domingo, 1983), 149.

<sup>36</sup>“Carta del arzobispo Meriño al P. Carlos Nouel (Santo Domingo, 3 agosto 1897)”, E. Rodríguez Demorizi, *op. cit.*, 149-150.



Lilís, y ciertamente estaba ya de regreso a finales de ese mismo año.<sup>37</sup>

Pocas salidas haría el Can. Nouel durante sus años de estancia en La Vega. Sí sabemos, al menos, que viajó a Santiago a principios de diciembre de 1902 con ocasión de la muerte de su nieta Ana Amantina González Nouel, casada con el Capitán y médico Buenaventura Báez Lavastida e hija de Rosa Altagracia Nouel Bobadilla y el notario Ignacio María González Lavastida.<sup>38</sup> Igualmente, y como veremos más adelante, entre 1901 y 1903 haría cuatro visitas a Puerto Plata. Sin embargo, tuvo que pasar por la pena de perder a su hijo mayor Carlos Tomás, abogado como él, que falleció en New York (USA), víctima de un cáncer de estómago, el 1º de junio de 1900, a los cuarenta y cinco años de edad, dejando en la orfandad diez hijos y a su viuda Luisa Hortensia Victoria y Victoria. Al confirmarse por fin la noticia, el arzobispo Meriño enviaba a su amigo el pésame. “Sé cuánto amas a tus hijos, –le decía en su breve nota–, y me penetro de cuán rudo ha sido para tu corazón este golpe cruel... Dios te aliente inspirándote cristiana resignación y haya recibido en su paz a tu sentido muerto...”<sup>39</sup>

## 2. Labor histórica pionera del P. Carlos Rafael Nouel

Parece ser que el único trabajo extenso de Carlos Nouel Pierret que se editó, gracias a su hijo, fue la conocida *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América*, que empezó a aparecer en el *Boletín Eclesiástico* de la misma Arquidiócesis el 1º de septiembre de 1884, es decir en su cuarto número, y a modo

<sup>37</sup>En carta a Carlos Nouel (4 noviembre 1899), el arzobispo le informa haber recibido frecuentes visitas de José María y Bienvenido. Cfr. E. Rodríguez Demorizi, op. cit. 157. José M<sup>a</sup> Nouel Bobadilla había nacido en Valencia (Venezuela) el 21 de julio de 1864, estaba casado con Altagracia Simpson y falleció en Santo Domingo el 12 de diciembre de 1906. Cfr. Luis J. Prieto Nouel, op. cit., 157-158, 437.

<sup>38</sup>Cfr. Luis J. Prieto Nouel, op. cit., 339-340.

<sup>39</sup>Cfr. “Carta del arzobispo Meriño a C. Nouel (Santo Domingo, 18 junio 1900)”, E. Rodríguez Demorizi, op. cit., 158; L. Prieto Nouel, op. cit., 163.

de notas para la historia de la Iglesia en Santo Domingo. Aunque ya se propuso editarlo en el Sínodo Diocesano de 1878, ese primer *Boletín Eclesiástico* había sido creado por el Can. Fernando A. de Meriño el 15 de julio de 1884, cuando era Administrador Apostólico *sede vacante*, y más de un año antes de su elección episcopal. Su primer director fue el mismo Can. Carlos Nouel Pierret, puesto que mantuvo hasta 1891 en que, como hemos visto, fue enviado a Santiago. No se interrumpió ese trabajo con su traslado a Santiago el 16 de marzo de 1891, puesto que a finales de ese año comunica a Meriño que no se ha olvidado de los apuntes, al tiempo que le anuncia el envío de las notas del período que cubría hasta 1819 inclusive, y seguía acopiando los indispensables materiales, solicitándolos en México, Puerto Rico, La Habana y en la misma España.<sup>40</sup> Además, a mediados de ese mismo año, comunica al arzobispo que piensa publicar sus Apuntes en un tomo, reservando un segundo tomo para las disposiciones pontificias.<sup>41</sup> Aparte de algunas sugerencias de Meriño, una vez más se hablará del tema a mediados de 1901, ampliándose según el mismo esquema original, y es entonces cuando el arzobispo le sugiere que “la impresión de tu historia se puede hacer con 2,000 francos o menos en Bélgica, si alcanza a tres tomos”.<sup>42</sup>

Carlos Nouel es también autor de unos “Apuntes Históricos de Santo Domingo”, sin duda incompletos, como él mismo indica al final, que conservó el menor de sus hijos, el poeta Bienvenido Salvador, probablemente en su casa de Soto (La Vega), y aparentemente permanecieron inéditos hasta 1952, en que los publicó Ramón Lugo Lovatón,

<sup>40</sup>Cfr. “Carta de C. Nouel al arzobispo Meriño (Santiago, 26 diciembre 1891)”, ASD. *ibid.*, s/n. En correo sucesivo le envió el documento del Sínodo de 1685 y otros apuntes y documentos, pidiéndole que, como no tenía copia de ellos, los guardase “en lugar seguro”.

<sup>41</sup>Cfr. “Carta de C. Nouel al arzobispo Meriño (Santiago, 17 junio 1891)”, ASD. *Correspondencia* (1889-1897), s/f.

<sup>42</sup>“Carta del arzobispo Meriño a C. Nouel (Santo Domingo, 3 septiembre 1901)”, E. Rodríguez Demorizi, *op. cit.*, 165.



cedidos por Guido Despradel Batista.<sup>43</sup> No sabemos en qué fecha se redactaron estos apuntes, un poco al estilo de José Gabriel García, pero pudieran provenir de sus años de exilio en Puerto Rico junto a su suegro Tomás Bobadilla, y por las referencias que hace de páginas y capítulos, parece que existió otra libreta de notas o un texto base al que se remite.

También es autor de una buena “Reseña Histórica de la Masonería en Santo Domingo”, que cubre el período 1803-1861, y apareció, con una breve interrupción, a partir del 15 de febrero de 1873 en la revista *La Colmena Masónica*, y cuyos originales probablemente desaparecieron aun en vida de su autor; quizás para evitar las críticas que apuntaba antes.<sup>44</sup> Además de eso, en la primera de las dos obras de Emilian Tejera sobre los restos de Colón, aparece un extenso relato de Carlos Nouel acerca de su participación directa en la identificación o lectura de la inscripción de la urna que contenía los restos de Luis Colón a mediados de junio de 1877. Por último, en Julio de 1887 y por encargo del arzobispo Fernando A. de Meriño, editó y prologó en un folleto los *Apuntes para la historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana*, redactados en Mayagüez por el ya anciano José María Serra, testigo de la separación de Haití de la antigua parte española de Santo Domingo.<sup>45</sup>

El primer volumen de la conocida *Historia Eclesiástica* fue editado en 1913 en la Officina Poligráfica Italiana

<sup>43</sup>Los “Apuntes Históricos” publicados en el *Boletín del Archivo General de la Nación* por Lugo Lovatón, gracias a la cortesía del Dr. Guido Despradel Batista, se inician con la independencia efímera de Núñez de Cáceres y concluyen con la elección de Manuel Jimenes en 1848, con evidentes repeticiones y errores. Cfr. BAGN XV:72 (Enero-Marzo 1952), 40-61; XV:73 (Abril-Junio 1952), 136-165.

<sup>44</sup>La colección de artículos, sin firma alguna y sólo con una N al final del “Prólogo”, aparecieron entre el 15 de febrero y el 30 de septiembre de 1873, es decir entre los números 20 y 35 de la revista citada. Antes de eso, y sólo durante cuatro números, había aparecido una “Reseña Histórica de la Masonería Dominicana”, también sin autor, y sólo a base de fechas.

<sup>45</sup>Cfr. J. M. Serra, *Apuntes para la Historia de los Trinitarios* (Santo Domingo: Imprenta García Hnos., 1887); repr. BAGN VII:32-33 (Enero-Abril 1944), 49-69; Vetilio A. Durán, “En defensa de Bonilla”, en *Vetilio Aljáu Durán en el Listín Diario I* (Santo Domingo, 1994), 83-84, 426.



por su hijo en su viaje a Roma, a los cinco días de presentar su renuncia a la presidencia provisional de la República, y cuando ya su padre había cumplido ocho años de fallecido. Previendo esa oportunidad, un año antes (12 septiembre 1912), el arzobispo había dirigido una circular al clero de la Arquidiócesis pidiendo su aprobación para destinar el fondo de la Congregación de Mutuo Socorro a la publicación de la obra de su padre. Y así lo expresaba el Arzobispo Nouel al final del Proemio de la obra: “La congregación sacerdotal arquidiocesana de sufragios y socorros mutuos ha contribuido a cubrir una parte de los gastos de imprenta de esta obra, lo que consignamos con verdadera satisfacción”.

El tomo II se publicó un año más tarde en la Imprenta “La Cuna de América” de Santo Domingo, –el *imprimatur* es del 21 de septiembre de 1914–, pero fue preciso añadir diez páginas de correcciones o enmiendas de la autoría de Emiliano Tejera y Casimiro N. de Moya. Sin embargo, el tomo III que sólo cubre hasta el gobierno del Vicario Louis N. Buggenoms en 1869, fue suspendida, e incluso su último párrafo (p. 335), –una carta del gobierno dominicano al Cardenal Giacomo Antonelli–, aparece incompleto. Y así se dejó también en la edición en tres tomos de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos de 1979.

Sabemos además que, precisamente a causa de los errores detectados en ese tercer tomo, el mismo arzobispo Nouel ordenó que se quemara aquella edición, evidentemente incompleta y de menor volumen que los otros dos tomos, y únicamente se salvaron dos o tres ejemplares, gracias a la habilidad de otros tantos eclesiásticos. Probablemente con uno de esos textos salvados de las llamas, se elaboró el tercer volumen de la citada edición de 1979, pero agregándole a modo de apéndices el “Episcopologio Dominicopolitano” de Fr. Cipriano de Utrera, O.F.M. Cap., impreso en el *Boletín del Archivo General de la Nación* en 1955, y dieciséis artículos de Américo Lugo sobre la obra del P. Nouel, aparecidos



en el semanario *El Progreso* entre el 19 de octubre de 1914 y el 8 de junio de 1915.<sup>46</sup>

El problema de los errores, y probablemente por olvido del arzobispo Nouel, había sido un continuo dolor de cabeza para su padre. No hay una sola aparición en el *Boletín Eclesiástico* de sus "apuntes", como él mismo los llamaba, a la que no siga una carta a Meriño quejándose de que le han hecho decir lo contrario de lo que había escrito o aquello se ha convertido en una oración sin sentido, por el hecho de cambiar una palabra por otra. Otras veces es el mismo Meriño el que enmienda los errores, –suponiendo que también se deben al copista o cajista de imprenta–, como sucedió a mediados de agosto de 1897, cuando preparaba su informe a Roma, que en su nombre presentaría Nouel hijo, con respecto a la fecha exacta de la erección de la Iglesia Metropolitana (12 febrero 1546) y quién fue el primero que llevó el título de Arzobispo de Santo Domingo.<sup>47</sup>

Suponiendo que el corrector es el responsable directo de todo eso, encomienda dos y tres veces al arzobispo que insista en que el joven sacerdote Rafael Castellanos, entonces Secretario del Arzobispado, haga las debidas correcciones y no se las encomiende a otro. Además, su insistencia en documentar bien los hechos de mediados del siglo XIX, hace que con frecuencia, sobre todo a partir del 8 de abril de 1902, consulte con Meriño nombres, sucesos y detalles de las vísperas de la anexión a España, la actitud de Pedro Santana y otros puntos.

Tanto en la primera como en la segunda edición, la historia de Carlos Nouel tiene un total de 66 capítulos, divididos en cuatro épocas de la manera siguiente: Primera

<sup>46</sup>*El Progreso* apareció por primera vez en octubre de 1914, y desapareció al año siguiente, después de llegar a sus treinta números. Se identificaba como "semanario independiente y de intereses generales", y su redactor era precisamente el Lic. Américo Lugo. Cf: Marcos A. Martínez Paulino, *Publicaciones periódicas dominicanas desde la Colonia* (San Pedro de Macoris: U.C.E., 1984), 152.

<sup>47</sup>Cf: "Carta del arzobispo Meriño a C. Nouel (Santo Domingo, 19 agosto 1897)", E. Rodríguez Demorizi (ed.), *op. cit.*, 151.



época, que abarca desde el descubrimiento de la isla hasta el Tratado de Basilea: 20 capítulos. Segunda época que abarca desde la cesión de la isla a Francia hasta la entrada de Boyer en la Capital: 14 capítulos. Tercera época dedicada exclusivamente a la ocupación haitiana: 10 capítulos, y Cuarta época, que va desde la Separación de 1844 hasta el gobierno de José M<sup>a</sup> Cabral, consta de 22 capítulos.

Tratándose de la primera historia sistemática y bien organizada de la Iglesia Dominicana, no cabe duda que el trabajo del P. Carlos Nouel mantuvo por largo tiempo la exclusividad y fue punto de partida y referencia obligada de cualquier estudio sobre el tema. En ese sentido, cualquier estudio de la evolución y marcha de la Iglesia en Santo Domingo que abarque hasta mediados del siglo XIX, tendrá necesariamente que contar con lo que Carlos Nouel escribió entre 1884 y 1891. Y, como nos sucede con la ya citada obra del jesuita francés P. Pierre-François-Xavier de Charlevoix, *Histoire de L'Isle Espagnole ou de S. Domingue* (Paris, 1730), y la *Idea del valor de la Isla Española* del racionero dominicano Antonio Sánchez Valverde (Madrid, 1785), por citar sólo dos casos, el trabajo de Carlos Nouel sirve también para enmarcar en su época algunos sucesos meramente políticos, a los que estaba obligado a referirse. Son valiosos en ese sentido los capítulos que se refieren a los antecedentes y alcance del Tratado de Basilea (1<sup>a</sup> Parte, capítulo XX), los años de cesión de la Isla a Francia y los episodios que se escenificaban en el Oeste (2<sup>a</sup> Parte, caps. I-IV), el entorno social de la ocupación haitiana (3<sup>a</sup> Parte), y por supuesto, todo lo que se refiere a la Separación, la pérdida de la soberanía con la anexión a España y la inestabilidad de la Segunda República (4<sup>a</sup> Parte).

En el ya citado proemio, escrito por el Arzobispo Nouel, y firmado únicamente con las iniciales A. A. N., además de suponer que esa primera historia ayudará a los futuros escritores a estudiar con mayor facilidad la historia de la Iglesia en Santo Domingo, aclara que la sencillez y la ausencia de pretensiones con que la escribió



“este laborioso sacerdote”, la hacen deficiente en varios aspectos. Por esa razón, probablemente en su visita a Roma en 1904, con motivo de su consagración episcopal, Nouel consiguió copias manuscritas de algunos documentos pontificios relativos a la erección de la iglesia en La Española, que aún se conservan en el archivo del Arzobispado. Y nueve años después, dedicado como estaba a su cargo de Presidente Provisional, parece que encomendó al P. Miguel Domingo Fuertes Lorén, Cura de Barahona, que le ayudase a reunir una serie de notas críticas para completar algunos puntos no bien documentados por su padre, sobre todo acerca de la figura y papel de Fr. Bernardo Boil, y algunos datos sobre la arquidiócesis y provincia eclesiástica de Santo Domingo, que se encontraron entre los papeles del sacerdote aragonés.<sup>48</sup>

Y ahí está precisamente uno de los problemas de este tipo de historia y de esta obra en particular. Para que sea de utilidad a las generaciones futuras, que la pongan al día y la mejoren, era preciso que contase con notas bien documentadas, y con la suficiente documentación de base. Aunque podemos creer que Carlos Nouel, habiendo sido Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado (1884-1891), acudiría con frecuencia al archivo histórico de esa entidad eclesiástica, el modo poco ortodoxo en que se refiere a algunos documentos de ese archivo, probablemente más extenso que ahora, le resta credibilidad a sus apuntes y escasas notas al pie de página.

No sabemos si realmente contó con las obras que había solicitado a Meriño y a su mismo hijo Adolfo (“que me busque datos para mis pobres Apuntes”, decía), cuando ambos viajarían de regreso al país a finales de julio de

<sup>48</sup>Cfr. “Apuntes sobre Fr. Bernardo Boil, tomados de una obra de Félix Torres Amat (Roma, Junio-Agosto 1913)”, J. L. Sáez, *Papeles del Padre Fuertes*. 1871-1926 (Santo Domingo, 1989), 151-153. Hay que recordar que el P. Fuertes y el P. Joaquín Gómez viajaron con el arzobispo a Roma el 2 de abril de 1913, y que en Roma trabajó en la edición del primer volumen de la obra de Carlos Nouel, y fue quizás entonces en la Biblioteca Vaticana donde elaboró esos apuntes.



1885. En una carta enviada a París el 27 de junio de 1885, Nouel le solicita al ya preconizado arzobispo de Santo Domingo, que le consiga las obras de Antonio de Herrera, Gonzalo Fernández de Oviedo y Régnier, y detallándole incluso la dirección de la librería Hachette del Boulevard Montmartre, le pide la edición de C. M. de Perraud del *Précis historique des derniers événements de l'Île de Saint Domingue* de Gilbert Guillermin (1811).<sup>49</sup> A través de las cartas cruzadas entre ambos amigos años después, sabemos que Nouel sí consultó y tenía a su alcance la *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, publicada por Francisco Javier Hernández. S.J. en Bruselas en 1879.<sup>50</sup>

La historia eclesiástica del Can. Carlos Nouel, aunque se limitase al siglo XIX, sería de mucho mayor valor si la hubiese dotado de una buena antología de documentos, y no reducirse a citarlos a veces *in extenso* en medio del texto, como en el caso de la intervención del arzobispo Bienvenido Monzón ante la Cámara de Diputados en Madrid. Esos documentos hablarían mejor que el autor de los principales pasos de esa historia de la Iglesia que él nos dejó a los que quisieran seguirle los pasos. Reconocemos, sin embargo, que no podemos pedirle mucho más a este tipo de historia, porque las historias civiles de la época adolecen de los mismos defectos, que en definitiva se resumen en falta de método y, por eso mismo, de crítica.

En el primero de los dieciséis artículos ya citados, Américo Lugo saluda al historiador cuyo nombre se unirá desde entonces a los de Antonio Del Monte y Tejada y José Gabriel García. Recordando que el Canónigo Nouel

<sup>49</sup>El título completo es *Precis historique des derniers événements de la partie de L'Est de Saint-Domingue*, editada en traducción castellana con el título de *Diario Histórico* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1976).

<sup>50</sup>En la Postdata de una carta de Meriño a su amigo (Santo Domingo 2 mayo 1892), le solicita la obra que no encontró en el Seminario y que él va a necesitar. Y con el mismo tono de broma de su correspondencia, le añade que “está prohibido sacar fuera. Con que inteligenti pauca”.



había sido su “maestro en jurisprudencia, materia en que era también harto aventajado”, Américo Lugo se limita casi exclusivamente a las primeras 115 páginas del primer tomo de la *Historia Eclesiástica*, y aunque en muchos casos las parafrasea casi a manera de inteligentes notas de lectura, añadió sin embargo algunos datos muy concretos y valiosos acerca de varios legajos de los archivos de Indias y Simancas que se refieren a los frailes franciscanos y su solicitud por el bienestar de los indígenas.<sup>51</sup> Por esa razón y ante esos artículos semanales en *El Progreso*, Emiliano Tejera le dijo en una ocasión a Américo Lugo: “Ud. es quien está escribiendo la verdadera *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*”.<sup>52</sup>

### 3. Defensor de los verdaderos restos de Colón en Santo Domingo

Como decía antes, al referirme al informe y hallazgo de los restos de Luis Colón a mediados de 1877, el interés de Nouel en la historia venía de atrás, probablemente de antes que se sintiera sorprendido e intrigado por la revelación que su suegro Tomás Bobadilla le hiciera en el exilio de Aguadilla (Puerto Rico) en 1861, al confesarle que los restos del primer Almirante nunca habían salido de Santo Domingo. A partir de ese día de mayo de 1877, como él mismo contaría en su relato a Emiliano Tejera el 20 de febrero de 1878, los hechos fueron confirmando paso a paso que “no siempre es exacta la historia, aun cuando los hechos que ella consigne tengan por fundamento actos públicos y oficiales, autorizados por funcionarios de alta significación”.<sup>53</sup>

La revelación de su suegro, que se repitió una o dos veces más durante los once años de exilio, se convirtió

<sup>51</sup>Cfr. C. Nouel, *Historia Eclesiástica III* (Santo Domingo, 1979), artículo XVI, 427-428.

<sup>52</sup>Citado por R. Lugo Lovatón, *loc. cit.*, 35.

<sup>53</sup>“Carta de C. Nouel a Emiliano Tejera (Santo Domingo, 20 febrero 1878)”, E. Tejera, *Los restos de Colón en Santo Domingo y Los dos restos de Colón*, 4ª ed. (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1986), 68.



casi en una obsesión en cuando regresó al país en 1872, habiendo fallecido ya el viejo político y abogado Tomás Bobadilla el 12 de diciembre del año anterior. Fue entonces cuando, en el tiempo libre que le dejaba su trabajo en la traducción de los códigos franceses, se dedicó a leer inscripciones de cuadros y lápidas de los templos de Santo Domingo, además de recopilar cuanta información tuvo a mano para confirmar la tesis de su suegro, que él ya había hecho suya. Como él mismo decía a Tejera en el informe aludido, aunque sus investigaciones no le dieron indicio alguno para afianzar su teoría, empezó a divulgar lo revelado por Bobadilla y “difundir la idea de la posibilidad de la existencia de esos restos entre nosotros, contrariando la para todos, y hasta entonces verdad histórica”.<sup>54</sup>

Fruto de esa misma preocupación, sabiendo que avanzaban los trabajos de reparación del presbiterio de la Catedral, a finales de junio de 1877 se entrevistó con el P. Francisco Javier Billini en el templo de Regina Angelorum, anexo al Colegio San Luis Gonzaga, y sabiendo que se había extraído de una puerta de la sacristía una urna rota, con una inscripción, con permiso del párroco interino, y acompañado de su cuñado Gerardo Bobadilla, fue a verla de cerca. Después de lavarla y quitarle el cemento adherido, pudo leer la inscripción que identificaba los restos allí contenidos como los de Luis Colón, Duque de Veragua y Marqués de Jamaica, aunque la última palabra, probablemente en abreviatura, estaba rota a causa de uno de los clavos que la sostenía.

Aunque, como él mismo nos dice, dejó el caso en manos de otros, sobre todo del entusiasta Luigi Cambiaso, cónsul plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia, sí figuró su nombre y testimonio en el “acta de verificación de dos planchas de plomo y un fragmento de hueso pertenecientes a la caja y restos del Almirante Don Luis Colón”, fechada el

<sup>54</sup>“Carta de C. Nouel a Emiliano Tejera (Santo Domingo, 20 febrero 1878)”, E. Tejera, *op. cit.*, 70.



19 de diciembre de 1879. Describió con pormenores su traslado a la Catedral en compañía de su cuñado, y cómo en la sacristía y en presencia de varias personas, el maestro de obras Manuel Fajardo le enseñó las dos planchas de plomo, cómo lavó la plancha que tenía la inscripción, cómo la leyó “y se la hizo leer a los demás, devolviendo la plancha y un hueso, que supuso ser un fémur, pasando luego al interior del templo a noticiar al Reverendo Billini lo que había descifrado; que en su presencia dio la orden de cerrar con argamasa el nicho, dejando en él las planchas y fragmentos humanos encontrados; que esto pasaba como a las ocho de la mañana, y como dos horas después refería el caso a D. Luis Cambiaso, como prueba de lo que antes le había dicho y repetido de la tradición sobre la existencia de los restos de D. Cristóbal Colón en esta Catedral”.<sup>55</sup>

La comprobación feliz de que su suegro no se había equivocado en 1861, ni él había creído en una fantasía más, le llevó enseguida a pedirle a su hijo Adolfo que le enviase lo que la prensa italiana dijera acerca de los restos de Colón, al tiempo que su hijo recibía en Roma los recortes de la prensa dominicana. Y al año siguiente, le envía un ejemplar del primer libro (“un folletín”, diría Adolfo al recibirlo) de Emiliano Tejera en que figuraba su carta al autor.<sup>56</sup> Por último, en una visita que le hizo en Roma el 11 julio de 1878, el mismo embajador Luigi Cambiaso entregó a Nouel hijo una fotografía de la caja de metal en que habían estado guardados los restos de Cristóbal Colón. Y el mismo Adolfo, contagiado del entusiasmo de su padre, compuso y recitó el 23 de agosto de 1878 una silva sobre el asunto (“A Santa Rosa de Lima sobre la tumba de Colón”), caprichosamente mezclando el elemento latinoamericano.<sup>57</sup>

<sup>55</sup>E. Tejera, *op. cit.*, 215-216.

<sup>56</sup>Cfr. “Cartas de Adolfo A. Nouel a su padre” (11 noviembre 1877 y 23 julio 1878), cartas 51-52, 59.

<sup>57</sup>Cfr. “Carta de A. Nouel a su papá (Frascati, 3 septiembre 1878)”, *ibid.*, carta N<sup>o</sup> 64.



#### 4. La parálisis y la muerte de un hombre bueno

Aunque la correspondencia de Carlos Nouel con el arzobispo Meriño se interrumpe a mediados de Octubre de 1903, sabemos que su salud se fue debilitando y que se convirtió en un paralítico que apenas se levantaba de la cama. El 5 de octubre de ese año le escribía, ya con caligrafía temblorosa: “Hacía más de 15 días que apenas podía levantarme, agobiado como estaba por la fiebre, la gripe y unos dolores en las articulaciones... ya van pesando lo años. Hoy pude salir un rato a estirar las piernas y calentarme en poco al sol. Yo no celebro hace casi un mes, no he podido.” Y al pie de la carta, añade: “Me aconsejan los médicos que dé un viajecito por mar... pienso ir a P. Plata con una de las muchachas, a cambiar de aires”.<sup>58</sup>

Apenas diez días después, y dos semanas antes del anunciado viaje a Puerto Plata, –su caligrafía se había normalizado bastante–, anunciaba al arzobispo el envío de otros dos cuadernitos de Apuntes, advirtiéndole que aún le quedan unos cuantos más, que necesitaban revisión, porque “lo que se escribe hoy no debe publicarse mañana. Hay que dejar pasar unos días para volverlo a ver”.<sup>59</sup>

En realidad, esta sería la cuarta vez que viajaría de La Vega a Puerto Plata, sin duda por tren hasta Sánchez y de ahí por mar a su destino final. La primera había sido el 15 de diciembre de 1901 para officiar en la boda de Virginia Zeller Julia, hija de Dolorita, ocasión que aprovechó para quedarse allí unos 15 días más.<sup>60</sup> La segunda sería el 30 de noviembre de 1902 para officiar en el matrimonio de su hijo José María y Altagracia o Grace Simpson, hija del

<sup>58</sup>Cfr. “Carta de C. Nouel a Meriño (La Vega, 5 octubre 1903)”, ASD. *loc. cit.*, N° 31.

<sup>59</sup>Cfr. “Carta de C. Nouel a Meriño (La Vega, 15 octubre 1903)”, ASD., *loc. cit.*, N° 32.

<sup>60</sup>Cfr. “Carta de C. Nouel a Meriño (Puerto Plata, 20 diciembre 1901)”, repr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Papeles de Monseñor de Meriño* (Santo Domingo, 1983), 170. Aparentemente, Virginia se casó con Julio Simón. Cfr. Julio G. Campillo, *La Familia de Máximo Grullón Salcedo* (Santo Domingo, 1997), 144.



cónsul norteamericano, a cuya carta respondería Meriño una graciosa tarjeta, en que concede la dispensa gratuita, “pero con la condición de que manden a la Curia siquiera seis cigarros de los buenos que van a distribuir en la boda”. La tercera visita, invitado por su hijo y su nuera, la anunciaba a Meriño unos días después de su regreso a La Vega, el 27 de julio de 1903.<sup>61</sup>

A base únicamente de la correspondencia conservada de ambos, no sabemos si se volvieron a cartear los dos ancianos. Es posible, sin embargo, que mejorase a los pocos meses al cuidado siempre de sus hijas Virginia y María, porque al año siguiente su hijo tuvo que viajar a Roma para ser consagrado obispo en la capilla de su Colegio Pío Latino Americano, y estuvo casi cuatro meses ausente del país (15 agosto-6 diciembre 1904). Aunque tendría que cambiar su residencia a la Capital, la ciudad de La Vega le recibió con toda la pompa el 13 de diciembre de ese año,<sup>62</sup> y por fin estuvo al lado de su padre del 2 al 15 de enero de 1905, en que hizo su primera visita a la Capellanía del Santo Cerro como parte de su recorrido de nueve meses de visita pastoral (2 enero-28 Noviembre 1905) a buena parte de la Vicaría General y de las vicarías foráneas de La Vega, Santiago y Azua.

Carlos Rafael Nouel falleció, como ya hemos dicho, la tarde del día 17 de enero de 1905, a los setenta y dos años de edad, en la casa que había sido de su hijo, atendido por éste y sus dos hijas, y fue sepultado al día siguiente en el templo parroquial de aquella ciudad, que su hijo había inaugurado el 15 de agosto de 1900.<sup>63</sup> Además del cura párroco de La Concepción, Braulio A. Echevarría y Mons. Adolfo Alejandro Nouel, entonces arzobispo titular de Metymna y coadjutor con derecho a sucesión de

<sup>61</sup>Cfr., “Tarjeta de Meriño a C. Nouel (sin fecha), repr. E. Rodríguez Demorizi, *op. cit.*, 175.

<sup>62</sup>Sobre la visita y homenaje de la ciudad, véase: “Recepción a un Obispo”, *El Eco del Cibao* I:33 (Santiago, 1º diciembre 1904), 2, cols. 2-3; *ibid.*, 1:37 (10 diciembre 1904), 2, col. 4.

<sup>63</sup>Cfr. Mario Concepción, *op.cit.*, 146.



Santo Domingo, asistieron trece sacerdotes al funeral y sepelio del ilustre canónigo en la Capilla del Sacramento.<sup>64</sup>

Como homenaje al ilustre abogado y sacerdote, la Iglesia Catedral de Santo Domingo ordenó el toque de difuntos en honra de uno de los miembros de su Honorable Cabildo, el Poder Ejecutivo, entonces en manos del ex sacerdote Carlos Morales Languasco, decretó tres días de duelo, la bandera ondearía a media asta en todos los edificios públicos desde el día 19 de enero de 1905, y el Instituto Profesional, cuyo rector era el también Can. Apolinar Tejera Penson (1855-1922), dispuso que en los torreones gemelos de ambas esquinas del edificio aún inconcluso, la bandera patria luciera un crespón negro en honor de uno de sus destacados profesores del siglo XIX. A base de estos símbolos de duelo, concretaba la Iglesia y la sociedad dominicana la estima en que había tenido al ilustre sacerdote y hombre público que, a pesar de su probable fortaleza o quizás dureza de carácter, había almacenado indudables méritos, como había dicho su hijo en 1897, “en la Patria, en las letras, en la Iglesia y sobre todo en la familia”.

<sup>64</sup>Archivo Diócesis de La Vega, *Libro III Defunciones*, f. 53; repr. R. Lugo Lovatón, “Carlos Rafael Nouel y Pierret”, *BAGN* XV:72 (Enero-Marzo 1952), 38.



## Marco histórico de la vida de Carlos Nouel

- 1833 (2 marzo). Nace en el barrio de Santa Bárbara (Santo Domingo) Carlos Rafael Nouel Pierret, hijo de Rosa Margarita Pierret.
- (19 marzo). Víctima del cólera, muere en La Habana, Don Pedro Valera, arzobispo de Santo Domingo.
- 1834 (21 septiembre). Azota la Capital un ciclón que el pueblo denominaría “Tormenta del Padre Ruiz”, por haberse enterrado ese día el P. José Ruiz, Cura de Santa Bárbara.
- 1835 (22 febrero). La Santa Sede nombra a Mons. Tomás de Portes Delegado Apostólico en la parte española de la isla.
- 1837 (1º diciembre). Nace en Santo Domingo el P. Francisco J. Billini Hernández.
- 1838 (16 julio). Se constituye en la Capital la sociedad secreta “La Trinitaria”, encabezada por Juan Pablo Duarte.
- 1842 (7 mayo). Un terremoto afecta varias construcciones de la Capital y del interior de la isla, sobre todo en Haití. Hubo 5,000 muertos en Haití y 200 en Santiago.
- (1º septiembre). La Sociedad de los Derechos del Hombre y del Ciudadano celebra una reunión en Les Cayes (Haití), y lanza un Manifiesto de denuncia de los males sociales.



- 1843 (26 enero). Estalla en Praslin (Haití) un movimiento, encabezado por Charles Hérard, conocido como “La Reforma”, que desplaza a Jean-Pierre Boyer. (13 marzo). Ante el avance de la revolución, Boyer y su familia salen del país rumbo al exilio. (24 marzo). Al conocerse la noticia de la caída de Boyer, Duarte y un grupo de dominicanos se unen al movimiento, que acaba derrotado y sufren enseguida persecución. (30 abril). En la capilla de la Misericordia, el P. Gaspar Hernández celebra una misa de acción de gracias por “La Reforma”. (8 junio). Los dominicanos presentan un pliego de demandas a la Junta Popular que ejerce el poder. (15 junio). En Santo Domingo se celebran elecciones municipales. (12 julio). Charles Hérard Rivière entra en la ciudad de Santo Domingo. (30 julio). Burlando la vigilancia de las autoridades, Duarte y algunos compañeros salen de la Capital rumbo a Venezuela. (15 diciembre). En la Asamblea Constituyente de Port-au-Prince, los dominicanos suscriben un plan de separación, elaborado por el cónsul francés André N. Levasseur.
- 1844 (13 enero). Llega a Santo Domingo el cónsul francés Eustache de Juchereau de Saint Denys, que intervino activamente en la separación dominicana. (16 enero). El movimiento que favorece la separación de Haití emite un “Manifiesto” en que explica sus intenciones. (27 febrero). A causa de un levantamiento armado en Santo Domingo, la antigua parte española de la isla se separa de Haití a la que estaba unida desde 1822. (29 febrero). Se constituye la Junta Central Gubernativa, presidida por Tomas Bobadilla, suegro de Carlos Nouel.



(1º marzo). Se organiza la Junta Central Gubernativa, presidida por Tomás Bobadilla.

(15 marzo). Una comisión de la Junta Central y el Vicario Portes reciben en el puerto a Juan Pablo Duarte.

(11 mayo). La Junta Central Gubernativa elige al Vicario Portes arzobispo de Santo Domingo.

(9 junio). Como consecuencia de una rebelión contra los conservadores, Francisco Sánchez desplaza del poder a Tomás Bobadilla.

(4 julio). Durante un viaje al Cibao, Duarte es proclamado Presidente de la República, pero rechaza la oferta por no ser fruto de unas elecciones.

(16 julio). Al regreso de Santana de la campaña del Sur, desplaza a Sánchez y se convierte en Presidente de una nueva Junta.

(10 septiembre). Después de haber estado encarcelado, Duarte y varios compañeros salen expulsados del país con destino temporal a Saint Thomas.

(6 noviembre). En San Cristóbal, la Asamblea Constituyente, reunida desde el 21 de septiembre, termina la redacción de la primera Constitución Dominicana. Una semana después ocupa la presidencia el general Pedro Santana.

1845 (27 febrero). En el primer aniversario de la separación, es ejecutada en Santo Domingo María Trinidad Sánchez, tía del héroe de la hazaña del año anterior.

(7 junio). Ratificando la ley haitiana, el gobierno extingue definitivamente los censos, capellanías y rentas eclesiásticas.

(19 septiembre). Sale en la Capital el primer número del periódico "El Dominicano", el primer vocero de la República.

1846 (1º marzo). El gobierno de Jean-Baptiste Riché, durante apenas un año, pone fin al período de dictaduras de Haití.



(19 abril). Carlos Nouel recibe la Confirmación de manos del Vicario Tomás de Portes.

1847 (27 febrero). Muere en Haití el presidente Riché, que había pacificado el país. Le sucede una semana después Faustin Soulouque, que pronto seguirá el estilo dictatorial de algunos predecesores. (23 diciembre). Acusados de conspiración, caen fusilados los hermanos José Joaquín y Gabino Puello y otros compañeros.

1848 (20 enero). El papa Pío IX designa arzobispo de Santo Domingo al Vicario Tomás de Portes e Infante.

(17 febrero). El gobierno ordena el uso de pasaporte para viajar dentro del territorio nacional.

(2 mayo). El Congreso Nacional, acogiendo la solicitud del arzobispo electo, crea el Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino.

(8 septiembre). Por renuncia del general Pedro Santana, ocupa la presidencia el general Manuel Jimenes.

(26 septiembre). El gobierno decreta amnistía para todos los exiliados y perseguidos políticos.

1849 (2 abril). El Congreso Nacional pide el regreso al poder del general Santana.

(13 mayo). Santana emite desde Baní un manifiesto desconociendo el gobierno de Jimenes.

(17 mayo). La ciudad de Santo Domingo declarada en estado de sitio. Al día siguiente, la rodea el general Santana.

(29 mayo). Impotente para resolver la crisis político-militar, Manuel Jimenes renuncia a la presidencia. Dos días después asume la presidencia provisional el general Santana.

(24 septiembre). Santana entrega el poder a Buenaventura Báez. Las elecciones se habían celebrado el 5 de julio.

1851 (15 junio). Aparece en Santo Domingo la "Gaceta Oficial", creada por el gobierno de Báez como vocero del gobierno.



- 1852 (18 abril). En Port-au-Prince, el presidente Soulouque se convierte en emperador Faustin I.  
(20 octubre). Mediante decreto del presidente Báez, se crea el Colegio Nacional, que se conocería como Colegio San Buenaventura.
- 1853 (14 marzo). A causa del juramento de la Constitución, ocurre un enfrentamiento ante el Congreso Nacional del presidente Santana y el arzobispo Portes.
- 1854 (23 noviembre). Nouel Contrae matrimonio en la Catedral con Clemencia Antonia Bobadilla, hija de Tomás Bobadilla y María Virginia Desnier D'Olbreuse.  
(22 diciembre). Muere en su exilio de Port-au-Prince el ex presidente Manuel Jiménez.
- 1855 (27 enero). Muere en su Parroquia de Santa Bárbara el P. José Antonio de Bonilla, antiguo franciscano portorriqueño.  
(24 junio). Nace en Santo Domingo Carlos Tomás, el primero de sus hijos.  
(8 octubre). Ocupa por segunda vez la presidencia de la República Buenaventura Báez, hasta el 12 de junio de 1858.
- 1857 (6 febrero). Nace en la misma ciudad, Rosa Altagra-cia, la primera de sus hijas.  
(24 abril). De manos del arzobispo Portes, recibe el sacerdocio Fernando A. de Meriño, nacido el mismo año que Carlos Nouel.  
(14 junio). El arzobispo Portes consagra en la Catedral a su Coadjutor Elías Rodríguez.  
(29 noviembre). Muere el Dr. Elías Rodríguez, arzobispo Coadjutor de Santo Domingo.
- 1858 (7 abril). Muere en Santo Domingo el arzobispo Portes, y según su disposición, se hace cargo del gobierno el P. Gaspar Hernández.  
(12 junio). Antes de la llegada de Santana a la Capital, se ausenta del país el Can. Gaspar Hernández, y se refugia en Curaçao, donde murió el 21 de julio.



(21 agosto). El general Santana nombra a Meriño rector del Seminario Conciliar.

(9 octubre). Nace Josefa Antonia, la segunda de las hijas de Carlos Nouel.

1859 (15 enero). Caído el imperio de Soulouque, asume la presidencia de Haití el general Fabré Geffrard, que gobernará hasta 1867, y establecerá una tregua de cinco años con la República Dominicana.

(25 febrero). El obispo de Curaçao, encargado por Gaspar Hernández del gobierno de la Arquidiócesis, designa a Meriño Administrador Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, cargo que desempeñará hasta el 21 de abril de 1862.

(14 julio). El Consejo de secretarios de Estado, a cargo del poder ejecutivo, desconoce la autoridad del obispo de Curaçao.

1860 (23 marzo). El papa Pío IX preconiza al P. Antonio Cerezano, residente en Puerto Rico, Arzobispo de Santo Domingo.

(11 julio). Muere en Añasco (Puerto Rico), el preconizado Arzobispo de Santo Domingo. Meriño continúa gobernando la Arquidiócesis sede vacante.

(Diciembre). Fallece en Santo Domingo Rosa Pierret, madre de Carlos Nouel.

1861 (18 marzo). Por obra inconsulta de Pedro Santana, la República pasa a pertenecer a la monarquía española. El mismo Santana se desempeña como Capitán General de la Provincia.

(2 mayo). Se escenifica en Moca la primera protesta contra la anexión encabezada por el coronel José Contreras. Santana es el primer Capitán General, cargo que ejercerá durante apenas un año.

1862 (6 enero). Santana renuncia al cargo, aparentemente auto-impuesto, y seis meses después le sustituye Felipe Ribero.

(9 abril). El papa Pío IX preconiza a Don Bienvenido Monzón como Arzobispo de Santo Domingo.



Llegará a su destino, una vez consagrado en Madrid, el 1º de agosto.

(13 abril). El Capitán General expulsa del país a Fernando A. de Meriño, que viaja a Cádiz, y ocho meses después se instala en Puerto Rico.

(2 mayo). Aparece en Santo Domingo el periódico “La Razón”, dirigido por Manuel de J. Galván.

(12 diciembre). En Santo Domingo, nace Adolfo Alejandro, futuro arzobispo de Santo Domingo.

1863 (16 agosto). En el cerro de Capotillo estalla la Guerra de Restauración. La familia Nouel-Bobadilla emigra a Venezuela.

(14 septiembre). Se instala en Santiago el Gobierno Provisional Restaurador, presidido por José Antonio Salcedo (Pepillo).

(23 octubre). La corona española nombra a Carlos de Vargas nuevo Capitán General de la colonia.

1864 (25 marzo). Llega a Monte Christi Juan Pablo Duarte para unirse a la causa restauradora. El 7 de agosto, el gobierno de Santiago le nombra Ministro Plenipotenciario en Perú y Colombia.

(31 marzo). Asume la Capitanía General el Mariscal de campo José de la Gándara.

(10 mayo). Para defenderse de las acusaciones del Marqués de la Gándara, el arzobispo Monzón sale con destino a España.

(23 julio). Nace en Valencia (Venezuela) José María, el tercero de los varones de Carlos Nouel.

(10 octubre). Asume la presidencia del gobierno de la Restauración el general Gaspar Polanco.

(5 noviembre). Por órdenes de Polanco, en la playa de Maimón es fusilado el presidente José A. Salcedo.

1865 (24 enero). A causa de nuevos conflictos en el gobierno provisional de Santiago, asume el poder una Junta Gubernativa, presidida por Benigno F. de Rojas.

(25 marzo). Asume la presidencia en armas en general Pedro A. Pimentel.



(10 julio). Por decisión del gobierno de Isabel II, las tropas españolas empiezan a abandonar el territorio nacional.

(4 agosto). Asume la presidencia de la República el general José M<sup>a</sup> Cabral.

(13 agosto). Regresa de su exilio en Venezuela Fernando A. de Meriño, que saldrá del país el 17 de diciembre del mismo año.

(24 septiembre). Se reúne la Asamblea Nacional Constituyente.

(15 noviembre). Una rebelión baecista derroca al presidente José M<sup>a</sup> Cabral.

(8 diciembre). Asume la presidencia por tercera vez el general Buenaventura Báez.

1866 (8 enero). Al nombrar a Monzón Arzobispo de Granada, la Santa Sede declara vacante el Arzobispado de Santo Domingo.

(1<sup>o</sup> agosto). El P. Francisco X. Billini inaugura en Santo Domingo el Colegio San Luis Gonzaga.

(10-22 agosto). Nouel se desempeña como Consejero del Gobierno del Triunvirato.

(1<sup>o</sup> octubre). La Convención Nacional designa Arzobispo de Santo Domingo a Fernando A. de Meriño, estando aún exiliado en Cuba.

(14 noviembre). Es vice-Presidente de la Asamblea Constituyente.

(31 diciembre). El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo, establece en Santo Domingo el Instituto Profesional.

1867 (12 marzo). Nace en Santo Domingo, su hija Virginia Abigail.

(26 julio). Se ratifica el Tratado de Paz, amistad y comercio con Haití, en el que había participado como negociador.

(7 octubre). Estalla la revolución de Báez contra el gobierno de Cabral.

1868 (22 abril). Traslada a su familia a Aguadilla (Puerto Rico).



- (23 mayo). Nace en Aguadilla (Puerto Rico) su hija María Margarita Petronila.
- 1869 (4 diciembre). Nace en el mismo lugar su hija María Teresa Bárbara.
- 1871 (16 enero). Junto a su suegro Tomás Bobadilla y un grupo de nueve dominicanos firma la protesta contra los planes de anexión del territorio nacional a los EE. UU.  
(21 enero). Nace en Mayagüez (P. Rico) su hijo Federico Augusto.  
(21 diciembre). Muere en Port-au-Prince (Haití) su suegro Tomás Bobadilla Briones.
- 1872 (1º enero). En Puerto Plata aparece el quincenario “El Porvenir”, vocero de la Sociedad “Amigos del País”, en donde colaboraría Gregorio Luperón.  
(15 abril). Aparece en Santo Domingo “La Colmena Masónica”, en donde Carlos Nouel publicará su historia de la masonería.  
(2 junio). El Can. Rafael García abre la “Escuela San Carlos”, junto a la parroquia de ese sector de la Capital.
- 1873 (17 enero). El Vicario Apostólico franciscano Fr. Leopoldo A. Santanchè otorga a Adolfo Nouel la licencia para vestir hábito talar.  
(26 febrero). Con diez años de edad, Adolfo se inscribe en el curso de Latín del Seminario Conciliar de Santo Domingo.  
(29 julio). Nace en Puerto Plata el P. Luis Antonio de Mena, que sería arzobispo Coadjutor de Adolfo Nouel.  
(14 septiembre). Las HH. de la Caridad del Cardenal Sancha abren la escuela “Exaltación de la Santa Cruz”.  
(20 diciembre). Adolfo recibe en Santo Domingo la primera tonsura clerical.
- 1874 (19 enero-6 abril). Desempeña el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública del gobierno provisional de Ignacio M<sup>a</sup> González.



(28 enero-6 abril). Desempeña la cartera de Hacienda del mismo gobierno.

(10 abril-30 mayo). Se hace cargo de las carteras de Interior y Policía e interinamente de la de Hacienda en el gobierno constitucional de González.

(23 abril 1874). Su hija Rosa Altagracia se casa con Ignacio González Lavastida, sobrino del presidente.

(23 diciembre). Nace en Santo Domingo Bienvenido Salvador, el último de sus hijos.

1875. Se traslada con su familia a Port-au-Prince (Haití), donde desempeñó el cargo de Encargado de Negocios.

(9 abril). Su hijo Adolfo viaja a Roma para estudiar en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano.

(6 agosto). Nace en Puerto Plata el P. Rafael Castellanos Martínez.

1876 (6 mayo). En una finca campestre, a los 41 años muere su esposa Clemencia, y recibe sepultura en el cementerio de Port-au-Prince.

(15 julio). Muere en su exilio de Caracas (Venezuela) Juan Pablo Duarte.

1879 (9 octubre). Gregorio Luperón establece un gobierno provisional en Puerto Plata.

1880 (23 julio). El Congreso Nacional elige al P. Fernando A. de Meriño Presidente de la República. Ejercerá el poder hasta el 1º de septiembre de 1882.

(26 mayo). Nace en Montecristi Luis Emilio Nouel Victoria, tercero de los hijos de Carlos Tomás Nouel.

(26 agosto). Carlos Tomás Nouel se gradúa de abogado.

(1º septiembre). Asume la presidencia constitucional de la República el P. Fernando A. de Meriño.

(12 octubre). Meriño nombra a Carlos Nouel catedrático de Derecho Civil del Instituto Profesional.



- 1882 (1º marzo). Mediante dispensa de la Santa Sede, recibe la primera tonsura clerical.  
 (10 abril). Después de recibir licencia para vestir hábito talar, recibe órdenes menores en el templo de Regina Angelorum.  
 (30 agosto). Nace en Puerto Plata Adolfo Antonio Nouel, sexto de los hijos de Carlos Tomas Nouel.  
 (1º septiembre). Concluido el período presidencial de Meriño, ocupa el cargo el general Ulises Heureaux.
- 1883 (23 diciembre). Fernando A. de Meriño es nombrado Deán del Cabildo Honorario de la Catedral.
- 1884 (10 enero). Nace en Montecristi Alfredo Nouel, séptimo de los hijos de Carlos Tomás Nouel.  
 (19 enero). Meriño nombra a Carlos Nouel Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado.  
 (30 abril). Viaja a Port-au-Prince donde es ordenado de Diácono, y al día siguiente de Sacerdote.  
 (21 junio). Fernando A. de Meriño empieza a gobernar la Arquidiócesis como Administrador Apostólico.  
 (15 julio). Aparece por vez primera el “Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo”, dirigido por Carlos Nouel.  
 (1º septiembre). Asume la presidencia de la República el general Francisco Gregorio Billini.
- 1885 (16 mayo), Antes de terminar su período, Francisco G. Billini renuncia a la presidencia, y le sustituye Alejandro Woss y Gil, su vicepresidente.  
 (6 julio). En Roma recibe la consagración episcopal Fernando A. de Meriño.  
 (10 septiembre). Meriño designa a Carlos Nouel Canónigo Honorario de la Catedral, y ese mismo día le nombra Secretario de Cámara y Gobierno.  
 (19 diciembre). De manos del recién estrenado arzobispo Meriño, Adolfo Nouel recibe el sacerdocio en la Catedral.
- 1886 (7 enero). Carlos Nouel funda la Escuela Parroquial de la Catedral.



(21 julio). Una revolución dirigida por el general Benito Monción, estalla en Moca, que después de más de 600 víctimas, logra controlar Ulises Heureaux a finales de octubre.

1887 (6 enero). Se hace cargo del poder por segunda vez el general Ulises Heureaux.

(23 marzo). Nace en Montecristi María Luisa Hortensia Nouel, hija de Carlos Tomás Nouel.

(16 agosto). Se inaugura el primer tramo del ferrocarril Central Dominicano, que une Santiago y Sánchez.

1888 (13 junio). En aparente comisión del arzobispo Meriño, Carlos Nouel viaja a Curaçao y Bonaire a hacer algunas compras.

(26 octubre). El Congreso Nacional ratifica el empréstito hecho por la casa holandesa Westendorp y Cía., a cambio de la recaudación de las aduanas. La compañía prácticamente quebró en 1892.

(27 diciembre). A propósito de un viaje a Azua y San Juan de la Maguana encuentra muy enfermo a su hijo Adolfo, y le sule en la segunda parroquia hasta la llegada del nuevo titular.

1889 (1º febrero). Una vez resuelto el problema de salud, el P. Adolfo Nouel regresa a Santo Domingo.

1890 (22 febrero). El arzobispo Meriño designa Canónigo Honorario al P. Adolfo A. Nouel, vicerrector del Seminario.

(20 junio). El arzobispo Meriño le nombra comisionado especial para definir las tierras que pertenecen al Santuario de Boyá.

(18 diciembre). Se inician las obras del ferrocarril Santiago-Puerto Plata.

1891 (2 febrero). Nace en Montecristi Josefina Espinosa, hija natural de Carlos Tomás Nouel.

(16 marzo). El arzobispo Meriño nombra al Can. Adolfo A. Nouel Cura y Vicario Foráneo de La Vega. Desempeñará esas funciones hasta el 29 de junio de 1904.



(19 marzo). Renuncia a su cargo del Arzobispado el P. Carlos Nouel, y se traslada a Santiago.

(7 junio). En Puerto Plata celebra su primera misa Carlos Morales Languasco, que abandonaría el ministerio y sería presidente de la República en 1904.

(25 junio). El arzobispado le otorga nuevas licencias ministeriales para su trabajo en Santiago.

(15 diciembre). Por ausencia del titular, desempeña la función de Cura y Vicario Foráneo de Santiago.

1896 (20 septiembre). En la Catedral, el arzobispo Meriño ordena sacerdote al diácono Luis A. de Mena.

(9 octubre). Representando al arzobispo Meriño viaja a Roma el Can. Adolfo A. Nouel.

(6 diciembre). Nace en Montecristi Blanca Nouel, hija de Carlos Tomás Nouel.

1897 (20 abril). Nace en Santiago el P. Pedro Pablo Báez González, hijo de Buenaventura Báez Lavastida y Ana Amantina González Nouel.

(20 mayo). Muere en Puerto Plata el general Gregorio Luperón, y Meriño celebra solemne funeral el 15 de junio.

(7 junio). El P. Carlos Nouel apadrina el bautismo de Pedro P. Báez González.

(3 agosto). Una vez superada una grave enfermedad, Carlos Nouel se traslada a La Vega, donde residirá hasta su muerte.

1898 (18 enero). El Can. Adolfo Nouel es elegido Presidente del Ayuntamiento de La Vega, cargo que desempeña hasta el 28 de noviembre del año siguiente.

(15 abril). En el templo de Santiago se casa Ana Antonia González Nouel con Antonio Ferreras Fondeur.

(30 octubre). En el antiguo templo de los Dominicos, recibe la ordenación sacerdotal Rafael Castellanos Martínez.

(22 noviembre). En el Instituto Profesional, Castellanos obtiene el título de Licenciado en Derecho.



- 1899 (26 julio). Cae asesinado en Moca el presidente Heureaux. Asume la presidencia durante apenas un mes el vicepresidente Wenceslao Figuereo, al que sucederá Horacio Vásquez.  
 (26 agosto). Aparece en La Vega el periódico “La Nueva Era”, dirigido por J. Julio Acosta.  
 (4 septiembre). El movimiento promovido por Horacio Vásquez entra en la Capital, y poco después asume el poder un gobierno provisional encabezado por Juan Isidro Jimenes.
- 1900 (1º junio). Con la asistencia de Carlos Nouel, el arzobispo Meriño bendice el nuevo templo parroquial de La Vega. Ese mismo día muere en New York (USA) el abogado Carlos Tomás Nouel, víctima de un cáncer.
- 1901 (10 enero). El gobierno dominicano quita la administración de las aduanas a la Compañía Improvement, que estaba en el país desde 1893.  
 (13 abril). El P. Castellanos convierte en semanario “El Criterio Católico”, fundado en Puerto Plata en 1898.  
 (9 mayo). A causa del levantamiento armado, se suspenden las garantías constitucionales en la provincia de La Vega.  
 (2 noviembre). El Can. Adolfo Nouel electo regidor del Ayuntamiento de La Vega.
- 1902 (26 abril). Estalla en el Cibao una revolución, encabezada por el vicepresidente Horacio Vásquez, contra el gobierno de Juan Isidro Jiménez.  
 (30 noviembre). Las fuerzas del general Aquiles Alvarez Fondeur intentan tomar el Zanjón de Bayacanes, pero son derrotadas por las fuerzas fieles a Horacio Vásquez. El saldo del día fueron 102 prisioneros.  
 (2 diciembre). Muere en Santiago su nieta Ana Amantina González Nouel.
- 1903 (31 enero). El nuevo gobierno de Vásquez y la compañía Improvement firman un protocolo a



cambio de un porcentaje de la venta de bonos del Estado.

(22 marzo). En La Vega se enfrentan a tiros las fuerzas del gobierno y la oposición, arrojando un saldo de dos o tres muertos y varios heridos.

(23 abril). A consecuencia del levantamiento del 23 de marzo, renuncia a la presidencia el general Horacio Vásquez.

(7 julio). Fuerzas horacistas atacan la Comandancia de Armas de La Vega.

(27 julio). Después de unas cortas vacaciones en Puerto Plata, Carlos Nouel regresa a La Vega.

(1º agosto). Ocupa por segunda vez la presidencia de la República Alejandro Woss y Gil, electo el 20 de junio.

(24 octubre). A consecuencia de la revolución iniciada en Puerto Plata, asume el poder el presidente Carlos Morales Languasco, después de haber encabezado un gobierno provisional, y concluirá su mandato el 24 de diciembre de 1905.

(1º septiembre). El P. Francisco Fantino funda en La Vega el “Colegio San Sebastián”, que funcionaría durante 23 años.

1904 (11 febrero). En respuesta a unos disparos del movimiento contra Morales, un buque se guerra norteamericano abre fuego contra Villa Duarte.

(12 febrero). El Comisario de Policía allana el Palacio Arzobispal en busca de supuestos culpables.

(27 febrero). A causa de la persecución de Morales Languasco, salen del país rumbo a Santiago de Cuba los PP. Rafael Castellanos y Luis Antonio de Mena.

(2 marzo). Cuatrocientos hombres del presidente Morales Languasco toman la plaza de La Vega, después de sitiarla durante tres horas, en respuesta a los ataques de las fuerzas rebeldes de Perico Lazala y Teolindo Ramírez.



(3 agosto). Nace en Santo Domingo Carlos Esteban Nouel Vallejo, primero de los hijos de Bienvenido Nouel Bobadilla.

(15 agosto). La cancillería dominicana entrega al P. Adolfo A. Nouel, preconizado arzobispo de Santo Domingo, una carta dirigida al Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

(11 octubre). El papa San Pío X emite el breve de nombramiento del arzobispo Nouel.

(16 octubre). En la capilla del Colegio Pío Latino Americano (Roma), su hijo Adolfo es consagrado arzobispo titular de Metymna y Coadjutor con derecho a sucesión del Arzobispado de Santo Domingo.

(6 diciembre). Regresa de Roma el recién consagrado arzobispo coadjutor, y el día 13 le reciben solemnemente las autoridades de La Vega.

1905 (17 enero). Fallece en La Vega en casa de su hijo Adolfo, a donde se había retirado unos años antes.



SELECCIÓN DE CARTAS  
Y OTROS DOCUMENTOS  
DE CARLOS NOUEL PIERRET  
1833-1905



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia



# 1. Documentos biográficos 1833-1905

## 1. Acta de nacimiento de Carlos Nouel Pierret (Santo Domingo, 7 abril 1833)

AGN. Oficialía Civil 1ª Circunscripción, *Libro III Nacimientos*, f. 41v; repr. *BAGN XV:72* (Enero-Marzo 1952), 30.

El día siete de Abril de mil ochocientos treinta y tres, a las doce del día, ante mí Martín G. Galicia, Oficial Civil de la Común de Santo Domingo, comparecieron los Cnos. Carlos Pierret, natural de esta ciudad de ejercicio Comerciante, y Vicente Castillo natural y Carpintero de esta Ciudad, los dos mayores de edad, y declaró el primero que el día 2 de Marzo pº pº nació un niño hijo natural de la Cna. María Luisa Pierret, natural de esta Ciudad, y a cuyo niño le impuso por nombre CARLOS RAFAEL. De lo que formé acto q. le fue leído al declarante y testigo y lo firmaron fha. ut supra.

(fdo.) M. G. Galicia

(fdo.) Vicente Castillo

## 2. Partida de Matrimonio de Carlos Nouel Pierret y Clemencia Antonia Bobadilla (Santo Domingo, 23 noviembre 1854)

o. ASD. Catedral. *Libro VIII Matrimonios* (1838-1855), f. 199; repr. *BAGN XV:72* (Enero-Marzo 1952), 33.

En la Ciudad de Santo Domingo a 23 de 9bre. 1854, Yo el infrascrito cura intº de esta Iglesia Catedral casé y



velé a Carlos Noel (sic), h. n. de Rosa Pierret, con Clemencia Ant<sup>a</sup> Bobadilla h. l. de Tomás y Virginia d'Olbreuse, ntros. parroquianos, siendo testigos Juan Velásquez, D. Tomás Bobadilla y M<sup>a</sup> Pou. De todo lo cual certifico.

(fdo.) Antonio Siquier,  
Cura Interino

Margen superior izquierdo:  
Carlos Pierret con Clemencia Ant. Bobadilla

**3. Carlos Nouel solicita  
al Ayuntamiento de Santo Domingo  
un solar cercano a San Carlos  
(Santo Domingo, 12 diciembre 1861)**

SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS 1861 Y 1862

25 cts. fuertes

Honorable Ayuntamiento de la Capital.

El infrascrito, abogado de esta provincia con su residencia en esta Ciudad, muy respetuosamente tiene el honor de exponer: que ha llegado a su conocimiento que esa Ilustre Corporación, con el noble fin de propender al engrandecimiento de esta común y su jurisdicción, se ha servido disponer la apertura de una calle, extramuros de la Ciudad y en las inmediaciones de la Villa de San Carlos, que llevará el nombre de "Calle de la Candelaria", y para llevar a cabo lo que se ha propuesto, se digna hacer concesiones de solares.

En esta virtud, el exponente, deseando construir en la calle que va a abrirse una casa de recreo, Suplica al muy Honorable Ayuntamiento se digne concederle, para el fin que lleva expuesto, un terreno de las dimensiones que esa Corporación tenga a bien fijar, disponiendo que



la autoridad a quien competa le ponga en posesión del terreno que solicita.

Es favor &.

Sto. Domingo, Diciembre 12 de 1861.

(fdo.) Carlos Nouel

#### 4. Solicitud de Carlos Nouel a Mons. Rocco Cocchia para vestir hábitos clericales (Santo Domingo, 8 septiembre 1881)

o. ASD. *Expedientes de Órdenes*: Carlos Nouel (1882-1884), N° 1.

Illmo. y Reverendísimo Señor Dr. Don Fray Roque Cocchia Digm<sup>o</sup>. Arzobispo de Sirace, Delegado de la Santa Sede en ésta y las Repúblicas de Venezuela y Haití, y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis.

Illmo. y Rvdmo. Señor:

El que suscribe, natural y vecino de esta ciudad, feligrés de la Parroquia Mayor, de 48 años de edad, de estado viudo, muy respetuosa y humildemente ante V. S. I. tiene la honra de exponer: Que sintiéndose desde hace mucho tiempo con inclinación a la vida eclesiástica, y deseando consagrarse al servicio de Dios. N. S. en el Santo Ministerio del Altar, después de haber meditado larga y detenidamente como conviene en casos de tal gravedad, y consultado su vocación que de más en más se aumenta, ocurre a V. S. I. suplicándole la gracia de concederle la correspondiente licencia para vestir los hábitos clericales.

Es gracia que humildemente espera merecer de S. S. Illma., quien le pide su paternal bendición.

B. L. M. de Su Sría. Illma su respetuoso S.

(fdo.) Cárlos Nouel<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Por una u otra razón, y sin duda por influencia de los denominados latinistas, siempre firmó su nombre con acento agudo en la a.



Se le concedió el día 1º de Enero de 1882, previa la oportuna dispensa *ex defectu natalium*

5. Carlos Nouel solicita a Mons. Rocco Cocchia la primera tonsura clerical  
(Santo Domingo, 6 febrero 1882)

ASD. *Expedientes de Ordenes*, Nº 2.

Illmo. y Reverendísimo Señor:

El que suscribe Clérigo talarista de esta Arquidiócesis, con el más profundo respeto a V. S. Illma., humildemente expone: que siendo cada día más vehemente su vocación por el estado eclesiástico, y mayores sus deseos de consagrarse a Dios en el servicio de sus Altares, a V. S. Illma., rendidamente suplica se digne concederle la Primera Tonsura, siempre que V. S. I. le considere apto para ella, y digno de recibirla.

Es gracia que espera merecer quien besa el Sagrado Anillo de V. S. I., y pidiéndole su santa bendición se suscribe de V. S. Illma., humilde hijo en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Detrás: Prima Tonsura 49#

Ad Dmnum. Fiscalem subjjicitur pro informatione et voto.

(fdo.) + Rochus Archiepiscopus

Auto: Vistas las certificaciones que anteceden, aunque no son suficientes; atendiendo a los antecedentes de individuo, el que suscribe ruega a S. S. Illma., se digne conceder lo que pide, salvo lo que tenga a bien dictaminar.

Santo Domingo Marzo 4 de 1882.

El Fiscal  
(fdo.) F. X. Billini



6. Solicitud de Carlos Nouel  
al Dr. Pedro Valverde y Lara de la constancia  
de bautismo y confirmación  
(Santo Domingo, 9 febrero 1882)

ASD. *ibid.*, N° 3.

Muy Sor. mío y amigo:

No existiendo los registros parroquiales de Sta. Bárbara correspondientes al año 1833, en que fui bautizado, y debiendo hacer constar ante la Superior Curia Eclesiástica que recibí el Santo Sacramento del Bautismo, suplico a U., que me conoce desde niño, y que conoció a mi familia toda, se sirva certificar a continuación sobre los extremos siguientes:

- 1º. Si le consta que soy Cristiano C. A. R. y que fui bautizado con las solemnidades de Nuestra Sta. Religión.
- 2º. Si le consta quiénes fueron mis padrinos en ese acto.
- 3º. Si le consta que he sido confirmado en nuestra Sta. Fe, y quién fue mi padrino en ese acto.

Es favor que de V. espera su atento S.S. q. b. s. m.

(fdo.) Cárlos Nouel

Certifico en buena y debida forma y bajo la fe de cristiano que me consta: que el Señor Carlos Nouel, a quien conozco desde su nacimiento, y con cuya familia llevaba estrechas relaciones de amistad, es Católico, Apostólico Romano, que fue bautizado solemnemente en la Santa Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, sirviéndole de padrino su tío carnal, el Señor Hipólito Pierret, ignorando quien fuera su madrina. Así mismo le consta que fue confirmado por el Illmo. y Revdmo. Señor Doctor Don Tomás de Portes e Infante, sirviéndole de padrino el Señor Don Domingo de la Rocha.<sup>2</sup>

Santo Domingo, Febrero 8 de 1882.

(fdo.) Valverde

<sup>2</sup>Si hay constancia documental de la Confirmación, que fue impartida por D. Tomás de Portes el 19 de abril de 1846, y dice: Carlos, h. n. de Rosa Pierret. Padrino: Domingo Rocha". ASD. *Libro I Confirmaciones* (1828-1855), f. 105v.



7. Solicitud de Carlos Nouel a Domingo de la Rocha de los informes que constaban en los libros parroquiales (Santo Domingo, 9 febrero 1882)

o. ASD. *ibid.*, N° 4.

Mi respetado Señor y padrino:

Habiéndose perdido los registros parroquiales de Sta. Bárbara del año 1832, en que debía constar mi partida de bautismo, y debiendo comprobar ante la Superior Curia Eclesiástica que fui bautizado, me dirijo a U. para que se digne certificar a continuación lo siguiente:

- 1°. Si le consta que soy Cristiano C. A. R., (=Católico Apostólico Romano) y que lo fueron mis antecesores.
- 2°. Si le consta quiénes eran mis padrinos de bautismo.
- 3°. Si recibí, dado por el Dr. Portes, Illmo. Arzobispo de la Arquidiócesis, el Sto. Sacramento de la Confirmación, al que fui llevado por U. como mi padrino.

Es favor que solicita de U. su atento ahijado Q. B. S. M.

(fdo.) Cárlos Nouel

Detrás: Certifico en buena y debida forma y bajo la fe de Cristiano que asistí como padrino de confirmación al Señor Carlos Nouel, cristiano C. A. R. ignorando quién fue su padrino de bautismo, constándome que en su juventud yo mismo, como su padrino, le llevaba a cumplir anualmente con el precepto pascual.

Santo Domingo, Febrero 9 1882.

(fdo.) Domingo de la Rocha



8. El P. Billini certifica sobre la confesión frecuente de D. Carlos Nouel (Santo Domingo, 11 marzo 1882)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 5.

DEUS VERITAS EST

Francisco Xavier Billini y Hernández,  
Presbítero Licenciado

Certifico en buena forma que el tonsurado Don Carlos Nouel se ha confesado algunas veces, hoy día de la fecha lo ha practicado también; y es de buena vida y costumbre, y para que conste le firmo la presente a pedimento de parte interesada en Sto. Domingo a los once días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.

(fdo.) F. X. Billini

9. Solicitud de Carlos Nouel a Mons. Rocco Cocchia de las Ordenes Menores (Santo Domingo, 12 marzo 1882)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 6.

Illmo. y Reverendísimo Señor:

El que suscribe Clérigo Tonsurado de esta Arquidiócesis, muy respetuosa y humildemente tiene la honra de exponer: que teniendo cada día mayor y más decidida vocación por el estado eclesiástico que ha adoptado, y animado del deseo de ser de más en más útil en el servicio de Dios. N. S., humilde y rendidamente ocurre a V. S. Illma. suplicándole se digne, tomando en consideración sus especiales circunstancias, concederles (sic) las órdenes Menores del Ostiariado, Lectorado, Exorcistado y Acolitado, siempre que V. S. Illma. le crea merecedor de tal gracia, para lo cual tiene la honra de acompañar, reverentemente, la certificación de su Padre espiritual.

Es favor que suplica a V. S. Illma. su humilde hijo en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel



10. Certificado del confesor P. José León Aguilar  
a favor de Carlos Nouel  
(Santo Domingo, 16 Noviembre 1882)

o. ASD. *ibid.*, N° 12.

Pbro. Doctor José León Aguilar, Sacerdote habilitado para oír confesiones en esta Diócesis (sic) de Santo Domingo.

Certifico:

Que durante el tiempo que he permanecido en esta Capital (desde el mes de Agosto retropróximo hasta el presente) he administrado, repetidas veces, el Sacramento de la Confesión al Señor Minorista Don Carlos Nouel, quien ha frecuentado con bastante regularidad dicho Sacramento.

Santo Domingo Noviembre 16 de 1882.

(fdo.) José León Aguilar

AUTO 1°. Habiendo visto y examinado los documentos que anteceden, los encuentra suficiente; y salvo el superior dictamen del Vicario mi Señor, el que suscribe pide se le conceda la gracia que solicita, y que dicho ordenando parezca ante el examinador a ser examinado para dicha orden, se le dé certificación en forma, y pase a los Santos ejercicios.

Santo Domingo, Junio 30 de 1883.

El Fiscal

(fdo.) F. X. Billini

11. Carlos Nouel solicita al P. Domingo  
de la Mota, Vicario General de la  
Arquidiócesis, una prórroga a su licencia  
(Santiago, 28 enero 1883)

o. ASD. *ibid.*, N° 7.

Illmo. Sor. Vicario:

Cuando creía emprender viaje para esa Capital, las complicaciones de los asuntos que estoy arreglando, me



impiden continuar viaje, obligándome a pasar a Pto. Plata, para regresar de nuevo a esta ciudad.

Cumpro con poner esta constancia en conocimiento de S. Sría., suplicándole se digne dar por prorrogada la licencia que tuvo a bien concederme.

Dígnese V. S. Illma. aceptar mi más humilde y respetuosa obediencia.

De V. S. I. humilde hijo en J. Cto.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 12. Certificado de estudios del P. José A. Costa a favor de D. Carlos Nouel (Santo Domingo, 23 junio 1883)

o. ASD. *ibid.*, N° 8.

Dn. José Antonio Costa, Pbro. Licdo. en Sagrada Teología, Cura Rector del sagrario de la santa Catedral de esta Arquidiócesis de Santo Domingo, República del mismo nombre.

Certifico:

Que el Señor Minorista D. Carlos Nouel, de ésta, cursó por el tiempo de unos seis meses la Teología Moral bajo mi dirección en este Seminario Conciliar, de cuya asignatura he sido Catedrático; que durante el referido tiempo asistió puntualmente a la clase, cumpliendo debidamente, y que es de buena conducta moral, sin constarme en contra cosa alguna.

Y para que conste a los efectos que juzgue conveniente, doy el presente en dicha ciudad de Santo Domingo, firmado de mi mano el día veintiuno del mes de Junio del año mil ochocientos ochenta y tres.

(fdo.) José Ant<sup>o</sup> Costa, Pbro.



13. Carlos Nouel solicita al P. Domingo de la Mota las letras dimisorias para recibir las Ordenes Mayores fuera de la Arquidiócesis (Santo Domingo, 27 junio 1883)

Illmo i Reverendísimo Señor:

El que suscribe, Minorista adscrito a la Capilla Episcopal de esta arquidiócesis (sic) con el debido respeto, humilde i reverentemente tiene la alta honra de dirigirse a V. S. I. exponiendo:<sup>3</sup>

Que desde el mes de Abril del año pasado en que Su Sría. Illma. el Revdo. Señor Arzobispo de Sirace Delegado i Vicario Apostólico se dignó conferirle las órdenes Menores, ha continuado en su propósito de dedicarse al servicio de Dios N. S. i siendo cada vez más firme i constante su vocación para el Ministerio Sacerdotal, acude respetuosamente a V. S. Illma. suplicándole: que atendido el tiempo transcurrido i las demás circunstancias que V. S. I. apreciará, se digne si a bien lo tiene i previa dispensación de ténporas, otorgarle Letras Dimisorias para recibir en el Obispado que sea de su agrado las sagradas órdenes que U. S. Illma juzgue oportuno concederme.

Es gracia que humildemente espera obtener de su reconocida benevolencia su obediente hijo en J. C.

Santo Domingo, Junio 27 de 1883.

(fdo.) Cárlos Nouel

Al margen izquierdo: Ad Domum. Promotorem fiscalem pro informatione et voto.

Vicarius Generalis ac Gob. Eccesus.  
Dominicus de la Mota

<sup>3</sup>Dados los errores de concordancia e incluso ortografía, además de la caligrafía, es evidente que esta carta fue escrita por otra persona a solicitud de Carlos Nouel, y sólo firmada por él, quizás de antemano. Según la cronología de los acontecimientos, es posible que Nouel en ese momento se encontrase aún en Haití.



14. Certificado del P. José Armayor y Salas de haber recibido la confesión semanal de Carlos Nouel

(Santo Domingo, 27 junio 1883)

o. ASD. *ibid.*, N° 10.

Dn. José Armayor y Salas, Pbro.

Certifico que desde el mes de Marzo del corriente año he recibido en Confesión semanalmente al Sr. D. Carlos Nouel (sic).

Para que el interesado pueda hacerlo constar donde mejor le convenga, doy el presente, que firmo hoy veintisiete de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.

(fdo.) José Armayor y Salas, Pbro.

15. Carlos Nouel solicita al Vicario General Domingo de la Mota le adscriba a una parroquia, previo a la concesión del Subdiaconado

(Santo Domingo, 28 junio 1883)

o. ASD. *ibid.*, N° 11.

Illmo. y Reverendísimo Señor Vicario:

El que suscribe, Minorista adscrito a la Capilla Episcopal de esta Arquidiócesis, aspirante a la Sagrada Orden del Subdiaconado, según ha tenido la honra de suplicarle en su anterior petición, humildemente expone:

Que no teniendo la manera de constituirse el patrimonio requerido por las leyes canónicas, ocurre a la alta bondad de V. S. Illma., para que se digne otorgarle el título eclesiástico señalándole una parroquia de esta Arquidiócesis.

Gracia que espera merecer de V. S. I. su humilde hijo en J. C.

(fdo.) Carlos Nouel



Visto el escrito que antecede, el fiscal cree de justicia se le conceda la gracia que pide, señalándole una parroquia u otro beneficio suficiente para la congrua, y para el efecto, proceda el Muy Reverendo Secretario de Cámara o el Notario de la Curia a la formación del Título, salvo lo que el Vicario mi Señor dictaminare.

Santo Domingo, Junio 30 de 1883.

(fdo.) F. X. Billini

Detrás: El Minorista D. Carlos Nouel pide la Sagrada Orden del Subdiaconado, y también un Título Eclesiástico, por falta de patrimonio. Se le asignó la Parroquia de Bayaguana. Pide también la Sagrada Orden del Diaconado.-

## 16. Convocatoria al examen de Latín y Teología a los dos candidatos a órdenes mayores (Santo Domingo, 11 julio 1883)

Sr. Vice-Rector del Seminario, P. Fr. Bernardino Di Milia, Sr. Cura de la Catedral P. Licenciado D. José Antonio Costa y Torres, Sr. Catedrático de Teología D. José Andrés Armayor y Salas. Encargado de los Ejercicios. Ciudad.

Por la presente encargamos a los Señores Pbros. notificados al margen para que mañana a las tres de la tarde examinen en Latinidad y Sagrada Teología a los Seminaristas D. Carlos Nouel, aspirante al Subdiaconado y Diaconado, y D. Benito R. Pina, aspirante al Sacerdocio; informándonos del resultado a la mayor brevedad para que dichos ordenandos den principio a los Santos Ejercicios que durarán tres días: vienes, sábado y domingo.

Santo Domingo, Julio 11 de 1883.

(fdo.) Domingo de la Mota

Detrás: Los abajo firmados, cumpliendo con la superior disposición que antecede, reunidos en el Seminario



Conciliar de “Santo Tomás de Aquino” a la hora prefijada, han procedido a los exámenes de los Seminaristas D. Carlos Nouel y D. Benito Ramón Pina; y debiendo dar testimonio de la verdad, certifican en debida forma que ambos han contestado satisfactoriamente en Latinidad y Sagrada Teología Moral, y los considera aptos para recibir las Ordenes a que aspiran.

Santo Domingo, Julio 12 de 1883.

(fdo.) P. Fr. Bernardino di Milia, Capchº

(fdo.) José Antº Costa, Pbro.  
Vice-Rector del Seminario

(fdo.) José Armayor

## 17. Constancia de haber hecho Ejercicios Espirituales los candidatos a órdenes (Santo Domingo, 15 julio 1883)

o. ASD. *ibid.*, Nº 14.

Illmo. Señor Provisor y Vicario General del Arzobispado de Santo Domingo.

Illmo. Señor:

Don José Armayor y Salas, Pbro., tiene la satisfacción de participar a Ud. que han terminado los Santos Ejercicios puestos por Ud. bajo mi dirección para preparar al Minorista D. Carlos Nouel y al Diácono D. Benito R. Pina a la recepción de los Ordenes Sagrados.

Han sido ejercitados según el orden del reglamento que acompaña, y espero en Dios les hayan de ser útiles en el ministerio que van a desempeñar, sirviendo de consuelo para la Iglesia de Santo Domingo.

Dios guarde a V. S. ms. as. para bien de esta Iglesia.  
Seminario Conciliar. Julio 15 de 1883.

(fdo.) José Armayor, Pbro.



Detrás: Reglamento de los Stos. Ejercicios

**Ante meridiem**

A las seis	Misa
A las siete	Horas Canónicas y recogimiento hasta las 8 y 1/2
A las ocho y media	Puntos de meditación y plática
A las diez	Rúbricas
A las once	Rosario
De doce a dos	Comida y descanso

**Post meridiem**

A las dos	Vísperas y Completas
A las tres	Recogimiento
A las cuatro	Meditación
A las cinco	Maitines y Laudes
A las seis	Recogimiento y Lectura espiritual
A las seis y media	Visita al Señor
A las siete	Tiempo libre

**18. Petición del Diácono Carlos Nouel  
al Vicario General de las necesarias  
dimisorias para recibir el Sacerdocio  
(Santo Domingo, 24 enero 1884)**

o. ASD. *ibid.*, N° 15.

Illmo. y Reverendísimo Señor:

El que suscribe, Diácono de la Arquidiócesis, con el debido respeto, humilde y reverentemente tiene la alta honra de dirigirse a V. S. Illma., exponiendo: que desde Julio del año pasado, en que se dignó S. Sría. Disponer que recibiese la Sagrada Orden de que está investido, ha continuado en su propósito de dedicarse al servicio de los Altares, y siendo cada vez más firme y constante su vocación para el Ministerio Sacerdotal, respetuosamente acude a V. S. Illma. suplicándole: que atendido el tiempo trascurrido desde la recepción de su última orden, y las demás circunstancias que V. S.



Illma. se dignará apreciar, y estando próximas las ténporas, se digne, si a bien lo tiene y lo creyere conveniente, disponer que previas las dispensaciones de intersticios, se le otorguen letras dimisorias, para recibir en el Obispado que V. S. I. se digne designar, la Sagrada orden del Presbiterado.

Es gracia que humildemente espera obtener de su reconocida benevolencia.

Su obediente hijo en J. C.

(fdo.) Carlos Nouel

AUTO.- Vista la solicitud que antecede, salvo el superior dictamen de S. S. Illma., el que suscribe pide se le conceda lo que solicita.

Santo Domingo, Enero 29, 1884.

(fdo.) F. X. Billini

**19. Certificado de no objeción a la proclama  
de los candidatos a órdenes dado  
por el P. Costa  
(Santo Domingo, 28 abril 1884)**

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 16.

Parroquia de la Catedral.

Ayer proclamé a los aspirantes a Ordenes sagradas, los Señores D. Carlos Nouel, Diácono, D. Tomás Fernández, Minorista, D. Eugenio Polanco, tonsurado y D. Juan Albino, monaguillo; y habiendo pasado veinticuatro horas, no se ha presentado oposición. De que certifico.

Santo Domingo, abril 28 de 1884.

(fdo.) José An<sup>o</sup> Costa, Pbro.  
C<sup>a</sup> Rector



20. Constancia de los Santos Ejercicios enviada por el P. Armayor al Vicario General (Santo Domingo, 1<sup>o</sup> mayo 1884)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 17.

Illmo. y Rmo. Señor Provisor y Vicario Gral.

Illmo. y Rmo. Señor: cumpliendo lo que S. S. Illma. se dignó ordenarme por oficio fecha 28 del mes pasado, recibí en este Seminario en la noche de la citada fecha a los Ordenandos Sres. D. Carlos Nouel, Diácono, D. Tomás Fernández, Acólito y D. Eugenio Polanco, Lector; para principiar los Santos Ejercicios que he continuado con ellos en los días 29, 30 y hoy 1<sup>o</sup> de ese mes, con sujeción al reglamento que en copia incluyo.

Así mismo entró en ejercicios en la mañana de este día el monacillo D. Juan Alvino, propuesto para la Prima Tonsura y las Menores. En dichos ejercicios se han guardado todas las reglas prescritas, bien que en el día de hoy necesario fue alterar la distribución de las horas, anticipando las de la mañana, tales como Misa, horas menores y meditación para poder asistir, según lo prescrito por S. S. Illma. a la Majestad pública.<sup>4</sup>

Terminados hoy, cumpla con dar a S. S. Illma. cuenta del encargo que se dignó confiarme.

Dios guarde a V. S. Illma. ms. as. para bien de esta Arquidiócesis.

Seminario Conciliar, Mayo 1<sup>o</sup> 1884.

(fdo.) José Armayor

Detrás: Ad Dnum. Fiscalem Ecclesiasticum pro informatione et voto.

Vicarius Generalis ac Gub. Eclus.  
(fdo.) Dominicus de la Mota

<sup>4</sup>Parece referirse a la exposición mayor del Santísimo Sacramento en la Catedral.



21. El P. Nouel solicita licencia al Vicario General, Domingo de la Mota, para celebrar su primera misa (Santo Domingo, 24 mayo 1884)

o. ASD. *ibid.*, N° 18.

Señor Vicario:

El que suscribe, con el debido respeto, humildemente expone: que habiendo recibido ya la orden del Presbiterado en Pto. Príncipe de Haití, para cuya Diócesis obtuvo de V. S. Illma. las competentes dimisorias, y deseando celebrar su primera misa el domingo de Pentecostés (1° de Junio próximo) en la Santa Iglesia Catedral, a V. S. Illma. reverentemente suplica se digne concederle la correspondiente licencia para el caso expresado.

Es gracia que espera merecer de V. S. Illma. su humilde hijo en J. C.

Sto. Domingo, Mayo 24 de 1884.

(fdo.) Cárlos Nouel

22. Acta del funeral y entierro del P. Carlos Nouel (La Vega, 18 enero 1905)

o. Catedral de La Vega, *Libro III de Defunciones*, f. 53; repr. BAGN XV:72 (Enero-Marzo 1952), 38.

En este parroquia de La Vega, a los diesiocho (sic) días del mes de Enero de mil novecientos cinco. Siendo el que suscribe Cura encargado de ella, y en presencia el Illmo. y Reverendísimo Sr. Dr. Dn. Adolfo A. Nouel, Arzobispo titular de Metymna y Coadjutor del Sr. Arzobispo de Santo Domingo, etc. etc., con asistencia además de trece Sacerdotes, se hicieron solemnes exequias al cadáver del reverendo Presbítero Canónigo Licenciado



Carlos Nouel, y fue sepultado su cadáver en esta Iglesia de La Vega en la capilla destinada al Sagrado Culto del Santísimo Sacramento. Doi fe, murió a la edad de setenta y dos (sic) años.

(fdo.) Pbro. Braulio A. Echavarría



## 2. Epistolario de Carlos Nouel con Fernando A. de Meriño 1867-1903

### 1. Carta de Carlos Nouel al P. Fernando A. de Meriño en Roma (Puerto Plata, 2 Julio 1867)

o. ASD. *Correspondencia Sacerdotes: C. Nouel* (1867-1903),  
leg. 22-25, est. B, cajón 49, N° 1.

Mi querido amigo:

Mi carta de esta fecha te impondrá de la remesa que por orden del gobierno te hago de 2,500 francos, que pongo a tu disposición en la casa de Póstel de París. Con esa remesa cumplía la orden del Gobierno, pero ahora que son las 8 de la noche y ya preparándome para emprender viaje por la madrugada, recibo un expreso de Sto. Domingo que me trae tus cartas del 14 y 22 de Mayo fechadas en Génova y Roma, y con ellas el Monitor en que se anuncia tu recibimiento oficial por el S. Em. el Cardenal Antonelly.

Leyba y yo, que en todo el camino de Santiago a ésta, hemos estado hablando de tí y deseando que S. S. te preconizara el día de Sn. Pedro, al leer tu carta, hemos destapado una botella de cerbeza (sic) que hemos tomado a tu salud.

Yo me marcho mañana para Sto. Domingo: no me detendré en el camino y lugares del tránsito más que el tiempo necesario más que el tiempo necesario para descansar, y voy a hacer empeños por conseguir los medios de facilitar la suma que necesitas para el macuto.



Tenía intenciones de presentar mi renuncia al Administrador al llegar, porque el trabajo me acaba, pero quiero contribuir con lo que pueda a la consecución de tu m. (i.e. macuto)

El congreso de este año ha estado pésimo, no sólo porque carecía de tino para tratar las cuestiones, sino porque la oposición ha sido grande. Hay crisis ministerial. Cabral es demasiado bueno: le falta energía.

Leyba te saluda. Yo te deseo buen éxito y cree que de corazón te ama tu amigo y compadre.

(fdo.) Cárlos Nouel

Recibo ahora cartas de la familia y toda está buena.

## 2. Carta de Carlos Nouel al P. Fernando A. de Meriño en Caracas (Curaçao, 20 abril 1868)

o. ASD. *ibid.* N° 2.

Mi querido amigo y compadre: Hace dos días que regresé de Pto. Rico, donde pienso establecerme (Aguadilla), y para cuyo punto me dirijo mañana con escala en el Placer de los Estudios, a fin de tomar a la familia y sacarla de Sto. Domingo, donde cada día se hace más insoporrible la vida, y donde ni tú, ni yo, ni otros como nosotros tienen por ahora cabida. Me alejo de la patria, y vuelvo a peregrinar nuevamente con mi mujer y mis hijos hasta que le plazca a Dios dar paz a esa tierra de promisión, donde seríamos todos felices, si poniendo algo de nuestra parte, acalláramos nuestras pasiones, y nos toleráramos un poco, ocupando cada cual en esa sociedad el puesto que le corresponda; pero esto es imposible, porque son muchas las ambiciones, y ambiciones de completas nulidades políticas, que se creen con aptitudes para el gobierno de ese pueblo.



Yo no renuncio al derecho que tengo de vivir en aquel suelo, porque ese derecho me lo da la naturaleza, pero por ahora conviene que me separe de la cosa pública por los gratuitos enemigos que me he creado haciendo grandes favores.

Los mismos que salieron con nosotros son los que más me maltratan y desacreditan. Yo les perdono el mal que me han hecho y quiera Dios que se olviden de que yo figuré en los negocios públicos de mi país.

Con seis hijos nacidos y uno que dentro de dos meses nacerá, tengo bastante para hacer firme el propósito de dedicarme enteramente a ellos. El hogar doméstico me brinda placeres más puros que gloria y honor pueden proporcionarme los destinos públicos. Tú sabes que en mi casa hallo en el seno de mi familia lo que puede hacer llevadera la vida, y no debo jugar a la suerte ya más con los favores que me dispensó Dios dándome una mujer buena y unos hijos cariñosos. A ellos debo concretarme para no tener que espiar ajenos desaciertos.

Veré las cosas de lejos, sufriré menos y estaré al abrigo de las tempestades políticas que se levantan en aquella tierra.

Báez, que por un fenómeno inexplicable y que sólo puede ser igual al de Sila, que fue siete veces dictador en Roma, a pesar de sus maldades; Báez, digo, ha sido llamado por 4ª vez a la Presidencia; pero ya ese puesto no le halaga, y aspira a la Dictadura, según lo ha manifestado al gobierno de Santiago.

Desde el 29 del pasado se halla en aquella ciudad, y no había querido aceptar la Suprema Magistratura, por la razón que dejo expuesta; y probablemente será Dictador, porque ese pueblo en su delirio se entregará a él, pues, y maniatado para ser sacrificado como un cordero y entregado a nuevo cautiverio. Me parece que la reina de las Antillas será no muy dilatado esclava de algún señor y sus trofeos de Guanuma y la Canela, y sus laureles todos, conquistados en mil combates, rodarán por el cieno, borrándose del



libro en que las naciones escribieron asombradas el heroísmo con que supo rechazar a sus dominadores.

La desmoralización es completa; el descrédito sin igual; la anarquía reina, y la ley del más fuerte, que es su consecuencia, predomina ya en nuestra patria. ¡Pobre patria! Tan bella y tan desgraciada; y nosotros corriendo los mares, atravesando dilatadas regiones, no hallamos un lugar donde reposar después de tanta fatiga.

Tú, a quien doy gracias de veras, no debes pensar por ahora en volver a Sto. Domingo, donde sufrirías mucho por las decepciones sin cuento que experimentarías al poner el pie en él. Deja que pase algún tiempo, que Dios puede hacer un milagro dando paz a los dominicanos... Yo sé que no necesitas consejos míos para obrar con cordura, y que debes estar con el corazón ulcerado, pero te hago esa indicación porque mi amistad hacia ti me autoriza a ello.

Tus hermanos J. Hilario y Valentín están comiendo el pan del destierro. Amargo es para ellos por la escasez de sus recursos. Decirte que no he sido indiferente a sus penas, y que les he ayudado con mis consejos es decirte lo que debes suponer. Ellos te escribieron por un buque que salió para la Guayra el día que llegué yo. Te pintan su estado y esperan tus órdenes. Sácalos de aquí si puedes, porque este clima es malo para los que quieren alejarse de la política y evitar compromisos.

De la familia he tenido noticias el 10 en Pto. Rico. Está buena. Dios la preservó de la epidemia, y sólo ansía por que yo la saque de allí, donde sufre los sinsabores de mi separación, unidos a los disgustos que le proporciona el tener a su cabeza, a su caído.

Consérvate bueno. Escríbeme a Aguadilla: no dejes de hacerlo, y cuenta con el afecto verdadero de tu amigo y compadre.

(fdo.) Cárlos Nouel

Desde Pto. Cabello te escribí a Barcelona con Belutín.



3. Carta de Carlos Nouel al P. Meriño  
en Puerto Plata  
(Santo Domingo, 18 septiembre 1878)

o. ASD. *ibid.*, N° 3.

Mi querido amigo: El Sr. A. Crosby, empresario del muelle de esa ciudad, pasa a ella con el fin de conferenciar con algunas personas acerca de su empresa. Entre ellas figura el Gral. Luperón, y como sé la amistad que te une a él, te recomiendo al Sr. Crosby, quien te informará del objeto de su viaje, y una vez enterado de todo, espero que conociendo las razones que tiene, le recomiendes muy eficazmente al Gral. Luperón para que le atienda y forme cabal juicio de todo.

Esto no es una vana recomendación, hija de la cortesía. Es mi acto de justicia. Espero pues que el Sr. Crosby merecerá toda tu atención y la del Gral.

La voz pública llevará hasta tí en todos sus detalles el crimen horrendo que se cometió anoche en la persona del Gral. M. A. Cáceres.<sup>5</sup>

Todos buenos, te saludan y yo me despido como siempre tu afmo. amigo y compadre.

(fdo.) Cárlos Nouel

4. Carta de Carlos Nouel al Presidente Meriño,  
entonces en Puerto Plata  
(Santo Domingo, 7 enero 1882)

o. ASD. *ibid.*, N° 4.

Mi querido compadre: Doble objeto tiene esta carta. Felicitar al amigo con motivo del nuevo año, y anunciar al Sacerdote que el día 1° de este mes tomé el hábito eclesiástico.

Este acontecimiento no puede extrañarte, porque tú sabes que era ya una resolución irrevocable en mí.

<sup>5</sup>Se trata del general Manuel Altagracia Cáceres (Memé), uno de los candidatos presidenciales en 1878, mientras estaba a cargo del poder el Lic. Jacinto de Castro.



¡Quiera Dios que en ese Sacerdocio, deje yo cumplidos mis deberes, como creo haberlos satisfecho en los otros dos sacerdocios que he ejercido! En el de la naturaleza como padre de familia; en el de la ley como Magistrado, como Abogado. Me empeñaré porque así sea.

Todos en casa te felicitan, especialmente tu ahijada, y yo quedo como siempre tu afmo. amigo y compadre.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 5. Carta del P. Carlos Nouel a Mons. Meriño en París (Santo Domingo, 16 abril 1885)

o. ASD. *ibid.* N° 5.

Mi querido amigo:

Recibí tu carta del 4 y quedo enterado de lo que en ella me dices. No me sorprende aquello de aquél.

Hasta ahora vamos bien por acá. No se presenta ninguna dificultad en la Curia. Mañana pienso pasar a Monte Plata. Estaré ausente como 6 días.

He recibido ya algunos fondos de las parroquias: los he distribuido en la forma indicada en las instrucciones.

La Semana Santa quedó bien: el gobierno resolvió el pago de los \$100, pero no los ha entregado aún; los tomé del Seminario a reserva de reintegrarlos.

He hablado con varios de los ministros sobre la asignación para la Catedral y me han dicho que la pida para concederla inmediatamente. Así lo haré, aunque no paguen por ahora.

En este momento recibo una esquila de Mena (i.e. Pedro Tomás de Mena y Portes), en que me avisa que va a escribirte anunciándote que se retira para St. Cristóbal, y que desde allí hará lo que se pueda por el Gobierno Eclesiástico. ¿Qué motivó ese paso? No lo sé todavía. Te informaré de la causa.



Monseñor (i.e. Bernardino di Milia)<sup>6</sup> se embarcó el 8 para Pto. Príncipe de Haití. Hoy le escribo vía del Cabo. Suspendo para ver a Mena. Acabo de hablar con él, y me dice que ninguna causa grave lo impulsa a dar ese paso: es, me dice, por conveniencia propia.

En el Instituto se ha presentado una especie de conflicto respecto del derecho de precedencia p<sup>a</sup> el rectorado en tu ausencia: Alfonseca y Hostos. El Dr. Arvelo sometió el negocio a la apreciación del Gobierno. Alfonseca pretende que se le declare Decano de la facultad de Medicina. Hostos desconoce en Alfonseca la antigüedad que éste pretende. Carranza disgustado. Arvelo sufriendo, y yo contemplando tanta pequeñez en hombres ilustrados.

Pagué a Alvaro los alquileres de la casa ocupada por los recomendados del P. Cárcelos (i.e. José Martínez Cárcelos). Arreglé hasta el 1<sup>o</sup> de Abril, y dí \$35.

Te incluyo una p<sup>a</sup> Adolfo. Dios te dé buen viaje y éxito completo. Tuyo siempre affmo. am<sup>o</sup>.

(fdo.) Cárlos Nouel

Por si faltaran puntos, allá van algunos.....

## 6. Carta del P. Carlos Nouel a Monseñor Meriño en París (Santo Domingo, 22 mayo 1885)<sup>7</sup>

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 6.

Mi querido amigo y compadre: Supe que el 28 del pasado te hallabas ya en esa. Me alegro mucho. Supongo que obedeciendo a tu itinerario estarás ya de regreso de Roma.

<sup>6</sup>Fr. Bernardino di Milia o D'Milia, O. F. M. Cap., nacido en Coletzo o Conza (Italia) en 1839, fue Delegado Apostólico en el país (1884-1891), siendo además Obispo titular de Tabarca desde 1884. Falleció en Larino (Italia) el 6 de abril de 1910. Cfr. Hugo. E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino* (C. Trujillo, 1948), 130.

<sup>7</sup>En esta carta, al nombre del destinatario añade: "Ministro Plenipotenciario de la República".



Vamos por partes. Asuntos políticos. Renuncia de Dn. Gregorio. Alejo Gil encargado del P. E.<sup>8</sup> Su ministerio compuesto de amigos, entre ellos José de Jesús (i.e. Castro) en las R. E. Ayer estuve hablando con él de tí. Me dijo que por este vapor renovarían tus poderes, para que no hubiera entorpecimiento en tu comisión. El país tranquilo, no hay temores de perturbación.

Asuntos eccllos. El Boletín te informará de los negocios más importantes que han ocupado la atención del Gobierno eclesiástico. Después, lo ordinario que se ha despachado con la mayor puntualidad y que, por cierto, no ha sido gran cosa, porque no ha habido dispensas ni otras cosas por el estilo.

Seminario: Marcha mal. Antier tarde tuve que suspender todas las clases hasta la llegada de Mena (i. e. Pedro Tomás) que se hallaba en San Cristóbal, para evitar que se repitiera un gran escándalo. En la mañana de ese día hubo desafíos entre seglares y clérigos porque aquellos unidos a dos de sotana vomitaron improperios contra tí, contra Mena, el P. Cárceles (i.e. José Martínez Cárceles) y contra mí. Entre los de sotana figura el famoso Medardo (i.e. Medardo Font-Bernard y Montás), le hace coro el Sor. Otero (i.e. José Eladio Otero Nolasco), profesor de menores.

Tomás Fernández (Ruiz), Joaquín (i.e. Gómez y Gómez), Chávez (i.e. Florencio Chávez González) y otros tomaron a cargo la defensa de los ausentes. Ya antes, en días pasados, se había atrevido el hijo de Manuel Jiménez a expresarse de un modo muy inconveniente en medio de la clase contra tí, al extremo que Larrazábal (i.e. Juan S. Larrazábal) tuvo que reprenderlo. Los clérigos ese día cumplieron también con su deber y precisamente iba Mena a expulsarlo del Seminario cuando acontece lo último con el mismo Jiménez. Yo lo llamé y lo puse en su lugar.

<sup>8</sup>Francisco Gregorio Billini renunció el 16 de mayo de 1885, y le substituyó el vicepresidente Alejandro Woss y Gil. Su gabinete estaba compuesto por el gen. Alfred Deetjen, José de Jesús Castro, Domingo A. Rodríguez y Lucas Gibbs.



La expulsión de este tercio y de algunos clérigos es medida urgente que probablemente se tomará hoy mismo. Sólo así se afianzará el Seminario y se quitará de la iglesia (sic) un elemento de perversión. La destitución de Otero es una necesidad y yo se lo aconsejaré a Mena. Él resolverá.

Estos asuntos tomaron tal cuerpo que de ello se habló en el Gobierno y yo fui después a verme con J. Jesús para explicarle lo que había pasado. El aprobó mi conducta en cuanto a la suspensión de las clases, incluso la de inglés, hasta el regreso de Mena.

Las 1/4 andan escasas por las parroquias. Los tiempos de cuaresma son malos p<sup>a</sup> los curas.

He tenido que demandar a la Soñé para que desocupe la casa ¡Qué mujer! La tengo más arriba de la cabeza.

Eliseo está de duelo, murió su suegra; ayer tarde fue el entierro.

Monseñor no ha venido aún de Haití. Hoy puede llegar o si no el 25 con el americano vía del Cabo.

Te incluyo una para Adolfo. Buen éxito y pronta vuelta te desea tu affmo. am<sup>o</sup> y compadre.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 7. Carta del P. Nouel a Mons. Meriño en París (Santo Domingo, 22 junio 1885)<sup>9</sup>

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 7.

Mi querido am<sup>o</sup> y compadre: Aquí estamos pasando los días, esperando noticias tuyas que no llegan. Después de la que escribiste en N.Y., no hemos sabido de tí sino de un modo indirecto. Supongo que habrás regresado ya de Roma y que allí verías a Adolfo. Este no me ha escrito hace más de tres meses o al menos no he recibido sus cartas. Ahora demos cuenta.

<sup>9</sup>Esta carta, sin embargo está dirigida al "Administrador Apostólico de Santo Domingo".



Regresó Mgr. el 11 de este mes, contento. Mena le ha obsequiado con un almuerzo que dio en su casa de familia el día 20.

- Seminario. Va como puede, insubordinación, irrespetuosidad, clérigos autores de periódicos para insultar.
- Boletín: Sale con regularidad. Apuros para el pago. Acuérdate de la imprenta.
- Casas: no se han desalquilado, tuve que acudir a los tribunales para pedir el deshaucio de la Soñé. La justicia no se hizo con justicia.
- Clero: No da que hacer, cumple por lo general, salvo... que da tormento al Vicario.
- Mena: Vamos bien. No tengo quejas de él, y supongo que no las tiene mías. Dice que está comiéndose el barril de sal que le dejaste. Asilo va bien. Empeño de las monjas por conseguir fondos para la fábrica.
- Instituto: con algunas dificultades, ellas se resuelven en paz.
- Catedral: entra en vía. He logrado que la clerecía se vaya organizando en el servicio del altar.
- Política: No creo que haya nada por ahora; los ánimos tranquilos; las manifestaciones patrióticas han cesado por completo desde que Alejandro se hizo cargo del Poder pcco. Ayer 21 cumplió un año de tu toma de posesión como Adm. Appco.

Repican el vapor...

Consérvate bien y vuelve pronto a ver si yo puedo ir a descansar 15 días o un mes a cualquier parte.

La familia te saluda afectuosamente y todos los amigos desean tu regreso. Tuyo de veras.

(fdo.) Cárlos Nouel



## 8. Carta de C. Nouel a Mons. Meriño en París (Santo Domingo, 27 junio 1885)

o. ASD. *ibid.*, N° 8.

Mi querido amigo: El vapor del 23 no me dio tiempo para escribirte sino en forma telegráfica: así lo hice. Extraño que no hayas recibido cartas mías, sino una, según me decías en la tuya del 31, recibida después de la salida del vapor, porque no he dejado de escribirte. Llegarán a tus manos.

Contesto hoy regocijadísimo la tuya del 31 de mayo. Sólo aquí se desconoce el mérito; pero es que la envidia ocupa el solio de la justicia.

A nadie he dicho nada de lo que me comunicas en reserva: ni aún a Monseñor, que tuvo la confianza de manifestarme su carta; pero yo no sé cómo se a sabido todo, y el Eco de la Opinión lo publica en su número de hoy. Me dicen que Mr. Collins (sic) de Paradis lo escribió. Además he sabido que el Presidente ha recibido una tuya en que me aseguran le dices: “que todo lo de la Iglesia está arreglado”, y ésto se ha interpretado y comentado de mil maneras.

Mena está en Sn. Cristóbal: le escribí diciéndole que había tenido noticias tuyas, y nada más. Alvaro me leyó tu carta. Me tienen loco con preguntas, a veces indiscretas.

Escribo a Adolfo para que, si tú lo determinas, venga contigo. También le escribo al Rdo. Padre Rector del Colegio. Así, pues, dejo a tu prudencia y voluntad hacer lo que creas más conveniente para el bien de esa diócesis y el de Adolfo. Plenos poderes para obrar como te parezca.

Todo por aquí tranquilo; tanto en lo espiritual como en lo temporal. Han surgido algunas dificultades, pero se ha superado, ya en el Seminario, ya en el Instituto.

Ahora tenemos un negocio en que le he aconsejado a Mena ir con pies de plomo. Es el asunto de los terrenos del pueblo de los Minas, que ha vuelto a alborotarse a consecuencia de la mensura del Tejar de Coca. Espero, sin embargo, que con prudencia todo se resolverá bien, o lo menos sin compromisos ni responsabilidad para el Gobierno Ecc<sup>o</sup>.



Hacen (sic) 3 días que Mgr. está enfermo. No es cosa de cuidado, pero como él es tan poquito, aumenta sus males con la imaginación. Yo lo asisto lo mejor que puedo: estoy constantemente a su lado alentándolo.

No sé si te dije que Mena lo había obsequiado el 21 con un almuerzo que le ofreció en su nombre por su feliz regreso a esta ciudad. Quedó muy satisfecho. La reunión escogida y expulgada. Aquí se te espera a principios de agosto.

Mucho me complace saber que en el Vaticano se ha visto con interés la publicación de El Boletín, y se ha aplaudido su creación. Yo te he mandado siempre los nos. que han salido hasta el 22º, que es el último. En él verás que llegó ya el terno que Mgr. Cocchia mandó restaurar. Está bonitísimo. Gracias a Dios que llegó; porque en días pasados, tuvo un disgusto por causa del dicho terno, y hube de decirle algunas pesadeces a P. Valverde, y ponerlo en su lugar.

Mena siempre bien: es verdadero amigo tuyo, y como él Suazo. Sentirá mucho no escribirte por esta ocasión.

Las casas del Seminario no se han desocupado todavía. Tuve que demandar a la inquilina, y la justicia de esta tierra la favoreció en su sentencia. No he querido hacer gastos inútiles, y que, por más que al Seminario asista todo el derecho, no darían resultados. Además, cualquier procedimiento ejecutivo daría margen a que los escandalosos e hipócritas tomaran pie para hacer que se escandalizaran, lamentar la falta de caridad con el pobre y desvalido, como dirían, y echar sobre nosotros todo el lodo en que se revuelven ellos.

Avísame la época y vía de tu regreso. Dile a Adolfo que no se olvide de buscarme datos p<sup>a</sup> mis pobres Apuntes, y si encuentra algún libro que pueda servirme, tráemelo. Herrera, Oviedo, Régnier. En la calle Le Mercion N<sup>o</sup> 5 hay unos cuadros de la anexión a España. Mira a ver si puedes traerte, aunque sean dos. En (la calle) boulevard Montmartre, la antigua librería L. Hachette hay una obra "Précis historique des derniers événements de l'Île de Saint



Domingue” por Guillermin del C. M. de Perraud, edición de 1811. Procúrame ese libro, y por último para completar mis encargos, deseo tres pares de vidrios p<sup>a</sup> espejuelos de miope N<sup>o</sup> 5. Aquí los montaré o me servirán para cuando se rompan los que tengo.

De José M<sup>a</sup> tuve cartas en estos días. El está bien en su curato. Toda la familia buena.

Consérvate para bien de esta arquidiócesis: que Dios te dé fuerzas y paciencia. Mañana sábado pediré por ti a las Mercedes que te colme de ellas, y con los recuerdos de la familia soy siempre tuyo afmo. amigo y compadre.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 9. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en París (Santo Domingo, 20 julio 1885)<sup>10</sup>

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 9.

Mi querido amigo: ¿Seré yo el primero que me dirija desde esta arquidiócesis para felicitarte por la promoción al Arzobispado de Sto. Dgo.?

Tal vez sea así, y yo me felicito por ello. Tu carta del 21 de Junio llegó oportunamente. La leí a Mgr. y a Mena, y escribí a Pichardo, García y Moreno, enviándoles tus recuerdos. Comunicué a Suazo y a José M<sup>a</sup> Meriño lo más importante del caso, y algo digo en el Boletín Ecc<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 24.

Esta la escribo en la duda de que pueda alcanzarte todavía en Europa, pues aquí se cree que llegas el 8 del mes entrante de Agosto.

La noticia de tu nombramiento y de tu consagración, que se supone efectuada el 29 de Junio o el 1<sup>o</sup> de este, no ha dado motivo a ninguna alharaca (sic). Todo está quieto. Algunos hablan bajo bajo, pero no es cosa que vale la

<sup>10</sup>Esta es la primera carta en que añade al nombre del destinatario “Arzobispo de Santo Domingo”.



pena. Como que uno no es peso fuerte, no puede ser del agrado de todos.

Llegó el P. Evaristo (i.e. Evaristo Sánchez) de Montecristi; está medio loco. Se le aceptó la renuncia del curato de Guayubín. Hay una gran escasez de clero, como sabes.

Monseñor siempre fino conmigo, y lo que Mena me ha tenido y me tiene consideraciones de amigo.

No olvides la cuestión imprenta de que hablamos antes de tu salida.

Me alegro de que Adolfo haya salido bien de su prueba de Teología. Que venga, ya que tú crees que no necesita más. No le escribo por falta de tiempo y porque en verdad le basta saber que estamos buenos y que le esperamos con ansia.

Todos los amigos celebran los honores de que has sido objeto por parte del Padre Santo y el Emo. Cardenal Jacobini.

Avisa el día de tu llegada para ir a recibirte como conviene al Jefe de la Iglesia.

Si mis oraciones llegan al cielo, el Señor te dará fuerzas y auxilios p<sup>a</sup> el Gobierno que Él mismo te confía; todos los días lo pido así en el Sto. Sacrificio.

Beso tu anillo, y como hijo sumiso te pide la bendición.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 10. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño (Santo Domingo, 17 Agosto 1885)

o. ASD. *ibid.*, N° 10.

Mi estimado amigo y compadre:

Aún no ha llegado el vapor, y ésto me da tiempo para anunciarte que el Comisionado del Gobierno es Moya.

Ayer supe que por fin se desocupa la casa donde vivía Torres. Hablé con Alvaro sobre el particular. Aquí hay preparativos para recibirte como debe ser. El Gob<sup>o</sup> Ecc<sup>o</sup>, el civil, la juventud y hasta de los pueblos circunvecinos se preparan a venir para ese día.



Mena hace todo lo posible porque ese acto sea como debe ser. Yo le presto mi pobre ayuda. Dios nos dará medios y fuerzas.

Todos los de casa te felicitan y saludan. Tuyo.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 11. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en Saint Thomas (Santo Domingo, 25 Agosto 1885)

o. ASD. *ibid.*, N° 11.

Mi estimado amigo y Prelado:

Escribe el P. Mena, y a su carta me refiero en cuanto a las recomendaciones que te hace.

Aquí la juventud está entusiasmada con tu llegada y se prepara a recibir a su Prelado con toda la pompa que permiten las circunstancias.

Suazo lleva encargo mío de decirte algo confidencial y que me es peculiar. No tengo tiempo para más.

Humilde y obediente hijo en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 12. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en La Victoria de Ozama (Santo Domingo, 22 Mayo 1886)

o. ASD. *ibid.*, N° 12.

Mi respetable Monseñor: He cumplido ya con sus recomendaciones todas.<sup>11</sup> El delegado conforme en hacer las Confirmaciones el día que corresponda, según el orden establecido. Las cajas de dulce p<sup>a</sup> Mayagüez irán con

<sup>11</sup>Aparentemente, por primera vez cambia el tuteo de confianza de las anteriores, y empieza a llamarle de Usted, y usar siempre los títulos de respeto.



los \$41.50 por conducto de la consignación, bajo conocimiento, cuyo costo es de \$1.50 más o menos. Pediré a Alvaro la suma.

La misa en Altagracia se dijo por su intención. Ayer tarde recibí del Padre Mena una esquila que dice así: "He tenido necesidad de pasar hoy mismo a San Cristóbal. Si algo importante ocurriese V. puede avisar a S. S., etc".

Con este mismo correo van tres pares de guantes p<sup>a</sup> viaje. Son los únicos que he hallado. Deseo le sirvan. En el próximo correo seré más largo. Estoy avisando recibo de las letras, etc., que vinieron de la Vega y Santiago.

Besa su anillo su humilde hijo en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Mis afectos a Pepe y Fillo.

### 13. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en Sabana Grande (Santo Domingo, 25 mayo 1886)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 13.

Mi respetable y querido Monseñor:

Recibí su carta del 22 y me complace saber que iban bien en su viaje, a pesar del aguacero que les cayó en el camino de la Victoria.

El Vicario continúa en San Cristóbal. Hoy le escribo enviándole la carta que V. le dirige por mi conducto. Ninguna cosa nueva se ha presentado en la Curia. Llegó el vapor americano. Mr. Collins no ha venido...

El sábado en la noche se me presentó un sacerdote neoyorkino (sic) con sus comendaticias y recomendaciones privadas de su Obispo. Viene de paso, por dos meses; y habiendo examinado sus letras junto con Adolfo, le permitiré celebrar. Monseñor ha visto también sus licencias y las halló buenas. Me dijo que había hecho bien en autorizarlo. Doy cuenta de esto al Vicario.



- 1º. Tengo ya encajonadas las cuatro cajitas de dulce, rotuladas por Serra con encargo de remitirlas al Presbº Pieretti (i.e. José Antonio).
- 2º. He pagado a las Benitez \$24.75 por dos meses de comida pª Julio.
- 3º. Remitiré a Serra los \$44.50 que debo recibir de Alvaro.
- 4º. He empezado a preparar la fiesta del Corpus, y espero que como siempre nos ayudará el Gobierno a sufragar los gastos que esa función origina.

El sábado en la tarde, después que despaché el correo, se recibió una carta del Ministerio transmitiendo una queja contra (Domingo) Massoni.<sup>12</sup> Le incluyo copia de ella. Le doy cuenta a Mena, y como éste es asunto grave, me ví con Mr. Alfred y le dije que se le contestaría después porque el Vicario estaba ausente.

Para mí tengo que esta queja reconoce por causa la parte que, según informes, está tomando Massoni en la cuestión candidatura. Ahora, a mí me parece que en el caso procedía decirle al Ministerio que para la averiguación de los hechos, ya que él, hasta cierto punto indica la formación de sumaria, es necesario que se precisen los actos punibles, que se imputan a Massoni y se indiquen los nombres de los querellantes, a fin de poder iniciar un procedimiento regular, porque acusaciones tan vagas no pueden servir de punto de partida para remover párrocos. Sobre el particular le suplico me ilustre.

Le incluyo una dispensa de segundo con tercero, pedida por el Cura de Las Sierras. Cuando V. la firme, me hará el favor de enviármela para remitirla a su destino. Mientras tanto escribo al Cura diciéndole que puede presenciar el matrimonio y que el despacho irá después.

<sup>12</sup>Se trata de Domingo Massoni, que había sido Cura de Yamasá de 1882 a 1884, y a partir del 17 de octubre de 1885 lo fue de San Antonio de Guerra. Cfr. A. Camilo, *El marco histórico de la pastoral dominicana* (Bani, 1983), 222, 224.



Computando el número de dispensas proveídas por V. desde Setiembre, resulta:

- 1°. que de segundo grado hay 17 (consanguinidad).
- 2°. que de primer grado u afinidad hay 4.
- 3°. que de 2° grado de id., hay una.

De San Francisco del Macorís he recibido la suma de \$60 sobrantes de misas. ¡Ya V. lo vé! Estos \$60 unidos a \$20 mandados de Moca y \$20 de la Altagracia (Sgo.) son \$100.

De ellos dí a Monseñor \$30.

A Adolfo que las pidió \$20.

Quedan misas.... \$50, de las que ofreceré algunas, según me lo indicó V. al Padre Mota, y el resto y las que entren las reservaré.

El sábado y el domingo se celebró por su intención en la Altagracia. Las pagué, y continuaré ese orden hasta que V. regrese.

Le remito varias cartas particulares que han llegado para V. de distintos puntos.

He hecho efectivos todos los giros que vinieron de la Vega y de Santiago. De esos valores resultan a favor de la Curia lo siguiente:

Por concepto de Beneficencia de la Vega:	\$ 89.05
Por idem de idem de Santiago:	34.59
Por idem dispensas de la Vega:	40.
Por idem idem de Santiago:	37.33
Por idem idem proclamas Pto. Plata:	5.33
	<u>\$206.23</u>

De esta suma he pagado:

1ª. Por tres pares guantes	\$ 1.	
2°. A cuenta deb. Boletín Ecco., por no tener fondos y a reserva de su aprobación	35.	
3°. A los coches el día del embarque	4.30	
4°. Al carretero .	.75	
	<u>\$41.25</u>	<u>\$206.23</u>



Un telegrama oficial avisa que Guzmán renuncia la presidencia de Venezuela y que se queda en España.

El Seminario sigue bien. Tengo que hacer en él una reparación, pues se hundió una parte del entresuelo de uno de los cuartos de los seminaristas. Será cuestión de unos \$10 o \$15.

He visto a Alvaro y me dice que me remitirá hoy los \$41.50 p<sup>a</sup> Serra.

El P. Pichardo me mando el día 22 el informe respecto del mes de María, que el P. Billini sometió a la aprobación de la Curia. Le incluyo copia del expresado informe. V. me dirá lo que debe hacerse.

He hecho ver el trabajo del Palacio por otro albañil y pide \$50 menos que Andujar. He buscado al Maestro Avelino (el de los trabajos de Sta. Clara), y aún no me ha dado su presupuesto. Veré lo que resuelva, y le daré aviso.

Consérvese bien, y créame su siempre adicto y humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

P. D. ¿Le parece a V. que de ese remanente de \$152 se pueden pagar el importe de la 1<sup>a</sup> pastoral y algunos gastos de escritorio que se adeudan a García por la instalación del Arzobispado?

#### 14. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en Yamasá (Santo Domingo, 27 mayo 1886)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 14.

Mi respetable y querido Monseñor:

Principio avisándole recibo de su carta del 26 fechada en Sabana Grande. Sus recomendaciones todas han quedado cumplidas al pie de la letra. He pagado a Rodolfo Pen \$43 por cuenta de V. para G. Ginebra. Satisfice el importe de las dos pastorales \$51.- Embarqué la caja para Serra. Entregué personalmente al correo las cartas para el Can. Pirri y para el Dr. Betances. Arreglé ya el entresuelo de la pieza del Seminario, y pagué el trabajo \$3, incluidos los materiales.



Mella llegó ayer tarde. Hoy me escribe una cartita diciéndome que está algo enfermo y ofreciéndoseme en San Carlos para celebrar etc. Le contesto diciéndole que en cuanto a decir la misa el sábado y el domingo, según me indica, no hay inconveniente por mi parte, pero que respecto a los demás actos parroquiales, salvo el caso de administración de enfermos, yo no puedo autorizárselo.

Escribo a Mena para que venga, a fin de despachar al P. Ruiz. A Cristinace le escribí avisándole recibo de lo que mandó y anunciándole que V. está en visita.

Enviaré a Monte Plata el expediente contra Massoni recomendado al Cura, para que retenga el pliego que lo contenga hasta que V. llegue allá.

El P. Teodosio (i.e. Ramírez de Arellano) pasa a San Pedro de Macorís a diligencias propias. Me pidió una carta para el Padre Benedetti (i.e. Pablo) y particularmente le escribió a éste.

Moreno se embarcó siempre el 22 en el vapor francés.

El Seminario va bien: no hay novedad en él.

Le remito dos cartas que recibí para V. Una de ellas la abrí distraídamente, y al ver que era particular, la metí en su sobre roto.

Monseñor di Milia me encarga le salute. Probablemente le mandaré mañana o pasado un expreso, si hubiese algo nuevo.

Su humilde y afectísimo h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 15. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en Yamasá (Santo Domingo, 28 mayo 1886)

o. ASD. *ibid.*, N° 15.

Monseñor: Ayer contesté las tuyas de Sabana Grande. Pensé haberle enviado los documentos contra Massoni según me indica V., pero proporcionándose hoy el medio



de enviarlos directamente a V., no quiero desperdiciar la ocasión. Va pues aquí adjunto el expediente de referencia.

También van algunas cartas para V. y un macuto que Alvaro le remite.

Ninguna novedad en la Curia. Mena ausente todavía.

Mis afectos a todos, y quedo de Monseñor humilde y respetuoso S. S.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 16. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en Monte Plata (Santo Domingo, 1<sup>o</sup> junio 1886)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 16.

Mi querido Monseñor:

Le remito adjunto varias cartas a su dirección, y dos ejemplares de El Boletín Ecco. de esta fecha. Paso a darle cuenta de las cosas.

- 1<sup>o</sup>. Va una copia de una instancia que se recibió de Hato Mayor referente al P. Mella (i. e. Ignacio Mella Abréu). Nada he contestado a esos tres firmantes.
- 2<sup>o</sup>. El Cura del Jima escribe diciendo que se ha trasladado a Sn. Fc<sup>o</sup> del Macorís por encontrarse enfermo con calenturas y contando de antemano con la autorización de V. No le he contestado.
- 3<sup>o</sup>. Un tal Lorenzo Guerrero de Miches de Higüey dirige una instancia a la Curia diciendo que quiere casarse con una concubina, hermana de otra que fue también su concubina, y pide se le dispensen los derechos de arancel. El Cura nada ha escrito sobre el particular, y espero que V. me diga lo que ha de proveerse en el caso.
- 4<sup>o</sup>. El P. Mena, por estar quebrantado según me dice, no ha podido venir a esta ciudad.
- 5<sup>o</sup>. Le he remitido el nombramiento del P. Ruiz para que lo firme y me lo devuelva.





- 6°. Ayer empecé las rogaciones públicas, fui al Convento y canté la misa. Hoy, previo aviso dado al P. Billini, fui a Regina, donde se me recibió con exquisita cortesía y canté la misa. Mañana iré a las Mercedes. En este punto recordé su principio favorito “Nihil innovetur”, y nada he innovado.
- 7°. El P. J. M<sup>a</sup> Meriño remitió un informativo de soltería de uno que quiere casarse, y le escribí diciéndole que podía presenciar el matrimonio.
- 8°. La carta que V. me encomienda para Casimiro sale por el correo de hoy.
- 9°. Se despachan hoy todos los Boletines para las parroquias y algunos puntos del extranjero.
- 10°. A pesar de que V. me dice respecto de la composición del Palacio, como ya había mandado hacer a varios obreros el presupuesto, lo tengo aquí para su oportunidad. Todos a cual más exagerado en el precio.

La ciudad tranquila, y como que están en calmados (sic) los ánimos.

Consérvese bien: recoja buenos frutos de su visita y quedo su siempre afmo. y humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

### 17. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en Monte Plata (Santo Domingo, 8 Junio 1886)

o. ASD. *ibid.*, N° 17.

Mi querido Monseñor:

Ninguna novedad ocurre por ahora en la Curia. A pesar de la prolongada ausencia del Vic<sup>o</sup> Gral., he podido ir despachando lo que se ha presentado. Le incluyo un despacho de dispensa para la firma, y varias cartas recibidas para V.

Las lluvias aquí han sido torrenciales. Supongo que por esos pueblos han debido estar en su punto.

He hecho diligencias para las fiestas del Corpus, y se me dice que el lunes se arreglará todo. Esto no obstante, lo voy disponiendo de modo que nada falta para ese día.

Consérvese y créame su siempre afmo. amigo e h. &.

(fdo.) Cárlos Nouel

18. Carta del P. Carlos Nouel  
al arzobispo Meriño en Bayaguana  
(Santo Domingo, 8 Junio 1886)<sup>13</sup>

o. ASD. *ibid.*, N° 18.

Mi querido Monseñor y amigo:

Desde el 29 del ppdo. no recibo cartas de V. Supongo que deben estar corriendo la posta.

Vamos a darle cuenta de todo.

1°. El P. Mena ni en cartas viene a la curia. Le mandé varias cosas para firmar, tales como el título u oficio para el P. Ruíz y me las devuelve sin decirme una palabra. No me he dado por entendido y he continuado escribiéndole como siempre.

2°. He casado, dispensando gratis las tres canónicas proclamas, a Pablo Morcelo, que hacía 45 años vivía en concubinato con Saturnina que está en un lecho. Espero que V. aprobará esto.

3°. He escrito a los diversos curas que han pedido dispensas de parentesco, que presencien los matrimonios a reserva de enviarles los despachos. Adjunto los incluyo para que V. los firme y me los devuelva sellados para enviarlos a los respetivos destinos.

<sup>13</sup>Al tener la misma fecha que la anterior, pudiera tratarse de una confusión del P. Carlos Nouel o el simple hecho de ampliar la información de la anterior, y tomando en cuenta las deficiencias y lentitud del correo, aprovechando a veces el viaje de algún conocido.



- 4º. El P. Meriño (i.e. José María) me escribe respecto de un individuo que quiere casarse en Baní y no puede presentar allí los testigos que justifiquen su soltería, pero los hay aquí. Le escribo diciéndole que en ese caso, no previsto por la circular de 2 de Julio 1884, me parece que puede admitir la instancia para el informativo, y haciéndose constar en ella la circunstancia de hallarse los testigos en esta, dirigir exhorto a uno de los curas de aquí para que evacue las diligencias y obtenga de la Superior Curia la aprobación correspondiente.
- 5º. El Padre Pichardo (i.e. Bernardo Pichardo Betancourt) ha estado a la muerte ayer; y en consecuencia, me he encargado de la parroquia de Sta. Bárbara a fin de que estos feligreses no carezcan de administración espiritual. Hoy amaneció mejor; pero creo que es un hombre que se inutilizará. Yo atenderé a Sta. Bárbara por mí, por Brea (i.e. Juan Francisco) y para quitar a Ferrer (i.e. Guillermo) &. Sobre este particular no me descuidaré y procuraré llenar la falta de Pichardo hasta que V. determine cuando venga.
- 6º. Ha corrido la voz de que Tomás Fernández estaba muy grave y se decía que había muerto. No tengo noticias de México sobre el particular.
- 7º. El P. Billini me pide informes respecto de Francisquito Velásquez, cuya madre, por no poderlo gobernar, quiere que ingrese en Sn. Luis Gonzaga. Antes me había consultado la viuda Velásquez respecto de ese propósito, y yo se lo aprobé. Contesté al P. Billini diciéndole en carta particular que por mi parte no había inconveniente en que él lo aceptara en su Colegio y que creía que V., como Prelado a quien daba cuenta del caso, no se opondría tampoco a ello.
- 8º. El domingo hubo confirmaciones. Se presentaron 9 confirmandos en todo. El obispo las hizo en su capilla en atención al escaso número de los que había.



- 9º. Le remito la correspondencia recibida para V. Alguna va abierta porque el sobre engañaba. Parecía oficial. Leí la del P. Luis Pérez y la de Pieretti que me escribe avisándome recibo del título y diciéndome más o menos lo que a V.
- 10º. El Cura de Jánico (i.e. José Armador) pide se le remueva del curato. No le contesto.
- 11º. Llegó el vapor francés hoy, y ni él ni el español han traído noticias de los ornamentos legados a la catedral.
- 12º. Vinieron muchos periódicos para V. y dos paquetes papel blanco de hilo muy bueno.
- 13º. He escrito al P. Martínez respeto de Julio, que está algo apurado. Si bien es verdad que, según orden de V., he pagado la comida que le dan las Benites.
- 14º. El P. Arce (i.e. Cayetano) me tiene loco con sus pretensiones de colocación, y dice que si esto no es posible, pedirá sus comendaticias para irse. Ojalá lo haga, porque créame que no conviene en esta arquidiócesis.<sup>14</sup>
- 15º. Las misas en Altigracia no han dejado de decirse, sino el sábado a causa de las lluvias torrenciales, que no permitieron salir. Sin embargo se aplicó una por su intención en la capilla de Altigracia en catedral, porque comprendo que no la iglesia lo que importa en el caso, sino la devoción a Nta. Señora.
- 16º. Recibí de Ciccone (i.e. Octavio) y de Miseses (i.e. Alfredo) las boletas de confirmación y he comprado un libro para la anotación que corresponde.
- 17º. El P. Mella es un chichón.
- 18º. El Seminario marcha con la regularidad que V. le imprimió.
- 19º. El Instituto va bien. Los alumnos asisten a las clases. La escuela bien.

<sup>14</sup>En efecto, se le dieron las letras comendaticias el 27 de junio de ese mismo año. Cfr. R. Bello Peguero (ed.), *Nombramientos Eclesiásticos II* (1991), 598.



No creo haya otra cosa de que deba darle cuenta, al menos no la recuerdo. Del Corpus me ocupo.

Consérvese bien y con mis recuerdos a Fillo, Otero y Dionisio me suscribo su siempre afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

19. Carta del P. Carlos Nouel  
al arzobispo Meriño en Bayaguana  
(Santo Domingo, 11 Junio 1886)

o. ASD. *ibid.*, N° 19.

Mi querido Monseñor: Por fin sale hoy para Hato Mayor el P. A. Ruiz (i. e., Alejo Ruiz) a quien he significado el deseo que tiene V. de verle en Los Llanos, circunstancia que le hará esperar a S. I. en dicho pueblo o pasar de Guerra a Bayaguana, si V. se dilatara en el pueblo.

Le hablé de la comisión reservada a que se refiere V., y está de acuerdo en ello, pero no le he dado oficio, porque como Mena no está aquí para firmarlo, yo no me creo autorizado para tanto. Dígnese suplir esta omisión.

El P. Pichardo va muy mejor, y hasta ahora gracias a Dios, he podido atender a las dos parroquias sin que se note falta alguna. El P. Ruiz podrá informarle.

Ayer recibí sus cartas. Las aguas no me han permitido entregar la que V. dirige al P. Mella. Hoy lo haré y cumpliré sus recomendaciones.

Por una parte desearía que V. estuviera aquí para el Corpus; pero por otra conozco la conveniencia de que V. esté por ejemplo en Boyá.

De Mena no tengo noticias ni verbales. No me escribe. Yo, sin embargo, le doy cuenta privadamente en cada correo de lo que ocurre en la curia y de lo que hago. No me doy por notificado de su silencio.

Los tabacos los recibió Alvaro. Entregué al P. Mota \$20 para misas: me las pidió y pinté. De los 100 quedan 30. El P. Arce me dijo que quería irse del país. Yo indirectamente



aprobé su pensamiento y le signifiqué que no había colocación.

Llegaron los vapores español y francés y nada han traído de lo de España. Ahora creo que está el alemán a la vista. Veremos si ese es portador de los ornamentos. El americano llegó antier.

De José M<sup>a</sup> Serra recibo cartas avisándome que han llegado a su poder la caja de dulces para Pieretti y los \$41.50 para él. Me dice que le escribirá en otra ocasión.

Dígame qué resuelve V. respecto de su regreso, para saber lo que debe disponerse de todo.

Consérvese bien y libre de malos ratos, y aquí quedo como siempre su afmo. y humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 20. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en Los Llanos (Santo Domingo, 15 Junio 1886)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 20.

Mi querido Monseñor:

Quedo impuesto de los particulares a que se refiere su última del 9 de este mes, escrita en Bayaguana. Me satisface que todo lo hecho por mí hasta ahora haya merecido su aprobación.

Le remito un expediente de dispensa de 1<sup>o</sup> con 2<sup>o</sup> y el despacho para que V. lo firme si procede. A Peña no le he dicho nada sobre el particular porque esa dispensa sale de lo ordinario. Además, aunque nada tiene que ver la Iglesia con las formalidades que deben llevarse por el estado civil en los actos de su competencia, como el matrimonio entre tío y sobrina, no puede realizarse sin que medie la dispensa de ley del P. E. y de realizarse sin este requisito, podría provocarse la acción en nulidad, lo que perjudicaría el acto religioso, me parece que al conceder la Curia la dispensa, sería conveniente decir al cura, por



vía de advertencia que indicara a los contrayentes la necesidad que tienen de acudir al P. E. en el caso para que no se diga que la Iglesia atropella la ley civil. V. me dirá lo que debe hacerse.

Le incluyo la renuncia del cura de Jánico para que V. vea que no se funda en nada. Del P. Arce le diré que es una necesidad salir de él. En días atrás me adelanté a decirle que no había colocación para él.

Le envío varias cartas recibidas para V.: la de Roma llegó por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores y se me entregó tal como la verá V.

José M<sup>a</sup> Serra me avisa recibo de las cajas de dulce y del dinero remitido.

Pichardo (i.e. Bernardo) va mejor, pero todavía pasará unos 10 días antes de restablecerse por completo. He duplicado mis esfuerzos para que no se note falta alguna en el servicio de las dos parroquias. La sacudida que ha tenido P. no le ha convencido aún de que él debía descansar ya. Le visito todos los días. El P. (Rafael) García no está muy bien. Ha obtenido de Mgr. di Milia la facultad de erigir un oratorio privado en su casa.

Respecto de Mena sigo mi sistema de no darme por notificado de cosa alguna.

Todavía no he podido conseguir de Boscowitz (i.e. el Ministro Boscowitz) ni un centavo para el Corpus. Pienso verlo luego para arreglar ese asunto.

El joven Matos se embarcó para Pto. Rico, según me dijo Joselo.

No ocurre novedad en la Curia. Cumpliré sus recomendaciones respecto de Mgr. de Milia y de Alvaro.

Consérvese bien, y de Guerra avise el día de salida para ésta, aunque desearía que fuera después del 20 de este mes.

Su siempre afmo. e h. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Aquí llueve a cántaros, circunstancia que a veces me impide salir.



21. Carta de Carlos Nouel  
al arzobispo Meriño en Guerra  
(Santo Domingo, 19 junio 1886)

o. ASD. *ibid.*, N° 21.

Mi respetable Monseñor: He sabido que ya está V. en Guerra, lo que me hace presumir que dentro de pocos días estará V. aquí.

En la Curia no ha ocurrido cosa alguna notable. Ni aun avisos de recibo he tenido que dirigir porque no ha entrado correspondencia alguna en estos últimos días.

Monseñor de Milia ha estado bastante malo. Antier sobre todo se vio en peligro. Ya se halla mejor. El P. (Rafael) no está bien: yo tuve fiebre ayer, pero ya me encuentro sin ella. El servicio general de las parroquias de ésta, no ha sufrido alteración. Todo ha ido con la regularidad debida.

Avíseme cuándo emprende viaje para ésta. Consérvese, y quedo su siempre afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

22. Carta del P. Carlos Nouel  
al arzobispo Meriño en San Cristóbal  
(Santo Domingo, 18 enero 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 22.

Monseñor: Llegué felizmente a esta ciudad, y adjunto le remito a la firma los documentos (autorización, oficios, licencia de hábitos, &) de que hablamos esta mañana. Le incluyo también unas cartas que recibí hoy para V.

El P. (Domingo) Massoni llegó ayer a ésta y hoy le he visto. Nada me ha dicho que merezca comunicarse, pues si bien le hablé de la contestación que debe dar al oficio que V. le dirigió, me dijo que lo haría.

Todo lo demás bien. Me despedido por hoy de Monseñor pidiéndole su bendición.

(fdo.) Carlos Nouel



23. Carta del P. Carlos Nouel  
al arzobispo Meriño en San Cristóbal  
(Santo Domingo, 21 enero 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 23.

Mi querido Monseñor: Con su expreso recibí los pliegos que le había enviado a la firma. Pienso, pues, emprender viaje mañana después que diga misa. Yo seguiré el camino real del Cotuy, porque el peón que llevo me pone tantos inconvenientes para tomar otro camino, que al fin le dije: Bien, iremos por el camino real. Le remito tres dispensas, de las cuales, dos de Moca y una de Catedral, Me dijo Santelices (sic) que iba a escribir a V. para que diera licencia a su hermano, a fin de que viniera a ésta, porque él será el padrino de su matrimonio.

Ví a Alvaro, haré lo que V. dice y veré de que se haga efectivo el ofrecimiento siempre espontáneo de quienes no tienen las más de las veces ánimo de cumplir.

Me he enterado bien de su carta. La recomendación que en ella me hace, permítame se lo diga con todo el respeto, está de más. Yo sabré colocarme en el puesto que su confianza me ha designado, y espero que no he de dar motivo al más leve reproche.

Le remito varias cartas. Le dejo a Pepe la recomendación de encaminar las dispensas que V. me devuelva después de firmadas.

Cobré la letra de Samaná. Le digo a Pepe que reserve lo de Beneficencia y dinero de Sn. Pedro, y le encargo que si recibe de Boletín lo pase a la librería a cuenta de lo que se le debe.

En cuanto a Mr. Collins (sic) le he dejado a Adolfo la recomendación que V. me hizo, encargándole sobre el particular la mayor reserva.

Anoche casé a Elisa Pimentel. Después del matrimonio le manifesté que V. me encargaba los bendijera en su nombre, y así lo hice. Ella agradeció su recuerdo y su obsequio.

Que Dios le dé buen viaje y me lo dé a mí. Le pide su bendición su afmo. hijo en J. C.

(fdo.) Carlos Nouel



P. D. El P. Centeno (i. e. Ildefonso Centeno) me dice que quiere irse, y pide sus comendaticias. Se las he extendido, y adjunto las encontrará para la firma. Su viaje, como V. sabe, es secreto. Quiere alejarse de quien V. sabe. El Cónsul Español me habló del asunto. Él le da pasaje gratis hasta el primer puerto español.

24. Carta del P. Carlos Nouel  
al arzobispo Meriño en San Cristóbal  
(Santo Domingo, 22 enero 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 24.

Mi apreciado y respetable Monseñor:

Le incluyo dos cartas que recibí ayer. Pensé haber escrito al Ministerio respecto de la petición del Sr. Rivas, pero después preferí enviarla a U.

Ví a Fr. Elías Moscoso y al escribano que me dijo le diera por escrito lo que pudiera autorizarle para disponer de la propiedad.

Hice la hoja de sueldos y la llevé al Gobierno. Hablé con el Presidente respecto de ella, y me dijo que el 1° o el 2 se pagaría. En cuanto a ésto me entendí con Alvaro, y dejo a Jesús M<sup>a</sup> (i.e. Troncoso) el encargo de cobrarlo todo y recoger los documentos.

Dentro de dos horas salgo para Sabana Grande &

Que U. se conserve en salud. Son los deseos de quien le quiere y respeta.

(fdo.) Cárlos Nouel

25. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño  
en Baní sobre su misión a La Vega  
(Santo Cerro, 29 enero 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 25.

Mi querido Monseñor:

El 27 en la tarde llegué a este Santuario, y ayer empezamos el P. Pérez (i.e. Juan Luis Pérez Tavárez) y yo



a practicar las diligencias referentes a nuestra comisión.

Por ahora le diré que la iglesia, en cuanto a su forma, es muy bonita, tiene un aspecto majestuoso; pero está toda rajada, desprendidas sus partes, malos los techos &. Aún no he visto al P. (Benito) López Gil porque no se hallaba en la Vega cuando pasé por ella. Estaba en Juana Núñez (i.e. Salcedo).

Anoche estuve examinando las cuentas de la mayordomía: tienen observaciones que en su oportunidad indicaremos, y respecto de las cuales resolverá U.

El P. Luis Pérez me dijo que había terminado el informativo de lo de Moscoso, y que éste se ha justificado. La persona cuya gravidez se le atribuye, declara que Moscoso no es el autor de su daño, y lo mismo dicen sus padres: que ella es libre y no ha dado a nadie poderes para quejarse en su nombre contra nadie ni ante nadie, y que un día se sabrá quién es el padre de su hijo.

Respecto del estado de la iglesia de la Vega sé que se halla en malas condiciones y en necesidad de total reedificación.

Consérvese bien y de U. me despido solicitando su bendición.

(fdo.) Cárlos Nouel

26. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en S. V. P. sobre el mismo asunto (Santiago, 8 febrero 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 26.

Mi respetable Monseñor:

Tuve que pasar a esta ciudad para ver al ingeniero que no pudo ir al Cerro. He hablado con él, y mañana volveré al Santuario junto con él.

Llegué muy oportunamente al Santuario para evitar un gran escándalo con motivo del folleto publicado por el P. (Martínez) Cárceles. Muchas cosas hay que decir del



Sto. Cerro y de la Vega. En este último lugar sólo estuve algunas horas de paso para esta ciudad. Toda ponderación es poca para pintar el estado de abandono de la Iglesia. Ni las puertas de la calle tienen cerradura ni candado ni cosa que se le parezca, ni el sagrario tiene llave, y así todo.

Creo que dentro de 8 o 10 días estaré de regreso a Santo Domingo.

Consérvese bien, y me suscribo su humilde y respetuoso h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 27. Informe y expediente de Carlos Nouel y Juan Luis Pérez sobre el estado del Santuario (Santo Cerro, 12 febrero 1887)<sup>15</sup>

o. ASD. *Inventarios de Parroquias* (La Vega), leg. 4, est. C, cajón 33.

En el Santuario del Santo Cerro a los veintiocho días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, siendo las tres de la tarde, habiendo llegado a él los Sres. Prebos. Don Carlos Nouel, Canónigo Honorario y Secretario de Cámara del Arzobispado, y Don Juan Luis Pérez, Canónigo Honorario, Cura de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen en Santiago de los Caballeros y Vicario Foráneo de la Provincia, nombrados por S. S. Ilma. y Revdma. el Sr. Arzobispo Metropolitano en comisión para examinar el estado material del templo que se está construyendo en este lugar, así como la cuenta de gastos hechos en él, dieron principio a su cometido trasladándose a la Iglesia, y

<sup>15</sup>El expediente titulado "Informe presentado por la Comisión compuesta por el Secret. de C<sup>a</sup> y G<sup>a</sup> Licd<sup>a</sup> don Carlos Nouel y el Canónigo Dn. Luis Pérez para examinar el estado material de la Iglesia del Santo Cerro", se inicia con una hoja suelta "Al Público católico" firmada por Onofre de Lora (Santiago, 9 Diciembre 1886), otra de Lawson B. Bidwell "Rectificación" (Santiago, 14 enero 1887), y el folleto de 15 páginas del P. José Martínez Cárceles, *Al Público. Una Contestación* (Santiago: Imp. San Sebastián, 1887).



después de haberla visto en conjunto y en detalle, bien que los comisionados carecen de los conocimientos necesarios para apreciar en su valor la solidez de la construcción, han podido notar lo siguiente: que en la bóveda principal se nota junto al tercer arco una pequeña infiltración: que una parte de la azotea de la nave derecha se llueve: que los arcos del centro, que sostienen la bóveda, y el de la puerta que mira al norte aparecen como rajados: que la pared exterior de la Sacristía parece que ha perdido su nivel, y lo mismo la parte de la torre que se ha construido, dependiendo esto último, según se nos informó, de la falta de trabazón con la pared de la Iglesia, a la cual está adherida.

Examinando los techos, se ha notado a la simple vista que en su mayor parte están agrietados.

En fe de lo cual y a reserva de practicar lo que fuere procedente al mayor desempeño de su comisión, se redactó el presente acto que firman el mismo día, mes y año expresados, debiendo hacer constar que en este examen fueron acompañados de los Sres. Presbts. don José Martínez Cárceles, Capellán del Santuario, y don Juan Albino, Cura de Jarabacoa, accidentalmente en este lugar, del Mayordomo de Fábrica Señor Damián Medina y del Sacristán Señor Tito Concepción.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) P. Luis Pérez

En el Santo Cerro, hoy día sábado veintinueve de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, los comisionados abajo firmados, ocuparon todo el día en el examen de parte de las cuentas de fábrica de la Iglesia en construcción, reservándose hacer las observaciones que en definitiva sean procedentes.

En fe de lo cual firman la presente acta.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez



Hoy domingo treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, siendo las doce del día, se presentó a los Sres. Comisionados el Sr. Onofre de Lora, que acababa de llegar de Santiago, y expuso que habiendo visto un folleto publicado por el Pbro. Don José M. Cárceles y el informe del ingeniero Sr. Bidwell relativos a la fábrica de la Iglesia, y teniendo noticia de que había una comisión encargada de ver los trabajos, deseaba dar explicaciones toda vez que el informe Bidwell adolecía de algunos errores por falta de datos; y en su consecuencia resolvieron los comisionados oír al Sr. Onofre de Lora, y con el informe Bidwell en la mano y la nota de observaciones hechas por ellos, se trasladaron al templo en construcción para examinarlo nuevamente. Allí se hicieron notar al empresario los defectos de la obra, resultando de las explicaciones dadas por él que se hace necesario llamar al expresado Señor Bidwell para que juntos examinen el trabajo.

Hizo notar el Sr. Onofre de Lora que a pesar de las fuertes lluvias que desde hace ocho días consecutivos caen en el Sto. Cerro, no se advierte una sola gotera en las bóvedas, ni hay infiltraciones nuevas, circunstancia que los comisionados han comprobado y con ellos el Sr. Capellán, el Pbro. Albino y otras personas.

En fe de lo cual se redacta la presente que fue firmada.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez

En el Santo Cerro, hoy lunes treintiuno de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, continuaron los comisionados el examen de las cuentas de fábrica, en fe de lo cual firman la presente diligencia.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez



En el Sto. Cerro hoy martes primero de febrero del año mil ochocientos ochenta y siete, habiéndose terminado el examen de las cuentas de fábrica del Santuario, los Sres. Comisionados hacen constar las observaciones siguientes:

Doce cuentas hay abiertas en el libro, todas de gastos y deudas y avances, no apareciendo la de los ingresos percibidos en el transcurso de cinco años. Para mayor claridad, notarán una por una las expresadas cuentas.

1ª. Cuenta titulada “Caja de fábrica”, solo presenta las dos siguientes partidas:

1881. Mayo 24. “Efectivo en Caja y tanteo efectuado por la junta en esta fecha”

\$3,849.50

Valor en prendas

361.

\$4,210.50

2ª. Cuenta titulada “Onofre de Lora”. Establecida el 27 de abril de 1881, ocupa desde el folio 10 hasta el 18º. Se suspendió en el libro el 30 de Octubre de 1885. Las partidas que en ella constan representan los valores dados al Sr. Onofre de Lora a cuenta del trabajo, y ofrecen un total de \$ 8,186.82

3ª. Cuenta establecida del folio 24 al 28. Es la de avances hechos a Teófilo Cordero, alfarero.

Consta que se le entregaron \$1,264.70

Entregó 86,930 ladrillos, su valor \$1,217.02

queda debiendo 47,68

4ª. Cuenta “Francisco Félix”

Importe de 18 millones de ladrillos \$256.

Efectivo entregádole en diferentes fechas \$236.

5ª. Cuenta “Ludovino Sánchez”, folios 34 y 35

Efectivo entregádole en diversas fechas a



cuenta de cal y de ladrillos	\$352.68
Recibido: 25,655 ladrillos y 22 fanegas de cal	<u>\$335.29</u>
queda debiendo	17.39

6<sup>a</sup>. Cuenta de “Gastos Generales de la Fábrica”. Ocupa los folios 36 y 37 y seguía del 52 al 86. No está totalizada la suma; pero hecha la operación por los comisionados, ofrece un total general de \$ (sic)

7 <sup>a</sup> . Cuenta “Juan A. de Lora”. Su débito a cuenta de cal	\$557.97
Su haber por 14,770 ladrillos y 46 1/2 fanegas de cal	<u>\$241.68</u>
Queda debiendo a la fábrica	316.32

8 <sup>a</sup> . Cuenta “Benito López Gil”. Cura y Vicario de La Vega.	
Aparece siendo acreedor del Santuario	\$966.29
Sobre cuya suma recibió	<u>20.</u>
Balance a su favor	\$946.27

Respecto de las diversas partidas de esta cuenta, debe observarse que no son valores entregados en empréstito por el Pbro. López Gil para la fábrica, sino que, en su mayor parte, representan el importe derechos parroquiales cobrados por él en las fiestas de Mercedes (sic) y otras celebradas en el Santuario. Así aparecen:

1 <sup>o</sup> . Derechos parroquiales que le corresponden por la fiesta de N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de las Mercedes en Octubre de 1883	\$111.
2 <sup>o</sup> . Por derechos y todos los demás gastos necesarios en la fiesta de la Virgen en el año 1884	\$124.
3 <sup>o</sup> . Por gastos sufragados en la fiesta de la Sta. Cruz en Mayo de 1885	\$ 40.29



4º. Pagado a la orquesta y voces de capilla por la celebración de San Antº en Junio 1885	28.
5º. Por derechos de una salve y misa solemne en la misma fiesta de San Antonio	8.
6º. Por derechos que le corresponden en el Santuario por la fiesta de la Sta. Cruz 1º/85	24.
7º. Por derechos que le corresponden por la fiesta de Mercedes Stbre. 30 de 1885	40.
8º. Pagado al Director de la orquesta por 8 días en la fiesta de Mercedes Stbre. 30/85	32.
9º. En diversas partidas por llevar la contabilidad	80.
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> \$487.29
9ª. Cuenta "Casimiro de Moya". Aparece siendo acreedor de la fábrica por suma prestada	\$100.
10. Cuenta "Zoilo García" Acreedor por iguales causas por la suma de	50.
11. Cuenta "Rafael de la Mota". Es también acreedor por	100.
12. Cuenta "Antonio Amézquita". Es acreedor por la suma en empréstito	50.

La mayor parte de estas cuentas no tienen hecha la suma. Los comisionados suplieron la omisión.

El actual Capellán declara haber pagado al Sr. Onofre de Lora a cuenta del trabajo desde Marzo hasta la fha. la suma de \$399.50 bien que ni esas entregas ni ninguna operación de ingresos de la fábrica se encuentra asentada en el libro de la mayordomía. Sobre este particular se llamó la



atención del Sr. Capellán y se le indicó la necesidad de poner al día las operaciones de su tiempo.

Con lo que se suspendió el trabajo de este día, redactando la presente acta que fue firmada.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez

Habiendo tenido noticia de que el Sr. Bidwell, ingeniero, no puede pasar por ahora al Sto. Cerro, y siendo de todo punto necesario oír sus explicaciones respecto del informe que dio al Sr. Preb<sup>o</sup>. Cárceles, Capellán del Santuario, relativo al estado material el templo y que el expresado Sr. Pbr<sup>o</sup> ha publicado al final del folleto que ha dado a la estampa refutando una hoja suelta escrita por el Sr. Onofre de Lora, han resuelto los comisionados primero:

- 1<sup>o</sup>. Agregar a este expediente un ejemplar del aludido folleto y otro de la hoja suelta, siempre que pueda conseguirse.
- 2<sup>o</sup>. Trasladarse a la ciudad de Santiago en el día de mañana, tres del mes actual, a fin de avistarse con el Sr. Bidwell y el empresario Señor Lora que ha impugnado en su mayor parte el informe de referencia.

En fe de lo cual firman la presente hoy día dos de febrero de mil ochocientos ochentisiete.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) P. Luis Pérez

Habiendo llegado los infrascritos Comisionados a la ciudad de Santiago de los Caballeros en la tarde de ayer, convóquese para una conferencia que tendrá lugar mañana seis del mes corriente a los Sres. Bidwell y



Onofre de Lora. Febrero cinco de mil ochocientos ochenta y siete.<sup>16</sup>

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) P. Luis Pérez

En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los seis días del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, siendo las dos de la tarde, previa invitación se reunieron en el Despacho de la Parroquia Mayor y Vicaría Foránea de la Provincia los Sres. L. D. Bidwell, Ingeniero Civil, Director de Obras públicas de esta ciudad y Onofre de Lora, Director de la fábrica de la Iglesia del Santo Cerro, estando presentes los Sres. Canónigos Honorarios D. Cárlos Nouel y D. Jn. Luis Pérez, Comisionados por el Illmo. y Rvdmo. Sor. Arzobispo Metropolitano para informar respecto del estado material de la Iglesia en construcción en el Santo Cerro.

Expusieron los Sres. Comisionados el objeto de la reunión, y leído el informe del Sr. Bidwell, publicado al final del folleto dado a la estampa por el Sor. Presb<sup>o</sup> Don José Martínez Cárceles, Capellán del Santuario del Sto. Cerro, y oídas las exposiciones y aclaraciones que sobre cada uno de los puntos del expresado informe hizo el Sor. Lora, manifestó el Sor. Bidwell: que no habiendo tenido más datos para su informe y examen de la obra en construcción que los que le fueron suministrados en el Santo Cerro, ha podido en algunas de sus conclusiones incurrir en error: que no tuvo inconveniente en modificar sus opiniones siempre que, después de un nuevo examen practicado en unión del Sor. Lora, se compruebe lo contrario: que, sin embargo de todo, y en esto está de acuerdo el Sr. Lora, algunos de los estribos del edificio necesitan reforzarse, y por último que la Iglesia ni está en estado de ruina ni amenaza caerse.

<sup>16</sup>A partir de este documento, el texto es de puño y letra del P. Carlos Nouel. N. del E.



Hechas estas aclaraciones, el Sor. Bidwell manifestó que habiendo notado algunos errores en la publicación que el Presb<sup>o</sup> Dn. J. Martínez Cárceles hizo del informe que él le presentó, había creído necesario rectificarlos y lo había hecho por medio de una hoja suelta que ha circulado en esta ciudad, y de la cual presentó algunos ejemplares a los Comisionados para que surta sus efectos en el expediente de su referencia.

Agotado el objeto de la reunión, se convino en la necesidad que hay de que los Sres. Bidwell y Lora, en unión de los Comisionados, se trasladen al Sto. Cerro para efectuar el reconocimiento del templo. Fijose el miércoles nueve del mes en curso para el viaje, toda vez que por tener los Sres. Lora y Bidwell algunos trabajos a su cargo, no pueden abandonarlos de momento.

En fe de lo cual se redactó la presente que leída y discutida, fue aprobada y firmada por los Sres. que en ella figuran.

(fdo.) L. B. Bidwell  
Ing. Civ.

(fdo.) Onofre de Lora

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez

Hoy día diez de Febrero a las seis de la tarde, hemos llegado al Sto. Cerro, acompañando (sic) de los Sres. Bidwell y Lora.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez

En el Santuario del Santo Cerro, a los once días del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en la Iglesia los Sres. Onofre de Lora, Director de los trabajos de la misma, y L. B. Bidwell, Ingeniero Civil, Director de obras públicas de Santiago de



los Caballeros, estando presentes los Sres. Comisionados del Illmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, con el objeto de examinar la obra que, según se dice, no ofrece todas las condiciones de seguridad y solidez que ella requiere.

Principióse el exámen por el reconocimiento del interior del templo, notándose que los arcos del centro, que sostienen la bóveda y la media naranja, tienen una rajadura, que los techos tienen en algunos puntos manchas que revelan infiltraciones antiguas, y en un solo punto, una que parece nueva, y algunas manchas en la media naranja causadas por el azotamiento de las aguas sobre las vidrieras: que en el arco de la puerta que mira al norte hay una pequeña raja, y lo mismo se advierte en los arcos de las dos ventanas que miran al Este. Para el examen de estas rajaduras, se rompió el pañete de las ventanas. Respecto de estas imperfecciones, opinan de común acuerdo que ninguna de estas rajaduras afecta la solidez del edificio, y pueden corregirse reforzando los estribos exteriores: y en cuanto a las infiltraciones no tienen ninguna importancia y pudieron resultar en los primeros días de la construcción, siendo de notar que no hay manifestación de otras nuevas, a pesar de las fuertes y continuadas lluvias que desde hace casi dos meses caen en esta localidad.

Han observado que la única parte del edificio que se llueve es la que forma el extremo de la nave de la Epístola, y esto consiste en que siendo de azotea, no tiene el techo la soldadura que debe ponersele, no sucediendo esto con las azoteas del lado del Evangelio, que por estar concluidas, no presentan ni una sola gotera.

Pasóse al examen del exterior: Por la parte del norte se ha comprobado que las hinchazones de las paredes indicadas en el informe, resultan de que en algunos puntos la capa del pañete es más gruesa que en otros, de donde debe concluirse que no hay desnivel ni falta de plomo. La prueba se hizo rompiendo el pañete en varias partes y haciendo uso de los instrumentos del caso. El desnivel es puramente aparente.

Por la parte del Sur, o sea la pared que forma la Sacristía, parte saliente adherida al edificio, no hay desnivel ni



falta de plomo, y la imperfección que se observa resulta de que la delineación de esta parte se hizo ex profeso a falsa escuadra, lo que en madera alguna puede perjudicar ni a la Sacristía ni al edificio. Debe observarse que el techo de esa parte no está concluido, y de aquí que se llueva.

La parte del fondo que mira al Este o sea la media concha de la Iglesia que forma el Presbiterio, se halla en perfecto estado de construcción y solidez, teniendo los suficientes y bien proporcionados estribos que la sostienen.

Examínese el cuadro mampostería que está destinado a servir de torre, y que teniendo ya una altura de treinta y dos pies próximamente, y dos cuerpos, está colocado al Nordeste de la Iglesia, adherido a la parte exterior del Presbiterio, ofrece a la vista deterioros que resultan de la presión que ha tenido sobre su base, sin duda porque los cimientos no estaban completamente secos cuando se principió la construcción sobre la superficie, pero aunque los defectos que se notan no afectan la solidez del edificio, porque la trabazón del cuadro con el cuerpo de la iglesia es suficiente para mantenerlo en su centro de gravedad, convendría, en atención a que está situado en un extremo de la colina, ponerle un estribo en el centro de la pared del norte.

Por último se examinaron los techos de las bóvedas y azoteas. En los de las primeras se descubre que en algunos puntos del pañete provisional se ha quebrado la capa, defecto que puede remediarse por uno de los medios indicados por el Sr. Bidwell en su informe del 1º de este mes de febrero. Por lo que hace a las cuatro azoteas del cuerpo de la Iglesia, ya se había dicho que solamente la del lado de la Epístola se llueva por no estar terminada.

En conclusión opinan: que la iglesia ni se halla en estado de ruina, ni amenaza desplomarse: por el contrario, tiene las condiciones de solidez apetecibles y ninguno de los defectos o imperfecciones que en ella se notan, pueden hacerla peligrar. Sin embargo, para evitar más tarde las reparaciones, conviene reforzar la construcción según se ha indicado.



Es lo que, según su leal saber y entender, pueden informar. En fe de lo cual se redactó la presente acta que fue firmada por los Sres. que en ella se expresan.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez

(fdo.) L. B. Bidwell

(fdo.) Onofre de Lora  
Ing. Civ.

Terminado el examen del edificio requirieron los Comisionados a los Sres. Lora y Bidwell formularsen el presupuesto de gastos para reforzar la construcción, y después de haber conferenciado y hecho los cálculos necesarios, convinieron en lo siguiente:

Para construcción de seis estribos que deben ponerse en el cuerpo del edificio, comprendidos los materiales y mano de obra a \$ 250 cada estribo	\$1,500
Por construir el estribo de la torre	500
Materiales y mano de obra para los techos	500
Total dosmil quinientos pesos.	\$2,500

Declaran que el trabajo, teniendo los fondos disponibles, puede hacerse en cuatro meses, pero de no tenerlos es difícil determinar el tiempo.

En cuanto a la conclusión del campanario, el Sr. Lora remitirá el presupuesto a la Superior Curia, así como el de algunos gastos accesorios para terminar la iglesia, tales como un enrojado para formar en uno de los extremos del templo la capilla del bautismo.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez

(fdo.) L. B. Bidwell

(fdo.) Onofre de Lora  
Ing. Civ.



En esta fecha se da orden al Mayordomo de fábrica de pagar al Sr. Bidwell los honorarios por viajes, examen de la fábrica, informes y presupuesto. Dichos honorarios alcanzan a cincuenta pesos.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) P. Luis Pérez

En el Santo Cerro, hoy día doce de Febrero del año mil ochocientos ochenta y siete, siendo las nueve de la mañana se presentó ante los Comisionados el Sor. Onofre de Lora y expuso que después de la sesión de ayer se había puesto de acuerdo con el Sor. Bidwell para formular el presupuesto de gastos que han de hacerse para terminar la torre de la Iglesia, y hecho lo presentaba a la comisión para que obre sus efectos en el expediente de su referencia.

Así mismo expuso que dejaba a la consideración de S. S. I. y Rdma. El Sor. Arzobispo fijar la retribución del trabajo hecho por él, a más de lo convenido en su contrato.

En este estado los comisionados, trayendo a la vista el libro de fábrica y presente el Sor. Capellán, se hicieron al Sor. Lora las siguientes observaciones:

1º. Que el Sor. Teófilo Cordero aparece siendo deudor de la fábrica de	\$ 47.68
2º. Que lo mismo aparece el Sor. Ludovino Sánchez por	17.39
3º. Que el Sor. J. A. de Lora aparece con un balance a cargo de	316.32
Total de acreencias a la fábrica	<u>\$481.39</u>

Informó el Sor. Lora que ninguno de esos Sres. adeuda a la fábrica, porque ellos cubrieron con materiales el importe de los avances, como lo justifican los documentos que les dio la Junta de Fábrica por saldo, y presenta



uno de \$99 expedido en Diciembre/81 a favor del Sr. Jn. Ant<sup>o</sup> de Lora y cuyo documento entrega a la Mayordomía.

Informa, y de ello da testimonio el P. Capellán que el Sor. Rafael de la Mota es acreedor de \$280 que entregó en empréstito para la fábrica en lugar de \$100 que aparece a su haber en el libro.

Entrando en otras aclaraciones, hace constar el Sr. Lora que en la cuenta publicada por el Sr. Capellán aparecen valores que no le han sido entregados a cuenta de su trabajo como puede creerse, sino que lo fueron para pago de materiales, como las vidrieras. Que pagadas por él se le adeudaban en parte. Del mismo modo declara que en su cuenta particular hay muchas partidas, cuyo importe ha destinado a la compra de materiales, como lo comprueban los recibos en que se apoyan. Respecto de lo primero, manifestó el Capellán que en verdad no se ha fijado al establecer su cuenta, sino en la firma de los comprobantes.

Hallándose el libro de fábrica con algunas informalidades, dispusieron los Comisionados:

- 1º. Que el Capellán cierre y formalice balance en cada una de las doce cuentas que hay abiertas en el libro.
- 2º. Que las cuentas de los acreedores de la fábrica las traslade a otros folios con referencia a la página de donde se pasan.
- 3º. Que las operaciones de la fábrica desde el mes de Marzo del año pasado. Hasta la fecha se establezcan en debida forma y así se continúen en lo adelante.

Y habiéndose terminado el trabajo de los Comisionados, cierran este expediente para elevarlo a la Superior Curia como resultado de su comisión.

En fe de lo cual se redactó la presente que fue firmada por los Sres. que en ella se expresan.



Después de la lectura de esta acta, hizo el Sor. Lora la siguiente observación: que no aparece en las cuentas abiertas la del Sor. Juan Echevarría, pintor encargado de ese trabajo convenido en trescientos pesos, sobre los cuales el que expone ha pagado \$150 próximamente de su peculio, quedando a debérsele el resto, sobre el cual ha pagado el Sor. Capellán \$28. De donde resulta que la primera suma se adeuda al Sr. Lora y quedan a favor del Sr. Echevarría \$100 próximamente, porque hay que deducir \$20 más o menos, que en fecha anterior se dieron al expresado pintor.

Firmose la presente.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez

(fdo.) José Martínez Cárceles

(fdo.) Onofre de Lora

Habiéndose hecho algunos gastos para mejor desempeño de la comisión, se manda pagar diez pesos del fondo de fábrica.

Sto. Cerro, febrero 12 de 1887.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez

Queda cerrado este expediente, y en consecuencia, elévese con atento oficio a S. S. Illma. y Revdma. para la resolución que estime.<sup>17</sup>

Sto. Cerro, Febrero 12 de 1887.

(fdo.) Cárlos Nouel

(fdo.) J. Luis Pérez

<sup>17</sup>Siguen dos páginas de menor tamaño que contienen un breve presupuesto manuscrito de Onofre de Lora (12 febrero 1887), y otro, también breve del ingeniero L. B. Bidwell.



28. Carta de Carlos Nouel  
al arzobispo Meriño en San Juan  
(Santo Domingo, 22 febrero 1887)

o. ASD. *Correspondencia Sacerdotes: C. Nouel* (1867-1903),  
leg. 22-25, est. B, cajón 49, N° 27.

Mi muy querido Monseñor:

Ayer llegué a esta ciudad de regreso de mi viaje del Cibao. Traigo el expediente actuado por mí y por el P. Pérez, y U. verá lo que en el caso haya de resolverse. Por ahora me parece que el Vicario nada tiene que proveer. Le informaré, sin embargo, de todo lo que he hecho y del estado de algunas de esas parroquias.

Los Vicarios de Santiago y La Vega me entregaron los valores que tenían en depósito, y he dado al Síndico del Seminario:

1°. Por 2/10 de 1/4 parroquial	\$114.53
2°. Por 2/10 de beneficencia	\$114.53
	<hr/>
	\$229.06

Esta última suma la he entregado en depósito hasta la llegada de U., porque como él tiene otras recibidas por el mismo concepto, he querido que todo esté junto. Le he dicho que de esto no dé cuenta a nadie.

Además traje de Moca \$100 de misas, y de la Altagracia \$50, y \$ 130 que he de cobrar por igual concepto, y que los remite el P. Martínez para que se digan por su intención. Esta última suma debe ser pagada por Lilís.

De dispensas traigo también lo que adeudan las dos Vicarías de Santiago y La Vega, y reservaré el importe para cuando U. venga.

Ayer recibí su carta del 18 pasado en Azua. Es la única que ha llegado a mis manos.

Todo aquí lo he encontrado bien. Compré un libro para las confirmaciones en esos lugares.

Según me dice Pepe, Mena (i.e. Pedro Tomás) suponía que yo debía traer fondos. Yo le diré, si algo me dice, que he gastado los que traía. Así barajo el golpe.



Muchas cosas tengo que decirle, pero eso será cuando U. venga.

Consérvese como lo deseo y pidiéndole su pastoral bendición, quedo su humilde hijo J.C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Le incluyo varias cartas venidas a su dirección.

## 29. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en Santa Pastoral Visita (Santo Domingo, 28 febrero 1887)<sup>18</sup>

o. ASD. *ibid.*, N° 28.

Monseñor: Dos palabras a la carrera para anunciarle que ayer tarde llegó a ésta Mr. Collin de Paradis a tiempo que se inauguraba la estatua de Colón.

Inmediatamente pasé a verle con Adolfo, y le dije lo que V. me encargó.

El 27 se celebró como debe ser. El P. (Pedro Tomás de) Mena cantó el Te Deum y predicó.

Deseo que se conserve, y mientras regresa b. s. p. a. su h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Mr. Collin creo, según me dijo, que piensa pasar a Pto. Plata en estos días. No le he visto hoy todavía, pero al verle me enteraré de cuáles son sus intenciones en el particular.

## 30. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en Bánica (Santo Domingo, 2 marzo 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 29.

Monseñor:

Ayer les escribí anunciándole la llegada de Mr. Collins (sic) de Paradis, que se hospedó en casa del Presidente

<sup>18</sup>En el encabezado de la carta, además de indicar que está en Visita pastoral, añada "donde se halle".



(i.e. Ulises Heureaux), quien le ha hecho una recepción digna del uno y del otro. Mr. Collins está satisfecho. Hoy le he visto. Fui a visitarle con Adolfo. El le escribirá y creo que adjunto le irá su carta.

Esta tarde se embarca con el Presidente para Pto. Plata. Allí permanecerá unos 15 o 20 días, así es que U. podrá graduar el tiempo que debe pasar por esos lugares. Me habló largamente de sus asuntos de Samaná. Hasta ahora no ha hecho gestión alguna respecto de su reclamación. Es probable que lo haga después que se vea con V. Mena (i. e. Pedro Tomás) se fue hoy para San Cristóbal.

En la Curia no ocurre cosa alguna notable. El P. (Emilio) Santelices llegó ayer tarde, y hoy se lo participo al Vicario Gral., que no lo sabe porque ya se había ido al campo cuando aquél llegó.

Se dice que por las fronteras del Norte hay perturbaciones provocadas por un tal Estanislao Rodríguez. El Presidente va por tanto a poner orden en aquellos lugares y a evitar la repetición de esas alteraciones.

He dado a Mr. Collin informes respecto de ciertas personas, y también hemos hablado de los terrenos de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup> de Aguasanta. Parece que él los interesa (sic) porque me preguntó si no estaban comprometidos. Poco satisfecho se manifiesta él del Barón de Almeda y de otras personas de París.

El P. Mena fue ayer a visitar a Mr. Collin. No le encontró, pero le dejó su tarjeta. Este agradeció la atención. Mgr. de Milia le hizo también una visita.

Consérvese bien y besando su a. me suscribo su h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

El P. (Tomás) López Paúles vino del Seybo. Está quebrantado. Saludos afectuosos a todos los de la caravana, y si fuesen necesarias nuevas planchas para Billo, tengo un surtido N<sup>o</sup> 1.



31. Carta del Can. C. Nouel  
al arzobispo Meriño en San Juan  
(Santo Domingo, 8 marzo 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 30.

Mi respetable Monseñor: Ayer tarde recibí la suya del 28 de febrero, en la que me decía emprendería viaje el día 1° para Bánica. Deseo que le vaya bien como hasta ahora. Recibí también una para el P. Chiappini (i.e. Domingo N.), y hoy sale por el correo. Este Padre pidió licencia para venir por pocos días, y se le dio. Lo espero por momentos.

No he mandado el crisma a Azua por falta de ocasión segura. Es posible que esta noche lo mande con un bote que me dicen sale para ese punto.

Todo bien por la curia. Calma chicha. Le dije a Pepe entregara 20 misas a Mgr. de Milia, y 15 o 20 a Polanco (i.e. Eugenio Polanco Velásquez). Hasta ahora no se ha podido cobrar la suma que el P. Cárceles (i. e. José Martínez Cárceles) dio a Lilis, y como éste se halla ausente, no creo se pueda recibir antes de su regreso.

Ayer hice cobrar la 2ª quincena del sueldo de febrero, y entregué a Alvaro \$85. Los reconocimientos por la diferencia no los han extendido todavía.

Esta mañana vino el P. Pichardo (i.e. Bernardo Pichardo Betancourt) con Bebé Damirón a hablarme del asunto de los terrenos de Boyá que un tal Manuel Ventura quiere arrendar. De este negocio tiene U. conocimiento. Quería P. que yo arreglara el asunto, pero yo le contesté que ni estaba autorizado para eso, ni yo podía tomar sobre mí la responsabilidad de un acto que correspondía al Superior Ecco., mejor dicho al Prelado: que esperaran la venida de U.

Moscoso (i. e. Manuel de Jesús Moscoso Rodríguez) llegó ayer: no le he visto aún. El P. López Paúles está aquí. Espera que V. regrese. El Cura de la Vega me escribe diciéndome que en Junio se va del país, y pretende que antes de su marcha se le pague lo que le debe la mayordomía del Sto. Cerro.

Nada he sabido de Mr. Collin de Paradis.



Las perturbaciones que ha habido por el Norte, parece que no son de grande importancia.

Mis recuerdos a los de la caravana. La familia le saluda, y yo beso su anillo.

(fdo.) Cárlos Nouel

### 32. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en S. P. Visita en las Provincias del Sur (Santo Domingo, 12 marzo 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 31.

Mi querido Monseñor y compadre: Nada nuevo ocurre por esta Curia. Dn. Gregorio Rivas le escribe pidiendo la orden para pasar libre de derechos una campana que llegó a Samaná para la Iglesia de Sn. Fco. de Macorís, y escribí al Interventor de aquella Aduana para que no cobre derechos.

Le incluyo una carta del Gral. Luperón y otra de Valentín.

Aquí no tenemos más novedad que la desgraciada muerte de Scanlan, asesinado alevosamente por Santiago Pérez el día 9 de éste a la una del día en medio de la calle.<sup>19</sup> El diputado está preso y con grillos, pero el congreso no está satisfecho porque se ha violado la inmunidad de un representante de la Nación, y pedirá cuenta al P. E. de ese atentado.

También tenemos al pobre Esteban Vallejo atacado de hidrofobia y ya en las últimas. Es el resultado de la mordedura de un perro, habrá (sic) como tres meses.

Mena está en Sn. Cristóbal. Le escribo hoy diciéndole que venga para arreglar ciertas cosas de la Semana Santa. Hoy ví al Sr. Ministro de Hacienda, que vino a hacerme

<sup>19</sup>Se trata del general Eduardo Scanlan, nativo de Venezuela y naturalizado dominicano, que murió, como dice, "asesinado a la 1:00 p.m. del 10 de marzo de 1887". Cfr. Carlos Larrazábal Blanco, *Familias Dominicanas VIII* (Santo Domingo, 1980), 200.



una visita, y aproveché la ocasión para decirle algo respecto de la ayuda que el Gobierno da para los gastos de dicha Semana.

La fábrica del Palacio camina. Ayer estaban acabando de echar la soladura del techo. La pieza en que estaba el archivo se ha arreglado: le han metido unas 4 vigas. Ya desapareció el peligro que ofrecía la viga enlañada.

Recibí las boletas de Sn. Cristóbal, de Azua y de Sn Juan. Las de Baní no las he recibido. Escribo al P. José M<sup>a</sup> sobre ésto.

De Mr. Collin no he tenido noticias. Consérvese bien. Adolfo le envía sus recuerdos y lo mismo la familia.

Yo beso su A. y le suplico me bendiga. Suyo compadre y humilde hijo en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Mis recuerdos a los caravaneros. Me encarga la madre de Vallejo (i.e. Rafael M<sup>a</sup> Vallejo, diácono), que le suplique vaya preparando a Rafael sobre la muerte de Esteban.

### 33. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en visita pastoral en Azua (Santo Domingo, 15 marzo 1887)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 32.

Mi querido Monseñor: Ayer tarde recibí su carta-esquela fechada del 7 en el Cercado. Celebro de todas veras que no haya novedad alguna en la caravana, y que el canónigo sea hombre de resistencia.

Rosario de Castro me encarga le suplique vaya preparando al P. diácono Vallejo para anunciarle la muerte de Esteban.

Rodolfo Galván está acabando. Esta tarde se confesará y recibirá el viático. ¡Pobre muchacho! El cabezón se quitó los hábitos porque dice que no tiene vocación. Duluc hizo lo mismo.



En estos días estoy haciendo deshollinar la Catedral, y por lo que hace a su recomendación, ya se está preparando todo para la Semana Santa. Escribí según costumbre, y como cosa parroquial, al Ministerio de lo Interior para la limosna que el Gob<sup>o</sup> da anualmente para las funciones de la expresada semana.

El P. Moscoso estuvo aquí, se vio con Mena en Sn. Cristóbal, y ha vuelto provisionalmente a Sn. José de las Matas. Esto lo consulté con Mgr. de Milia. Moscoso me ha significado que él desea salir de esa parroquia. Santelices (sic) está por Baní, según creo.

En estos días no ha habido chismes ni enredos con nadie. Todo está en calma. Ahora, no sé si será precursor de larga bonanza o de próxima tempestad.

Le incluyo dos cartas, de las cuales una vino por conducto de Carranza. No he encontrado hasta ahora con quien mandar el crisma a Suazo (i.e. Pedro Ramón Suazo).

Supongo que U. regresará para el 22 o 25.

Todos le saludan con respeto. B. S. A. su humilde h. J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

#### 34. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en Visita Pastoral en Azua (Santo Domingo, 19 marzo 1887)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 33.

Mi querido Monseñor: La suya del 15, escrita desde Neyba, me fue entregada ayer por la mañana por el P. Santelices (sic).

Contrayéndome a que en ella me recomienda, le diré que ya había yo practicado diligencias con el P. E. para el pago de la contribución que da el Gobierno para la Semana Santa, y ayer me entregaron una of. (orden) de \$100 contra el banco, cuya orden se pagará el lunes.

Hoy despacho por disposición de Mena, circular a los curas de Guerra, Bayaguana, Victoria, Llanos y Monte Plata



para que asistan a la consagración de óleos el Jueves Santo. Por lo demás creo que todo quedará a la medida de su deseo.

Hoy despacharé a Santelices para su parroquia.

Lilís llegará aquí en el Clyde, según dicen, y es cosa que dilatará unos 10 o 15 días. Así es que Mr. Collin vendrá después que U. llegue.

Todo tranquilo en la Curia y corriente. Los sermones de Feria no han faltado. El P. López (i.e. Tomás López Paúles) del Seybo está aquí, y por hallarse quebrantado no le he visto para recomendarle tenga paciencia.

Los trabajos del Palacio siguen bien.

Consérvese, y con mis recuerdos a los de la Caravana, me suscribo su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Por si faltare algún punto en las íes, van los siguientes..... colóquese los.

### 35. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en Azua (Santo Domingo, 22 marzo 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 34.

Mi querido Monseñor: Supongo que ésta le encontrará a Azua, porque el P. Suazo (i.e. Pedro Ramón) me dice que lo esperaba para el 23 o el 24. Así pues, creo que el 28 estará en ésta.

Le incluyo una del P. (Domingo N.) Chiappini, de la cual me enteré. U. me escribe y me dice más o menos lo mismo. El P. Benedetti (i.e. Pablo de Benedettis) de Hato Mayor me dice que está contento en su nuevo curato, y me habla del ofrecimiento que le hizo U. de proveerle de unas misas para cubrir el importe de cuartas parroquiales de Macorís. Son \$17. Sobre el particular le digo que doy conocimiento a U.

Esteban Suazo se ha acercado a mí para informarse de si se dará licencia para la procesión del Miércoles



Santo. Le dije que lo consultaría. La del lunes (sic) no saldrá porque le manifesté a los hermanos que no me parecía conveniente, que era preferible hacer en la iglesia las funciones y ejercicios del caso.

Me dijo Esteban que Jn. Fco. Mueses, el Albacea de Dgo. Ruiz, tenía destinada la suma para la función del Miércoles Santo.

El domingo pasé por la pena de dar sepultura al Minorista Rodolfo Galván. Murió cristianamente, habiendo recibido todos los sacramentos.

El Gobierno entregó ya los \$100 para la Semana Santa.

Adolfo le saluda con respeto, y yo me suscribo su humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

### 36. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en San Cristóbal (Santo Domingo, 26 marzo 1877)

o. ASD. *ibid.*, N° 35.

Mi querido Monseñor: Según lo que he sabido, U. debe estar mañana en Sabana Grande Baní. Lo dudo porque Suazo (i.e. Pedro Ramón) me escribe diciéndome que U. pasaría el 25 en Azua. Sea lo que fuere, la verdad es que dentro de pocos días le tendremos aquí, y me alegro.

Mr. Collin no ha regresado aún de Pto. Plata.

Esta mañana recibí 50 misas de Sn. Francisco de Macorís. Ninguna novedad hay por la Curia. Todo tranquilo. Le incluyo unas cartas a su dirección.

Consérvese bien, y con mis recuerdos a los del séquito, me suscribo humildemente h.

(fdo.) Carlos Nouel

El cardenal Jacobini murió el 28 de febrero.<sup>20</sup>

<sup>20</sup>Se trata de Domenico María Cardenal Jacobini, Secretario de Estado del papa León XIII.



### 37. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en Cotuí

(Santo Domingo, 27 agosto 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 36.

Mi querido Monseñor:

Después de su salida de esta ciudad, no ha ocurrido cosa alguna notable. Todo sigue bien en la Curia. Voy, sin embargo, a darle cuenta de los negocios.

- 1º. Entregué a D. Esteban Fernández el auto de revocación de la congrua sustentación del P. Rocha, y yo mismo arreglé el asunto con el encargado de esta última.
- 2º. El Sr. Grau me vio y me habló de la carta aquella. Le dije que tuviera paciencia, que U. me había encargado de decirle que tomaría una resolución para quitar todo motivo de disgusto.
- 3º. Manuela vino a buscar la fe de bautismo. No se encuentra ni en la Catedral ni en S. Carlos. No sé cómo pudo darle una copia en fecha anterior. Para salvar este inconveniente le dije que presentara una instancia a fin de proceder al informativo y asentar la partida. Así lo haré.
- 4º. Suazo (i. e. Pedro Ramón) escribe. Le incluyo una carta privada que venía con la oficial. En ésta manifiesta que irá para San Juan a cumplir con que se le ordenó.
- 5º. El mismo día que U. salió llegaron (Manuel Antonio) Montás y Abraham (i. e. Abraham Heriberto Núñez). Tejera (i.e. Apolinar) dizque vendrá a fines de mes. Según me dicen estos señores, él tiene pocas ganas de ir a Santiago.
- 6º. El P. (Estéban) Rojas llegó ayer en uso de la licencia que U. le concedió en días atrás. Vino a hacer unos encargos para la iglesia de Monte Plata.
- 7º. La sotana para Rafael se está haciendo.
- 8º. El Seminario va adelante en sus reparaciones.



9. Siguiendo la costumbre de U., he tomado \$1 del fondo de beneficencia para las limosnas de hoy sábado.
10. Estoy haciendo diligencias para cancelar las hipotecas, y creo que dentro de pocos días saldará el compromiso.
11. Monseñor de Milia me encareció no enviara el Boletín a algunas partes del extranjero, porque quería que se supiera que él había dado la noticia referente a la carta del Cardenal Rampolla. Parece que ha cobrado miedo por no sé qué cosa que leyó en el Observador Romano. Yo le dije, y es la verdad, que muchos habían salido ya. Lo que él no quiere es que vayan a Europa, sobre todo a Roma, así es que he retenido los que iban dirigidos al Col. P. Latino.
12. Nada hay de sueldo.
13. La familia Guerrero dirige una instancia solicitando permiso para exhumar los restos de D. Aurelio Lazo, que falleció hacen (sic) tres años, y depositarlos en una urna en la bóveda del Sacramento, al lado de D. Manuel Guerrero, cuyos despojos se recogerán para colocarlos en otra urna. U. me dirá lo que deba hacerse, pues yo contesté que no podía resolver el caso y que lo consultaría. Como no es un enterramiento, y que así se podrá limpiar la bóveda sin que cueste un centavo, si U. cree que pueda autorizarle, me lo dirá.
14. He recibido las 4/10 de Hato Mayor, Seybo e Higüey, que juntas alcanzan a \$45.40, de los cuales entregué a Pepe Otero \$22.70 que corresponden a Seminario. Los otros \$22.70 los he reservado. De una dispensa de proclamas de Higüey recibí \$7.50.
15. El Sr. Augusto Lluveres avisa recibo del oficio que le dirigí, y dice que espera que a la primera vacante en el Seminario se acuerde V. de él.
16. Ya le pasé oficio a (Manuel Antonio) Montás para que vaya a San Cristóbal. Está contento. Le escribo al P. (Marcelino) Borbón sobre el particular.
17. Creo que (Domingo) Massoni pasó a Guerra.



18. Pagué a García (i.e. Imprenta de la Viuda de García), a cuenta de lo que le debo por impresión atrazada (sic) del Boletín \$5. Quedo adeudándole \$11 que espero pagar, si como creo me envían los Curas el importe de las suscripciones (sic) viejas. Esos \$5 los cobré de uno que los debía.
19. Tengo materiales de sobra para el número próximo.
20. No ha venido correspondencia que merezca mencionarse.

No tengo por ahora otra cosa de qué informarle, si no es que he tenido que hacerme dar un lancetazo en el dedo índice de la mano derecha. Ayer no podía ni tomar la pluma. Hoy lo hago con dificultad. Supongo que el primer día de viaje se mojaría U. mucho porque aquí llovió a cántaros. Eso debió atrazarle (sic) en el camino.

La familia le saluda respetuosamente, y yo le deseo buen viaje suscribiéndome su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

### 38. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en S. P. V. en Cotuí (Santo Domingo, 30 agosto 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 37.

Mi querido Monseñor:

El sábado pasado le escribí dándole cuenta de todo lo ocurrido en la semana. De entonces acá no ha habido cosa alguna notable.

El cura de las Matas escribe respecto a la negativa del Ayuntamiento en entregarle el 50 % de las rentas para la fábrica de la iglesia. A la vez dice que se había dirigido al Ministerio de lo Interior a fin de que ordene la entrega de los fondos. Le aviso recibo, y le digo que daba a U. cuenta de lo que decía.



Apolinar (Tejera) me escribe diciéndome que (está) listo para emprender viaje para esta ciudad; habrá sabido que U. estaba en Visita y que eso le trastornaba sus planes: que no creyera que su dilación era un subterfugio &. Precisamente contentándole yo el sábado pasado y sabedor por Abraham que él debía venir, le decía que no detuviera su viaje; así es que yo creo que siempre vendrá.

Le incluyo una carta de Payán que vino bajo sobre oficial. Me he enterado de su contenido. Va otra que me trajeron para U.

Alvaro me habló hoy de los intereses de los \$1000 de las Madres Clarisas.

Pagué \$8 según cartas de Vallejo y de Fillo, por alquiler de un caballo hasta Cebicos (sic). Pagué 45 hechura de la sotana de Rafael.

En mi anterior le decía que estaba en diligencias de cancelar la hipoteca, pero no he podido lograr el negocio que me lo hubiera permitido. Sin embargo, no descanso, y trabajo por ver si consigo la manera de quitar el gravamen que pesa sobre la propiedad. Hoy mismo he hablado con una persona proponiéndole negocio. De ello hablé con Alvaro, y él aprobó las proposiciones hechas por mí.

Todo tranquilo por acá. Se dice que el Presidente debe llegar para el 5 o 6 del mes entrante, y que tal vez pase al Cibao.

Llegó el vapor de Europa. Alvaro le escribe y espero su carta para cerrar la mía.

Todavía tengo el dedo enfermo. Ahora se está cicatrizando.

Consérvese en salud. No olvide lo que le dijo respecto del 50% para las iglesias. No sea muy largo en sus dádivas.

Saludos para la caravana, y de U. me despido por hoy diciéndome su humilde amigo y súbdito.

(fdo.) Cárlos Nouel

Ana Josefa Miura ha venido hablarme de los asuntos de Sn. Miguel. Le dije que si había compradores de los solares, que



se venderían para componer la sacristía, pero que solicitar limosnas no era propio en la actualidad.

39. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en San Francisco de Macorís (Santo Domingo, 1<sup>o</sup> Setiembre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 38.

Mi querido Monseñor:

Aunque le escribí el martes 30 del ppdo., me es grato hacerlo hoy para avisarle recibo de la que U. me dirigió desde el Cotuí en fha. 29. Celebro que ni U. ni los de la comitiva hayan tenido quebranto alguno en el camino. Espero que seguirán así hasta redondear el viaje.

Le incluyo una del P. (Ignacio) Mella recibida bajo pliego oficial anunciándole su llegada a Neyba y toma de posesión de la parroquia.

El P. Tomás Martínez, que llegó ayer a esta ciudad, vino hoy a la Secretaría. El caso de conciencia a que se refería en su carta, se reduce a manifestar la necesidad que tiene de alejarse del curato de los Llanos, por haber incurrido en una debilidad de la cual ha resultado lo que U. debe suponer; y aunque no ha habido escándalo por parte de la familia, como el mal paso está dado, desea salir de un lugar donde puede volver a caer, bien que me ha asegurado que no frecuenta la persona a la cual se refiere. Yo le dije que escribiría a U. sobre el particular, pues no tenía facultad para resolver casos de esa naturaleza: que regresara a su parroquia y evitara escándalos, procediendo en todo con prudencia, y que le daría aviso de lo que U. resolviera.

Ocupémonos ahora de nuestros hombres: y como ésta no corre riesgos de caer en manos extrañas, podré hablarle con toda claridad.

Muchas diligencias he hecho por salir de ellos, pero insuperables, puede decirse, que son las dificultades que se me presentan para hacerlos salir clandestinamente de



su escondite. Además, yo no he querido exponerlos a las contingencias de una sorpresa. L. M., que estaba en el asunto y era un poderoso auxiliar, me hizo saber por J. que ya no podía ocuparse de la cosa porque estaba vigilado de cerca. Otros me han dicho que sí y que no. Hay que tener en cuenta que el Gobierno está buscándolos. Pues bien, como ellos están al corriente de todo, encargaron en días atrás a Jto. que se viera con Leonte Vásquez. Yo lo supe antier. Resultado: Leonte habló con (Manuel M<sup>a</sup>) Gautier, y éste le ofreció darles pasaporte para el extranjero siempre que salieran antes de la llegada del Presidente. Enterado yo de estos pormenores y con el consentimiento de ellos que desean embarcarse, fui hoy a verme con Gautier para hablarle de la fiesta de las Mercedes, y aproveché la oportunidad para tratar de los muchachos. Me dijo que él está dispuesto a darles pasaporte porque no quiere que busquen y menos aún que los encuentren. Así fue que lo comuniqué a ellos, y no ponen dificultad en irse; antes al contrario, lo desean. Hablé con Alvaro sobre el particular y convino conmigo en que era el medio más prudente de desembarazarse de ellos y el menos arriesgado. Además, tengo una razón muy poderosa, que no puedo escribir, y que me aconseja dar el paso que dejo referido. Las dificultades que he hallado por otro camino son el resultado *d'une arrière pensée*. Para todo evento he procurado preparar la manera de evitar peligros y conflictos. Además confío en que Dios siempre proporciona la manera de realizar buenas obras.

Por lo demás, todo marcha bien por acá. En la Curia no se ha presentado cosa alguna que merezca la atención.

Se me olvidaba decirle que en Sn. Carlos apareció la partida de Bautismo que tanto busqué en Catedral.

Consérvese bien. Adolfo y la familia le saludan con afecto. Suyo humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel



40. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño  
en ubicación no especializada  
(Santo Domingo, 3 septiembre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 39.

Monseñor:

Ya en el correo mi correspondencia para U., recibo el adjunto oficio del Ayuntamiento del Yuna. Me limito a remitírselo para que U. resuelva. Yo aviso recibo de él e indico el curso que le he dado.

El cura de Guayubín participa con fha. 19 que la hermita (sic) de Esperanza está terminada, y le pide disponga lo que sea de su agrado para la bendición de la misma. Pide también una piedra de ara para la expresada Hermita.

Ya llevé, habrá (sic) cosa de media hora, los pasaportes de los mozos al consulado español para su legalización. Ya vé U. que Dios los ha favorecido. Mañana los embarco. No tengo tiempo para más. Suyo h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

41. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño  
en San Francisco de Macorís  
(Santo Domingo, 3 septiembre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 40.

Mi querido Monseñor: No hay ninguna novedad en la Curia: todo marcha bien. Concedí una licencia a Eugenio Abréu para casarse en el domicilio de su futura. El P. (Esteban) Rojas me pidió otra para ser padrino de bautismo de una parienta, y le dije que sí y que le daría cuenta a U.

Le incluyo los estatutos de las “Hijas de María”, establecidas en Baní. Al pie puse el decreto de aprobación según el formulario que U. me dejó. Le remito tres despachos de dispensas matrimoniales, de las cuales dos son para la Vega y una para Baní. Como U. está cerca del primer punto, le mando todo listo para que tenga la bondad



de encaminar el adjunto pliego cuando U. firme los expresados despachos.

Se presenta el caso siguiente:

En 24 de Abril de 1879, Monseñor Cocchia arrendó a Juan P. Sánchez una peonía de tierra en los terrenos de San Lorenzo de los Minas, por el término de 10 años, que empezaron a correr del 1º de Enero de aquel año, y en precio de \$25 anuales. Sánchez, al ceder su ingenio a Vicini, le traspasó el contrato a que me refiero. El arrendamiento debía pagarse al cura de Sta. Bárbara. Computando el tiempo de su duración, vence el término el 1º de Enero de 1889, es decir dentro de un año y cuatro meses.

Parece que la gente de los Minas está arreglando la iglesia, y necesita fondos para la techumbre, y para proporcionárselos han hablado con Vicini con el objeto de que renueve el contrato dizque por 55 años a \$2 anuales. Yo contesté que no estaba autorizado para resolver ese asunto, que además el contrato no estaba vencido, que escribiría a U. sobre el particular, y me adelanté a decir que no me parecían aceptables las proposiciones hechas.

En esta asunto está David Lalondrí (sic)<sup>21</sup> como agente principal, y está autorizado por el P. Pichardo para hacer el contrato con Vicini, a quien el P. escribió con lha. 17 de Agosto una carta que se me ha presentado y que dice así: “El dador de la presente Gral. David Lalondrí está perfectamente autorizado para contratar con U. y con los demás sobre el arrendamiento o avances sobre el terreno de los Minas. Lo digo para los efectos consiguientes”. Vicini no quiso contratar sin que mediara la aprobación superior, y por eso mando donde mí. Lo que contesté ya lo digo antes.

Legalicé la firma de (Alfredo) Mieses en la consabida partida de bautismo. Como U. supone lo hice gratis.

<sup>21</sup>Se trata del militar David Lalondriz, nacido en 1845 y fallecido en 1902. Cfr. C. Larrazábal Blanco, *Familias Dominicanas IV* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1978), 146-147.



Escribo al P. J. María (i. e. Meriño) para que presencie el matrimonio a que se contrae la dispensa inclusa, a reserva de enviarle el despacho en otra oportunidad.

Recibí la suya del 30. Quedo enterado de todos sus pormenores y cumpliré las dos recomendaciones que me hace. Respecto de Tejera (i.e. Apolinar) ya le dije en una de mis anteriores que le había escrito para que viniera. Tendré en cuenta a su llegada lo que U. me dice relativamente (sic) a él. Hoy le escribo enviándole la que U. le dirige. Lo mismo hice con (Pedro Ramón) Suazo, y por lo que hace a Polanco (i.e. Eugenio Polanco Velázquez) lo entretendré. Dígame algo referente a (Francisco) Ciccone.

Con el vapor Samaná, que llegó ayer, recibí una carta en que me dicen que lo esperan por allá. Yo sé que hicieron grandes, muy grandes preparativos para recibirle, creyendo que U. iba por mar. Allá lo esperan con anhelo.

Muy apurado me he visto o me veo, para hallar el dinero que necesito para embarcar a mi gente. Ahora mismo, que son las 2 de la tarde, acabo de verme con (Manuel M<sup>a</sup>) Gautier y ya han expedido los pasaportes. Me falta buscar el pasaje y arreglarlos de un todo. Mañana, si Dios quiere, llegará el vapor y saldré de los cuidados que he tenido con ellos. Sólo siento que es domingo y que tal vez se le antoje llegar por la mañana temprano, lo que no me cuadraría mucho por la misa mayor, sermón &. ¡Dios me ayude! Espero decirle el martes que todo salió bien.

Esta tarde a las 5 se enterrará un hijito de Casimiro Moya, que murió esta mañana de fiebre de no sé de que clase. ¡Pobre Casimiro! Tras una desgracia, otra. El niño es Asdrúbal.<sup>22</sup>

Mañana es domingo primero. Como U. nada me dijo respecto de confirmaciones, no he querido preguntarle a Monseñor de Milia cosa alguna sobre el particular. En mis anteriores se me olvidó hablarle de este asunto.

<sup>22</sup>Se trata de Asdrúbal Armando de Moya, penúltimo de los siete hijos de Casimiro N. de Moya y Amalia Cestero. Ese mismo año había muerto Orígenes, el quinto de sus hijos. Cfr. C. Larrazábal Blanco, *op. cit.*, V (1978), 306.



Suspendo porque es hora de ir al Asilo y luego mil cosas, y el correo que no espera.

Todos le saludan respetuosamente y yo me suscribo como siempre su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

#### 42. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en San Francisco de Macorís (Santo Domingo, 6 septiembre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 41.

Mi querido Monseñor: Principiaré por felicitarle como 2<sup>o</sup> aniversario hoy de su llegada a este Arzobispado y toma de posesión del mismo. En la misa pedí a Dios por U. para que vea muchos aniversarios.

Ahora le anuncio una gran alegría. El domingo 4 de este se embarcaron los muchachos aquellos, con destino a Mayagüez ¡Gracias a Dios!

Le remito un oficio del Ayuntamiento de Las Sierras relativo al P. Moscoso. Avisé recibo simple y llanamente, y digo que doy cuenta a U.

Va otro del P. Costa (i.e. Manuel Costa Torres) de San Juan. Empecé a leerla y no me hallé en ánimo de terminar su lectura, pues suponía que era más o menos igual a la carta privada que me escribió. Como él me dice que no puede emprender viaje ahora, le digo que se esté allí hasta que pueda venir: que yo le daba cuenta a U.

Suazo (i.e. Pedro Ramón) me escribe particularmente diciéndome que no podrá salir para San Juan sino el día después de la Natividad porque siendo el de la Patrona, tiene que hacer la fiesta: que si hay necesidad de mandar el cura reemplazante del P. Costa ahora no se preparará para ir supuesto que él no puede emprender viaje antes del día 8. Como él me exige una contestación inmediata y categórica, me pareció bien decirle, toda vez que el P. Costa siempre pensó que no convenía que (Eugenio)



Polanco permaneciera aquí algunos días más de los que U. había indicado, pero eso no es nada, y al contrario, por ciertas cosas que han llegado a mi noticia, creo que no debe ir a esa parroquia mientras esté por allá el Presidente, a quien parece que no satisface mucho su ida.

Me dice también Suazo que escribió al Cura de las Matas que esté listo para cuando le vaya el reemplazo.

Por lo demás, no ocurre novedad. Veremos si de aquí a la tarde se presenta algo que merezca la atención. Se me olvidaba decirle que el domingo siempre hubo confirmaciones, según costumbre.

Comuniqué al P. Billini la disposición de U. permitiéndole el depósito en Regina de los restos del Gral. Mansueta (sic).

Siempre suyo afmo. y respetuoso h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Recibo una carta del P. Chiappini (i.e. Domingo N.) mandando una partida de matrimonio para legalizar su firma. Lo hice. Me dice: "Tout est rentré dans l'ordre a Macorís. Le Conseil Municipal et compagnie tous rentrés dans leur borte (sic)". Estuvo con calenturas. Son las 3 y cierro para el correo.

#### 43. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en La Vega

(Santo Domingo, 17 septiembre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 42.

Mi querido Monseñor:

Llegó a mis manos la suya del 10 fechada en la Vega, y veo lo que me dice respecto de su aproximación a Santiago. Dice U. bien; que Dios le ayude a conjurar las pasiones.

La cuestión moneda haitiana no deja de ser importante y en la que debe fijarse el Gobierno. Esa es una propaganda como cualquiera otra, con la ventaja de que no aparece responsabilidad personal.



Llegó el Presidente el día 11 en la tarde, y a los dos días fui a hacerle una visita. Me recibió como siempre con manifestaciones de afecto. Me preguntó por U., y le dije (que) suponía estaba U. ya en la Vega. Hablamos del embarque de los tercios, y se mostró satisfecho con lo que se había hecho, agregando que su primer impulso, cuando tuvo noticia de la fuga, fue llamarlos y darles libertad absoluta; pero que a esta resolución se opusieron los del Gobierno. Y hablamos muchísimo en buenos términos. Nada quiso decirme de los Curas del Sur, *porque él respeta mucho a los Padres y no quiere hablar de ninguno*. Sólo me dijo que (Pedro Ramón) Suazo debió irse para San Juan el 10 o el 11.

La Curia bien. No ocurre novedad en ella. El P. Ruiz (i.e. Wenceslao) me escribe particularmente con fecha 10 y me dice lo siguiente: “Desde hace tiempo vienen quejándose los feligreses de Hato Mayor del Sor. Cura actual (i.e. Pablo de Benedettis) por su apatía en las funciones del culto. Esta queja es repetida por todos hasta el punto, me dicen, de que ya casi no van a misa. Este clamor es más general hoy por motivo de las próximas fiestas de la Patrona, que creo no se harán. Sin duda por ésto, acaba de escribir el comandante de armas de allí al Sor. Gobernador, cuya carta he visto, en términos graves sobre el Padre, rogándole se esfuerce en hacer retirar el cura y solicitar otro, agregándole que ya no es posible soportar la indolencia del Padre en su ministerio; que la religión se va a acabar allí y que la moral también está sufriendo”. Y en otro apartado me dice el padre Ruiz que no conviene que dicho Sacerdote esté allí y *que no será extraño que la autoridad venga a ingerir en la cuestión*.

El P. Meriño (i.e. José M<sup>o</sup>) me escribe. Yo le mandé los estatutos y desea que se publiquen en el Boletín. Es un medio de tenerlos impresos sin que tenga necesidad de hacer una edición; y así, en el próximo número les daré cabida.

Adjunto va un ejemplar del n<sup>o</sup> del 15. Le reservo aquí otros para su colección.

Antier vino una persona a hacerme la confidencia de que en un lugar, propiedad de la iglesia, contiguo a su casa, dizque existe un tesoro; y me pidió autorización



para hacer excavaciones. El lugar es en un patio de uno de los conventos. Yo le contesté que no tenía facultad para dar ese permiso, y que lo consultaría. Me informé de cómo había sabido que existía el tal tesoro, y me dijo que el Padre... en tiempos de España (anexión) le había indicado el lugar; que después dando vueltas las cosas, llegó a adquirir la propiedad de la casa, y por circunstancias imprevistas no pudo hacer excavaciones, y además porque una vez quiso empezarlas y le alertaron por ser terreno de la iglesia. Hoy ha vendido la propiedad, y al comunicar al nuevo propietario el secreto, han venido a decirme lo que hay en el caso.

Ahora U. dígame lo que hago. Adolfo quiso en un principio que permitiera las excavaciones, pero no he querido hacerlo sin consulta de U.

Pedí a Vicini \$16 por el arrendamiento de la peonía de tierra en los Minas. Lo halló caro porque no tiene, me dice, más que 1/3 parte de peonía, puesto que hubo unos brollos con la gente de allí. Me parece que en este caso puede inducirse a 10 o \$12 al arrendamiento, y el acto que se haga será un título de propiedad para la iglesia que no lo tiene. U. dirá.

He comprado 4 libros en blanco para las confirmaciones, los únicos que hallé en toda la ciudad, y como tenemos, según le dije hace tiempo, pendiente el asiento de las partidas de las que U. hizo en el Sur, me pareció bien comprar esos libros para no exponernos a no encontrarlos cuando se necesiten.

Hoy me pidió el P. Mota algunas misas; le dí \$30. Me quedan aún noventa misas.

Monseñor de Milia le saluda. Ayer tuve que ver a Merced M<sup>a</sup> Delgado, y me encargó muy especialmente le saludara en su nombre. Mi comadre Incola, Pirú, las Lunas & todas envían sus recuerdos. Consérvese bien y créame su siempre afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

La niña Teselina salió ya del Asilo: vinieron a buscarla. Han descansado las hermanas.



#### 44. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en La Vega

(Santo Domingo, 20 septiembre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 43.

Mi querido Monseñor:

Contesto la suya del 14 fechada de la Vega, de cuyo punto supongo habrá U. sabido cuando ésta llegue a sus manos. Siento que las lluvias le hagan perder tiempo, y además porque los caminos se ponen infernales.

Veo que por una falta de explicación por parte de U. le mandé el vino. U. me hace varios encargos, y en la nota de ellos me dice: "Para que me compres un barrilito de vino de los Domínguez para celebrar, \$15". Sin más explicación. Creí que U. no había hallado buen vino por esos lugares, y me hacía el encargo; por eso lo mandé. Lo mismo pensó Alvaro.

He oficiado a Armayor para que venga a la Capital, y lo mismo a Suazo para que le escriba en igual sentido. A este último le escribo particularmente. De él recibí una carta en que me dice que U. le escribió desde el Cotuí respecto de su viaje a San Juan.

Apolinar no aparece.

Le remito para la firma el despacho de dispensa pedido por el cura de Moca, y otro de 2° grado para feligreses de la Catedral. También va el exeat de Armayor.

El P. Massoni me escribe con fecha 17 avisando que el 25 se retira de Guerra, y me dice que provea la vacancia que dejará su salida. Esto en una carta particular. Yo le contesto del mismo modo privadamente diciéndole que me parece que él debe entregar la iglesia bajo inventario.

Le remito copia de un oficio que me dirigió el P. Billini. Me concreté a avisarle recibo, diciéndole que daba cuenta a U. para la resolución que creyera conveniente.

El Gobierno me contestó respecto de la suma que da para las Mercedes. Hoy deben cobrar los \$100 que él señaló para la fiesta. Veremos si se paga. De todos modos haré todo lo que se pueda porque sea solemne la función.



Se me ocurre que haciendo trasegar el vino en botellas, pueden éstas ir en los cugujones (i.e. cogujones) de las cargas.

Monseñor de Milia se informa siempre de U. Hoy se enterró a D. Teresa Valencia.<sup>23</sup>

Consérvese bien y me repito su afmo. y respetuoso h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

P.D. El Presidente me dijo que el viaje de U. al Cibao había sido un gran bien. Se dice que va a contratarse un empréstito de 600,000 Lbs. con un yankee que está aquí. Mr. Collin se embarcó para Samaná.

45. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en S. P. V. en el Cibao  
(Santo Domingo, 24 septiembre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 44.

Mi querido Monseñor: Aunque el Gobierno nada ha dado para la festividad de las Mercedes, ésta se hizo con la solemnidad posible, y creo que no dejó nada que desear.

Invité al Gobierno y al clero. Asistieron el Ministerio, el Congreso, la oficialidad y empleados civiles. Hubo gran concurrencia de fieles. Del clero estaban presentes el P. Mota, Pichardo, Ceccaldi, Polanco y Adolfo, amén de los minoristas y clérigos. Yo le propuse a (Bernardo) Pichardo que cantara la misa, pero él se excusó. Adolfo convino en ser el Preste, pero por causa de enfermedad, tuve yo que cantar la misa y predicar. Abraham Núñez diaconó y (Emiliano) Camarena subdiaconó. La orquesta muy buena, y luego fuegos artificiales a la hora de alzar. Anoche la Salve fue solemne y el Gobierno mandó la música de calle. Hoy salva de artillería, y ayer tarde también. Con esto

<sup>23</sup>Parece que se trata de María Teresa Valencia Beer, hija de Eugenio M<sup>a</sup> Valencia López, hermano del P. Manuel M<sup>a</sup> Valencia, nacida en Santo Domingo el 22 de enero de 1838. Cfr. C. Larrazábal, *op cit.*, IX (1980), 15.

queda reseñada la fiesta de hoy. Me estoy preparando para la del Rosario el domingo que viene.

Mieses (i.e. Alfredo Mieses Castro) está en Yamasá desde hacen (sic) días. Me dijo antes de irse que U. le facultaba siempre para dispensar impedimentos; le dije que hiciera lo mismo, llenando las formalidades, y en cuanto a los impedimentos de 2<sup>o</sup> grado, Monseñor de Milia me dijo que, caso de presentarse alguna dispensa, él autorizaba la dispensa del mismo modo que lo hacía U.; es decir, que se llenaran después las formalidades.

Ayer recibí carta de (Apolinar) Tejera fechadas (sic) del 11, y me dice que tiene un pie en el estribo para ir al Cibao a reunirse con U.

Gautier me habló habrá cosa de dos días del P. de Hato Mayor y de las quejas que privadamente recibió del Gobernador del Seybo.

El Gral. Figuerero me habló del Cura de San Juan en sentido muy favorable. El dice que lo de la tercia es mentira: que el Padre se ha dejado dominar por la madre de la moza, pero que en realidad no hay nada entre ellos. Que el carácter duro del P. es origen del descontento que se manifiesta contra él. Le trasmito todo lo que se me dice.

Ciccone vino a consultar conmigo un negocio de un testamento hecha por una vieja, que murió ya, y que deja todos sus bienes para sufragios de su alma, entierro &, y a pesar del testamento, los herederos colaterales lejanos, valiéndose de Volmar Polanco que... Dios guarde, hicieron una trampolina, todo se lo repartieron y lo dejaron colgado con los derechos del entierro.<sup>24</sup> Como en este asunto y por informes contrarios a la verdad, el Ministerio tuvo una especie de ingerencia, le aconsejé, después de haberle dicho que testamentos de esa clase son siempre perjudiciales para el buen nombre del clero, que privadamente se viera con Juan Tomás y le explicara las cosas. Así lo hizo, y como poco después me ví por casualidad y en la

<sup>24</sup>Volmar Polanco era el padre del P. Eugenio Polanco Velázquez, en aquel momento cura de Jarabacoa.



calle con Juan Tomás y con Gautier; que era el que había dado una carta de recomendación sobre el asunto, vino la conversación sobre el negocio, y les expliqué lo que me había dicho Ciccone. Gautier me dijo que él no había escrito autorizando actos contrarios a la ley, como era romper de mano poderosa un testamento hecho en debida forma.

De aquí resultó que las cosas se repondrán en su primitivo estado. Ciccone quiere salir a todo trance de la Victoria.

Ahora U. me dirá que por qué no dejé a Ciccone que se las averiguara en el asunto. Francamente le contestaré que U. no sabe las vagabunderías que Volmar está haciendo a cada momento en los pueblos de por aquí cerca, y por eso le dije a Ciccone que se viera con Juan Tomás.

Por lo demás, no ocurre novedad en la Curia.

Consérvese bien y con mis recuerdos a todos, me repito su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

#### 46. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en el Cibao

(Santo Domingo, 27 septiembre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 45.

Mi querido Monseñor:

Ayer tarde recibí las suyas de 19 y 21 del mes actual. De sus particulares quedo enterado y he escrito al P. Benedetti para que venga a ésta, al P. Martínez para que pase a Hato Mayor, el P. Ruiz (como Vic<sup>o</sup>) para que esté enterado de las disposiciones de U.

Suazo me escribe desde San Juan, y le remito una que me envió para U. El me dice entre otras cosas que la parroquia de Las Matas necesita un cura porque el P. Costa (Manuel) está insoportable. Ciccone, como le digo en mi anterior del 24, está dispuesto a ir a ese lugar, y sólo espera que U. lo disponga.

Yo le di cuenta de la fiesta de las Mercedes. Hasta ahora, el Gob<sup>o</sup> nada ha dado. Me parece que será difícil



que pague los \$100 ofrecidos. Mientras tanto, hice los gastos de la función según me ordenó U.

Me gusta lo de Mr. Collin. Nos quedaremos con Cäsar. U. me habla en la suya de lo que le debe la mayordomía, y antes me habló de lo mismo. Dígame una cosa. ¿U. cree que hay fondos en la pobre mayordomía? Sus entradas son: 1°. \$10 del alquiler de la casa de Bonetty. \$3 de la que ocupa Troncoso y \$10 más o menos de 1/4 parroquial. Total a lo sumo \$23. De éstos empiece a deducir gastos.

Incienso	\$ 1	
Campanero	4	
Sacristán	25	(este fue sueldo impuesto por Mena)
Vino para celebrar	2.25	
Lavado de manteles	1	
Desyerbo de atrios	1	
Función de ánimas a Arredondo	1	
Otros gastos imprevistos...	_____	
Total	\$35.	

Y precisamente, ya que tratamos de este asunto, espero que U. venga para reducir el sueldo del Sacristán; porque ya por ese concepto se le debe una suma respetable, y no quisiera que mañana pretendiera el que se le pagara sabe Dios cómo.

No se apure: yo no le haré gastar más de lo que sea muy justificable, y contaré con las entradas de aquí. Economice U. por allá. Mande billetes a cualquier trance, y lo que haga en Moca, mándelo para aquí sin gastar un centavo en aquella iglesia que no lo necesita.

Veo lo que me dice de Luis Pérez. El me escribe y me refiere lo que le pasó con Monseñor del Yaque.

Apolinar llegó ayer tarde. Le ví, pero muy de prisa. Quedó en ir hoy a la Secretaría. Sin duda, las visitas le impidieron ir.

Concedí una licencia para matrimonio a domicilio a E. Lajara y Mercedes Abréu.



Como U. se queja de que escribo mucho, lo que es necesario, porque debo darle cuenta de todo, suspendo aquí.

Consérvese bien y como siempre quedo su afmo. h.  
en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

47. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño  
en S. P. V. en el Cibao  
(Santo Domingo 1º octubre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 46.

Mi querido Monseñor:

En el correo pasado le daba cuenta de la festividad de las Mercedes. Me parece que no dejó que desear; pero hasta ahora el Gobierno no ha dado un centavo. Ofrecimientos y ofrecimientos. Veremos.

Le decía que el P. Tejera había llegado y no le había visto, sino de paso. Acababa de llegar. Después he hablado con él. No he querido comunicarle impresiones de ningún género, sin embargo he podido descubrir que no tiene muchas ganas de ir al Cibao, bien que me ha dicho que ante todas las cosas es súbdito obediente y además amigo que desea probar a U. que está dispuesto a ayudarlo.

Como él no ha recibido ciertos objetos que espera de Higüey, le dije que escribiera a U. anunciándole su llegada. Así lo hace por este mismo correo.

Ahora debo decirle que apenas llegó Tejera, se me presentó Polanco preguntándome cuándo podía irse para Higüey. Le contesté que Tejera no había renunciado aún el Curato y que yo no podía enviarlo en reemplazo de éste. Me dijo que U. le había dicho que había dejado ya firmado el título a su nombre. Le contesté que era verdad, pero que no podía entregárselo hasta nueva resolución. Por último le dije que me parecía un poco dudosa la salida de Tejera del curato, y que en ese caso era posible que él fuera a San Juan. Me contestó que de no ir a Higüey, mejor



se quedaba como está. Poco satisfecho se ha mostrado. Ahora permítame que le diga: si Tejera sale de Higüey y U. no manda a Polanco porque en verdad no conviene mucho ¿qué hace U. para llenar la vacancia de aquella parroquia? U. resolverá.

Massoni está aquí. Se va en el Americano para el Cabo Haitiano. No he tenido contestación de Armayor ni de Benedetti.

En la Curia no ocurre novedad alguna. He recibido las cuentas de San Cristóbal. Este trimestre ha producido \$29.60 de 4/10s.

Le remito cartas de Europa. Va una abierta por mí: La del P. Gil. Creía que era de Julio, quien según dicen escribe anunciando que viene a esta ciudad. U. me dirá qué hago en ese caso.

Consérvese bien y quedo su muy obediente h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

48. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en S. P. V. en el Cibao (Santo Domingo, 4 octubre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 47.

Mi querido Monseñor:

El sábado 1° de este mes le escribí y le remití una partida de cartas venidas en el francés (i. e. en el vapor francés). Iban en pliego separado y certificado, dirigido al P. Martínez. Supongo que llegarían a sus manos.

El domingo, día del Rosario, se hizo la función con toda solemnidad *et te in solemnitate* dice el Prefacio de ese día. Tejera cantó la misa. Se predicó y hubo asistencia de clero convidado por mí. El P. Mota y Pichardo no faltaron. Ahora sigo con las salves hasta el domingo que es octavario y 2° de mes. Predicaré.

Respecto de las Mercedes, aún está el Gobierno por dar aquello. Esperaremos.



El P. Benedetti estuvo aquí.<sup>25</sup> Me habló de lo mucho que le quieren en Hato Mayor y de las intrigas que él cree hay con el objeto de hacerlo salir de allí para pedir a Montás o a Abraham. Le dije que todo podía ser, pero que confidencialmente debía decirle que no estaban satisfechos con él por la falta de misas cantadas y en hora conveniente los domingos y días de precepto &. Le dije también, porque la conversación trajo la cosa, que U. había extrañado mucho que viniendo él aquí, como lo hizo en días pasados, en uso de licencia, no se hubiera presentado en los tres o cuatro días de su permanencia ni a U. ni a la Secretaría, ni a la Parroquia. Me dijo que como una persona le había dicho que U., hablando con ella, se había expresado respecto de él diciendo que “no entendía a ese Padre”, él se volvió a su parroquia. U. hizo mal, le contesté; porque U. debió ir a ver a S. S. Él le escribe.

He sabido que en Higüey parece que se interesan con el Gobierno para que le manden otra vez a Tejera; y no será extraño que de Hato Mayor escriban a favor de Benedetti.

De los otros puntos no hay novedad.

Mella me escribe agradeciendo lo que de él dije en el Boletín. Estuvo muy enfermo. Armayor no parece (sic).

Supe por unos individuos de Jarabacoa que el martes pasado estaba U. en la Vega. Supongo que de regreso del Bonao.

Monseñor hizo las confirmaciones el domingo. El Boletín saldrá el 15. Tal vez no pueda ir nada de D. Rodrigo porque la carta del Papa se llevará mucho lugar.

La Madre Superiora está en Pto. Rico. Debe llegar en el vapor. No pudo desembarcar aquí y siguió viaje. Negué la entrada en el Asilo de una muchacha de 14 años, primero por la edad y segundo porque tiene quien la cuide. Además, las HH. no querían recibirla.

<sup>25</sup>Aunque en su nombramiento aparece como Pablo Benedetty, se firmaba Pablo de Benedettis, y fue nombrado Cura interino de Hato Mayor el 18 de febrero de 1887, permaneciendo allí hasta el 15 de septiembre de ese año.



Dí a la madre de Tomás los \$15 de este mes. Rafael vino en días pasados y me pidió \$6.50 para un par de zapatos, le dije que yo no me los ponía de ese precio. Le compré unos de \$3.50 porque estaba descalzo, y le recomendé que los cuidara.

No ocurre otra cosa; pero debo participarle que Abigail está muy grave, desahuciada por los médicos. Mi comadre está, como U. debe suponerlo, en grande aflicción. Voy a verla todos los días.

Consérvese bien, y con mis recuerdos a la comitiva, quedo su siempre afmo. y obediente h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Le incluyo la adjunta del P. Martínez para que se entere de ella. Le he contestado diciéndole que no salga de los Llanos para ir a Hato Mayor. Esa carta revela que el Ayuntamiento de H. M. (i.e. Hato Mayor) como que no quiere que salga Benedetti. Ahora me explico algo de lo que éste me dijo, que él había cumplido con su deber & y que sólo el Comandante de armas no estaba muy bien con él.

#### 49. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en Moca o Santiago (Santo Domingo, 8 octubre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 48.

Mi querido Monseñor:

Juntas recibo sus cartas del 27 de Setiembre, fechada de la Vega, y 1° de octubre desde Moca. Con la última recibo los expedientes de dispensas solicitadas por Pina, y adjunto le remito los despachos para la firma que él le dirige pidiéndolo.

Va una carta de Suazo. Este me escribe con fha. 2 desde San Juan y me dice que trate de ver que Polanco vaya lo más pronto posible: que el P. Costa salía de allí



para esta ciudad del 5 al 6 de este mes; que está *eniberren* con unas personas negras (sabido) y que en el lugar le tienen *odio porque él lo ha querido así*.

El P. Costa me escribe diciéndome que viene par acá; y que ha revocado su resolución de ir a España, porque una carta que recibió de U. y otra mía le hacen comprender que él no tiene motivos para insistir en su resolución.

He tomado nota de los valores que U. ha recibido de Santiago y del P. Pina. Me parece que U. no debe abrigar ningún temor respecto de los billetes, porque aquí se canjean en el acto que se presenten a la casa de De Lemos, y en todo caso, la razón social Ginebra Hnos. tiene que honrar su firma, puesta en los expresados billetes como garantía o falsear su crédito dentro y fuera del país Y esto no es posible.

Respecto de la parroquia del Carmen, no sé en verdad cómo resolverá U. el caso. Tejera está remiso, más que remiso: no tiene ningunas ganas de ir. Teme.

De las fiestas de Mercedes le hablé ya: quedaron buenas, sólo que hasta ahora el gobierno nada ha dado a pesar de ofrecimientos oficiales y privados &.

Le encargué mucho a Fillo que me escribiera dándome noticias de todo lo relativo a la Visita para poder decir algo en el Boletín, y desde Macorís no me escribe. Supongo que tendrá mucho que hacer con las confirmaciones &. Diré lo que pueda y dejaré para más tarde la reseña de la Visita.

Escribiré al P. Martínez de Los Llanos para que renuncie la capellanía o haga lo que le parezca.

La pobre Abigail está acabando.<sup>26</sup> Los médicos (Arvelo y Pietri) consideran que es un caso perdido. Mi comadre está afligidísima, como debe U. suponerlo. Es posible que cuando U. reciba ésta, esa pobre niña esté

<sup>26</sup>Se trata de la niña Ana Rita Abigail Billini, de doce años de edad, hija natural de María Nicolasa Billini.



en el seno de Dios. Yo la visito a mañana y tarde. El P. Billini fue a verla.

A propósito. Aquí estuvo Julio Juliá a hablarme para ver si podía recibir en el Seminario a un hijo de Teodoro Gómez que estaba en Regina y salió del colegio por pleitos, brollos, y qué sé yo qué más cosas con el P. B. Le contesté que no podía admitirlo, y Adolfo le dijo lo mismo. Este mozo es aquel que vino con el hijo de Miguel Román. Yo le dije que la admisión de Seminaristas tenía sus trámites y que sólo el Prelado podía resolver. Ahora bien, como después de esto, he sabido algunas cosas, me parece que si vuelven, debo decirles que entre otras formalidades hay que traer certificación de buena conducta del Rector del colegio de donde salió el joven. Este mozo no conviene en el Seminario, según me ha dicho Adolfo. Me parece que él se va para Santiago, y allí le hablarán de su admisión en el Seminario.

Dí a Troncoso su recado. Le dejo en libertad de obrar.

Armador no parece. Suazo me dice que le escribió para que se presente a esta capital. El P. Ruiz escribe remitiendo \$13.20 de 4/10s del trimestre vencido y \$30.75 el dinero de S. Pedro. Me dice que el Cura de San Pedro de Macorís le escribió dándole aviso de que iba a pasar a Guaza (sic) a administrar sacramentos. El le contestó que se abstuviera de ir porque no era jurisdicción suya, y me encarece le diga a ese Sor. Cura sobre el particular para evitarle disgustos. Así pues, escribo al P. Chiappini para que no vaya a Guaza, porque es dependencia del Seybo. U. resolverá el punto, aunque debo recordarle que la hermita (sic) de Guaza fue erigida bajo la dirección del Vic<sup>o</sup> Foráneo de entonces, el P. López, y que U. le autorizó para bendecirla &.

El Seminario abrió sus clases el 1<sup>o</sup> de Setiembre, y en él no ha ocurrido ninguna novedad de entonces acá.

Aquí pongo punto. Consérvese bien y quedo suyo afmo h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel



50. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño  
en Santiago  
(Santo Domingo, 18 octubre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N° 49.

Mi querido Monseñor: Anoche recibí las tuyas fhas. 5 y 6.

Le incluyo varias cartas. Hoy no tengo sino una mala noticia que comunicarle. La pobre Abigail falleció a las doce del día. Casi toda la mañana la pasé desde las 3 de la madrugada, que vinieron a buscarme, en casa de mi comadre. Suponga cómo está esa infeliz madre. Mañana será el entierro.<sup>27</sup> De acuerdo con Alvaro lo he dispuesto de 1ª clase. ¡D. E. P. ese ángel!

Los desórdenes del P. Massoni en estos últimos días me obligaron, previa consulta con Mgr. de Milia, a prohibirle que celebrara. Ya debe haberse embarcado. El Presidente me mandó buscar el domingo 9 para hablarme de ese sacerdote que estaba con propagandas de mala ley en los restaurantes &. Lo mismo parece que hace el P. Benedetti, a quien llamé para advertirle que se contuviera.

Ciccone debe irse dentro de 8 o 10 días para Las Matas, y esto con más razón, porque Suazo me dice con fha. 5 que deben retirar cuanto antes del lugar al actual cura Ml. Costa. El de San Juan está ya en camino para esta ciudad.

En el próximo correo le escribiré más extensamente. ¿Seguirá U. hasta Monte Cristi y demás lugares de la línea? Estando U. ya cerca de esas parroquias, podría hacerlo, más cuando creo que ninguno de los predecesores de U. ha ido hasta allá.

Adolfo le saluda respetuosamente. Apolinar espera aquí.

Siempre humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

<sup>27</sup>En realidad la niña fue enterrada el 12 de octubre de 1887, según consta por la partida firmada por el mismo Carlos Nouel. Cfr. ASD. *Libro XV Óbitos* (1882-1889), f. 269.



51. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño  
en Santiago  
(Santo Domingo, 15 octubre 1887)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 50.

Mi querido Monseñor: Su última carta trae fha. del 8. De sus pormenores quedo enterado.

Las que U. me envió para diversos, fueron entregadas a tiempo. No sé si Tejera le escribirá. Supongo que lo hará. Le manifesté lo que U. me dice respecto de él. En verdad tiene muy pocas ganas de ir a Santiago, pero por obediencia acatará gustoso lo que U. ordene y disponga. En cuanto al P. Mena, creo que él tiene deseos de quedarse allí, pero siempre con la mira en San Cristóbal.

Llamé a Polanco y le propuse las dos parroquias de Guerra y de Los Llanos. No quiso aceptar. Massoni se embarcó ya para el Cabo. El P. Costa llegó habrá (sic) cuatro días. Me dijo que U. le hacía como un ofrecimiento de colocarlo en una parroquia cerca de la Capital; pero todas tienen para él el inconveniente de ser húmedas.

El P. Armayor llegó ayer tarde. Al recibir la carta por la cual se le llamaba a ésta, creyó que era para encargarlo nuevamente de la feligresía de Jánico, y fundaba esta suposición en una carta que U. le escribió en Agosto, en que algo le dice sobre el particular. Cuando le notifiqué la resolución de U., me dijo que se iría y que le diera tiempo: que en Jánico tenía intereses y lo mismo en Barahona.

Respecto de este sacerdote, ha venido una representación, firmada por el Gobernador y todas las Autoridades, pidiendo que no le quiten del lugar. Adjunto se la remito. El Gobernador fue quien escribió contra él, y es el mismo y el primero que firma en su favor. Dice Armayor que todo es calumnia: que su justificación podría tenerse después que él se vaya. Verdaderamente no se comprende que el Gobernador escriba el pro y el contra. U. resolverá lo que deba hacerse, después que vea la petición.

El P. Tomás Fernández vino a ésta y se va hoy para su parroquia. Me habló del abandono en que está hoy



Guerra: le dije que si iban a buscarle para algo, que fuera. Si a U. le parece, podría encargársele que administrara provisionalmente esa parroquia en calidad de auxiliar.

El P. Benedetti está esperando sus letras para marcharse.

Se me olvidaba decirle que dí al P. Armador \$15 para otras tantas aplicaciones hechas por él en virtud de la carta que U. le escribió en Agosto, y en la que le dice U. que podía aplicar 10 misas todos los meses. Me pidió 20; le día 15 para darle después las otras 5.

De San Fco. de Macorís recibí por 1/4 parroquial \$41.90 y limosna recogida \$40. Esta me dice Pina es el resultado de la última Pastoral de la Visita.

La Madre Superiora llegó de su viaje. Ella y las hermanas me encargan le salute respetuosamente en su nombre.

Consérvese bien, así como los de la comitiva, y quedo su humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

52. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en S. P. V. en el Este  
(Santo Domingo, 28 abril 1888)

o. ASD. *ibid.*, N° 51.

Monseñor:

Le remito las cartas particulares que han llegado para U. después de su salida. Las del P. (Romualdo) Mínguez y P. (José) Armayor, como que venían con todos los indicios de *oficiales* las abrí y volví a cerrar al leer las primeras líneas.

El P. Tejera anuncia que por la casa de D. Cosme remite fondos.

No ocurre novedad. El P. (Pedro Tomás) Mena no ha venido aún de Sn. Cristóbal. Lo espero hoy. Amalia se embarcó esta mañana para Mayagüez



Tengo el cuerpo quebrado con un catarro de primer orden: enfermedad propia de los 55.

Consérvese bien, y que Dios le ayude. Suyo affmo. y obediente.

(fdo.) Cárlos Nouel

Murió el Noy (anteanoche).

**53. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño sin especificar el lugar (Santo Domingo, 1<sup>o</sup> mayo 1888)**

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 52.

Monseñor:

Le remito la correspondencia que se ha recibido de Europa y del interior.

De Mr. Hubert Ménage ni una letra. Embarqué para Samaná los ornamentos de Juana Núñez y el Santo Cerro.

Todavía no ha llegado el Sr. Vicario. El P. (Eugenio) Ceccaldi pide sus letras para irse el jueves para el extranjero vía de Curaçao. Por lo demás no hay novedad.

Adolfo me escribe y dice que aunque no lo haga muy a menudo a U., no por eso le olvida.

Consérvese bien con los de las comitiva, y quedo su siempre affmo. y obediente.

(fdo.) Cárlos Nouel

**54. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en el Este (Santo Domingo, 5 mayo 1888)**

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 53.

Monseñor:

Nada de nuevo que comunicarle si no es la llegada del P. Moreno. De Francia no se ha recibido nada. La



correspondencia de estos últimos días la envió adjunto. Ya por el correo pasado se le remitió lo que vino de Europa. Los periódicos y los libros “Guía del Clero” los tengo aquí en reserva para cuando U. venga, y también un paquete que parece ser un libro.

No han entrado fondos. Paíno Pichardo vino a pedirme la contribución que U. le ofreció para el convento: le he dado \$25 según me indicó U. Los tomé de los fondos generales recibidos hasta hoy.

Supongo que el día de la Cruz lo pasó U. en el Seybo.

El P. Mena está aquí desde hace dos días. Ocupa una casa en Sn. Miguel. Todo bien. Creo que le escribirá hoy.

Mañana habrá confirmaciones en la Catedral como de costumbre, pues aunque U. nada dejó dispuesto sobre el particular, sigo en ésto lo que se ha practicado en casos análogos.

Consérvese bien y quedo su afmo. y obediente h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

55. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en S. P. V. en El Seybo  
(Santo Domingo, 12 mayo 1888)

o. ASD. *ibid.*, N° 54.

Mi querido Monseñor:

Por fin recibimos cartas de U. fhas. 3 y 8 de este mes. A cada rato me preguntaba Alvaro si tenía noticias de U., y al contestarle negativamente, no sabía qué pensar, si estaría U. enfermo & &.

Le incluyo un haz de cartas. La que venía de España era abultada por lo que la abrí y tomé varias que venían para diversas personas. Supongo que es carta del P. López.

Me he enterado de la carta de Amalia Bobadilla. Está bien.

La balandra de Samaná no ha llegado todavía; por consiguiente ni el café ni la Sabina han venido.



La vela para Puerto Plata y los ornamentos para Juana Núñez y el Sto. Cerro se fueron oportunamente. Tengo recibo de las cajas que consigné en Samaná a Sturla.

Del Arzobispado de París no se ha recibido cosa alguna. Me explico la razón. Cuando el Vicario Gral. requirió por medio de oficio, atento, al P. Moreno para que se presentara al Arzobispado, éste no sólo no acudió al llamamiento del Prelado, pero ni siquiera contestó, y se embarcó inmediatamente para acá. Esto me lo ha dicho el mismo P. Moreno.

Las letras para (Eugenio) Ceccaldi fueron secas, y lo mismo las que se le expidieron al P. Armayor, que las pide para irse. Yo creo que su cuñado ha influido mucho en este viaje.

No ha venido ni un centavo del interior. Apolinar (Tejera) me anuncia que remite fondos por conducto de Cosme Battle. Vendrán por el Vapor. De la Vega ni contestación a las cartas que le he dirigido sobre el particular.

El convento está habilitado para el culto. Se acabó el blanqueo. Hoy dije misa allí. Sus cartas han sido entregadas por estos barrios. El padre de los Echavarría murió.

Consérvese bien y quedo de U. siempre affmo y obediente.

(fdo.) Cárlos Nouel

56. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en Higüey  
(Santo Domingo, 14 mayo 1888)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 55.

Mi querido Monseñor:

Por una persona que llegó aquí, hijo de Miguelito Febles, supe que el viernes 11 emprendió U. viaje para Higüey, lo que confirmó una carta de Fillo a Salvador; bien que me dijeron que los ríos no daban paso.

Supongo, sin embargo, que ya estará U. en la tierra de los antiguos héroes ciguayos.



Ayer fui a ver a Bruna. Está como ida, pero no muy quebrantada.

No ocurre cosa notable en esta Curia: todo en calma.

Escribo particularmente hoy al P. Martínez para que mande los fondos que tiene allá de Moca y de la Vicaría.

Nada ha venido de fuera ni del interior para U. El sábado le envié todo lo que había. Consérvese y me repito suyo obediente &.

(fdo.) Cárlos Nouel

### 57. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño en Santo Domingo (Curaçao, 17 junio 1888)

o. ASD. *ibid.*, N° 56.

Mi querido Monseñor:

Llegué el miércoles 13, y como debo embarcarme mañana para Bonaire, quiero aprovechar el regreso de la Blanca para remitirle una caja conteniendo:

1 misal grande edic Ratisb.

1 idem más pequeño ed. idem.

1 idem menor edic. Malinas

1 gruesa medallas

1 ejemplar de la obra del Obispo de Jaén/ Pensamientos &

1 ritual romano &

No hay en la librería más que un ejemplar del *Compendio del Catecismo de Perseverancia* de Garssene (?). No lo tomé por estar maltratado. Me dicen que esperan esa obra en estos días. Si viene, la llevaré.

Notará que los misales pequeños no son iguales. Es porque de la edición de Ratisbona no había más que ese solo ejemplar. El de la edición de Malinas cuesta unos tantos florines menos.



Sus encargos quedan hechos, y entregué a David la carta que U. me confió; también encaminé a Maracaibo por conducto seguro la que U. dirige al Secretario del Obispado de Mérida.

Visité al Dr. Baralt y a Sor Josefa y demás hermanas. Todos me recomiendan mucho le salude con respetuoso afecto.

Consérvese bien y créame su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Jacinto está ya tomando el piso. Alquiló una casita en el cerro y allí se ha instalado. Está lo que se llama desencantado de los negocios de la tierra, y resuelto a estarse quieto lejos de este brollo. Mucho he venido aconsejándoselo.

58. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre la salud del P. Adolfo Nouel (Azua, 27 diciembre 1888)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 57.

Mi querido Monseñor: Llegué aquí como a las 12 3/4 o una de la tarde, y pensé seguir viaje dos horas después; pero quise antes tomar algunos informes. Me dice un señor Rodríguez, de Mijo, que el domingo acompañó la litera en que llevaron a Adolfo (i.e. Adolfo A. Nouel), a San Juan: que el martes por la mañana mandó a preguntar por él, y le dijeron que estaba mejor.

Por consejo de Suazo (i.e. Pedro Ramón) y de otros he esperado unas horas más. A media noche seguiré viaje.

Le recomiendo los adjuntos. Suazo le dará las últimas noticias.

Su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel



59. Carta del Can. Nouel al arzobispo  
sobre el mismo tema  
(San Juan, 29 diciembre 1888)

o. ASD. *ibid.*, N° 58.

Mi querido Monseñor:

Aprovecho un correo extraordinario que se despacha en este momento para participarle que ayer tarde llegué a esta población donde he encontrado a Adolfo (Alejandro Nouel) muy muy apurado. Mi presencia lo ha reanimado mucho. Estuvo a la muerte. De 4 días a esta parte es que se operó en él una reacción favorable.

En el correo ordinario le escribiré dándole aviso de lo que resuelva con Adolfo, que está decidido a irse de aquí, y muy apenado por haber venido contra la voluntad de U.

Ahora, acepte, Monseñor, mis más sinceras felicitaciones y mis mejores deseos por el año nuevo que va a empezar: que Dios le conserve la vida para bien de la Arquidiócesis.

B. S. A. su humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

60. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño  
sobre sus gestiones y la salud de Adolfo  
(San Juan, 31 diciembre 1888)

o. ASD. *ibid.*, N° 59.

Mi querido Monseñor:

Asombrosa es la rapidez de la convalecencia de Adolfo, y creo que dentro de 8 días podrá, sin peligro, hacer el viaje hasta Azua para aprovechar el vapor del 10 o del 11, y seguir viaje hasta Sto. Domingo.

Él lleva el propósito firme de retirarse de esta Parroquia y fijarse definitivamente en esa ciudad, y permanecer a nuestro lado, dispuesto a ayudarle en el Seminario, maestría de ceremonias &. Yo le he alentado en esa idea, pero al alejarse de esta población, deja pendientes algunos



asuntos de importancia, cuyo arreglo reclama su presencia o la mía porque no puede dejarlos a cargo de un extraño. Hay que liquidar cuentas con el Ayuntamiento y percibir de él una suma que se adeuda sobre el trabajo del campanario (que está ya acabado y se estrenó ayer). Hay que vender unos animales de cuyo valor deben tomarse algunas misas, y debe recoger algunas sumitas que se le adeudan. Además, como por su enfermedad se han atrazado (sic) los libros parroquiales, hay que ponerlos al día, a fin de hacer la entrega de la Parroquia con toda regularidad.

Pues bien, como es de toda necesidad que yo me encargue de esos arreglos, so pena de perderlo todo y quedar endeudado, me dirijo a U. por si lo cree conveniente, me autorice a permanecer en esta parroquia 20 o 25 días, tiempo que considero necesario para llevar a cabo todos los arreglos, y a la vez me faculte, mientras permanezca aquí, para ejercer el ministerio parroquial y para firmar las partidas de bautismo & que están pendientes de asiento.

Al hacerle esta súplica es porque o debo quedarme unos días más o regresar con Adolfo a Santo Domingo. Esto último sería de gran trastorno para nosotros, porque dando la espalda se pierde todo, y quedaría Adolfo grabado con algunas deudas, resultado de serios compromisos contraídos en bien de la parroquia. También, quedándome podré aliviarme en algo de los gastos que he tenido que sufragar a causa de mi viaje.

Sin embargo de todo lo expuesto, si U. dispone que yo regrese o que, permaneciendo aquí, no ejerza yo ningún acto parroquial, aunque todo se pueda, quedará U. obedecido.

De Azua le escribí, y desde aquí lo he hecho también. Hoy mando un expreso a buscar algunas cosas, y lo aprovecho para dirigirle ésta. Le suplico me conteste con el mismo expreso. Adolfo me encarga le salude y diga mil cosas. Yo le reitero las felicitaciones que le dirijo en mi anterior, despachada por el correo.

B. S. A. su humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel



P. D. En todos estos días he venido supliendo a Adolfo en todos los actos parroquiales. Hoy, invitados por mí los feligreses en la misa mayor de ayer domingo, ha asistido gran concurrencia (a) la función del día, y ha comulgado regular número de personas.

61. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño sobre su regreso a Azua (Azua, 11 enero 1889)

o. ASD. *ibid.*, N° 60.

Mi querido Monseñor:

Ayer como a las 11 de la mañana entré a esta ciudad con la litera en que traje a Adolfo. Éste se halla mejor; pero en la imposibilidad, no digo de montar a caballo, pero ni aun de sentarse, si no le ayudamos. Suponga, pues, que en los diez días que pasé en San Juan, apenas tenía tiempo mas que para atender a Adolfo.

Así es que mañana paso a San Juan para acabar de arreglar todos sus asuntos, y espero estar de regreso a ésta el 22 o el 24; y si alcanzo el vapor, me embarcaré en él, si no, seguiré por tierra.

Sus cartas del 3 y del 5 están en mi poder, y quedo impuesta de ellas. Trataré de llevar la *pedra del cacique*, no en su caballo, sino en el tren que salga de la Maguana para el Vía.

Consérvese bien como lo deseo, y Dios le libre en este año *rabón* de las jaquecas, diré *físicas y morales*.

Suyo afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

62. Carta de Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre su trabajo (San Juan de la Maguana, 16 enero 1889)

o. ASD. *ibid.*, N° 61.

Mi querido Monseñor:

Desde Azua le escribí anunciándole que regresaba a esta población para ver de arreglar todos los asuntos de



Adolfo, pues en los días que estuve aquí no fue posible hacer cosa alguna. Adolfo no estaba en su juicio, y más de una vez me temí que quedara loco o idiota. Era necesario haber estado aquí y haberlo visto para tener una idea de su estado de gravedad.

*Ahora sus negocios (están)* manga por hombro. Aquí una cosa, allí otra, más allá la tercera, y así todo. Con el dichoso campanario se veía comprometido, porque cometió la torpeza de hacerse personalmente responsable de algunos valores de consideración; pero el Ayuntamiento ha salido aceptando los compromisos.

Todas estas circunstancias y otras que no debo decir por escrito, me obligaron a venir a ésta. Hago esfuerzos por acabar pronto y por poner al día los libros parroquiales que estaban atrasadísimos.

Yo, respetando el estado de Adolfo, no he querido decirle nada. A todo esto agregue los gastos sin cuento que he debido hacer para trasladarle a Azua, y los compromisos que he contraído con ese objeto, y juzgue de la necesidad que tengo de permanecer en esta parroquia unos días más a fin de que al retirarme quede todo como debe ser.

Le incluyo el estado del 4º Trimestre. Por él verá U. que todo estuvo paralizado en esos meses.

El P. Ciccone llegó ayer tarde aquí, y se irá mañana para su parroquia. Vino a verme. Le agradezco el obsequio. Consérvese bien, y quedo su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

63. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño  
sobre su trabajo en la parroquia  
(San Juan, 3 Febrero 1889)

o. ASD. *ibid.*, N° 62.

Mi querido Monseñor:

Contesto su muy apreciada del 26 del ppdo., y con toda sinceridad le digo que estoy desesperado por acabar



los arreglos pendientes, a fin de irme para esa ciudad. Esto es bueno para pasar unos días, pero no para fijar una residencia definitiva.

Mañana paso a la ermita de Yaque donde debo hacer un matrimonio, y una vez allí me dejaré correr hasta Túbano, donde debo recoger unos intereses de Adolfo, y hecho esto vuelvo para acá, y a los 4 o 5 días emprendo viaje para Sto. Dgo. Así pues, espéreme del 15 al 20.

Ahora me permito decirle que esta parroquia no puede en manera alguna ser auxiliada por Azua. Necesita un cura residente. Cuando yo vaya a esa le explicaré todo lo que se refiera a este punto.

Yo sigo bien, no tan andariego como U. lo dice, sino andando con calma. No olvido que dentro de 29 días marcaré 56 en el cuadrante de mi vida.

Salude en mi nombre a Monseñor de Milia, y U. créame siempre su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

64. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño sobre su trabajo en la parroquia (San Juan, 1º febrero 1889)

o. ASD. *ibid.*, N° 63.

Illmo. y Rdmo. Señor:

Por conducto del Presb<sup>o</sup>. Dr. D. Adolfo Nouel tengo a honra remitir a V. S. I. y Rdma. \$50 para otras tantas aplicaciones procedentes del sobrante de misas del mes pasado.

También remito el expediente de parentezco (sic) de 3º con 4º que liga a Valentín Reyes y a M<sup>a</sup> de Jesús de la Cruz a quienes dispensé el impedimento en uso de la facultad que V. S. I. se dignó conferirme.

Los derechos pagados por los contrayentes alcanzan a \$10. que remito adjunto



También envió \$4.90 importe de los 7/10<sup>a</sup> del 4<sup>o</sup> trimestre del año vencido.

Dios gde. a V. S. I. y Rdma.

(fdo.) Cárlos Nouel

65. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño  
a punto de salir de San Juan  
(San Juan, 12 febrero 1889)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 64.

Mi querido Monseñor: Creo que ésta será la última carta que le escribiré desde aquí, porque pienso salir para esa ciudad dentro de breves días. No lo he hecho hasta hoy porque a pesar de toda mi actividad, no he podido lograr completo arreglo de los negocios de Adolfo con el Ayuntamiento, y no quiero dar la espalda dejando pendiente cosa alguna que pueda perjudicarle en su buen nombre.

Espero estar en esa el 23 o el 24, es decir: algunos días después que U. reciba ésta.

Le remito \$65 de los cuales \$50 para misas, \$10 de una dispensa y \$4.90 de 4/10<sup>a</sup> del trimestre pasado.

Aquí están esperanzados en que se les mandará un Cura. Lo necesitan mucho.

Yo he logrado aquí lo que nadie se había atrevido a hacer. He hecho cambiar el día de mercado. Ahora es los sábados en lugar de los domingos. Prediqué sobre eso, lo hice aquí, en la Jagua, en los capaces (sic), en el Yaque, en Túbano, en las familias, &<sup>a</sup>, y fui oído y el Ayuntamiento ya resolvió que se cambie el día de feria para que puedan los fieles oír la misa del domingo.

Deseo llegar a esa para darle un informe de esta parroquia, que es importante no sólo por su extensión, su población y las facilidades que ofrece en su administración, sino por el buen espíritu de los fieles y por su buen deseo a favor del culto.

Su muy afmo. h. en J.C.

(fdo.) Cárlos Nouel



66. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño  
en S. V. P. sin especificar el lugar  
(Santo Domingo, 1<sup>o</sup> octubre 1889)

o. ASD. *ibid*, N<sup>o</sup> 65.

Monseñor:

Murió la pasmada.<sup>28</sup> Han venido a hablarme por el entierro ¿Qué hago? Hay quienes digan que no ha habido concubinato entre ellos, y menos en la casa conyugal.

Aconséjeme. Me parece, sin embargo, que es peor no hacer el entierro.

S. a. h. (i.e. Su afectísimo hijo).

(fdo.) C. Nouel

67. Carta del Can. C. Nouel  
al arzobispo Meriño en S. V. P.  
(Santo Domingo, 9 noviembre 1889)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 66.

Monseñor: Con el expreso le remite Dionisio las polainas.

Por aquí no ocurre novedad de ningún género, y espero que no habrá nada en lo adelante.

Ayer fui a verme con el Sor. Vicario para el arreglo de las misas de hoy y de mañana, y para combinar las horas que él quisiera escoger para ir al despacho, a fin de que si fueran otras para él más cómodas que las de costumbre, estar yo allí. Di este paso para que no me califique mal. Todo quedó arreglado satisfactoriamente y se mostró complacido, bien que en el primer momento, como que le extrañó mi ida a su casa.

Le remito una carta de Suazo (i. e. Pedro Ramón) recibida ayer tarde.

Consérvese bien y que Dios le mande *trabajo provechoso*. Mis recuerdos a los de la comitiva.

Suyo afmo.

(fdo.) Carlos Nouel

Envié a Mena la carta que U. le dirige.

<sup>28</sup>Es posible que se trate de María Dolores del Amparo, soltera de 40 años, que fue enterrada en el cementerio de la Catedral en la misma fecha de la carta. Cfr. ASD. Catedral. *Libro 15 de Óbitos* (1882-1889), f. 368.



68. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño  
en S. V. P. en Cotuí  
Santo Domingo, 16 noviembre 1889)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 67.

Monseñor: Le remito adjunto unas cartas que tienen aspecto de *cartas privadas*. También va el Boletín que salió ayer 15. Por la Curia no ocurre novedad. Marchamos muy bien el Vicario y yo.

Entregué hoy a Paván los candelabros de Higüey.

Los trabajos de la Capilla van con actividad, y creo que quedará muy buena. Ya están arregladas las puertas interiores y la de entrada con arcos.

El P. Vásquez me entregó \$50 que he cargado a la cuenta de sus fondos.

Juan el Indio está siempre en su puesto y por la noche D. Juan y Braulio ocupan el suyo.

Me dijo Cambiaso que Monseñor le había escrito diciéndole que le daría aviso oportuno de su salida de Europa. Lo que yo decía.

Consérvese bien, así como los demás, y quedo su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

69. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño  
en Cotuí  
(Santo Domingo, 19 noviembre 1889)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 68.

Monseñor: Le envío varias cartas que se recibieron como oficiales y que el P. Mena me encarga haga llegar a sus manos. La de Sabaneta va cerrada, y una de Europa, que Alvaro me remitió. No ocurre novedad. Su telegrama de anoche lo recibí oportunamente. He dado \$3 a la Arizo (sic), que vino reclamándole el auxilio que U. le da para la casa.

De Monseñor de Milia no tengo noticia por el vapor de ayer. Los trabajos de la capilla van bien.

Adolfo piensa irse para Curaçao en estos días a ver si se repone pasando el mar.



El P. Mena y yo vamos bien hasta ahora y espero que seguirá así.

Juan me pidió \$2 para lavado. He estado entreteniéndole hasta que U. me diga si se le deben dar.

Consérvese bien y quedo su muy afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 70. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño en S. V. P.

(Santo Domingo, 24 noviembre 1889)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 69.

Monseñor: Ayer le puse un parte telegráfico respecto del cielo-raso de la capilla. Esto lo hice después que el Sor. Carranza nos hizo notar al P. Mena y a mí el estado del cielo. El quería hacerlo, pero tanto el Vic<sup>o</sup> como yo le dijimos que era preferible consultar antes.

Esta mañana recibí su carta del 19, y con ella la suma de \$100 que entregué a Alvaro según su indicación.

Antier tarde enterramos a 9 (sic) Apolinar de Castro que murió casi repentinamente. Un dolor en el corazón que invadió a poco la región cerebral y puf !... murió. El P. Mena presidió los oficios que se hicieron en Regina.<sup>29</sup>

En la Curia no ha ocurrido novedad. Todo marcha bien. Se recibió una carta de Anderson sobre los terrenos de Boyá. Le enviaré copia en el próximo correo.

A Juan le entrego todas las noches los 50 cs. para el siguiente día, y le di \$2 a cuenta de los \$5cs. de cada noche.

Los trabajos de la Capilla van bien. Todos los días voy a verlos y casi siempre me encuentro con el Sr. Carranza.

De Monseñor de Milia no he tenido noticias. Si viene en este año, será probablemente en Diciembre (a fines).

<sup>29</sup>Calzada con la firma del mismo Nouel, consta que el entierro de Apolinar de Castro Lara, abogado, casado y de 53 años, se celebró el 21 de noviembre de 1889. Cfr. ASD. *Libro 15 Óbitos* (1882-1889), f. 373.



Cumpliré respecto de él todas las recomendaciones que U. me hace y de las que hemos hablado el Sor. Vicario y yo.

En estos días pasa de causa de los asesinos, y según se dice se confirmará la sentencia de primera instancia, y no se cree que haya recurso en gracia, sino que serán ejecutados.

Adolfo va mejor y persiste en ir a Curaçao, a cuyo punto le aconseja el médico que vaya.

En días pasados le mandé a U. un pliego con varias cartas. Lo dirigí al Cura del Cotuí para que lo encaminara al punto donde estuviera U. Supongo que ya lo habrá recibido.

Consérvese, y con mis afectos a los Sres. Canónigo y Subdiácono, quedo su siempre afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 71. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño en S. V. P.

(Santo Domingo, 26 noviembre 1889)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 70.

Monseñor: Le remito dos despachos de dispensas de segundo grado para que tenga la bondad de firmarlas y devolverme la de Baní para remitirla. La de Macorís, si le parece, puede desde allí remitírsela para cubrir el expediente, pues se le dice que se le mandará el despacho.

Todo marcha bien: Los trabajos de la capilla van adelante, y quedará bastante bonita.

No he encontrado ningún asunto importante. El mayordomo de Higüey presentó su presupuesto de gastos para las fiestas, cuyo importe es inferior al del año pasado, por lo que no tuvo el Vicario inconveniente en darle su aprobación.

Ayer le escribí y se me olvidó remitirle los documentos adjuntos: por eso lo hago hoy.

Consérvese y como siempre quedo su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel



72. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño  
en S. V. P.

(Santo Domingo, 27 noviembre 1889)

o. ASD. *ibid.*, N° 71.

Monseñor: Nada nuevo hay que comunicarle porque todo sigue bien, gracias a Dios. Los trabajos de la Capilla continúan. Ya están arregladas las puertas laterales del altar y la de entrada; y una de las ventanas está también con el arco que corresponde. Han empezado a revocar las paredes.

El techo se arregló, digo, se cogieron goteras, &.

El P. Mena le escribe y le manda la copia de la carta de Anderson. Por ella verá que ya empieza a ponerse en tela de juicio la propiedad de los terrenos de Boyá.

Hoy pasa la causa de los asesinos: dicen que no tendrán disminución de pena.

Todavía no han liquidado en la Administración los sueldos atrasados (sic). No creo que los paguen. El objeto del Gobierno no es otro sino conocer el monto de lo que está pendiente para agregarlo al total de la deuda pública, y saber el importe de ésta para basar unos cálculos bancarios.

Estaré a la mira por si se les ocurre hacer un acto de justicia mandando pagar esos valores.

Que Dios le conserve, y quedo su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

73. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño  
en Moca

(Santo Domingo, 2 diciembre 1889)

o. ASD. *ibid.*, N° 72.

Monseñor: Recibí su carta del 24 el día 29: no la contesté por la circunstancia del fusilamiento de los asesinos del Chino. Tuve que estar todo ese día en idas y venidas a la cárcel para confesarlos, darles el viático y acompañarlos al patíbulo.

Lo que U. me remitió para ser entregado, lo fue, y adjunto va la contestación.



Respecto de las dispensas, no se ha despachado por el Vicario ninguna de 2º grado, y lo único que se ha hecho es, como lo vio U. en el oficio dirigido al Cura de Macorís decirle que a reserva de enviarle el despacho, presenciara el matrimonio; que es lo que siempre se ha hecho y esto porque urge a veces el matrimonio. Por eso le envié en días pasados, como lo hacía cuando las anteriores visitas, los despachos de dos dispensas de 2º grado para que las firme.

El de Baní, por ejemplo, que vino en expreso y es urgente el despacho, se le dijo al Cura lo mismo. Ni éste, ni los fieles están al corriente de las limitaciones de facultades del Gobernador Eccº. Ahora, si estuvo mal hecho es porque antes se hacía así, y en lo adelante, por más que urja, se dirá: esperen.

He buscado la partida de Bautismo de Kunhart y no está en los libros de Sta. Bárbara. Los del año 1865 y siguientes no existen: Sólo hay, no diré fragmentos, sino unas hojas volantes.

Recibí de Hato Mayor 25 aplicaciones que he cargado a la cuenta de U. Cobré los derechos de la dispensa de Papé \$50.

Mena ha tenido que pasar a San Cristóbal por dos días. Se fue hoy. De Europa han llegado para U. varios libros, 3 o 4, que recogí en el correo.

Los trabajos siguen. Hoy se empezó a destruir el cielo-raso para construir otro en forma abovedada.

Nada nuevo ocurre. Consérvese bien. Mis recuerdos a la comitiva. Su yo afmo h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

74. Carta del Can. C. Nouel al arzobispo Meriño en S. P. V. en el Cibao  
(Santo Domingo, 6 diciembre 1889)

o. ASD. *ibid.*, Nº 73.

Monseñor: Todo va bien. Los trabajos de la Capilla siguen como debe ser. En el entre-suelo había dos vigas, cuyas cabezas estaban en mal estado.



Le remito varias cartas. El vino no ha venido todavía. Talvez (sic) con el vapor de mañana o pasado llegue. Estaré al tanto.

Adolfo desiste por ahora de su viaje a Curaçao porque va con la familia a una estancia a temperar.

No ha entrado en Secretaría ningún negocio importante.

No recuerdo si le dije que habían pagado el sueldo en Lbs. St. a \$6.90 que era el curso corriente. Se cree que bajará este cambio, y ya las letras están a un tipo más bajo del que tenían cuando U. salió.

El P. Mena salió para Sn. Cristóbal y vendrá dentro de dos días más o menos.

Que U. se conserve son los deseos de su afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 75. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño en S. P. V. en el Cibao (Santo Domingo, 16 diciembre 1889)

o. ASD. *ibid.*, N° 74.

Monseñor: Ya estábamos con cierto cuidado por su silencio, pues desde el 28 de Noviembre, última fecha en que nos escribió U., no habíamos vuelto a tener noticias suyas hasta antier que recibimos las de Jánico del 5 y de las Matas del 8 de los corrientes.

En cuanto a la primera, quedaron cumplidas sus disposiciones respecto del Altar; Carranza, los obreros, las tablas de espinillo, & y también respecto de Honorio, su embarque y el del baúl, báculo & &.

En cuanto a la segunda, principiando por el fin, le diré que se hará lo que U. manda en cuanto a la partida de matrimonio y confirmación que U. me indica, y enviaré todo a su destino.

Lo de la propiedad de la virgen (los terrenos de Boyá), mañana se escribirá a Anderson en consonancia con lo que U. le dice a Mena.



La capilla sigue bien. Hubo que poner tres vigas en el entresuelo. En estos días se ha principiado, bajo la dirección de Carranza, el arreglo de la capilla y altar de la Altagracia en la Catedral. Papé me entregó \$250 y \$50 que debió entregar y que dará después.

Hay, como le dirá el P. Vicario, un asunto de dispensa de disparidad de culto. El individuo es católico a. romano; la individua es Metodista. Son pobres, quieren casarse, piden esa dispensa, y de no dársela, ya sea por los derechos o porque se les niegue, me han dicho que se casarán por la chorcha. El Vic<sup>o</sup> le escribe sobre esto.

El sábado le mandé un telegrama por conducto del Vicario de Santiago, anunciándole la muerte del P. Mota.<sup>30</sup> El Vicario le da ahora aviso oficial de todo lo que se hizo. Se invitó al gobierno y asistieron algunos de los Ministros de Estado. La muerte del P. Mota ha causado grande impresión por lo inesperada.

Respecto de la solemnidad de Noche Buena, ya el Vicario ha tomado sus disposiciones para solemnizarla, y Dios mediante, creo que quedará bien.

Pagué \$10 a García a cuenta del Boletín, tomando los tales de la suscripción cobrada en esta ciudad \$8.

No ocurre ninguna novedad. Murió Dn. Pedro Piñeyro y ayer lo enterramos en el Carmen. El Gobierno autorizó previamente el enterramiento en la iglesia.

Consérvese, y con mis recuerdos a los demás, le reitero las seguridades a.

(fdo.) Cárlos Nouel

Mi querido Monseñor:

Adjunto la noticia oficial de la muerte del Padre Mota.

Hágame favor de despachar lo más pronto posible la de la dispensa de disparidad de de Culto, de que le habla el Padre Nouel; así conviene, i ojalá que Monseñor me telegrafiera sobre el particular.

<sup>30</sup>Se trata del Arcediano Domingo Baltasar de la Mota, que falleció el 14 de diciembre. ASD. *ibid.*, f. 382.

No ocurre más novedad. El viernes le escribiré por correo. Fraternalmente suyo.

(fdo.) Padre Mena

76. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño  
en S. P. V. en el Cibao  
(Santo Domingo, 26 diciembre 1889)

o. ASD. *ibid.*, N° 75.

Monseñor: Recibí las tuyas de Jánico y Las Matas y el telegrama de Santiago avisándome que estaba en Sabaneta.

Ayer me llegó su última con las cartas del P. López y de Vicente y Co. de Puerto Rico. Fui a la Aduana: recogí la pipa y la tengo en el despacho porque no he querido llevarla al Palacio, no sea que vaya a salirse el líquido.

Despacho hoy la fe de matrimonio legalizada por el Cónsul Español. No va la de confirmación por no haberla encontrado todavía. Sigue buscándose.

Pagué los \$24 a una casa aquí (Domínguez) para que los pasen a Vicente y Co. a quienes escribiré dándoles aviso del pago hecho.

La función de Navidad pasó bastante bien y lucida. Mena presidió los maitines y cantó la misa. Había ocho sacerdotes y todos los clérigos.

A propósito: Salvador se quitó los hábitos antier.<sup>31</sup> Me lo dijo, y él le escribe sobre el particular. Yo se lo diré a Mena luego, aunque creo que también le escribió Salvador dándole conocimiento de la resolución. Las causas no me las ha dicho: me contestó, cuando le pregunté, que quería dedicarse a otra carrera. Siento esta *quitada de hábitos*.

Honorio se embarcará el 30 para Puerto Plata.

<sup>31</sup> Aparentemente se trata de Salvador Otero Nolasco, nacido el 13 de agosto de 1867, que sólo recibió las órdenes menores en 1885, y era profesor de Latín del Seminario desde 1888. Cfr: R. Bello P. (ed.), *Nombramientos Eclesiásticos II* (1991), 531.



Los trabajos de la capilla siguen su tren. Lo mismo los de la Altagracia.

Adolfo está en el campo: va mejor.

Se escribió a Anderson de conformidad con lo que U. le dice al P. Vicario; así él esperará a que U. vaya a Samaná.

De Monseñor de Milia no tengo noticias.

Las parroquias por este lado no tienen novedad. Fernández es el que está enfermo en Bayaguana, y Mieses en Yamasá. El P. Teodosio desempeña en Sn. Carlos.<sup>32</sup>

Consérvese, y mis afectos a los de la comitiva. Le desea felices pascuas su humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

77. Carta del Can. Nouel  
al arzobispo Meriño en Puerto Plata  
(Santo Domingo, 2 enero 1890)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 76.

Mi querido Monseñor: Ante todas cosas, dígnese aceptar las felicitaciones que con motivo del año nuevo le dirijo desde aquí: que Dios le conserve en buena salud, y le dé fuerza para los trabajos del ministerio.

Y dicho ésto, que es la expresión sincera de mis deseos, vamos a lo siguiente:

Antenoche llegó el P. López con un sacerdote español. Como el vapor debía quedar tres días en el puerto, desembarcaron 5 sacerdotes más que van para Haití; así la función del año nuevo quedó lucida.

Desde el 30 arreglé el viaje de Honorio en la creencia de que vendría ese día el vapor. Dos veces tuve que ir al muelle con el séquito de coches para recibir a Monseñor de Milia, y dos veces nos dimos chasco. Monseñor no ha venido, aunque por carta, dirigida a Dn. Luis Cambiaso, le anunciaba la llegada el 30 en el vapor.

<sup>32</sup>El Cura de Bayaguana era Tomás Fernández Ruiz (1887-1889), y el interino de Yamasá era Alfredo Mieses Castro (1885-1890), mientras el cura de San Carlos, desde 1872 era Teodosio Ramírez de Arellano.



Los trabajos de la capilla no se han terminado aún. Se atravesaron las pascuas, y además de algunos días, acá no se ha trabajado con toda la actividad necesaria; es verdad que Carranza estuvo quebrantado.

Ahora recibo su carta del 24 fechada en Monte Cristi. Me extraña que U. no haya recibido cartas mías, pues en todos los correos de 8 en 8 días, más o menos, le he escrito, dándole cuenta de las cosas. Mena por su parte no ha dejado de hacerlo también.

Los \$50 para misas dadas al P. Mota, los recogí y los tengo en mi poder. El paquete que los contenía se halló intacto y con la inscripción siguiente: "\$50 misas de la Superior Curia", y además la esquila que U. le envió el día 5 de noviembre remitiéndole esa suma. El Alcalde, al decirle yo que eran misas, me las entregó sin dificultad.

Oportunamente le di aviso de haber remitido la partida de matrimonio a que se refiere U. en una de las suyas. La de confirmación no ha parecido aún.

Le remito un despacho de dispensa de 2º grado para que, una vez firmado, me lo devuelva a fin de enviarlo a su destino.

La dispensa de disparidad de cultos llegó ayer por telegrama, pero vino tarde. No quiso el contrayente esperar y se casó en la iglesia protestante.

Adolfo sigue mejor en el campo. Le va bien y creo que esa temporada le será favorable.

Quise sacar por año nuevo un número del Boletín, pero por más que me he esforzado, no podrá salir sino hoy. Manuel de Jesús, enfermo, la imprenta sin operarios, aunque sobaban materiales. Lo mismo ha sucedido con el añalejo. Todavía no está acabada la impresión.

Gracias por su telegrama de felicitación. Consérvese bien, lo mismo que los demás acompañantes, y me suscribo su siempre afmo.

(fdo.) Cárlos Nouel

Va una llave que Alvaro me entregó para U. y que él supone ser de su baúl en que van los ornamentos.



78. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño  
en S. P. V. en el Cibao  
(Santo Domingo, 7 enero 1890)

o. ASD. *ibid.*, N° 77.

Monseñor: Ya tirado el Boletín, del cual le remito 2 ejemplares, recibo su carta del 29 fechada en Guayubín.

Aquí creíamos que Monseñor de Milia llegaría el 30, pero él está por Caracas o por Haití. Creo más bien que está en Venezuela porque así me lo indica en la tarjeta que recibí por conducto de U. Ya le he escrito a U. respecto de lo que hicimos para recibirle y del chasco que por dos veces nos dimos. Las hermanas le habían preparado el cuarto &.

La capilla no está aún concluida. Los días de fiesta atrasaron los trabajos; y lo mismo sucedió en la de la Altagracia.

Por lo demás, todo va bien. No se ha presentado ningún asunto importante; ni aún han venido dispensas de *grados dispensables* por el Vicario. De todo le he dado cuenta en mis anteriores.

Adolfo sigue bastante bien. El lo saluda. Consérvese, y quedo su humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

79. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño  
informándole de su encomienda  
(Bayaguana, 25 junio 1890)

o. ASD. *ibid.*, N° 78.

Monseñor:

Ayer al medio día llegué a esta población. Las aguas torrenciales que me sorprendieron en el camino me impidieron llegar el mismo día de mi salida de esa.

El Padre Fernández (i.e. Tomás Fernández), apenas llegó el P. Pérez, le hizo entrega de la Parroquia, y mañana sale para esa. El es el portador de ésta.<sup>33</sup>

<sup>33</sup>Se trata del P. José Fermín Pérez Morales (1866-1948), que le sustituía en esa parroquia en enero de 1990.



Anoche me vi con el P. Saldaña y le hablé respecto de su renuncia como miembro de la Junta. Me dio por razón la necesidad que tiene de ausentarse de esta población y su formal propósito de no figurar en Juntas con ciertas personas de ella. Aquí hay una gran división entre los habitantes.

Esta noche se convoca la Junta de Fábrica. Le daré cuenta de lo que resultare.

La reparación de la Iglesia costará más de \$2,000.

El P. Rojas debe venir mañana aquí con los animales para emprender camino hacia Monte Plata y otros puntos.<sup>34</sup>

Como aquí no hay inventarios de la Iglesia, sino uno del año 77, le he dicho a Fermín que lo confronte con los que haya existente y formule uno nuevo.

Desde ayer empecé a registrar unos papeles viejos y algo he encontrado para los Apuntes de Dn. Rodrigo.<sup>35</sup> Me servirán los datos que recoja para ampliar lo que he escrito y publicado. ¡Cuánto me alegro hallar esas cosas! De Monte Plata le escribiré.

Consérvese bien, y quedo su muy obediente.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 80. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño informándole de sus gestiones (Bayaguana, 29 junio 1890)

o. ASD. *ibid.*, N° 79.

Mi querido Monseñor:

Creía que a esta fecha estaría ya cuando menos en Boyá preparando mi viaje para el Yuma; pero circunstancias imprevistas me han detenido en esta ciudad hasta hoy. La

<sup>34</sup>Se refiere al P. Esteban Rojas Villardea (1856-1931), que desde 1881 era Cura de Monte Plata. Cfr. A. Camilo González, *El marco histórico de la pastoral dominicana* (Santo Domingo, 1983), 199.

<sup>35</sup>Parece que se refiere al arzobispo Cristóbal Rodríguez Suárez, que el 24 de marzo de 1609 propuso al rey Felipe III cerrar el convento franciscano de Bayaguana en el que sólo había un fraile. Cfr. C. de Utrera, *Dilucidaciones Históricas* I (1978), 208.



gran creciente de los ríos que no daban paso para Monte Plata han impedido al P. Rojas venir a buscarme, y luego la desaparición del Comandante de armas de Boyá desde el 25 ha puesto en movimiento los habitantes de ésta y de aquella parroquia, que han hecho una batida general por esos montes para ver de hallarle. Hasta anoche todas las pesquisas han sido infructuosas. Se cree que se ha suicidado y suponen que es el resultado de un disgusto doméstico.

El jueves en la tarde a eso de las 3 salió de su casa con una soga y un puñal, y al ver que llegaba la noche y no parecía, se pusieron a buscarlo. Fueron a Monte Plata y nada. ¡Pobre Miguelito! Su tío se suicidó no hace mucho, y ahora su padre desaparece sin que se sepa qué es de su paradero.

Yo supongo que Rojas vendrá hoy por mí. A pesar de haber pasado aquí unos tantos días, no he desperdiciado el tiempo. He registrado papeles viejos de la Alcaldía y los hay interesantes.

Además me he visto con Melchor Alcántara que iba para Boyá a llevarle una carta de los Hernández al Mayordomo y me la hizo ver, así como un poder que le daban para arreglar unos asuntos referentes a los terrenos.

Espero estar en Sánchez dentro de pocos días. Conserve bien, y me suscribo su obediente h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 81. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre sus diligencias (Monte Plata, 3 julio 1890)

o. ASD. *ibid.*, N° 80.

Mi querido Monseñor: Todavía me tiene V. clavado aquí removiendo las dificultades para conseguir animales. El domingo en la tarde llegué a esta población. El mayordomo estaba en las lomas y vino antier. Salió al momento en solicitud de monturas y debe llegar esta tarde o mañana. Aquí nadie tiene animales que quiera alquilar para



los lados del Yuma ni de Sabana Lamar (sic). Se temen a ambos caminos y al primero más por las furnias, los pantanos y demás accidentes que ofrece. Creo salir mañana.

A pesar de esta dilación, he podido ir recogiendo datos que me serán útiles porque algunos arrendatarios han venido a hablar conmigo y me he informado de varias cosas referentes a los terrenos. Ayer vino un expreso de Anderson (Elías), dirigido al P. Rojas, y como el portador de los pliegos es uno de los principales vividores de los lugares del Yuma, pudimos enterarnos de algunos particulares.

De la desaparición de Manuel Hernández le diré que se le ha encontrado ni vivo ni muerto. Para mí tengo que consumó el suicidio, y escogió para ello una de las cavernas más retiradas. Fundo esta suposición en ciertos informes que he tenido respecto del ahínco que manifestaba él en conocer ciertos lugares muy retirados, y la idea que le dominaba de atentar contra sus días.

El P. Rojas, como V. debe suponerlo, se empeña en hacer diligencias p<sup>a</sup> encontrar animales para el viaje.

Hasta ahora no he tenido novedad alguna. Consérvese bien, y quedo su affmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 82. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre sus gestiones (La Vega, 1<sup>o</sup> agosto 1890)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 81.

Mi querido Monseñor:

Desde Arenoso le escribí participándole nuestro viaje por las orillas del Yuma recorriendo los Ranchos y terrenos de la Virgen para fijar los linderos de los mismos.

Después tuvimos que pasar al Almacén con el fin de regularizar la documentación ante el Alcalde, y de ahí pasamos a esta Ciudad para buscar la jurisdicción que debía regularizar los actos. Como era necesario acudir a



Moca, mandamos los papeles por el correo y desgraciadamente el Administrador de Correos los envió a Sto. Domingo por equivocación. Fue necesario pedirlos, y aún no han venido. Los espero de momento a momento.

Sin embargo de este contratiempo, me he alegrado porque, constante en mi propósito de acopiar materiales para el trabajo que tengo proyectado, busqué aquí y allí documentos, y he conseguido un ejemplar del Sínodo del año 1685. Documento éste de gran mérito por su antigüedad y por las disposiciones que contiene. Consta de 119 páginas impresas.

Otros papeles he conseguido también, y he ido examinándolos y estudiándolos.

Creo que dentro de poco estaré de regreso a esa, mientras tanto deseo que V. se conserve, y crea en el afecto de su h. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

### 83. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre su traslado a Santiago (Santiago, 5 febrero 1891)

o. ASD. *ibid.*, N° 82.

Mi querido Monseñor:

Cuando me despedí de V. para venir a esta ciudad, me encargó que le participara a mi llegada cuál era mi última determinación: esto es, si me quedaba aquí o si regresaba a la capital.

He tardado unos días antes de hacerlo porque no quería tomar una resolución sin ver bien todas las cosas. Ahora debo hablarle con toda franqueza para que V. pueda resolver lo que más convenga.

En primer lugar, la salud de María exige una permanencia larga en estas comarcas, según opinión facultativa, y yo no debo dejarla entregada a personas extrañas; circunstancia que me obliga a fijar mi residencia en esta ciudad.



Al saberse aquí que yo pensaba quedarme, se me han hecho varias proposiciones por personas que con los Sres. Glas, Tabares, Mercado y otros y otros, tienen empeño en que no me vaya. A pesar de esto y de que he sido muy bien recibido por todos indistintamente, no he querido aceptar aún ninguna proposición y he diferido mi aceptación hasta saber lo que V., en vista de la necesidad que tengo de permanecer aquí, resuelva lo que más convenga y disponga si es su beneplácito utilizar mis servicios aquí.

Espero pues su última palabra, porque de ella dependerá mi resolución definitiva. Aceptar o no las proposiciones que se me han hecho.

Yo no quisiera tener que ocuparme de colegios ni de clases, ni de consultas; pero cuando no pueda hacer otra cosa, volveré a esa vida.

Aquí se creyó que yo venía en reemplazo de Tejera, a quien se decía había V. nombrado Vicario General. A todos he desengañado en cuanto a lo primero, y lo mismo he hecho respecto de otros que suponían que yo venía en lugar del P. Rusterucci.

Mucho desean los vecinos de esta ciudad que V. venga a ella, y me han encargado que se lo manifieste.

Consérvese bien y créame su siempre afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

#### 84. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño renunciando a sus cargos en Santo Domingo (Santo Domingo, 9 marzo 1891)<sup>36</sup>

o. ASD. *Expedientes de Ordenes*: C. Nouel (1881-1891), N<sup>o</sup> 19.

Illmo. y Rmo. Señor:

Exigencias personales que no puedo desatender sin gravar mi conciencia, me imponen el deber de ausentarme por algún tiempo de esta ciudad.

<sup>36</sup>Por una u otra razón, la carta fue escrita por otra persona, y sólo la firma y rúbrica son las de Carlos Nouel. N. del E.



Consecuencia de esta resolución es la formal renuncia que presento a V. S. I. y R. de la Cura de almas de la S. I. Catedral que vengo desempeñando hace seis años, y de la Secretaría de Cámara y Gobierno de ese Arzobispado, en cuyo destino he permanecido siete años próximamente.

En el desempeño de ambos oficios, creo haber dejado cumplidos mis deberes y correspondido a la confianza que V. S. I. y Rma. se dignó dispensarme y a la amistad con que V. S. me ha honrado, y siento que las circunstancias me obliguen a separarme de esta Capital.

Puedo sin embargo asegurar V. S. I y Rma. que donde quiera que vaya llevaré el recuerdo, para mí gratísimo, de las distinciones con que me ha honrado V. S. I. y que le conservaré la más profunda gratitud.

B. el P. A. de V. S. I. y R. su humilde hijo en J. C.

(fdo.) Carlos Nouel

85. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre su llegada e instalación en la ciudad  
(Santiago, 23 marzo 1891)

o. ASD. *Correspondencia Sacerdotes: C. Nouel* (1867-1903), leg. 22-25, est. B, cajón 49, N° 84.

Mi querido Monseñor: Desde el 16 en la tarde me encuentro en esta ciudad con toda la familia. El viaje fue bueno, aunque por un descuido del segundo del vapor que abrió una de las escotillas de la Cámara y no previno a los pasajeros, recibí un golpe bastante fuerte en la rodilla derecha, y estuve a punto de caer en la bodega. Lo mismo le sucedió al P. Echevarría.

Todo por aquí marcha bien. Asisto generalmente a la Iglesia de la Altagracia, que está muy cerca de la casa que ocupo, aunque no he dejado de ir al Carmen cuantas veces me ha necesitado el P. Tejera. Ayer precisamente dije la misa de tropa en esta última iglesia.



La familia le saluda con respeto, y yo me repito su muy afmo. y humilde h. en J. C. q. b. s. A.

(fdo.) Cárlos Nouel

86. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre el ejercicio de su profesión y su sostén económico (Santiago, 25 mayo 1891)

o. ASD. Correspondencia (1867-1903), leg. 22, est. B. cajón 49, N° 83.

Mi estimado y respetado Monseñor: Tengo a la vista su affma. carta del 12, y el amigo le contesta al amigo, protestando desde luego que en mi contestación correrá la pluma a impulso tan sólo de la confianza que su benevolencia me inspira.

Muy presentes tengo las disposiciones conciliares y Sinodales, no ya la referentes al punto a que V. se contrae en su citada carta, sino también las relativas a otros particulares que me atañen y nos atañen a todos.

Al ser admitido al Sacerdocio, yo no ignoraba que no debía seguir ejerciendo, al menos de un modo ostensible, la profesión de Abogado, presentándome públicamente a Estrados, ni corriendo de aquí para allá con autos, expedientes o protocolos, ni asistiendo a Alcaldías o tribunales de más elevada jerarquía; pero ¿me prohíben los Sagrados Cánones tener Estudio abierto para dar consultas y dirigir otros Abogados? Y bien sabe Ud. que en esa Capital, a ciencia y conciencia de todos, me ocupaba de arreglar negocios, evitando por mis consejos a las partes todo estrépito judicial, y trayéndolas a un avenimiento que ellas aceptaban, contribuía a mantenerlas en paz. Ud. sabía esto, porque yo no hacía un misterio de una ocupación cuyos frutos venían a ayudarme a cubrir mis más indispensables gastos.

¿Me prohíben los Sagrados Cánones cumplir con el sagrado deber de buscar los medios de subsistencia para



la familia que legítimamente tenía procreada antes de ser sacerdote?

¿No sabía por ventura la Autoridad Eclesiástica, al admitirme en la Iglesia que sobre mí pesaban esos deberes impuestos por la naturaleza, la sociedad y la religión?

Ella lo sabía tan bien como yo, y tal vez por eso, al solicitar el Subdiaconado se me admitió a título de administración de Iglesia, como cóngrua de la que estoy privado en la actualidad.

Y no me diga que si esto sucede es porque yo lo he querido, porque renuncié el Curato de la Catedral. Si hice esta renuncia que venía anunciándole con más de cuatro meses de antelación, y que Ud. me dijo que aceptaría y que combinaría los medios de darme colocación, fue porque yo no podía continuar desempeñando una parroquia que me presentaba ya muchos inconvenientes, de los cuales, unos no podía expresarlos, y otros me los reservaba por ser del dominio del hogar.

Yo no podía ni debía permanecer más en ese puesto: tenía que alejarme de la Capital, y al separarme de allí, buscar un centro donde pudiera poner en juego mis escasas aptitudes para proporcionarle la subsistencia a mi familia, a la que no puedo dejar en abandono sin aceptar ante Dios, ante los hombres y mi propia conciencia una grave responsabilidad.

Y no se me diga tampoco que el Sacerdote no debe tener familia, como le he oído decir a Ud. muchas veces. Esa teoría es muy bonita y muy buena, y mejor aún en los tiempos apostólicos; pero hoy en la práctica, y aun antes de ahora, ningún sacerdote ha roto los lazos de la naturaleza, ni ha ahogado la voz de la sangre, ni renunciado a los afectos lícitos. Lazo, voz y afectos que no pugnan con el Sacerdocio, como lo enseña lo que se ve todos los días, y en todos los tiempos se ha visto, aquí y en todas partes.<sup>37</sup>

<sup>37</sup>ASD. *Correspondencia Sacerdotes*: Nouel, C. (1867-1891), cajón 25, leg. 6, s/n, ff. 1-2.



Muy pocos serán los que en la época actual tengan la suficiente abnegación, o si se quiere la culpable indiferencia de ver a los suyos pasando días de escasez. Esta es una verdad que nadie negará; y puede decirse que desde el más encumbrado en la jerarquía eclesiástica hasta el último Cura de aldea, todos procuran su bienestar material y el de los suyos.

Mientras pude, desempeñé con no pocos sacrificios de todo género, y mayores inquietudes y zozobras, durante casi siete años la Secretaría del Arzobispado, la Cura de almas de la Catedral, la redacción y administración del Boletín Ecco., la dirección espiritual de las Hermanitas y dos cátedras en el Seminario y demás comisiones de la Curia. Puedo decir sin jactancia que todos esos cargos, cuya honorificencia no niego, los desempeñé con la mayor exactitud. Mi familia no era entonces inconveniente alguno para ello. Ahora que por circunstancias especiales me ví en la necesidad de renunciar lo que yo no podía continuar desempeñando, al tener que dedicarme, como no podía ser de otro modo, a la ocupación que me proporcionara la subsistencia a mí y a los míos, esperaba que, siquiera fuera por los servicios que presté a la Iglesia, me abriera V. camino, según venía ofreciéndomelo desde que yo estaba en San Juan y aun antes de esa época desde 1887, pero sucede lo contrario; y, teniendo en perspectiva las escaseces, ¿qué debía hacer para conjurar la mala situación que se me venía encima? Yo no formulo cargos ni pido nada; y solo expongo hechos que V. no negará porque son verdaderos, y siendo ésto así, V. mismo convenirá conmigo en que debía buscar, como he buscado siempre, ocupación honrosa que me dé la subsistencia. Y ¿cuál más propia que la profesión que ejercía antes y que anuncio que ejerceré ahora, no en toda su latitud, sino con Abogado Consultor?

V. sabe que yo no poseo nada: que me he hallado en situaciones especialísimas, ejerciendo funciones públicas que hubieran podido proporcionarme una fortuna: que las pocas propiedades que tenía, heredadas unas, adquiridas



otras con mi trabajo, tuve que venderlas para cubrir compromisos contraídos en el destierro: V. sabe que en el extranjero me ví en el caso de ser hasta carbonero; que V. mismo, hablando más de una vez conmigo respecto de mi precaria situación actual, me dijo que debí haberme aprovechado de las circunstancias favorables en que me hallé, y yo le contesté que me alegraba no haberlo hecho. En ello convino V.

Si yo me dedicara al Comercio o a oficios serviles, o a cualquiera de esas otras ocupaciones expresamente prohibidas por los Sagrados Cánones y las Constituciones Sinodales, muy oportuna sería la voz de alerta que V. me dio; pero el magisterio en una cátedra, y consultas en un Estudio, no entran en la categoría de los oficios prohibidos. Yo, al menos, no he encontrado la prohibición terminante.

Además, yo he visto en esa Capital, en tiempos de España, no uno, sino muchos sacerdotes (tal vez V. no lo ignore) que, a la vista del Illmo. Sor. Arzobispo Monzón, que no tenía nada de tolerante, iban a las Alcaldías en representación de las partes a alegar el derecho que creían tener. El Dr. Bobadilla en Pto. Rico, y esto es de notoriedad en esa capital, abogaba antes los tribunales de aquella isla. El P. Bonilla también era Abogado. No creo que ninguno de ellos necesitó indulto apostólico. Lo que no hicieron tal vez, y esto por falta de órgano de la publicidad, fue anunciarse como tales Abogados. Sin embargo, si a pesar de lo dicho, V. cree que necesito un indulto apostólico, estoy dispuesto a solicitarlo del Excmo. Sor. Delegado, seguro como estoy de que penetrado de las causales que yo le esponga, se ha de dignar concedérmelo; y esta confianza nace del elevado concepto que tengo formado de S. E. Illma. que no ha de desestimar las poderosas razones en que fundaría mi petición. Repito que si V. cree necesario el indulto, dígnese decírmelo y la forma en que debo dirigirme al Sr. Delegado Apostólico.

Ahora bien, cuando en Febrero último le dirigí desde esta ciudad mi carta fh. 5, recuerdo que entre otras cosas



le decía éstas o parecidas palabras: “Aquí se me han hecho proposiciones que no he querido aceptar; esperando su última palabra: esto es si V. quiere mis servicios en el Ministerio parroquial”. Su contestación fue negativa, y entre otras cosas me decía V: “Entretente como puedas”, Estas palabras me autorizan a pensar que yo podía buscar la vida como Dios me ayudara siempre que no fuera por medios ilícitos o deshonrosos.

Como el anuncio que yo publiqué ha sido motivo de que V. se alarmara (supongo que alguien de aquellos que como V. me dice, se alegrarían de verme desalumbrado, le llamó la atención, porque V. no lee periódicos) yo para calmar su sorpresa y evitarle momentos de desagrado, y a mí más para obedecer su indicación, retiraré el aviso y luego lo rectificaré; bien que dicho aviso más que toda otra cosa adolece tan solo de una redacción descuidada o poco meditada.

De ese modo quedará enderezado el alambre que yo no he torcido, y nadie dirá que ando desalumbrado en mi camino.

Aquí terminaría mi carta; pero han llegado a mí noticia algunas versiones relativas, a mí transmitidas por V. a una persona y que rozan con la política actual, quiero aprovechar la oportunidad para suplicarle, por si algún miembro del gobierno volviese a hablarle de ese o parecido asunto, se digne recordarle que desde antes de entrar en las órdenes, renuncié a toda participación en la política: que este propósito lo he llevado a cabo con toda escrupulosidad: que siempre que me he colocado en mi lugar como sacerdote, y más de una vez he tenido oportunidad de decirlo a los miembros del gobierno, y especialmente al Sor. Presidente de la República cuando me ví en el caso, para disipar una mala atmósfera de tener últimamente con él una aclaración respecto de ciertas cosas que V. me comunicó. Bien sabe V. y lo mismo puedo decir respecto de cuantos me conocen que donde quiera que he estado y vivido, lejos de levantar polvorines, como ha dicho V., he sido un elemento de orden, no digo ahora, sino en todo



tiempo; y hoy con mucha más razón, porque tengo siempre presente la sabia recomendación que a los sacerdotes hace nuestro Sínodo Diocesano: “Que la cruz sea su bandera y el Evangelio su Constitución (art. 18, n° 249, tit. 2°).

En conclusión, y como escribo al amigo, quiero recordarle que en el tiempo que llevo de Sacerdocio, jamás le he molestado con pretensiones de ningún género: que Secretaría, Curato, Canonjía honoraria, y todas las demás distinciones que le he merecido han sido siempre obra de la espontaneidad de V. Por ello le estoy altamente agradecido.

Jamás tampoco he llevado a su noticia cosa alguna de las omisiones o desvíos de mis compañeros; muy al contrario he tratado siempre de evitarle malos ratos, callando las unas, paliando los otros. Hoy tal vez suceda con respecto de mí lo contrario y sea yo el blanco de mezquinas intrigas. Si esto es así, que Dios perdone a mis gratuitos malquerientes como yo los perdono, y como he sabido perdonar aun a aquellos que, según me confió V. en fhas. 14 y 28 de Agosto y 29 de Setiembre de 1884, querían perjudicarme de un modo grave, y hasta maquinaban contra mi vida.

Me he extendido en esta carta más de lo que hubiera querido. Disimule la molestia que le cause su lectura. Mía no es la culpa: las circunstancias me han obligado a ocuparme de cosas que me son penosas. Sentiría que alguna de mis palabras fuera para V. motivo de pesar. Declaro que no esa mi intención. Le aprecio demasiado para proporcionarle disgustos. Como digo al principio, el amigo ha hablado al amigo; y aquel cuenta con la indulgencia de éste último y la del Superior, cuyas indicaciones merecerán siempre mi respeto, dispuesto como estoy a acatar sus mandatos.

Consérvese bien y créame su siempre afmo. y humilde súbdito.

(fdo.) Carlos Nouel



87. Carta del P. Carlos Nouel al arzobispo Meriño solicitando licencias ministeriales (Santiago, 17 junio 1891)

o. ASD. *Expedientes de Ordenes*: Carlos Nouel (1881-1891), N° 12.

Illmo. y Rdm. Señor:

Careciendo de las correspondientes licencias ministeriales, suplico a V. S. Illma. y Rvdma. se digne mandar que se me expidan las que fueren de su agrado y por el tiempo que V. S. disponga. Es gracia, etc.

De V. S. I. y Rdma. humilde hijo en J. C.

(fdo. ) Carlos Nouel

Nota al pie: Se expidieron 25 de Junio de 1891 (V. *Libro de Licencias* fol. 106, n° 124).

88. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre su clase de Derecho (Santiago, 17 junio 1891)

ASD. *Correspondencia Sacerdotes*: C. Nouel (1867-1903), leg. 22-25, est. B, cajón 49, N° 84.

Mi querido Monseñor: He recibido su muy apreciada fha. 4, contestación de mi última del 25 de Mayo anterior.

Quedo enterado de sus diversos extremos y puedo asegurarle que el principio se salvará. Yo no he dudado de sus buenos deseos para conmigo y vuelvo y le repito que le agradezco todas las distinciones con que me ha honrado.

Aquí instalé ya la clase de derecho civil. Tengo varios alumnos, y cada día ingresan otros en ella, y aun de Moca vendrán algunos todas las semanas a dar clase.

Estoy en diligencias de publicar "Los Apuntes" en un tomo, y las disposiciones pontificias & & & en otro.



He escrito a Méjico, a Pto. Rico, a la Habana y a Sevilla en solicitud de algunos documentos que necesito.

Consérvese bien y quedo su muy afmo. y humilde am<sup>o</sup>.

(fdo.) Cárlos Nouel

Le suplico me haga remitir algunos números del Boletín Ecc<sup>o</sup> desde el 88, y un ejemplar del 80 y 81.

89. Carta el Can. Nouel al arzobispo Meriño  
sobre el recibo de las licencias  
(Santiago, 2 julio 1891)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 85.

Mi querido Monseñor: Con su carta del 25 de Junio último recibí las licencias ministeriales que le pedí no porque aquí tuviera ningún tropiezo con los Sres. Curas, sino porque verdaderamente no estaba autorizado para confesar, y aunque lo hacía, me veía a veces perplejo en aquello de los reservados sinodales. Ahora es diferente. Tengo la facultad expresa y ya no vacilaré en cuanto a oír confesiones.

La copia del Sínodo de 1683 se la iré enviando porque tengo que confrontarlo, no sea que en ella se haya deslizado algún error. El original me ha sido reclamado ya.

¿Con que piensa irse lejos? Pues Señor, por estos lados lo están esperando con ansia.

Recibí los números del Boletín. Adjunto el incluyo una cartita p<sup>a</sup> el canónigo a quien recomiendo me mande copia de la última página de los originales de los Apuntes que dejé allá.

Consérvese como lo deseo, y quedo su afmo. e humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel



90. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre la parroquia recién asumida (Santiago, 17 diciembre 1891)

o. ASD. *ibid.*, N° 86.

Mi respetado Monseñor:

Aprovecho la ocasión de D. Manuel de Jesús Mercado (sic) para participarle que el P. Tejera, al ausentarse de esta ciudad, me ha encargado de la parroquia del Carmen, según se lo indicaba V.

Hacen (sic) dos días que estoy al frente de ella y espero que mientras la esté administrando no se notará la falta de su digno Cura, pues haré todo lo que de mi dependa a fin de que todo marche con la regularidad debida.

Ayer tarde recibí unos oficios de la Superior Curia y los contesté en primera oportunidad: lo que en ellos se dispone quedará cumplido.

En estos días mandaré un expediente de dispensa que el P. Tejera no pudo formalizar. Encargo al Sr. Mercado tenga la bondad de saludar a V. en mi nombre y el de mi familia.

Que V. se conserve bien, son los deseos sinceros de su afmo. y obediente súbdito y amigo.

(fdo.) Cárlos Nouel

91. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño enviándole algunas cuentas (Santiago, 18 diciembre 1891)

o. ASD. *ibid.*, N° 87.

Mi estimado monseñor: Después de escrita mi anterior que recomendé al D. Manuel de J. Mercado, quien va para esa, le encargué entregara a V. una suma de Doscientos pesos por lo menos que corresponden en parte a los derechos del trimestre corriente. He querido aprovechar esta oportunidad, porque así se facilita el envío de fondos.



Tan pronto como termine el mes irán los estados. Mientras tanto los \$200 representan:

Derechos de dispensas de la Parroquia del Carmen	\$58	
Id. Id. Las Matas (Total \$142)	<u>84</u>	\$142
Sobrantes de misas		40
En depósito que quedará en poder de V. a saber		
Sobre 4/10as.		<u>18</u>
		\$200

Si entregare más dinero, recíballo y deme aviso. Me ha parecido bien, como le digo antes, aprovechar esta ocasión sobre todo en estos tiempos de pascuas en que son tantos los pedidos.

Consérvese y créame su afmo. y humilde hijo.

(fdo.) Cárlos Nouel

## 92. Carta del Can. Carlos Nouel al Arzobispo Meriño sobre sus trabajos históricos (Santiago, 26 diciembre del 1891)

o. ASD. *ibid.*, N° 88.

Mi querido Monseñor: He recibido la suya del 21 y quedo impuesto de sus particulares. Según sus deseos le remito la continuación de los Apuntes, los cuales no he dejado de la mano y los tengo escritos hasta el año 1819 inclusive, y sigo trabajando en ellos.

Lo mismo debo decir del otro trabajo. Sigo acopiando materiales para hacerlo lo más completo posible, y con ese fin he escrito a Méjico pidiendo algunos documentos y a España escribo con el mismo fin. Solicité en Pto. Rico y la Habana otros, pero no he tenido la suerte de encontrar los que deseo, y sin embargo tengo la



conciencia de que si yo pudiera ir a esos lugares hallaría lo que necesito.

Por otro correo le mandaré los demás originales que tengo de los Apuntes, y como de ellos no tengo copia, le encargo (disimule el encargo) que los ponga en lugar seguro.

En cuanto al Sínodo viejo le enviaré la copia; pero antes debo confrontarla con el original, no sea que se haya deslizado algún error. Haga que de los Apuntes se publique lo más que se pueda porque todavía tengo mucho, muchísimo escrito, y lo que me falta del año 19 al 48 ó 58 tendrá alguna extensión, porque tendré que hablar de los desórdenes de Haití.

Honorio recibió su nombramiento para Mao, pero como le dije oficialmente no pudo irse por la noche buena (sic).<sup>38</sup> Ni tenía tiempo para preparar su viaje, ni a aun pudiendo efectuarlo habría podido arreglar las cosas allá para celebrar la Natividad, y eso hubiera sido desfavorable para él. Así le dije que se quedara hasta el lunes 28, que se irá y entrará con el año 92.

Al P. Irizarri le mandé traslado del oficio que V. dirige a la Vicaría respecto de su remoción de Mao y residencia en esta Ciudad; pero se ha detenido en Esperanza donde hizo las fiestas de la Patrona (el 18), por autorización del P. Tejera. Yo le escribí sobre el particular diciéndole que respetaba lo dispuesto por el P. Tejera; pero que tan luego pasaran las fiestas, viniera para ésta a fin de que quedara cumplida la orden de V.

Aún no me ha contestado aunque mi carta fue escrita el día... Yo le invitaba para que viniera a ésta para la noche buena (sic).

Agradezco sus felicitaciones de Pascuas y lo mismo la familia. Ésta se une a mí para deseárselas a V. también felices.

<sup>38</sup>Se trata del P. Honorio Liz Salcedo, cura interino de Mao (1891-1897), y posteriormente de Yamasá. Falleció en Altamira el 12 de mayo de 1921. Cfr. R. Bello P. (ed.), *Nombramientos II* (1991), 504.



Consérvese bien, y quedo su siempre afmo. h. en J. C. y amigo.

(fdo.) Carlos Nouel

P. D. Supongo que V. habrá recibido del Sr. Mercado \$ 250. Dispensas, misas y 4/10. Daré cuenta a principios de año.

93. Carta del Can. Carlos Nouel  
al arzobispo Meriño sobre la venta  
de los terrenos de la Virgen  
(Santiago, 8 mayo 1892)

repr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Papeles de Monseñor de Meriño* (Santo Domingo, 1983), 89-90.

Mi querido Monseñor: Acabo de recibir su carta del 2 y la contesto. Ya tenía yo los recibos de mis envíos de fondos por conducto del Director de Telégrafos. El de aquí me los había entregado.

De Apuntes debo decirle que en estos días le mandaré los años 1818 y 1819, y tal vez también 1820 y 21. Desearía que las pruebas las confrontaran bien, pues he notado que hay algunos errores garrafales. En uno de los anteriores números, entre otros dice urgencia por ingerencia, y este último, por decir originario de sus dominios, dice dominicanos. Si algún español majadero lee eso, me dará una felpa porque dirá que he alterado el texto constitucional del año 12 de un modo notable. Otros errores hay, pero el lector, si es hombre avisado, verá que es error de imprenta, y si no, lo pasará por alto.

Ahora vayamos a cosa más seria, a los terrenos de la Virgen. Su pensamiento de venderlos me parece el más oportuno y conveniente. Así se quita usted de ulteriores quiebracabezas... Hay un mundo de caballerías suponiendo haya 200 caballerías y esto es no más de la mitad, que al 1% mensual da de rédito \$200.00 mensuales, que representan (....) lo que por arrendarte aquel (....), se había estipulado con Rivas y Mr. Collins, quiere decir que habrá



al año una ganancia de \$2,000.00 más el capital íntegro de los \$20,000.00.

Ahora es muy posible que no se venda más que una parte. Está bien, pero son actos de dominio que dan un derecho perfecto sobre lo demás.

Yo conozco todos esos lugares y sus vividores. Sé que todos comprarán los terrenos, y tienen interés en adquirir la propiedad. En su generalidad son personas que tienen modo de comprarlos, pueden venderse. La noticia de la venta despertará en otros los deseos de adquirir, y por mucho que sea la cantidad en venta, siempre quedan libres para cualquier otro negocio con Grieser, las Monterías, los Cimarrones y otros lugares que no recuerdo ahora.

Si usted me autoriza, no tengo inconveniente en pasar al Yuna y vender por cuenta del Arzobispado la mayor suma de terrenos.

El 11 de octubre de 1820, el señor Valera autorizó al P. Regalado, cura de Puerto Plata a vender solares que en su población tenía la iglesia, y los terrenos que poseía en la jurisdicción. Fundóse el acto en la necesidad de proveer aquella iglesia de fondos para determinar la fábrica de la misma y comprar lo necesario para el servicio del culto.

Una razón plausible no puede faltarle para decretar la venta, y como precisamente el decreto en que usted así lo determine, se publicará en el Boletín, la publicidad del acto, que de seguro no será contrariado por ningún poder del Estado, será siempre un derecho reconocido a la iglesia sobre dichos terrenos.

Disponga la venta de los terrenos y crea que sin que lo tome usted a jactancia mía, que yo soy el único hoy por hoy en el clero que puede darle al asunto un sesgo conveniente y satisfactorio. Disponga pues de mis servicios, deme poderes, deme instrucciones, que yo creo que no faltaré ni a mis deberes ni a mi conciencia, ni la confianza que en mí deposite usted.

(fdo.) Cárlos Nouel



94. Carta de C. Nouel al arzobispo Meriño  
sobre cementerios y otros temas  
(Santiago, 29 septiembre 1892)

o. ASD. *Correspondencia Sacerdotes*, N° 89.

Mi querido Monseñor: Acabo de recibir su carta del 23 y a reserva de darle cuenta de lo que en virtud de ella haga por aquí respecto de cementerios, capillas, &, quiero aprovechar la ocasión de Mr. Gassert para decirle que las antiguallas a que se refiere, se las mandé desde el 1° se éste con el Seminarista Pérez. Reclámeselas. Me parece que de ese envío le di aviso. Dichas antiguallas fueron tal como las recibí.

Hasta hoy no he recibido el Boletín Ecc<sup>o</sup>. Como supongo que algo dispone U. respecto del Centenario, desearía saberlo. Aquí quieren Te-Deum. He dicho que no puedo cantarlo sin autorización de U. Así pues, U. me dirá lo que debo hacer, y puede por telégrafo decirme lo que sea. Puede enviar el telegrama a Mr. Gassend, que él me lo transmitirá *franco de poste*, como transmite todos los que yo necesite personalmente. Es una gran ventaja estar bien relacionado con los que manejan el alambre y la electricidad.

Respecto de David le escribiré porque hoy no le he visto aún.

El resto del trimestre se lo mandaré en estos días, pues Mr. Gassend me telegrafiará diciéndome la suma de que pueda disponer allá para que yo la entregue aquí.

Consérvese, y como siempre, suyo afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

95. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo  
Meriño felicitándole en el Año Nuevo  
(Puerto Plata, 1° enero 1902)

o. ASD. *ibid.*, N° 90.

Mi querido Monseñor: Todavía me tiene V. aquí y probablemente pasará unos días más. Hasta el 20 ó 25.

Aquí he visto llegar el año nuevo, y como no debo dejar que pase sin enviarle mis felicitaciones, quiero



aprovechar el tren de mañana para cumplir con ese deber de amistad y de subordinación.

Que Dios le conserve largos años, y poco en ellos de tranquilidad completa. Estos son mis votos más sinceros y la fam<sup>a</sup> se une a mí para desearle el logro de sus aspiraciones.

Siempre suyo afmo. comp. y adicto sub<sup>o</sup>.

(fdo.) Cárlos Nouel

**96. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre sus Apuntes (La Vega, 21 enero 1902)**

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 91.

Mi querido Monseñor: El correo de ayer me trajo la adjunta carta del P. Félix. Yo esperaba una de él; y como encontré en el sobre una nota que le pedía, supongo que al cerrar su correspondencia, me remitió la de felicitación que le dirige, y probablemente le envió la que me escribe.

Estoy preparando Apuntes que le mandaré en el correo de la próxima semana.

Le felicito por sus setenta. Que Dios lo conserve muchos años más, en paz y con tranquilidad de espíritu.

Siempre suyo adicto am<sup>o</sup> y humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

**97. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre unas notas extraviadas y algunas consultas históricas (La Vega, 8 abril 1902)**

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 92.

Mi querido Monseñor: Confieso mi falta. Le debo una contestación desde Marzo, y tiene V. razón en lo que le dice a Adolfo respecto de mí.

He tenido la cabeza muy amontonada buscando unas notas que tenía traspapeladas. No pensaba ni tenía tino



más que para estar revolviendo papeles y más papeles hasta que al fin las encontré y pude convencerme otra vez de la verdad de este cuarteto:

En la sangrienta batalla (no sé porqué es sangrienta)  
Que a la imaginación ofusca,  
El papel que más se busca  
Es el último que se halla.

V. me pide Apuntes. Yo no sé si los que le incluyo ahora son los que siguen a los que le mandé. V. puede verlo por la cronología. Creo haberle mandado unos que terminan con el párrafo siguiente: "El último acto del Dr. Portes en ese año, fue su Pastoral del 26 de Dicbre., en la que aludiendo con notable prudencia y lenguaje moderado, &".

Si los originales que V. tiene allá acaban como dejo dicho, los que le envío ahora son la continuación de los Apuntes. Si no fueren, avíseme, y dígame cómo acaban los que le he enviado antes de ahora.

V. no sabe las dificultades con que tropiezo para seguir los tales Apuntes, y las no menores para encontrar quien copie los originales. En esta Reppc" todo es difícil. Sólo hay facilidades para morir.

Le incluyo \$3 oro que V. me dice en su última carta, haber entregado a Rosa. Yo le envío directamente algunos reales. Si algo más hubiere V. entregado, deme aviso para reintegrarle lo que sea.

Por aquí estamos bien de salud, digo, porque en otras cosas vamos mal. De Enero acá no he dicho por estipendio más que 19 misas. Asómbrese! La gente está muy apurada.

Consérvese como lo deseo; y quedo su siempre adicto y afmo. am<sup>o</sup> compa. y obediente sub.

(fdo.) Cárlos Nouel

Pregunto:

1º. ¿Fue en Octubre o noviembre de 1857 que le detuvo Santana en el campamtº de Güibia cuando V. iba a Moca como Diputado?

2º. ¿En esos mismos días fue que mandaron (digo Santana) al P. Ayala confinado a Jarabacoa, y que



V. pasó a San Cristóbal? (debió ser en Octubre: Ahora lo recuerdo).

3°. ¿No recibió V. jurisdicción del Prelado para ir a San Cristóbal a ocupar el curato vacante por el confinamiento del P. Juan?

98. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre algunos errores en su artículo (La Vega, 23 abril 1902)

o. ASD. *ibid.*, N° 93.

Mi querido Monseñor: Recibí su carta del 19 y con ella el recorte del Bol. Ecco. En el cual se publicaron las últimas cuartillas de los Apuntes.

En verdad que entre ellos y los que mandé hay una gran laguna. Está llena, pero parece que el copista en vez de tomar los originales que seguían a lo ya publicado, tomó otros. Yo le mandaré por el correo del 28 lo que sigue, y reserve los que tiene allá para su tiempo.

Yo tenía mis notas referentes a los asuntos del 57 y 58, pero quería confirmarlas con la noticia que V. me dá. Ignoraba que la ofensa contra V. provenía de su protección a Rubí: mejor dicho, lo tenía olvidado, porque recuerdo habérselo oído referir.

Por ahora es todo lo que se me ofrece. No es difícil que más adelante tenga que acudir a V. para algún informe. Siempre suyo am<sup>o</sup> y afm<sup>o</sup> sub.

(fdo.) Cárlos Nouel

99. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño enviándole nuevos Apuntes y haciéndole más consultas (La Vega, 25 abril 1902)

o. ASD. *ibid.*, N° 94.

Mi querido Mgr.: Adjunto van unas cuartillas de Apuntes. Me ocuparé de copiar otras para que no le falten. No



sé qué se hacen los Boletines. Vienen con grande irregularidad, y en ocasiones no parecen. Los de la Parroquia llegan con más exactitud.

¿Quién gobernó o mejor cómo se gobernaba la Iglesia desde la muerte del P. Gaspar hasta el mes de febrero de 1859 en que el Obispo de Curaçao nombró a V. Vicario Gral. a solicitud de Santana? ¿No tenía V. en ese tiempo cierto carácter como Superior? ¿Andaban los curas cada uno por su cuenta sin centro, sin freno, gobernándose por sí? ¡Cuánta falta hacen los archivos! ¡Y qué criminales son los que los destruyen!

En fin, dejemos las Jeremiadas, y hagamos lo que podamos para llenar vacíos.

Suyo siempre adicto h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

#### 100. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre errores en sus Apuntes (La Vega, 12 mayo 1902)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 95.

Mi querido Monseñor: Mucho me temía yo que los originales de Apuntes que le envié en los días anteriores a los últimos trastornos, no hubieran llegado a sus manos; pero ya salí del susto habiendo recibido el recibo del certificado. Hoy le remito la continuación; y después de ésta sigue lo que V. tiene allá del año 1848.

En una nota (pág. 8) hay un apellido que no recuerdo. Si V. sabe cómo se llamaba el tal Dr. Alfonso, que estaba casado con Micaela Salazar, hija de Pepa Nazario, hágame el obsequio de rectificar dicha nota. Tal vez, Troncoso, que es una crónica ambulante, sepa cuál era el apellido de ese Señor.

Le suplico recomiende a Castellanos no deje pasar en la corrección de pruebas los gazapos que he advertido en muchas ocasiones, y que he dejado pasar. Algunos hay que varían la idea.



¿Cómo le fue de brollos? Por aquí bien. Consérvese fuerte.

Suyo siempre affmo.

(fdo.) Cárlos Nouel

101. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre el envío de nuevos trabajos (La Vega, 5 junio 1902)

o. ASD. *ibid.*, N° 96.

Mi querido Monseñor: En pliego separado y certificado le envío dos cuadernitos de Apuntes, correspondientes a 1849, 50 y 51.

Después irán otros; pues como tengo que repicar las campanas y andar la procesión, me veo agobiado con las copias de mis originales. Aquí no encuentro quien me copie lo que escribo. Todos ocupados en casas de comercio.

Le agradeceré me devuelva los originales que le envío tan luego los publiquen. Remitiré otros dentro de poco.

Siempre suyo adicto y humilde h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

102. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre el Presupuesto Nacional (La Vega, 2 julio 1902)

o. ASD. *ibid.*, N° 97.

Mi querido Monseñor: Llegó a mis manos la suya del 21 de Junio. Ya había visto el presupuesto y comparado las dotaciones que en él figuran. En su formación no se han tenido en cuenta la jerarquía ni la elevada dignidad de algunos funcionarios públicos, cuyos sueldos no están en relación con su posición social, ni con la responsabilidad de sus cargos.



El Presidente de la Corte, Jefe del 3rd. Poder del Estado tiene \$100. y el Inspector gral. (creación nueva e inconstitucional) tiene \$160 con los \$10 de gastos de escritorio. Las poblaciones no están equiparadas en sus gastos. Azua, por ejemplo, tiene asignados \$300 para sereños, y La Vega \$60 solamente. Y si V. sigue comparando, notará otros muchos desniveles.

Ahora tenemos las jubilaciones en un solo ramo de la administración pública. Esto es prepararse para una jubilación espléndida. Todo está bien.

La envió 4 paquetes de Apuntes. Van numerados; de ese modo creo no puede haber error en la publicación de ellos. Sin embargo, le agradeceré que vea siempre si corresponden los números a los años.

Entre los originales que le mando, los nn. 2 y 3 son cuadernos en limpio. No tuve ánimo de copiarlos. Llevan en cabeza: Época 4<sup>a</sup> cap. tal. Haga suprimir esta indicación para no causar novedad. Al revisar el trabajo, lo he dividido en capítulos; cosa que no hice al principio y lo siento.

Para la devolución de originales, la mejor vía es el correo. A Castellanos que los empaquete y haga certificar de oficio, como hago yo. Ya quisiera yo poder ir a esa para echar unos && con V., y además consultar unos papeles.

Consérvese. Siempre suyo afmo. h. en J. C.

(fdo.) Cárlos Nouel

Julio 3: Anoche llegó el Bol. Ecc<sup>o</sup> del 15 de Junio. El 1r. párrafo, nota 1<sup>a</sup> está equivocada. La nota es Arch. Sup. Cur., que es de donde tomé el dato que termina dicho párrafo. La referencia está equivocada porque se pone que he tomado esa noticia de la Col. de Leyes N<sup>o</sup> 1, p. 19, col. 1<sup>a</sup>. Esto no es así. Esa nota corresponde al párrafo 2, relativo a la extinción de censos & y debe decir así: Col. Ley., t<sup>o</sup> 1, pág. 138, n<sup>o</sup> 39.

En el ante penúltimo párrafo, donde dice Señor Ramón, lo que no creo haber escrito, debe decirse fray



Ramón. Le suplico recomiende al corrector de pruebas la mayor exactitud en las citas, porque no desearía que me cogieran en pifia. Dispense mis majaderías.

103. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño pidiendo algunos datos históricos (La Vega, 17 julio 1902)

o. ASD. *ibid.*, N° 98.

Mi querido Monseñor: Con fha. 2 le mandé cuatro pliegos certificados conteniendo originales de Apuntes &. Supongo que los habrá recibido. Aquí tengo algunos originales más que le enviaré en uno de estos días. Estoy ya en el año 1860.

Ahora se me ocurre pedirle los siguientes datos, y dispense tantas majaderías.

¿Cuándo levantó V. el monumento en memoria del Dr. Portes? ¿Es de mármol? ¿Qué inscripción tiene? ¿Quién lo hizo? Adolfo me dice que fue Dn. Pedro Carbonell. ¿Qué grabado tiene? Y lo demás que V. crea que interesa. Deseo tener estas noticias que tienen natural cabida al hablar del fallecimiento de aquél Prelado.

Adolfo le saluda, así como también lo hacen las muchachas. Yo me despido por hoy para trabajar en los pobres Apuntes.

Suyo como siempre humilde sub. &.

(fdo.) Cárlos Nouel

104. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre episodios de la anexión a España (La Vega, 16 septiembre 1902)

o. ASD. *ibid.*, N° 99.

Mi querido Monseñor: Tengo el recuerdo de que a principios de Marzo de 1861, ya cuando la anexión no era



un secreto p<sup>a</sup> nadie, porque se habían dado órdenes e instrucciones con el fin de llevarla a cabo en todas las comunas y provincias, V. se acercó una tardecita al Gral. Santana para hacerle reflexiones respecto de la inconveniencia del acto y de lo desdoloroso que era p<sup>a</sup> la nación. ¿No es así? V. dirá.

Recuerdo que la víspera de la anexión a eso del toque de oraciones, pasó V. a casa y me manifestó una esquelita del Gral. Leger, en la cual le decía que todo estaba perdido, esto es, que refiriéndose a la oposición que se pretendía hacer, era imposible llevarla a cabo porque Santana estaba en cuenta de todo lo que pasaba.

Recuerdo que me quedé con la esquila, y varias veces la he tenido en mis manos, pero ahora me he cansado de buscarla entre mis papeles y no la he encontrado. Aquí cabe otra vez aquello de que “en la sangrienta batalla...&”.

Espero su contestación. Créame: los dichos Apuntes me han dado mucho trabajo. Me he visto falto de datos en varios casos; y para echar un hilván me cuesta ensartar muchas veces la aguja.

En fin, creo que mediante Dios, los llevaré hasta 1868, y de allí en adelante haré así como efemérides.

Consérvese siempre bien y fuerte, son los deseos de su am<sup>o</sup>, compadre y humilde súbdito.

(fdo.) Cárlos Nouel

Le suplico diga al corrector del Boletín que vea bien los originales míos. Yo dije: “disensión entre los jefes &”, y pusieron “dispersión”: dije consagración del Dr. Portes, y dejaron pasar el gazapo de “congregación del Dr. Portes”, y otras pequeñeces más que no me acuerdo ahora. Esto fue en el n<sup>o</sup> de agosto.

Cuando necesite Apuntes, avíseme. Tengo como ciento y pico de cuartillas escritas. Ojalá que en cada número del Boletín dedicaran a lo menos 8 o 10 columnas a la



publicación de los apuntes p<sup>a</sup> salir de ellos. Disimule las majaderías de los 70.

105. Carta del Can. Carlos Nouel  
al arzobispo Meriño sobre el matrimonio  
de José M<sup>a</sup> Nouel  
(La Vega, 30 noviembre 1902)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 100.

Mi querido Monseñor: A mi regreso de Pto. Plata donde fui a presenciar, con autorización del Padre Ruiz, el matrimonio de mi hijo José María con la señorita Altagracia Simpson, hija del Cónsul Americano, recibí su carta del 22 y los números del Boletín Ecc<sup>o</sup> correspondientes al 15 de noviembre. Quedo enterado de las causas por las cuales, sólo se publicó en esa fha. mi pedacito de los Apuntes.

Aunque V. me dice que no me apure porque tiene originales p<sup>a</sup> cuatro números, yo sigo sin embargo mi trabajo, el cual llega ya al año 1864 (Guerra de restauración).

En cuanto a la historia de su episcopado, yo la tendré escrita, si Dios me da vida, y aunque tal vez no la publique, V. la verá y la dejaré para que otro se ocupe de publicarla.

Por aquí las cosas no van muy bien. Antier tarde hubo una gran pelea en el zanjón, y las fuerzas del gobierno tuvieron que replegar a esta publicación. No faltaron casos desgraciados. El tiroteo de noche sobre la ciudad no escasea.

¿Cómo acabará este brollo? Sólo Dios lo sabe. La verdad es que la situación del país es grave.

Consérvese bien: no se deje coger por los años ni lo quebrantos. Aprenda de mí que hago el viaje de Sgo. a ésta en 4 horas.

Suyo siempre afmo. compr. &&.

(fdo.) Cárlos Nouel



106. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño a propósito de la muerte de una nieta (La Vega, 25 diciembre 1902)

o. ASD. *ibid.*, N° 101.

Mi querido Monseñor: Gracias por las palabras de consuelo y de pésame que V. nos envía en su carta del 8, con motivo de la muerte de Amantina.<sup>39</sup>

Suponga la aflicción que hay en esta casa, y el vacío que ella ha dejado. Altagracia inconsolable, y así todos.

Adolfo asistió al entierro. Yo no pude ir ese día, pero después pasé a Sgo. a llorar con mis pobres hijas. Mi viaje me impidió contestar a V. en su oportunidad.

Cúmplase la voluntad de Dios! Y en mi nombre y en el de toda la familia le reitero nuestro agradecimiento por la expresión de su condolencia que sabemos es sincera y parte de un corazón amigo.

Consérvese. Suyo affmo. am<sup>o</sup> &.

(fdo.) Cárlos Nouel

107. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño felicitándole por el Año Nuevo (La Vega, 2 enero 1903)

o. ASD. *ibid.*, N° 102.

Mi querido Monseñor: Tengo la seguridad de haberle avisado recibo de su consoladora carta de pésame; pero no recuerdo si aproveché esa oportunidad p<sup>a</sup> enviarle mis felicitaciones de año nuevo.

De todos modos, reciba hoy la expresión sincera de los votos que hago por V., para que el Señor le dé paz y

<sup>39</sup>Se trata de Ana Amantina Bienvenida González Nouel, hija de Rosa Altagracia Nouel e Ignacio M<sup>o</sup> González Lavastida, nacida el 22 de marzo de 1876, casada con el capitán médico Buenaventura R. Báez Lavastida (16 marzo 1893), y fallecida en Santiago el 2 de diciembre de 1902. Cfr. Luis J. Prieto Nouel, *op. cit.*, 333-334., 339.



aparte de V. las tribulaciones. Estos votos son también los de toda la familia que se une a mí en los mismos deseos.

Consérvese bien y créame su affmo. am<sup>o</sup>.

(fdo.) Cárlos Nouel

**108. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre la devolución de los Apuntes (La Vega, 11 febrero 1903)**

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 103.

Mi querido Monseñor: Hoy estamos ya entrado en Febrero, y todavía no he recibido los Boletines del 15 de Enero. Sin embargo, a fines de este últ<sup>o</sup> mes recibió la Parroquia los suyos. Le suplico me los haga remitir, si como es posible se olvidaron en Secretaría.

Desearía me devolviera los originales que tengo allá. He escrito más de 240 cuartillas de Apuntes. Iré mandando algunas. Hágame el favor de recomendar a la imprenta que cada vez que termine un cuadernito, si siguen con otro, lo dividan con un bigote.

Todo por aquí tranquilo. Creo, sin embargo, que es un respiro para empezar otra vez.

Consérvese y siempre suyo adicto.

(fdo.) Cárlos Nouel

**109. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre algunas correcciones (La Vega, 23 febrero 1903)**

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 104.

Mi querido Monseñor: He recibido la suya del 18 y le agradezco haya suprimido lo relativo al P. Vionet, toda vez que su persecución fue el resultado de la intriga y de



la calumnia. Yo lo había oído decir en aquella época. Dn. Pedro Ricart y Dn. Pancho Sardá, que le visitaron en la cárcel, aseguraban que él no era culpable; pero en presencia de los documentos oficiales que he consultado, me atuve a lo que éstos revelan.

Respecto del P. Moya, no sé a qué se refiere V. Veré sin embargo lo que digo y reformaré. Siento que V. no hiciera en este particular lo que con el caso del P. Vionet.

Le estimaré mucho que cuando V. vea algo que no sea verídico o que presente inconveniencias en los apuntes, suprima lo que V. crea necesario.

Voy a revisar los cuadernos que tengo aquí para ver si he dejado escapar algún error.

Todo tranquilo en esta localidad. Consérvese bien y como siempre quedo su afmo., adicto y obediente am<sup>o</sup> h. y compadre.

(fdo.) Cárlos Nouel

#### 110. Carta del Can. Nouel al arzobispo Meriño sobre algunas revisiones (La Vega, 9 marzo 1903)

o. ASD. *ibid.*, N<sup>o</sup> 105.

Mi querido Monseñor: Recibí su carta del 28 de feb<sup>o</sup> y sus conceptos me han hecho pensar que debo revisar lo que aún no se ha publicado. Estoy (sic) en ese trabajo, pero voy con lentitud porque me fatiga cualquiera ocupación de más de una hora. En mi tiempo podía sentarme al escritorio durante muchas horas continuadas; hoy se niega la materia a prestarme su ayuda.

Adjunto le incluyo una carta p<sup>a</sup> Adolfo: le estimaré se la haga entregar lo más pronto.

Consérvese bien y siempre su afecto.

(fdo.) Cárlos Nouel



111. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre un ataque nocturno a la ciudad (La Vega, 23 marzo 1903)

o. ASD. *ibid.*, N° 106.

Mi querido Monseñor: Adolfo, que llegó a ésta el 20, me entregó la suya del 16, de cuyos particulares me he enterado. Me parecía haberle avisado recibo de los originales que me trajo el Sor. Hermógenes García. Si no lo hice oportunamente, fue por distracción. Conste que los recibí y confieso mi falta.

Anoche hemos tenido aquí unas de tiros bastante serias. El resultado 2 muertos y un herido y una mujer muerta en su cama y una chiquita que esta última tenía en sus brazos y la cual atravesó la bala el cráneo. Creo que ya ha fallecido la niña. Total 4 muertos.

Hace días que venía anunciándose el tiroteo, y según se dice, es posible que vengan esta noche a repetir la función. La autoridad está preparada p<sup>a</sup> rechazar con la fuerza a los que vengan.

¿Qué será de esta pobre República? Dios dispondrá. Consérvese y Dios nos libre de malas horas.

Siempre suyo ex corde.

(fdo.) Cárlos Nouel

112. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño sobre su visita a Pto. Plata (La Vega, 27 julio 1903)

o. ASD. *ibid.*, N° 107.

Mi querido Monseñor: Llegué de Pto. Plata, donde fui pasar unos días con José María y su Sra. Estuve más tiempo del que desde un principio había dispuesto permanecer allí. En ese tiempo no me ocupé de ninguna cosa seria. Ayudé al P. Ruiz en la iglesia. Celebré en el Asilo varias veces, por complacer a las HH.. Pasé unos días en



el campo, y luego regresé a esta ciudad a descansar de las fatigas de mi viaje. Josefa estaba conmigo, y esta circunstancia, unida a la pereza que se ha desarrollado en mí desde que empezaron los disturbios políticos me hicieron abandonar el escritorio, al extremo que ni una esquila puedo escribir. A V. ya es diferente, saco bríos de mi afecto a su persona y de la amistad que le consagro.

Voy a ocuparme de Apuntes en estos días. ¿Con que murió S. S.? Es una gran pérdida para el mundo.

Consérvese bien, y con mis más cordiales sentimientos, quedo su siempre adicto y humilde amigo &&.

(fdo.) Cárlos Nouel

### 113. Carta del Can. Carlos Nouel al arzobispo Meriño (La Vega, 9 septiembre 1903)

o. ASD. *ibid.*, N° 108.

Mi querido Monseñor: Como Adolfo ha tenido que salir para el campo, y hoy se despacha el correo para esa, me encargó hiciera el expediente de impedimento matrimonial que le incluyo con todo el respeto debido, suplicándole su pronto despacho.

Yo no estoy muy bien que digamos. Las piernas me flaquean un poco y qué sé yo que otros achaques propios de los 70 cumplidos. Ya considero cómo estarán otros cuerpos que también pasan de los 70 y van corriendo para alcanzar el 1er. año después de los que han pasado.

Pienso ir a temperar por 15 ó 20 días al campo para sacudir la pereza y dejar entre los montes los quebrantos.

Toda la familia le envía afectuosos recuerdos. Yo le pido no me olvide en sus oraciones.

Su siempre afmo h. en J. C.

(fdo.) Carlos Nouel



114. Carta de Carlos Nouel al arzobispo Meriño  
sobre sus problemas de salud  
(La Vega, 5 octubre 1903)

o. ASD. *ibid.*, N° 109.

Mi querido Monseñor: Hacía más de 15 días que apenas podía levantarme, agobiado como estaba por la fiebre, la gripe y unos dolores en las articulaciones. Ya van pesando los años.

Hoy pude salir un rato a estirar las piernas y calentarme un poco al sol.

Yo no celebro hace casi un mes... no he podido. Consérvese y créame siempre su muy adicto.

(fdo.) Carlos Nouel

Me aconsejan los médicos que dé un viajecito por mar.. pienso ir a Pto. Plata con una de las muchachas, a cambiar de aires. C. N.

115. Carta de Carlos Nouel al arzobispo Meriño  
sobre un viaje a Puerto Plata  
(La Vega, 15 Octubre 1903)

o. ASD. *ibid.*, N° 110.

Mi querido Monseñor: Con gusto he leído su última carta que me revela que no le ha abandonado su carácter jovial. Esto dice a pesar de los años, hay todavía el espíritu de otros días.

Le incluyo dos cuadernitos de Apuntes. Me quedan unos tantos más, pero debo revisarlos para quitar o poner algo. Lo que se escribe hoy no debe publicarse mañana. Hay que dejat pasar unos días para volverlo a ver.

Llevo algunos cuadernitos para Pto. Plata, hacia donde creo emprender viaje del 25 al 30 de este mes.

Allí podré ocuparme del trabajo.

Consérvese y siempre suyo afectísimo,

(fdo.) Carlos Nouel





### 3. Escritos históricos de Carlos Nouel Pierret

#### 1. "Apuntes Históricos de Santo Domingo" (sin fecha), que cubren el período 1821-1848

repr. *BAGN* XV:72 (C. Trujillo, Enero-Marzo 1952),40-61;  
*ibid.* XV:73 (Abril-Junio 1952), 136-165.

Arregladas así las cosas y libre Don José Núñez de Cáceres del estorbo que podía presentarle Alí, preparó los medios de llevar a cabo su plan.

Denuncióse la revolución al Brigadier Don Pascual Real, mas éste no le dio crédito o al menos aparentó no creer cosa alguna, dispuesto como estaba a no ensangrentar el país y a dejar que se consumaran los hechos.

En la noche del 30 de Noviembre al 1º de Diciembre de 1821, se dio en la puerta del Conde el grito de independencia, enarbolándose el pabellón colombiano.

Don Pascual que se hallaba en ese momento en la morada de su cuñado Don Felipe de Castro, intendente a la sazón de Santo Domingo, fue preso en ella, quedando bajo la custodia de una guardia de 40 hombres que se estableció en la casa. No opuso resistencia alguna Don Pascual que se embarcó para Puerto Rico cuatro días después de proclamada la independencia.

El mismo día que Santo Domingo sacudía la dominación española, reunió D. José Núñez de Cáceres el cabildo para darle cuenta de lo ocurrido, lo que hizo por medio de un manifiesto que principia con estas memorables



palabras: “No más humillaciones, no más sujeción a la caduca e imbécil corte de España &”. El cabildo y el pueblo le aclamaron Presidente, y con esto se creyó asegurada la independencia, sin pensar en que había un enemigo que velaba la ocasión de apoderarse del territorio.

Don José Núñez se ocupó de la redacción de leyes orgánicas y creación de una audiencia, pero descuidó lo esencial, que era atender al afianzamiento de la República y lo peor fue que desoyendo los consejos que se le dieron se negó a decretar como lo había ofrecido, la libertad general, fundado en que tal medida era un ataque a la propiedad.

No faltó quien le hiciera ver el abismo que le rodeaba y le pronosticara la pronta absorción de la naciente nacionalidad por su vecina la República de Haití, mas él trataba de desvanecer estos temores diciendo que él se había entendido con Boyer.

Los pueblos todos aceptaron el movimiento con júbilo, y se prometían una nueva era, mas poco tiempo duraron las ilusiones. Apenas habían corrido cuarenta días cuando se presentó en Santo Domingo una comisión mandada por el Presidente Boyer, compuesta del coronel Frémont y los comandantes Josef Papilleau y Viot que intimaron a Don José Núñez la libertad general y además la unión de esa parte de la isla a la República de Haití, porque decían ellos no podían existir en ella dos nacionalidades.

Convocó el Presidente Núñez al cabildo y a las autoridades para darles cuenta del objeto de la comisión Frémont, y de ello resultó que por parte de Don Andrés López Medrano y otros se le hicieron graves cargos al Sr. Núñez a quien acusaban de haberlos engañado, de donde resultó que de amigos quedaron convertidos en enemigos. Pablo Alí se contentó con decir: “En cumpliéndose lo ofrecido estamos arreglados”.

El Presidente Núñez contestó a Boyer que no tenía necesidad de pasar las fronteras, pues él daría la libertad general, pero no lo hizo así, y Boyer, fuerte con doce mil



hombres, penetró en el territorio antes español, dividiendo su ejército en dos cuerpos, uno que venía por el Norte al mando del General (Bounet), y el otro, en que venía él, tomo la línea del Sur y se hallaba bajo las órdenes del General Maximilien Borgella.

Aconsejóse a Núñez que no dilatara más el decreto de libertad general y que armase a los mismos esclavos para oponerse a la invasión de los haitianos, lo que evitaría la desaparición de la República, pero Núñez demasiado imbuido en las ideas de respeto a la propiedad, se negó a ello.

Mientras tanto, Boyer avanzaba sin tirar un tiro, y donde quiera que fijaba sus campamentos, daba la libertad y constituía autoridades de todos los órdenes dependientes de las establecidas en su capital.

De todos los pueblos salían comisiones a recibirle y a ofrecerle su sumisión, y Santo Domingo, que no podía presentarle resistencia alguna, siguió ese ejemplo. Reunido el cabildo, se convino en diputar a varios ciudadanos que pasasen a Baní donde ya debía estar Boyer y le felicitasen y ofreciesen también su sumisión.

Fueron delegados para el caso el Doctor José M<sup>a</sup> Caminero, Don Tomás Bobadilla, Felipe Básquez (sic), Martín G. Galicia y José de la Cruz García, que emprendieron camino hacia aquel lugar, donde esperaron la llegada de Boyer que dilató diez días.

El 8 de Febrero de 1822 llegaron las tropas de Boyer a vista de Santo Domingo y se posesionaron de San Carlos, y al siguiente día 9, a las once de la mañana, hizo el Presidente su entrada a la ciudad de los Colones.

Núñez que se vio burlado por Boyer e impotente para rechazar la dominación extranjera que su confianza había atraído sobre su patria, desató su ira en un discurso furibundo que dirigió a Boyer el día de su entrada. En él decía “que había violado los principios del derecho, atacando la propiedad, que existían obstáculos insuperables para la unión de los dos pueblos, que su lenguaje, sus costumbres, su procedencia y hasta las prácticas religiosas



se oponían a la fusión y que llegaría un día en que plegaría Haití su estandarte para volver a sus límites”.

Concretóse Boyer con manifestarle que sentía no comprender el idioma castellano para contestarle su discurso, pero que él sólo aspiraba, como se lo había dicho en una comunicación oficial, a los títulos de Pacificador y Protector de los afligidos.

Produjo el discurso de Núñez grande excitación entre los invasores, y el Gral. A. Chanlatte le contestó después por la prensa refutando los conceptos emitidos por Don José Núñez. Este a su vez preparó otra refutación que mandó a Chanlatte diciéndole que iba a imprimirla porque contenía su biografía, y que más caballero que él, no quería sorprenderlo con la publicidad sin darle antes conocimiento de ello. Dicha refutación quedó inédita, y así terminó la polémica que el mismo Núñez suscitara con su discurso. Boyer le ofreció un puesto en el Senado de la República, mas Núñez rechazó la proposición diciendo que después de haber sido Presidente no podía aceptar ese papel secundario. Sin embargo, se le señaló una pensión de 1,600 pesos anuales, pensión cuyo pago se suspendió algunos meses después de acordado.

Núñez molestando por las invectivas constantes de los haitianos, se decidió abandonar su patria y buscar en otras playas la libertad que trató de hacer disfrutar a sus conciudadanos. Así se embarcó para Venezuela, donde figuró en política y dio pruebas de gran talento y entereza; mas en 1830 tuvo que abandonar esa su segunda patria y pasó a Puebla de los Angeles en Méjico donde abrió su estudio de Abogado, y (vivió) tranquilo y considerado hasta su muerte. Núñez no fue el primero que concibió el plan de independencia; siguió las huellas de Desuca, Veauléar &.

La dominación haitiana abrió las puertas de la emigración, y multitud de familias se fueron. Iba entretanto afianzándose en la parte española, porque Boyer supo en sus primeros tiempos, con su política, atraerse los hombres más influyentes del país, cuyas costumbres e idioma respetó, aunque en el transcurso de los años, aquellas se



alteraron en mucho, y éste se resintió de ciertos galicismos que el tiempo y una educación más nacional han extirpado casi completamente.

Con la ocupación de Boyer se confunden desde el año 1822 en adelante la historia de ambos pueblos, y comunes fueron de entonces sus intereses, sus vicisitudes y sus pesares, bien que la parte Española se lastimó más en los primeros y tuvo la mayor parte en los segundos.

A poco de estar posesionados los haitianos de Santo Domingo, surgieron las conspiraciones con el objeto de arrojarlos del territorio y proclamar el antiguo orden de cosas, Sarmiento, Jefe de Aduanas & (Véase nota 1<sup>a</sup>, págs. 1<sup>a</sup> a 3).

Apenas se vio Boyer pacífico poseedor de toda la isla, y realizado así el gran pensamiento de sus predecesores, trató de afianzar su conquista, evitando ulteriores trastornos, y para ello cerró los puertos de la isla a los emigrados, y arrebatándoles para incorporarlas en el dominio público las propiedades que habían dejado en el territorio, pero supo velar su conducta a los ojos de las demás naciones de modo que ningún cargo pudieran hacerle.

Sabido era que los emigrados todos residían en las islas de Cuba y Puerto Rico, posesiones únicas que quedaban a España en estas regiones, y dio un decreto en julio de 1824, concediendo un año de plazo a todos los emigrados para que se presentaran a su Gobierno en reclamo de sus propiedades, pero al propio tiempo dio otro decreto cerrando los puertos de la República a todo buque procedente de dichas islas. Así que con las dificultades que entonces ofrecía la navegación, y el temor que tenían los migrados de regresar a un país de cuyo gobierno se tenía la más triste opinión, venció el año y como no se presentaron reclamantes, se incorporaron las propiedades en el Dominio público, despojando de su administración a los que en calidad de apoderados las tenían a su cargo.

De esos bienes dispuso el Gobierno como de cosa propia, administrándolos en su provecho, y enajenaba unos



y cedía otros a título de usufructuario o como donación nacional a aquellos de sus servidores a quienes quería recompensar espléndidamente a poca costa.

La corte de Madrid, cediendo a las instancias de súbditos suyos que se veían despojados de sus propiedades, comisionó a Don Felipe (Dávila Fernández) de Castro, intendente que había sido de Santo Domingo y que entonces lo era de Cuba, para que reclamase del Gobierno de Boyer la devolución del territorio ocupado, la de las propiedades secuestradas y el reconocimiento de una indemnización para resarcir a los dueños de esclavos los valores que habían perdido con la libertad general y los de las propiedades vendidas.

El 16 de Enero de 1830 se presentó una fragata española en las aguas de Puerto Príncipe llevando (a) su bordo al Plenipotenciario D. Felipe de Castro que se apresuró a informar al Presidente que estaba encargado de una comisión por el Gobierno Republicano. Boyer dio el 17 plenos poderes al General (B.) Inginac, al Senador (Dumai) Lespinasse y al Coronel Frémont para que se entendieran con el Plenipotenciario de S. M. C., y el 18 de abrieron las conferencias, cuyo resultado negativo para el Encargado Español, le obligaron a embarcarse el 30 del mismo mes.

Doce días bastaron para terminar asunto tan grave y desde la primera nota que dirigió D. Felipe de Castro pudo conocer la inutilidad de su comisión, y lo dispuesto que estaba el gobierno de Boyer de no ceder en un ápice a las exigencias del Gobierno español (Nota pág. 3).

Don Felipe, en su despecho, al ver lo infructuoso de sus tentativas, quiso amedrentar al Gobierno haitiano haciéndole entrever la posibilidad de que el Gobierno de S. M. C. apelase a las armas para sostener sus derechos, pero esta amenaza no produjo efecto alguno en el ánimo de los plenipotenciarios haitianos, que contestaron a esas fanfarronadas con la templanza del que se considera apoyado por el derecho.

Así terminó la única gestión que el Gobierno Español hiciera respecto de la parte oriental de Santo Domingo, y



ese paso, sabido en el este de la isla, comentado por aquellos que tenían interés en no volver a caer bajo, la dominación de España, produjo una excitación grande entre los antiguos libertos de la parte española, excitación que sólo se calmó con las prudentes medidas adoptadas por Borgella. También contribuyó a calmar los ánimos la exposición que publicó Don Tomás Bobadilla, y que traducida al francés por orden del gobierno departamental, se mandó leer durante tres Domingos consecutivos en uno y otro idioma en todos los pueblos después de la misa mayor.

En el período que había transcurrido desde la toma de posesión hasta el 1830 se dieron por el Gobierno algunas disposiciones para la mejor administración de la parte española.

La dividió en dos departamentos: el del Ozama y el del Cibao, regido cada uno por un jefe superior, a cuyas órdenes estaban los comandantes de circuito o comunes (arrondissement). Se crearon tribunales de comercio para Santo Domingo y cada una de estas ciudades tuvo su tribunal civil. El juicio por jurado quedó establecido para toda la República en 1837: ¿...? Se decretó el código de comercio, el penal y el enjuiciamiento criminal; se dieron leyes orgánicas y disposición sobre la policía rural publicándose el código rural; se impuso el derecho llamado *locatario* que afectaba directamente la propiedad. Pero estas leyes y disposiciones, bien que a su sanción presidiera la más sana intención y el deseo de mejorar la suerte de los pueblos, fueron en la parte del Este un motivo de descontento. El código rural no pudo cumplirse porque a ello se opusieron lo habitantes. Tampoco se llevó a cabo el deslinde de los terrenos comuneros, y sobre su ejecución, así como respecto de la del código rural, dieron las autoridades aviso al Gobierno de que era imposible llevarlo a cabo. El impuesto (nota pág. 3<sup>a</sup> verso). A esto se unía para aumentar el descontento que iba cundiendo, la ofensa que recibió el pueblo dominicano en los primeros tiempos de la ocupación haitiana con el despojo de las



iglesias cuyas prendas se llevaron a Puerto Príncipe para enriquecer sus altares, y con el desartillamiento de los parques y fortalezas, cuyos cañones también pasaron a la misma Puerto Príncipe a aumentar el material de su defensa. La supresión de la antigua universidad de Santo Domingo, la persecución aunque no ostensible del ilustrado clero, a cuyo frente se hallaba el virtuoso Arzobispo Valera, que tuvo al fin en junio de 1838 que abandonar el país, fueron otras tantas causas de descontento.

La dominación haitiana iba siendo cada día más insostenible, y sentían los dominicanos la necesidad de sacudirla porque, aunque Boyer aparentaba querer evitar desagradados en la parte del Este, toleraba los desmanes de sus agentes que expoliaban a los habitantes, torcían las leyes, destruían los edificios públicos para construir sus palacios y casas particulares, y a la sombra de la Autoridad se cometían actos de verdadera tiranía. El sistema de espionaje establecido por Borgella no dejaba reposo a las familias; reinó la división entre ellas y se impuso a la juventud sufrir la contribución de sangre que se le impuso no por medio de (extracción) regular, sino por el reclutamiento forzoso, que fue en los más de los casos un medio para satisfacer pasiones o de hacer exacciones clandestinas provechosas a los encargados del reclutamiento. Los dominicanos comprendían pues la necesidad de sacudir la dominación haitiana, pero aún no era el tiempo para emprender la obra de la independencia. Diariamente se trababan combates singulares entre dominicanos y haitianos, en los cuales la ventaja quedaba siempre por los primeros, y testigos son los derruidos conventos, los peñascos y las solitarias fortalezas de la ciudad de los muchos cadáveres que, o se sepultaban en las abandonadas bóvedas o se lanzaban al mar desde lo alto de los peñascos. En los campos, en los caminos, en las aldeas, en los pueblos, en todos los lugares de la parte española se repetían esas escenas, y lo peor para los haitianos era que notaban las bajas en sus regimientos, sabían qué las causaba y no podían encontrar a los culpables, ni sorprender los desafíos.



También en la parte del Oeste se oía el lejano rumor de una revolución, y en las cámaras legislativas se presentaron algunos diputados que lanzaban las chispas, que renovadas de año en año, debían más tarde producir un cambio.

La abortada conspiración de Los Alcarrizos había amedrentado los ánimos y preciso era para hacer renacer el espíritu público, que los desaciertos de los gobernantes acumularan agravios. Y en 1835 se reunían los dominicanos y trataban de la revolución. En 1838 se organizó en 16 de julio la sociedad de trinitarios que tenía por objeto despertar la opinión pública y preparar los medios de arrojar al extranjero. Componíase esa sociedad de jóvenes en quienes ardía el amor patrio y presidíala Juan Pablo Duarte. Eran miembros de ella Francisco del Rosario Sánchez, Juan Isidro Pérez, Ramón Mella y otros.

Alentaba en parte a los dominicanos en esas conspiraciones las turbulencias que principiaban a manifestarse en Puerto Príncipe.

La oposición de las cámaras había hallado eco en el pueblo, y explotándose en contra del Gobierno los tratados celebrados con Francia sobre reconocimiento de la deuda para indemnización de los colonos, se propalaron especies desvirtuando la verdadera índole de la negociación, infiltrando en las masas la idea de que Boyer quería entregar el país al extranjero. Por eso, combinóse el proyecto de asesinar al Presidente, lo que debía efectuarse el 1º de mayo en la festividad de ese día, y para lograr su intento siguieron lo asesinos el cortejo que acompañaba a Boyer a la iglesia, pero el terror de herir a H. Dimiesle, que se hallaba a su lado y que era el Jefe de la oposición en las cámaras, detuvo el brazo de los asesinos, que concertaron dar muerte al General Inginac a fin de poder ejecutar su designio en la persona de Boyer en los funerales de éste, a los cuales presumieron no dejaría de asistir. En efecto, el 2 de mayo, en altas horas de la noche, se presentaron en la morada de Inginac a pretexto de entregarle un pliego urgente, y al salir a recibirlo, fue herido a boca de jarro por uno de los asesinos.



Puesta en actividad la policía, pronto halló las huellas de los culpables, que fueron juzgados y sentenciados a la última pena.

El 18 de Mayo pagaban con la vida Augustin Gabriel (o Isidro Gabriel), Raymond Desfontaines, Conel Michel Abraham y Augustin Mercior su tentativa, habiendo sido infructuosas las pesquisas hechas para conocer toda la extensión de la trama y sus tendencias. Etienne Maviya (¿), que era uno de los jefes de estos conspiradores, murió con las armas en la mano dos días después del atentado a tiempo que le perseguían las tropas del Gobierno (v. nota pág. 5).

El espíritu revolucionario tomaba creces. La semilla echada por la juventud en Santo Domingo fructificaba, aunque a decir verdad, diversos eran sus frutos. La que era oriunda dominicana tendía a la independencia, y la que procedía de padres haitianos fijaba sus miradas en un cambio político: la destitución de Boyer, pero aquella se unió a ésta para este fin, con el objeto de alcanzar más tarde sus miras.

Para ese tiempo se hicieron frecuentes las reuniones nocturnas en los derruidos conventos de Santo Domingo con el fin ostensible de festejarse en las solitarias celdas de los franciscanos, pero con el objeto real de tratar de los negocios políticos.

Confundidos los dominicanos y los haitianos se unieron también para combatir juntos en el campo electoral. Las elecciones de 1841 fueron borrascosas: el Gobierno quería imponer sus candidatos, y el pueblo, que iba abriendo los ojos, se inclinó a la candidatura reformista. La eliminación de algunos diputados en la sesión legislativa de 1839 había producido graves embarazos al Gobierno, que había tenido que tomar medidas de severidad, al mismo tiempo que para castigar a los que se manifestaban amigos de los eliminados, dispuso la destitución de todos los empleados públicos que habían firmado un voto de confianza a sus representantes, y una medalla a Hérard Dumesle.



Hacia ya algunos años que la administración general del país estaba descuidada, entregados los cuerpos colegisladores a sus disensiones interiores hacían oposición al Gobierno en las medidas que proponía, y las sesiones pasaban en estériles luchas que tenían por objeto elegir senadores y eliminarlos, aceptar representantes, que luego eran eliminados; cuestiones electorales eran las que se agitaban con más calor en las cámaras, y los intereses del pueblo postergados en esas luchas, lo llevaban a la reforma. Protestas de senadores y representantes eliminados; mensajes del Poder Ejecutivo relativos a la reelección de los eliminados, actos de acusación contra éstos, declaratorias de nulidad de algunas elecciones, proclamas para justificar estos actos, discursos de la oposición llenos de invectivas contra el poder público, usurpación de poderes por parte de los representantes ministeriales, conatos de asesinatos y de rebelión, tal era el estado de las cosas en 1842, a lo que se unía el descrédito que el papel moneda sufría con el agio; las introducciones clandestinas de moneda falsa, las persecuciones de los agentes de la autoridad pública contra los representantes del pueblo, a quienes creían oponentes al Gobierno, y como a tales consideraban a los que no habían sido candidatos suyos. Descendía la cámara hasta considerar los artículos de periódicos y denunciarlos a la autoridad para que abriera las persecuciones contra sus autores, por creer ofensivos a la majestad de la representación nacional los conceptos en ellos emitidos.

Una ley de instrucción pública fue el único trabajo propuesto a la legislatura de 1842 por el Gobierno, y era esa ley mezquina supuesto que suprimía las escuelas secundarias en departamentos como el de Santiago, dejando sólo las primarias, aunque para paliar esa supresión se creaba para Santo Domingo un centro superior de instrucción pública, bautizado con el pomposo nombre de Liceo Nacional, y que venía a reemplazar su célebre universidad, suprimida hacía ya 20 años, sustituida desde aquella época, 1822, por una escuela elemental.



Hallábase en discusión el proyecto, cuando ocurrió el memorable terremoto del 7 de Mayo, y esa catástrofe impulsó a Boyer a retirarlo fundado en que no podían establecerse centros superiores de educación en puntos como el Cabo, que había sido enteramente destruido. Hízosele sentir que Santo Domingo en nada había sufrido, y que la destrucción del Cabo no era motivo para privar a ella y a Los Cayos de los beneficios de la instrucción pública, pero todas las razones que se le dieron se estrellaron ante su voluntad, que se fundaba en los gastos que ocasionarían semejantes institutos.

El siniestro del 7 de Mayo halló al Gobierno en su inacción, en la que permaneció, y con excepción de la compra de alguna harina que se mandó a determinados puntos de la parte francesa, los de la española no recibieron los auxilios que eran de esperarse en aquellos momentos de un gobierno paternal.

En Santiago, los habitantes fueron protegidos contra el pillaje por el capitán José Nicolás Gómez, comandante de granaderos, cuya autoridad se robusteció con la presencia del coronel Felipe Vásquez que mandaba en La Vega y pasó a Santiago, y aunque no permaneció mucho, fortaleció a Gómez diciéndole que en caso necesario fusilara (.....), organizaron los socorros necesarios para el mantenimiento del pueblo. Por lo demás, el Gobierno se contentó con adquirir noticia exacta por medio de algunos oficiales comisionados a ese efecto, de los estragos causados por el terremoto. Ni un auxilio del Gobierno, ni un consuelo de parte suya a esas atribuladas poblaciones, ni un testimonio de simpatía a sus desgracias. Contraste chocante entre esta conducta de un Gobierno y la que en 1858 observó la ciudad de Santo Domingo con Los Cayos cuando, assolada por el huracán de ese año, dispuso auxiliarla con dos mil pesos en efectivo y un buque cargado de víveres, provisiones y vestidos para los necesitados.

El pueblo dominicano iba comprendiendo que nada tenía que esperar de un Gobierno que tendía solo a aniquilarlo para poderlo dominar.



En ese año la oposición constituía sus juntas en Los Cayos y tenía sus comisarios para conquistar prosélitos. Charles Hérard ainé (a) Rivière, jefe de batallón en el regimiento de los Cayos, quedó designado por la directiva de Los Cayos como jefe de ejecución. Tratóse de atraer a Borgella, que mandaba ese departamento, a las filas revolucionarias, pero éste, cuya adhesión a Boyer era grande, rechazó con dignidad y mesura las proposiciones que se le hacían, y trató de disuadir a los revolucionarios de sus proyectos, pero éstos siguieron en sus tramas, de las cuales tenía aviso Borgella, que los comunicó al Presidente, quien le contestó que era necesario no obrar sino después de estar seguro de los hechos, para no dar en los extremos de la arbitrariedad.

Adelantaba la revolución, y el comité de Santo Domingo mandó en Enero de 1843 al joven Ramón Mella para que se entendiera con el de Los Cayos.

Reunidos los conjurados en Praslin el 27 de Enero, dieron el grito de insurrección contra el Gobierno de Boyer; y acogido el movimiento en todos los pueblos, se pronunció Santo Domingo por los reformistas en (la mañana del 24) de Marzo, no sin tener que lamentar algunos muertos y heridos.

Agrupados los reformistas en la calle de los Plateros, tomaron la del Comercio y se presentaron sobre la plaza de Catedral (sic) por donde venía a su cabeza el General Pablo Alí, y al presentarse en ese puesto, se adelantó a ellos el coronel Carlos Cousin, jefe del regimiento 32, que estaba de puesto en el Vivaque, y preguntó lo que querían. A las voces de “Viva la Reforma”, dio Cousin media vuelta para ocupar su puesto al frente de su tropa y mandó a hacer fuego. Cruzáronse los de los veteranos con los reformistas, que abandonaron el puesto desordenadamente, dejando en la plaza a Toribio (a) el pescador ( ) y coronel Cousin. Hubo entre heridos y muertos 22, en esa sola descarga. Dos días después, hacían los reformistas su entrada en Santo Domingo a la cabeza de fuerzas regulares que habían tomado en San Cristóbal.



Boyer, estrechado por la revolución, viejo para emprender una campaña, resignó el mando en el Senado el 13 de Marzo y se embarcó en una corbeta inglesa con destino a Jamaica, abandonando en edad avanzada su patria, cuyos destinos había regido durante 25 años, y presintiendo las desgracias que se amontonaban ya sobre (una) república, cuya unidad territorial consideraba, no sin razón, próxima a romperse.

Rivière, hombre sin la instrucción necesaria para regir los destinos de un estado compuesto de pueblos heterogéneos como lo eran los del Sur, los del Norte y los del Este, creyó posible gobernarlos bajo un pie militar; hollando todos los principios del derecho, violando las garantías individuales, y atacando como Gobierno la propiedad. Creyó imponer con su presencia, y mal aconsejado pasó a las provincias del Este, no ya con la oliva de la paz en la mano, sino armado con las cadenas del despotismo.

En Santiago se entregó a desmanes sin cuento que le enajenaron la buena voluntad de aquellos habitantes. En P. Plata destituyó a los empleados y jefes de la guardia nacional que había tomado parte en la reforma, de la cual él era la personificación: infundió el terror en toda la población; tenía sus tropas tendidas constantemente en las calles para imponer; dispuso sin motivo visitas domiciliarias vejatorias a los pacíficos habitantes de esa población; rodeose de la escoria del pueblo y de viles delatores que lisonjeaban sus pasiones, y por último, constantemente airado contra los dominicanos, no ocultaba su encono, llegando al extremo de desenvainar la espada para herir con ella a Don Rafael Servando Rodríguez. (En Puerto Plata se vinieron a las manos &). La Vega y Macorís fueron también teatro de su saña: de esa población, así como de la de Santiago se arrestaron y llevaron en calidad de presos políticos a Rafael Servando Rodríguez, Manuel Morilla, Jacinto Ravelo, Pedro Juan Alonzo, Tito Salcedo y José Mella, Manuel M<sup>a</sup> Castillo, Presbítero Salvador de la Peña, José de la Peña, Juan Bautista Ariza, Baltasar



Paulino, comandante de la guardia nacional en Cotuy, Prb<sup>o</sup> Juan Puigvert. Y de este último puesto pasó a Santo Domingo, donde ejerció iguales actos, llevándose prisioneros a los patriotas Pedro P. de Bonilla, Pedro Valverde, Félix Mercenario, Matías Ramón Mella, Silvano Pujol, Manuel Legisamón, Narciso Sánchez, Ignacio de Paula, Dijón, Juan Ruiz. Del Seibo Pedro y... (véase pág. 10).

En Baní y Azua se hicieron iguales prisiones, y dondequiera que pasó Rivière sembró el descontento, llenó de zozobra a las familias, abrió la serie de las persecuciones, encarceló y vejó a las personas más notables, y verdadero azote de los pueblos del Este, llevó a todos los corazones el deseo, la necesidad de sacudir el yugo haitiano. (Véase pág. 6 libro notas). Quiso paliar estos actos decretando la restitución de las propiedades secuestradas en 1822, pero esta medida no fue suficiente para disminuir el mal efecto de su conducta.

Trabajóse en ese sentido: activas fueron las propagandas, la idea revolucionaria cundió eficazmente, y a poco, unificado el pensamiento, quedó resuelta la revolución, y fijado el día en que, alzándose formidable, el pueblo debía arrojar lejos la cadena del esclavo y recobrar su condición de pueblo libre.

En Santo Domingo constituían la junta directiva Francisco Sánchez, Mella (i.e. Matías Ramón), Bobadilla, Jiménez, Pedro Valverde, Gabino y Joaquín Puello y otros, y tenía por auxiliares otras juntas en las demás principales poblaciones. Los miembros de las juntas se hallaban constantemente viajando de un pueblo a otro, conquistando, organizando, disponiendo lo necesario para el golpe que debía acabar con la dominación extranjera.

El mes de Enero de 1844 fue una época de agitación general. Los clubs se movían; el manifiesto se sometía a todos los conjurados, los pueblos esperaban la indicación del día en que a un tiempo mismo había de estallar el movimiento en todos los pueblos, cuando surgió un incidente que apresuró la revolución. Algunos representantes de la parte del Este que se hallaban en el Príncipe



(i.e. Puerto Príncipe), animados del mismo patriótico deseo de sacudir el yugo haitiano, concertaron los medios de alcanzar ese fin, pero desconfiando, como era natural, del éxito de la empresa por la escasez de recursos y material de guerra para sostener una lucha, buscaron un apoyo, y lo encontraron en Mons. Levasseur, Cónsul General francés en la República de Haití, quien les ofreció su concurso y ayuda bajo la condición de que se cediera a Francia el territorio de Samaná y su bahía.

Aceptaron los representantes las proposiciones y se apresuraron a regresar a sus hogares para preparar la opinión pública en el sentido de separación bajo el protectorado de la Francia. Ignoraban ellos que en Santo Domingo se trabajaba en el sentido de la independencia.

Así vemos a los cónsules olvidándose de sus deberes y de la neutralidad que les corresponde observar en los negocios del país donde ejercen sus funciones, ser los primeros en atizar las discordias civiles. Y ese desgraciado ejemplo trazado por Levasseur ha tenido imitadores en la República Dominicana, siendo esta intervención en los negocios domésticos de este pueblo causa de muchos males.

Empezó, pues, la propaganda francesa, y halló eco aun en el ánimo de algunos de los conjurados dominicanos. Llegó a noticia de la junta que sus planes recibían una modificación y que Don Manuel Cabral Bernal, a quien el representante Don Manuel M<sup>a</sup> Valencia había hecho comprender que él sería el hombre de la situación, se había trasladado a Monte Plata, Los Llanos, Seybo y otros lugares del Este, desanimando a los independentes, a quienes hacía ver los supuestos peligros de una revolución sin recursos.

La autoridad militar tuvo denuncias de esas propagandas a mediados de Febrero, y empezó a tomar medidas, pero en éstas se reflejaba el carácter del Jefe Desgrotte, hombre pusilánime y de mucha calma, y apresurándose la Junta de Santo Domingo, dispuso dar el grito de separación en la noche del 27 de Febrero. Día memorable que



cubre de imperecedera gloria a los que, sin recursos, sin apoyo, sin más auxilio que sus propios bríos, se lanzaron a la conquista de una nacionalidad pequeña, es verdad, pero que ha llenado el mundo con el ruido de sus hazañas, su valor en rechazar extrañas dominaciones resistiendo a un enemigo potente, al mismo tiempo que atendía a las luchas de los partidos.

Detengámonos aquí y consideremos los hechos ocurrido (sic) desde 1820.

Duñó Boyer de la parte del Este, persigue por medio de sus secuaces a los que considera enemigos, y los obliga a la emigración, despoja de sus propiedades a los emigrados, las incorpora en el dominio público, y las reparte, vende, cede o dona a sus parciales y adictos; cierra todos los puertos al comercio extranjero; despoja las iglesias de sus prendas y tesoros; persigue al clero, suprime la universidad; establece un sistema de espionaje; descuida el engrandecimiento de las poblaciones del Este y les impone el gravamen de la deuda haitiana; establece impuestos crecidos y dispone el pago forzoso en monedas extranjeras de los derechos fiscales; suprime las escuelas superiores en poblaciones de primer orden y las sustituye con las elementales; lleva su espíritu de economía hasta la mendicidad; sus recompensas son tardías, sus leales servidores son mirados con indiferencia; su mano no les tiende el premio de sus servicios, sino cuando los años los han llevado al borde del sepulcro.

Tal era el hombre que durante 22 años tuvo sometida la parte oriental de la isla, y que al llegar a la pendiente de la vida, se hizo más avaro y más receloso.

La revolución de Haití era una necesidad, y hubiera tenido resultados favorables al progreso de ese pueblo, retenido por las medidas restrictivas de Boyer, si mejor inspirados los que la promovieron, hubieran confiado la ejecución de sus planes a un hombre que al prestigio militar hubiera unido la ciencia de gobierno y al amor a los pueblos, y que hubiera tomado la justicia por norma de su conducta. Difícil si no imposible hubiera sido entonces la



escisión de la parte española, que Rivière provocó y precipitó con sus tropelías, sus venganzas y su manifiesta desconfianza.

Hemos llegado a la época más brillante de la historia de Santo Domingo. Sus hechos pasados desde la conquista, en que rechazaba las invasiones de filibusteros, bucaneros y de ingleses; aquellos en que sacudía el yugo del francés para caer en nueva esclavitud española; su resistencia a Desalines; sus conspiraciones contra todos los que venían desde 3 siglos atrás oprimiéndolo y cargándolo de cadenas, y todos los hechos que lo ilustraron son débiles reflejos de su gloria al lado de la aureola que rodea imperecedera el sol luminoso del 27 de Febrero.

Los conjurados dominicanos, que desde el 16 de Enero habían dado su manifiesto, sabedores de los pasos dados por Cabral Bernal para estorbar la revolución e informados de que el Gral. Desgrotte tenía aviso de que se tramaba una conspiración para ceder a los franceses la península de Samaná, aprovecharon la falta de tropas de fuerza en la ciudad, y el 27 de Febrero en la noche, seguros de la adhesión a su causa de los regimientos que constituían la fuerza permanente de la plaza, se encaminaron a la Puerta del Conde y se hicieron fuertes en ella, ayudados por la guardia que la custodiaba, y dieron a las 10:30 de la noche el grito de separación y los vivos a la República Dominicana.

Los haitianos que estaban reunidos en la casa de Desgrotte, comandante de armas, al saber la novedad, creyeron fácil dispersar a los independientes, y mandaron a ... (sic) Rivière, hijo del C. H. Rivière (i. e. Deo Hérard, hijo del Presidente), quien al llegar cerca de la guardia avanzada que se había puesto en la calle del Conde, fue recibido con una descarga que le obligó a volver grupas.

Una parte de los isleños que estaban en la puerta del Conde abandonaron el puesto después de esa descarga, temeroso de que los haitianos volvieran con fuerzas, lo que obligó a la Junta a disponer la salida de algunos de



sus miembros en busca de la gente de Monte Grande. Salieron con dirección a Monte Grande Don Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta, el Gral. Manuel Jiménez, el entonces coronel Francisco Sosa, Cundo Fermín González y Carlos Moreno. Para San Cristóbal salió el ciudadano M. Ramón Mella y José Gertrudis Brea.

Los haitianos se concentraron en la Fuerza bajo el mando de (Alexis) Carrier, general del departamento.

Los dominicanos, enardecidos por su amor a la patria, se mantuvieron firmes en su puesto, y el 1º de Marzo aceptaron la capitulación que propusieron los acongojados haitianos y cuya base era la desocupación del territorio dominicano, el embarque de las autoridades haitianas, respeto a las propiedades haitianas y pago de los sueldos adeudados por el Gobierno a los empleados; cuya pago se hizo con la existencia que había en caja, y alcanzaba a \$6,061 fuertes y \$5,093 nacionales, que al cambio de 2 1/2 por uno, hacen (...). Pagadas estas acreencias, principió la República sin más elementos que el patriotismo de sus hijos.

Las comisiones regresaron al tercer día con fuerzas respetables, bien que ya no eran necesarias para combatir al enemigo que vergonzosamente había plegado sus estandartes y surcaba los mares en dirección de la capital a llevar las nuevas de su perdida dominación del Este.

Constituyóse inmediatamente una Junta de Gobierno que se tituló Junta Central Gubernativa, con el fin de dar dirección a los negocios públicos; preparar la defensa, crear recursos y dictar las providencias necesarias para constituir el país. Componían esa Junta Don Tomás Bobadilla, Presidente; D. J. M. Caminero, generales Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella; ciudadanos Carlos Moreno, Félix Mercenario, Silvano Pujol, Toribio Mañón, Delorve (sic).

A poco se recibieron en la Junta los actos de independencia de todos los pueblos que se adhirieron al movimiento de Santo Domingo, y reconocieron la autoridad de la Junta. Sólo Azua y Santiago tuvieron entorpecimiento



para llevar a cabo la independencia. (Véase nota, pág. 65). Al mismo tiempo se tenían noticias de los formidables aprestos que hacía Rivière para invadir el territorio y someterlo a la obediencia, y la precipitada marcha que emprendía sobre el Este.

La Junta, activa y ayudada por el patriotismo de los dominicanos, dispuso por su parte la salida de tropas que fueran a oponerse al invasor, persuadida como estaba de que el triunfo de éste era la muerte para los hijos de la primada, la devastación de sus campos, el incendio de sus ciudades, el pillaje de las propiedades, la violación de las personas.

Pero faltaba un jefe que poner al frente de las tropas. Unos opinaban porque fuese Duarte, otros querían a Mella, otros indicaban a Sánchez, y los más se fijaron en Pedro Santana, miembro de la Junta. Prevalció este candidato, y confirmado en el grado de General de Brigada, que el pueblo del Seybo le confirió al tiempo de proclamar la independencia, púsose al frente de las tropas que encontraron al enemigo en Azua, donde se dio la famosa batalla del 19 de Marzo, en la que tuvo Lucas Díaz la gloria de ser el primero que disparara sobre el haitiano. Ganada la acción por los dominicanos, persiguieron al enemigo causándole no pocas pérdidas; pero incompleta fue la victoria porque el General Santana abandonó.

Habíase improvisado también una flota tomando en requisición los buques de los nacionales, que los dieron gustosos, y esta debía apoyar los movimientos del Ejército en toda la costa y servir para un caso desgraciado.

La proclamación de Santana al Generalato excitó los celos de otros patriotas. Duarte se hizo aclamar general de división, y preciso fue confirmarlo en el grado, y dársele a Jiménez y Sánchez. Mella fue coronel.

En la batalla del 19 de Marzo (hablar de Báez).

Al mismo tiempo que invadían los haitianos por el Sur, un grueso ejército operaba por la parte del Norte al mando del General Pierrot, que después fue Presidente de Haití. Venía, como el otro, arrollándolo todo. Creyeron



algunos que podrían por la persuasión detenerlo en su marcha. Ofrecióse ir a su encuentro el Padre Anselmo Ramírez, quien por haber ejercido durante muchos años en la parte francesa el cargo de pastor espiritual, creía posible en su candidez evitar la lucha. (Véase pág. 5 ntra. nota). Marchó, pues, con algunos oficiales haitianos que voluntariamente tomaron las armas por los dominicanos, le acompañaron algunos dominicanos y a vista del ejército haitiano, lejos de ser, como lo esperaba, objeto de miramientos por parte de aquellos a quienes había consolado más de una vez, fue recibido con una descarga de fusilería que afortunadamente no le causó daño alguno, ni a los que con él iban, y les obligó a retirarse a escape hacia Santiago.

Ese resultado se esperaba en la ciudad donde se organizó la resistencia con los restos de Escalante, dirigida por los generales Imbert, Mella, Mena, Salcedo, Toribio Ramírez, José Nicolás Gómez, comandante de armas, Achil Michel y otros muchos. El 30 las avanzadas dominicanas percibieron el enemigo en la Sabana de Santa Ana o Santiago, y desde la plaza se veía el ejército que avanzaba por diferentes puntos. Habíase puesto en estado de defensa la plaza con la construcción de tres fortines que se habían artillado y que se denominaban fuertes Dios, Patria y Libertad.

Los haitianos se presentaron en campo raso, y al llegar a tiro de cañón, se rompieron los fuegos por los fuertes Dios y Patria, y a las cuatro horas de combate, a pesar de la superioridad de sus fuerzas y sus armas y de la disciplina, y de haber cargado con violencia los reductos Dios, Patria y Libertad, a pesar de la posición ventajosa que ocupó la columna de la derecha, parapetándose detrás del cementerio, a las 4 horas de combate se retiraron desordenadamente hasta Gurabito, donde establecieron sus trincheras para pasar la noche descansando en la tregua que pidieron a los dominicanos, y que éstos les concedieron con la seguridad de que no serían molestados en su retirada.

En esa acción memorable tomaron parte activa, y a sus esfuerzos se debió el triunfo, Imbert, Pelletier, Gómez,



Angel Reyes, Toribio Ramírez, Fernando Valerio, Marcos Trinidad, Lorenzo Mieses, que se distinguió por su pieza, J. D. Valverde, J. M<sup>a</sup> López, el capitán Santiago Bonilla (24 horas de pie sin descanso sobre el fuerte Dios, de las armas cargadas), Francisco Sánchez (de Moca), José Durán y otros muchos. Quedaron en el campo centenares de cadáveres y se cogieron muchos trofeos.

Triunfantes las armas dominicanas por el Norte y por el Sur, ya podía decirse que la existencia de la República era un hecho consumado. Los esfuerzos de los haitianos para dominar el territorio se dirigieron principalmente por el Sur, pero en cuantos encuentros se empeñaban (véase la colección de Gacetas del año 1851, N<sup>o</sup> 11), en otros tantos sufrían pérdidas y derrotas los haitianos. Entonces, y en vista de la índole de la guerra, promulgó la Junta en fecha 19 de Abril el decreto de la declaratoria de guerra a los haitianos, por el cual se reservaba la República hacerlo como se la hicieran. Pero, mientras por una parte iba afianzándose la República con los repetidos triunfos de sus armas, por otra se presentaban los elementos de muerte y destrucción. Las disensiones se manifestaron en el seno de la Junta.

El manifiesto del 16 de Enero, al expresar los agravios que los pueblos del Este tenían contra los dominadores, y establecer el derecho que les asistía para declararse en estado de rebelión contra ellos, hasta lograr afianzar la naciente nacionalidad, indicaba, aunque muy sucintamente, el programa de la República e iniciaba la creación de una Junta de Gobierno compuesta de once miembros nombrados en representación de los diversos pueblos de la parte española, quedando a cargo de dicha Junta el ejercicio de la autoridad suprema y de todos los poderes públicos, hasta que se constituyera el país, quedando a su cargo designar a aquel de los patriotas a quien debería confiarse el mando general de las fuerzas nacionales.

Ese mando, según hemos dicho, se confió a Santana, pero Duarte, cuyas aspiraciones tendían a ocupar la Primera Magistratura, persistió en su idea de obtener el



mando superior de las fuerzas, y la Junta le dio orden de pasar al cantón del General Santana. Éste lo descartó a Las Carreras, y a los pocos días de estar allí, dejó el puesto y regresó a Santo Domingo, donde en unión de sus amigos, Santana, cuyo creciente prestigio despertaba los celos de muchos, fue objeto de las intrigas, y se dispuso mandar al coronel E. Roca para que le sustituyera en el mando. Santana aparentó conformarse con la disposición de la Junta, y manifestó a Roca que convendría esperar el domingo para la entrega del mando en presencia del Ejército al acto de pasar revista, y que entonces lo daría a conocer como jefe superior. Roca instó porque la entrega fuera inmediatamente y se omitieran esas formalidades, pero sus instancias se estrellaron ante la voluntad de hierro del hombre que debía llenar a su patria y al mundo con su nombre. El día señalado por Santana llegó al fin, y al dar cuenta del acuerdo de la Junta, la tropa se negó a obedecer a otro jefe que no fuera Santana, y a voces le pidió que marchara sobre Santo Domingo para arreglar esas cosas.

En ese tiempo se agitaban en el seno de la Junta grandes cuestiones, que comentadas por los enemigos que tenía esa forma de gobierno, iban preparando un cambio en ella. Decíase que la Junta pretendía vender el país a los franceses por tres millones de duros, especies que eran propaladas por los duartistas para llegar a su fin de colocar a Duarte en la Presidencia. Nacieron estas voces de un discurso que en 26 de mayo pronunció en plena Junta y a presencia de las autoridades y notabilidades, convocadas al efecto, el entonces Presidente Don Tomás Bobadilla, excitado a ello como órgano de la Junta por las instancias del General Santana, que desde Baní le escribió sobre el particular, por Miura, Valencia, Cabral, Ramón Santana y otros que denominaban los afrancesados. En este discurso, después de reseñar los rápidos progresos de la revolución y las causas que la motivaron, tiende una ojeada sobre el porvenir que espera a un país sin recursos, y sobre la necesidad de buscar auxilio y protección



de una nación extranjera, y después de haber considerado la situación de unas y de lo que de ellas podía esperarse, se fijó en la Francia liberal, para quien decía el discurso, debía servir de satisfacción tender su protectora mano a la nueva sociedad política y estrechar con ella los lazos de la amistad y de los mutuos intereses.

Contribuyó también no poco a este proyecto los ofrecimientos que oficialmente hizo el cónsul Juchereau de Saint-Denys, quien inició también la idea del Protectorado bajo la condición de la cesión de Samaná. La Junta no contrajo ningún compromiso con los Agentes franceses, no quiso contratar sin que le aconsejaran los hombres de posición y de influjo, y cuando consideró las naciones europeas en sus relaciones con la América, apartó su vista de la antigua metrópoli porque, decía el Presidente de la Junta, era dar un paso retrógrado que hubiera atraído sobre la joven República la desconsideración y el desprecio de las nacionalidades hispano-americanas.

Disuelta la reunión, trabajóse activamente por los duartistas para derribar la Junta, y llevóse a cabo el plan el 13 de Junio siguiente, que tenía por objeto la eliminación de los Señores Don Tomás Bobadilla y José M<sup>a</sup> Caminero, y constituyéndose nueva Junta que fue presidida por el Gral. Fco. Sánchez. El tumulto que tenía por objeto la caída de la Junta lo capitaneaban el mismo Duarte y el entonces capitán Pedro Valverde.

Sabedor Santana de lo ocurrido en Santo Domingo, emprende su marcha sobre la ciudad y llega a ella el 12 de Julio con un ejército a su devoción, contando además con 600 hombres que habían venido del Seybo y se hallaban dentro de la plaza, armados y dispuestos a secundarlo. Pero, al acercarse el ejército libertador, trató la Junta por medio de sus adictos impedirle la entrada, lo que no se efectuó por haberse negado a entrar en ese complot el comandante de Armas, General J. Puello, a quien se habló del negocio.

El 13, un movimiento dirigido a favor de Santana, derrocó la nueva Junta y colocó a éste a la cabeza del



Gobierno con el título de Jefe Supremo. Al siguiente día 14 dio Santana cuenta al pueblo de ese cambio en una proclama que le dirigió, haciéndole protestas de su desprendimiento. Cuando Santana estaba en marcha sobre Santo Domingo, fue Sánchez, Presidente de la Junta, a alcanzarlo hasta San Cristóbal, y en ese pueblo se dieron el abrazo de unión, que pronto fue olvidado!

Mientras se cumplían estos acontecimientos en Santo Domingo, era Santiago teatro de otros no menos trascendentales para el país. Duarte, que se había encaminado a esos pueblos donde estaba el coronel Mella en calidad de Delegado del Gobierno, había llegado a Santiago, y presentado a las tropas por Mella, fue recomendado a ellas para que en su día lo tuviesen presente para la Presidencia de la Republica (por Ignacio Contreras, Ayudante de Mella), y el 19 de Julio lo anunciaba Mella de oficio a la Junta, manifestándole que había sido consecuencia del deseo que tenían los pueblos del Norte de ver constituido un Gobierno definitivo, y que esos pueblos deseaban que esa pequeña porción de la República conociesen los justos motivos que habían tenido para tomar esa medida.

La Junta Central se había ocupado en dar algunos decretos para mejorar la condición de los pueblos fronterizos, así promulgó el que abría el puerto de Tortuguero de agua al comercio extranjero y concedía franquicia a la exportación. También se abrieron al mismo comercio los puertos de Samaná y Monte Cristy. Estas medidas, y especialmente la primera, eran una compensación a las muchas pérdidas que con la invasión haitiana habían sufrido los habitantes de la provincia de Azua, que tuvieron que abandonar sus hogares y venir a Santo Domingo para no exponerse a ser sacrificados por el haitiano. La llegada a Santo Domingo del coronel Domingo Mallol y del comandante J. Luis Franco Bidó, portadores de la noticia de la presidencia de Duarte, produjo la alarma en Santo Domingo, y se tomaron medidas para evitar el contagio. Procedióse a algunas arrestaciones (sic), y diéronse las órdenes correspondientes para la arrestación de Duarte y



Mella en Santiago. El primero, que había pasado a Puerto Plata, donde estaba entregado a los festejos y al baile, al tener noticia de que se le iba a prender, pasó a la costa, donde se embarcó para el extranjero. Aprehendido el Gral. Mella, fue llevado a Santo Domingo, donde se le formó causa, así como a los cómplices Gral. Fco. del Rosario Sánchez, comandante; Pedro Pina, Gregorio Detralle, Juan Jiménez, capitán Juan de Js. Illas y el ciudadano Juan Isidro Pérez; quienes fueron por sentencia de la Junta declarados en 22 de Agosto culpables de infidencia, y condenados a la destitución y al destierro perpetuo so pena de ser ejecutados al pisar el territorio dominicano. Fueron también extrañados gubernativamente otros ciudadanos: José Días,... contra quienes aparecía complicidad en el hecho.

Este acto de la Junta carece de legalidad porque ni era competente para conocer del hecho, ya que sus miembros eran enemigos de los culpables, ni se abrió el juicio solemne que pone a cubierto a los gobiernos. Como medida gubernativa bastaba el extrañamiento, no con el carácter de la perpetuidad; pero como fallo, su injusticia es palpable, porque se les privó del derecho de la defensa y porque no podía servir de base a una decisión judicial las peticiones que se presentaron a la Junta para que tomara medidas. Una proclama del 25 de Agosto anunció al pueblo que “la espada de la justicia en manos de los mandatarios del pueblo se había descargado ya sobre una porción de los pérfidos que habían atentado contra la madre común y sus hermanos”.

Así terminó la presidencia de Duarte, que duró apenas un mes y que fue causa de que la división se entronizara en el suelo dominicano.

La Junta se ocupaba de la organización del país y de aliviar la suerte de los pueblos, al mismo tiempo que se creaban recursos. Dio un decreto que establecía el pago de los derechos fiscales en moneda nacional; estableció las especies timbradas; decretó la emisión de cien mil pesos en papel moneda con el fin de reemplazar el papel



moneda haitiano circulante, y convocó al pueblo a elecciones para el nombramiento de diputados al Congreso Constituyente cuya reunión quedó fijada para el 20 de Setiembre en el pueblo de San Cristóbal (Véase N° 11, notas).

El arreglo del clero fue objeto de la preferente atención, y el 11 de mayo lanzó un decreto presentando al Dr. Portes para (el arzobispado de Santo Domingo).

Reunidos los Diputados en 24 de Setiembre, quedó instalado el Congreso Constituyente, que principió sus tareas constitutivas confiando a una comisión de su seno el trabajo de preparar el proyecto de constitución, que discutido por ese cuerpo soberano, quedó sancionado en 26 (i.e. 6) de Noviembre de 1844. (V. p. 9 Vto.) Once títulos y uno adicional comprende la obra de los constituyentes del 44. La forma de gobierno representativa y electiva. Las garantías individuales quedan en ella determinadas de una manera cierta; los derechos de los ciudadanos; la división de los poderes públicos y sus atribuciones; la responsabilidad de los funcionarios del Estado; el gobierno político de la República; la forma de las elecciones; las reglas generales para la administración de la Hacienda Pública; la creación de la fuerza armada y de la milicia ciudadana; la manera de revisar el pacto y algunas disposiciones que tienen el carácter de generales unas, y de transitorias otras, terminan el pacto.

Apresurados por la necesidad de constituir definitivamente, se arrogaron los constituyentes la potestad de elegir por esa al Presidente de la República e instalarlo en su cargo. Hecha la elección, recayó en Pedro Santana a quien se recibió juramento el 14 de Noviembre.

Ineficaces fueron, sin embargo, los desvelos de los constituyentes para establecer reglas que fijaran derechos, deberes y garantías, por (lo) que toda su obra quedó aniquilada en el mismo pacto con la disposición contenida en el artículo 210, que erigió al Poder Ejecutivo en Dictador, aunque para llegar a tanto hubo que violentar mucho, en más de un caso, el sentido del artículo citado.



“Durante la guerra actual, decía el canon aludido, y mientras no esté firmada la paz, el Presidente de la República puede libremente organizar el ejército y la armada, movilizar las guardias nacionales y tomar todas las medidas que crea oportunas para defensa y seguridad de la nación; pudiendo dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto a responsabilidad alguna”.

Pero este artículo tiene su historia. Hecha la constitución y la elección del Presidente, se remitió aquella a Santana en Santo Domingo para que la viera. Del examen que de ella hicieron los miembros de la Junta, se consideró impracticable por cuanto se establecía en ella la electibilidad (una palabra ilegible) de los grados en la milicia, la prohibición de movilizar las tropas que estarían bajo el mando inmediato de los Alcaldes de comunas. Negóse Santana a aceptar dicha constitución, y para observarla dio comisión al Señor J. E. Aybar, quien pasó a San Cristóbal, y a los tres días regresó dando cuenta de que se había reformado esa parte y que la constituyente estaba en buen sentido. Pasó Santana con los demás miembros de la Junta a San Cristóbal, pero antes de jurar el pacto quiso verlo, y de ese nuevo examen resultó que ninguna modificación habían sufrido las disposiciones que él había observado. Colérico Santana quiso entregarse a violencias, pero contenido por los que le acompañaban, devolvió la constitución, manifestando que no la juraría. Traspiró la cólera de Santana y entró el pavor en algunos constituyentes; otros aceptaban las reformas propuestas. Llegó hasta Santo Domingo la noticia de lo que ocurría en San Cristóbal, y ese mismo día, el comandante de armas General J. Puello manifestaba a Santana que tenía 250 hombres a su disposición. Cundió esta noticia, y de ello resultó que los representantes se reunieron para discutir las reformas propuestas, y manifestaron a Santana que estaban conformes, que viniese a jurar. Se presentó a la Cámara, pero antes de jurar quiso que se le leyera la constitución, y nada se había cambiado en ella. Furioso,



Santana repitió que no juraría y se retiró. La presencia de Mora en San Cristóbal, y las amenazas que vertían las tropas intimidaron a los representantes, que se nombraron una comisión compuesta de los diputados D. J. M. Caminero, B. Báez, Pro. Solano, Antonio Gutiérrez y otros para que conferenciara sobre las reformas propuestas con otra comisión nombrada por Santana, compuesta de los Señores Don Tomás Bobadilla, Ricardo Miura, Ml. Cabral Bernal, general Angel Reyes.

De estas conferencias, que se abrieron en público y luego continuaron secretas por la observación que hizo el Diputado Ml. J. Delmonte de que la discusión era un juicio abierto a la obra de los constituyentes, resultó que se enmendó la constitución suprimiendo las disposiciones relativas a la milicia y a las facultades de los Alcaldes, y para robustecer la autoridad Ejecutiva en los tiempos anormales que corrían, propuso el Sr. Bobadilla la intercalación del artículo 210, que fue aceptado por todos, y que por muy lato que parezca, no autoriza el abuso que de él se hizo más de una vez.

Jurada la Constitución, dispuso Santana su impresión e inmediata promulgación, dando los decretos del caso, y quedó disuelta la Constituyente.

Nombróse el ministerio y entraron a componerlo Don Tomás Bobadilla con las carteras de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, primer ministro Coronel Ml. Cabral Bernal con las de Interior y Policía, Don Ricardo Miura con las de Hacienda y Comercio, y Manuel Jiménez con las de Guerra y Marina.

El primer año de existencia política se cerró con algunas disposiciones dadas por el Poder Ejecutivo para organizar la administración pública y especialmente el ramo de Hacienda, que por su importancia debía llamar la atención del Gobierno.

En ese año, apenas aparece la República, se presenta la oposición en Azua; desvanecida ésta, no bien se constituye nueva Junta, que a su vez derrocada, proclama a Duarte en el Cibao, despertando el espíritu de personalismo tan



funesto, y por último, cuenta el Gobierno definitivo pocos días de instalado, cuando ya se le denuncian nuevas conspiraciones, nuevas tramas para trastornar el orden constitucional establecido.

Los haitianos, por su parte, no omitieron medios para recobrar su antigua dominación, y a los constantes (ataques) que hacían por ambas fronteras, donde eran siempre batidos, testigos las naciones de (...) ensayaba la son-saca, valiéndose del secreto de la correspondencia e infundiendo en las masas por medio de sus impresos las más trastornadoras doctrinas. Estas amenazas constantes, y el peligro en que ponían a la República los enemigos del interior, determinaron al Gobierno a dar un decreto conocido por su fecha 18 de Enero de 1845, en cuyos fundamentos se descubren las maquinaciones de que era objeto el país.

Este decreto, que ha servido y aún sirve de base de un cargo hecho a Santana, contiene disposiciones de policía y la creación de un consejo permanente, disposición que puede tacharse de inconstitucional, bien que esa falta desaparece ante la facultad que por el artículo 210 tenía el Poder Ejecutivo para tomar medidas conducentes a asegurar el orden y la tranquilidad. Contiene dicho decreto en uno de sus artículos la enumeración de los delitos que se declaran de la competencia de la comisión permanente, y todos ellos corresponden a los que por los códigos están atribuidos en circunstancias especiales como los en que se hablaba de la República, a los consejos de guerra; más si se tiene en cuenta que la ley marcial se había puesto en vigor, y que con ella cesaba la autoridad civil en el conocimiento de los delitos de lesa patria. Hasta aquí ningún mal podría traer a los asociados el derecho aludido, pero desgraciadamente para los que lo firmaron, pusieron en manos de los encargados de sus ejecución los medios de ser injustos a mansalva erigiéndose en jueces absolutos, sin responsabilidad de ningún género, sin sujeción a ley alguna, bastando para que sus juicios fueran irrevocables y que a los reos se les negara todo recurso



ulterior, no ya pruebas irrecusables del delito ni la observancia de leyes anteriores a él, sino que era suficiente para motivar la condenación, la verdad sabida y fe guardada.

Y demasiado ha probado la experiencia cuánto importa rodear al acusado de la mayor suma de garantías para no exponerlo a ser víctima de las pasiones, y estas garantías deben ser mayores en los delitos políticos en que siempre la pasión y el espíritu de partido ocupan el lugar de la justicia, sacrificando muchas veces en nombre del bien público a inocentes víctimas. Y aunque la responsabilidad de estos actos pesa en parte sobre los gobiernos que tales violaciones del derecho autorizan, tienen también la suya y no pequeña los que se prestan a ser instrumentos de la tiranía erigida en poder.

A poco de haberse publicado el decreto, se hicieron algunas prisiones dirigidas contra María Trinidad Sánchez, José del Carmen Figueroa, Andrés Sánchez, Nicolás de Barías, Feliciano Martínez, Eugenio Contreras y Blas Berroa, acusados de conspiración contra el orden de cosas establecido, y sometidos a la comisión militar, fueron juzgados y sentenciados a la pena capital, ejecutándose la sentencia el día 27 de Febrero de 1845, primer aniversario de la independencia.

La sentencia de condenación expuso como motivo que estaban los reos convictos de maquinaciones, cuyo objeto aparente era proclamar (sic) la dictadura del Gral. Santana y derrocar el ministerio con el fin real de trastornar el orden, derrocar el gobierno establecido y mudar su forma para facilitar el regreso al país de los expulsos políticos Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Juan Jiménez y otros.

Condenados fueron Trinidad Sánchez y su sobrino Andrés Sánchez, J. del Carmen Figueroa y Nicolás de Barías a la pena capital; Feliciano Martínez y Blas Berroa a 4 años de reclusión, y Eugenio Contreras, contra quien dice la sentencia, “no resulta culpabilidad bastante para imponerle pena como autor ni como cómplice en el hecho, no debiendo entrar en la categoría de los demás por



no ser militar”, fue condenado a expulsión, “porque la comisión, dice también la sentencia, en su prudencia, juzga necesario adoptar un temperamento adecuado a evitar los efectos de la perversidad que se va desarrollando en este individuo de un comercio peligroso para nuestra juventud. Y por si puede obtenerse su enmienda por medio de alguna penalidad”.

Tal era la misión a que le creía llamado el consejo. ¡Condenar hasta a los inocentes e imponerles penas graves para tratar de conseguir su enmienda!

Los condenados a muerte interpusieron el recurso de gracia. El General Santana, cuyas intenciones en el caso no pudieron ser descubiertas por el ministerio, no quiso tomar resolución a pesar de que para ello le instaban sus ministros, divididos en sus opiniones. Dos de ellos, Cabral y Bobadilla, opinaron por la gracia, los otros, Miura y Jimenes, por la ejecución de la sentencia. Santana convocó a los jefes superiores militares para consultarles el caso, y reunidos en su palacio, hizo dar lectura de la sentencia de condenación y sometió la cuestión a su consideración.

El coronel Cabral, ministro de lo interior, tomó la palabra y empezó por inclinar los ánimos a la benevolencia y a la gracia, pero el General Santana le cortó la palabra diciéndole: “Don Manuel, nosotros no debemos hablar ahora: escuchemos a los Señores, y después deliberaremos”. Callóse el ministro Cabral, y tomando la palabra el coronel Machado opinó por la ejecución de la sentencia. En el mismo sentido se manifestó el General Manuel Mora, a pesar de haberle recomendado Jimenes que se manifestara por la gracia, porque sería de peso su opinión y habérselo así ofrecido, que según se decía era uno de los cómplices de la conjuración, y no es de dudarse, porque algunos meses después fue sometido a juicio. Imitaron ese ejemplo muchos de los militares presentes, obediendo unos a sus pasiones y otros al terror. Ninguna voz, excepto la de los ministros Cabral y Bobadilla, se alzó en defensa de las víctimas, y disuelta la reunión, decretó Santana la ejecución de la sentencia.



Amaneció el 27 de Febrero, y ese día, de regocijo para los dominicanos, que debían celebrar el primer aniversario de su independencia, se cubrió de duelo. Se alzó el cadalso de Maria Trinidad Sánchez, joven de 25 años, y en él espío el crimen de haber solicitado el regreso de su sobrino. Fue al cadalso con el mismo traje con que el año anterior había estado pasando cartuchos a los libertadores de la puerta del Conde. Los ministros Cabral y Bobadilla conferenciaron entre sí sobre el deber que tenían de retirarse del ministerio para alejar de sí la responsabilidad de la sangre vertida, pero en aquellos momentos en que la excitación pública era grande, juzgaron infructuoso el paso y peligroso a sus personas. Infructuoso, por cuanto su salida del ministerio no hubiera hecho variar de resolución a Santana: peligroso, porque éste en su ira los hubiera sacrificado. Aplazaron esa determinación para después de pasados algunos días. Yo no puedo juzgar esta conducta, pero de todos modos la responsabilidad es colectiva. La ejecución de María Trinidad Sánchez y consortes el día 27 hizo diferir la celebración de ese primer aniversario para el 2 de marzo, y en una proclama difusa publicada por el Presidente, después de trazar a grandes rasgos los males que trajo la dominación haitiana, las decepciones sufridas por los habitantes del Este con la reforma del 43, toca de paso la resistencia de los dominicanos a Desalines y otros invasores, y sin referirse directamente a los recientes hechos que se habían consumado, indica que algunos espíritus sobornados por la ambición habían pretendido pervertir el orden, pero que contaba con centinelas de la seguridad pública, y que la espada de la justicia se descargaría siempre que fuese necesario sobre los que desconozcan los intereses de la patria, indicando los males que resultarían de lo que tienda a introducir la división en las sociedades, no sin asegurar antes al pueblo que la República tenía elementos para resistir a las invasiones y un ejército de 25 mil hombres aguerridos que defenderían su independencia.

Al siguiente día 3 de Marzo, se reunió la Cámara del tribunalado presidida por el Licdo. J. J. Delmonte, y el 8 se



instaló definitivamente recibiendo en su seno al Poder Ejecutivo, que dio cuenta del estado de la República. El consejo conservador se instaló el 30, y durante el transcurso de ese tiempo se ocupó el Tribunado del examen de las memorias, de preparar los trabajos para la mejor administración del Estado, tales como la ley de aranceles de importación, las de instrucción pública, de naturalización y arqueo de buques, y un decreto autorizando la emisión de billetes de caja de 2 y 4 rs.

El 3 de Abril se reunieron las dos Cámaras presididas por el Presidente del Consejo Conservador, ciudadano B. Báez, y quedó instalado el primer congreso legislativo de la República, a cuyo acto asistió el Poder Ejecutivo, pero al retirarse pidió una sesión secreta para un asunto de gran interés. El 11 se reunió el Congreso para tratar de la cuestión de papel moneda que el Poder Ejecutivo quiere, por órgano de su ministro de Hacienda R. Miura hacer votar al Congreso, fundado en la necesidad de \$200,000, y después de largos debates en que se opina que el P. E. está facultado a la emisión por el artículo 210, resuelve el Congreso: que no debe acordar ninguna suma sin tener a la vista los presupuestos ni acordar tipo para los billetes sin tener conocimiento oficial de que el P. E. ha decretado la emisión.

No contento el P. E. con este acuerdo, se dirige oficialmente al Consejo Conservador en fecha 21 de Abril, manifestando la necesidad de numerario para atender al pago de las tropas acantonadas en las fronteras e indicando que es imposible esperar la discusión de los presupuestos para cubrir tan perentoria atención.

Abierta la discusión sobre el particular, el Presidente del Congreso expone la ilegalidad de semejante medida por parte del Congreso, y después de algunos debates en pro y en contra, quedó resuelto el decreto de esa misma fecha 22 de Abril, por el cual se conceden al P. E. las facultades necesarias para que mientras se discuten y acuerden los presupuestos generales, tome las medidas que crea necesarias en las circunstancias que atraviesa el país, cuyo



decreto, según lo indicó en la discusión el Presidente del Congreso, no era otra cosa que la repetición de lo que disponía el artículo 210. De ese modo, decía él, no sale el Congreso del círculo constitucional ni reasume la inmensa responsabilidad de haber dejado de proveer a las necesidades urgentes del Estado.

Este decreto fue el resultado de la sesión secreta, cuyo objeto era pedir la autorización para disponer de una suma de \$200,000. En la sesión del día 25 se presentó el informe de la comisión sobre presupuestos, presentado por el ministro, y de él resultó que se consideraran excesivos los gastos del E., sobre todo lo que sin justificarse su razón, se hallan comprendidos en el capítulo de gastos imprevistos. Por último, después de tres meses de tareas legislativas, cerró el primer congreso sus trabajos el 3 de Julio habiendo dado las leyes siguientes: la electoral que regula la manera de proceder en las elecciones de Diputados provinciales y miembros de Ayuntamientos; la de instrucción pública, por la cual se crean escuelas primarias dotadas por el Erario y se faculta la creación de escuelas superiores en todas las comunes de la República; la de ayuntamientos, por la cual se fija el número de individuos que han de componerlos, sus atribuciones y arbitrios, así como la indicación de algunos de sus gastos y de las mejoras que deben llamar su atención para dedicar a ellos sus ingresos; y el decreto que algunos dos días después de la promulgación de la ley anterior se dio, fijando la responsabilidad de los Ayuntamientos y la autoridad judicial a la cual compete el conocimiento de las causas que se forman contra los alcaldes, regidores y síndicos por abusos en el ejercicio de sus funciones, y disponiendo que mensualmente se remitieran a la Caja pública en calidad de empréstito el excedente de fondos existentes en las cajas municipales, en atención a que el Erario paga una parte de los gastos que le corresponden a los municipios; la ley sobre naturalización y arqueo de buques; la que se promulgó sobre extinción de censos, capellanías y vinculaciones, por la cual se aseguraron las propiedades a los



poseedores de vinculaciones; la que determina los negocios que corresponden a cada Secretario de Estado y su responsabilidad efectiva; la de aranceles de importación y exportación y del comercio marítimo; la de administración provincial; la orgánica de los tribunales (Nº foja 10 vta. notas); la de Hacienda; la de Patentes; la que determina cuáles son los bienes nacionales.

Y entre los decretos que dio esa legislatura merece atención el que, inspirado por el más puro patriotismo, les impulsó a declarar en vigor las leyes de la restauración francesa, con lo que, aunque provisionalmente, pues tal fue la intención de los legisladores del 45, se dotó a la República con un código civil en armonía con los adelantos de la ciencia legislativa y el espíritu del siglo. Otros decretos hubo, relativos uno a la pensión de \$1.200 mensuales durante 8 años a la viuda del General R. Santana; otro aclarando la ley sobre instrucción pública y mandando que los sueldos de los preceptores se paguen de los fondos municipales; otro atribuyendo a la corte suprema el nombramiento de escribanos; otro (regulando) la percepción de los sueldos de los militares; otro creando una clase de latinidad subvencionada por el Estado; otro informando las pesas y medidas para el comercio por mayor y al detalle, y por último decretó esa legislatura el código penal militar, cerrando sus tareas con una manifestación dirigida al pueblo, en la cual confiesa que grandes han sido las dificultades que ha tenido que vencer para dar por primera vez leyes a un pueblo sin más dotes que su buen deseo, su recta intención y su amor a la patria.

El Poder Ejecutivo, por su parte, dio los reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes acordadas por el congreso; decretó la emisión de billetes de 4 y 2 reales, aunque sin fijar el monto de la emisión; declaró cuáles eran los puertos de difícil acceso para los buques menores; reglamentó la manera de proveerse de rol para los viajes de cabotaje y del extranjero; fijó para el cobro de multas el valor del franco; estableció formalidades para la llegada de extranjeros en la República y obtención de



cartas de ciudadanía para aquellos, que conforme al manifiesto del 16 de Enero de 1844, son acreedores a tal gracia; determinó la manera de celebrar las fiestas nacionales; decretó la suspensión de toda ejecución trabada contra los bienes de los haitianos emigrados por existir comisiones creadas especialmente con el objeto de entender en dichos reclamos; dio el reglamento sobre organización del ejército y creación de los consejos administrativos de los cuerpos militares y el reglamento interior del gobierno.

Si por una parte se ocupaba el gobierno de dar leyes necesarias al mejor régimen interior del Estado, por otra no descuidaba las atenciones de la guerra y atendía a cultivar las relaciones con otras potencias.

Apenas promulgada la constitución del 44, se dirigió el P. E. al Presidente de la República Haitiana, que lo era entonces el general Guerrier, incluyéndole dos ejemplares del pacto fundamental de los dominicanos, y haciendo un llamamiento a su conocido amor a la paz y su respeto al derecho de los pueblos, le invita a poner término a una lucha injusta por parte de los haitianos, pero esa comunicación quedó sin contestación.

Con el fin de desvanecer en el ánimo de los gobiernos extranjeros el recuerdo del exclusivismo haitiano, entabló relaciones con Francia y los E. U. de América, y envió a este último pueblo al Dr. J. G. Caminero, resultando de esto que el gobierno de Washington envió al Sr. John Hogan para inspeccionar el país, y después de una permanencia corta en la capital y de tener algunos informes sobre el país, se retiró sin que resultara el reconocimiento de la República y sin que siquiera se diera la seguridad de reconocer la independencia. Sin embargo, el viaje del Dr. Caminero, que había tenido también por objeto la acuñación de \$50,000 moneda de cobre, produjo a la República la ventaja de adquirir relaciones comerciales que le fueron útiles. También hizo entonces imprimir en papel de seda una cantidad de billetes de caja que debían servir para cuando se reformara el sistema monetario, en que se pensaba ya.



Los asuntos espirituales ocuparon al Gobierno, y para su arreglo se dirigió el Presidente a la Corte de Roma, pero la muerte de Su Santidad Gregorio XVI, acaecida algunos meses después de dirigida la nota relativa a la organización del régimen espiritual de la República, retardó la solución de tan grave como urgente necesidad.

El ministerio que en 1844 se había constituido seguía aún en 1845 con el mismo personal, bien que el ministerio del Interior quedó vacante el 30 de Agosto, en que falleció el ministro Cabral Bernal, hasta el 13 de Diciembre en que para esa cartera se nombró al Gral. J. J. Puello, habiendo quedado encomendada la cartera, durante la vacancia al Ministro Bobadilla.

Las armas de la República alcanzaban múltiples triunfos en los encuentros que tuvo con el enemigo, y memorables entre otros son las batallas de Cachimán, Comendador, Hondo-Valle y Beler (sic), en las cuales se distinguieron los jefes, oficiales y soldados dominicanos por su valor en el ataque y su generosidad con el vencido. En la de Beler, el 27 de octubre del 45, sobre todo, en que el mando supremo estaba a cargo del Gral. Fco. Antonio Salcedo, ayudado de Imbert y los coroneles P. E. Pelletier, José Nicolás Gómez, comandantes José Silva y Amelio Celestino, quedaron en poder de las tropas dominicanas pertrechos, piezas de artillería, banderas y en fuga vergonzosos los generales haitianos Denis, Hilaire y Mitil.

Así por las fronteras del Norte y las del Sur, en cuantos encuentros se empeñaban, salían victoriosas las armas dominicanas, bien que sufrían los pueblos fronterizos que como San Juan, Las Matas, Neyba y Bánica fueron incendiados. Después de la batalla de Beler, humillados los invasores, intentaron apoderarse por sorpresa de los pueblos del Norte, para lo cual equiparon una escuadra que al mando del General Cadet Antoine, Jefe del puesto de Puerto Plata, debía operar un desembarque en las costas de esa ciudad y, apoderándose de ella por sorpresa, hacerse fuerte en la plaza. Salida del Cabo Haitiano y alentados con la creencia de que no había marina en esas aguas que pudieran oponérsele,



porque en Julio habían apresado a la Virginia y hecho destruir la goleta Marina, hizo rumbo la escuadra sobre el punto designado para el desembarco, pero equivocando por la oscuridad de la noche y un temporal el lugar en que debía efectuarse, encayó parte de la escuadra el 21 de Diciembre sobre los bajos de María Luisa (M<sup>a</sup> Louise) a una milla de Puerto Plata e inutilizados los esfuerzos de los Jefes que tenían que luchar con los elementos para salvar sus vidas, tuvieron que rendirse prisioneros de guerra en número de 121 hombres, que fueron trasladados a la cárcel de Santo Domingo. Entre los prisioneros figuraba S. Valón (i. e. Vallon Simon), comandante de artillería.

La marina dominicana, aunque sin reglas para su organización, iba tomando importancia: una fragata donación hecha a la nación por los habitantes del Cibao, dos bergantines y cuatro goletas, todas bien armadas y equipadas con un contingente de tripulantes proporcionado a cada nave, era fuerza bastante para contener a los enemigos en el mar, y esa flota se aumentó con uno de los buques encallados que pudo salvarse, y además contaba el Gobierno con tres goletas más armadas en guerra, puestas (por) sus dueños a su disposición.

Las rentas públicas, aunque administradas con fidelidad, no bastaron a cubrir los gastos de ese año, y desde entonces principió el déficit que ha ido cubriéndose con las perjudiciales emisiones de papel moneda y las no menos peligrosas de los vales librados por los Empleados de Hacienda. Los sueldos del ejército, los gastos de armamentos, el equipo de la flotilla, la compra de pertrechos absorbía las entradas todas, que en el primer semestre de este año de 1845 alcanzaron a \$340,000.

Aunque no tan floreciente la República, porque como se ve, sus gastos eran mayores que sus entradas, sin embargo, tenía con que cubrir sus necesidades y atenciones, y para cubrir el déficit, que no era más de \$6,000 a \$7,000 podía disponer de muchas propiedades urbanas que constituían en todos los pueblos los bienes nacionales (hablar del negocio de Don Fernando Fernández).



El año 1846 se presenta triunfante la República, aunque sus triunfos morales fueron obra de la Providencia que velaba por el pueblo. No escarmentados aún los haitianos con tantos reveses, preparan una formidable invasión, y al tener noticias de ella, el Gobierno dominicano dio una proclama en 5 de Febrero anunciándoselo al pueblo. Y para concitarse odio, le anuncia también que se ha negado el canje de prisioneros propuesto por mediación el Agente francés: que a dominicanos prisioneros no se les daba cuartel, y que así no se manchara la reputación nacional en hacer con ellos lo que aconseje la seguridad y una justa represalia.

La reunión de los cuerpos colegisladores se efectuó en ese año en el tiempo presente, y el 3 de Marzo los Secretarios de Estado Bobadilla, Puello y Miura se presentaron al Congreso en nombre del P. E. para dar cuenta de los actos de su administración durante el año anterior, lo que ejecutaron por medio del mensaje de esa fecha y de las memorias de los respectivos ministerios. Por esos documentos se ve que la República iba venciendo las dificultades que se presentaron en su marcha y sentando un gobierno sólido y constitucional.

Las leyes votadas por la anterior legislatura habían recibido su ejecución, aunque unas no llenaban completamente su objeto, y otras no daban el resultado que de ellas debía esperarse. Habla el Presidente de la escasez de recursos y de la necesidad que había tenido de dictar providencias para cubrir los gastos, así como de la reforma de algunas leyes, y principalmente de la necesidad de traducir y localizar los códigos de la restauración, cuya aplicación se hacía difícil por ignorar los jueces el idioma en que están escritos, siendo esta diferencia de idioma uno de los grandes males que trajo la dominación haitiana, que a la fuerza obligaba a los funcionarios públicos del Este a redactar sus actos en francés. Señala el Ministerio en su memoria, aunque a grandes rasgos, los males que resultan de esa falta de la ley y la irresponsabilidad consiguiente con su mala aplicación, porque no podía exigirse



a quien no conocía un idioma la aplicación de leyes escritas en él.

La legislatura, aceptando las indicaciones que el poder práctico le hacía, reformó varias leyes y dio otras organizando y reglamentando los diversos ramos de la administración pública.

Modificó la ley de aduana, permitiendo a los buques extranjeros el cabotaje de la República, previo el pago de un derecho de \$4 nacionales por cada tonelada de registro; dispuso que las funciones de oficial del E. civil las ejercieran los alcaldes de comunes; organizó la Hacienda pública dotándola con el personal conveniente a su mejor marcha; creó un consejo general o junta superior de instrucción pública, y le dio atribuciones para el fomento de la instrucción, y así mismo creó escuelas superiores, indicando las asignaturas que debían cursarse en ellas; estableció formar para perseguir a los miembros de los Ayuntamientos por delitos en el desempeño de sus funciones; decretó la ley de patentes; aumentó el derecho fiscal sobre la introducción del sal marítima, elevándolo a \$4 por barril, para alentar los trabajos y exploraciones de las salinas nacionales; dio la ley sobre inválidos y estableció el monte de piedad para las viudas y huérfanos de los militares; rebajó a una cuarta parte menos de lo arancelario, el pago de los derechos de ciertos artículos de primera necesidad e hizo obligatorio el pago en moneda fuerte efectiva los derechos de importación para crearse por ese medio un fondo en moneda fuerte, necesario para atender a la compra de pertrechos etc. y otros gastos en el extranjero; decretó la ley sobre abusos de libertad de imprenta y la forma de proceder en sus juicios; votó la ley de gastos públicos, cuyo guarismo alcanza a \$36 mil fuertes y \$1,771,800 nacionales, que al cambio de \$40 la onza, hacen \$708,740; decretó que el pago de los sueldos a los empleados de todos los ramos se hiciesen sin preferencia de unos con perjuicio de otros, y por último, el 20 de Mayo cerró sus sesiones.

En esta legislatura se presentó un incidente que causó crisis en el ministerio. El Dr. Portes presentó al Congreso



una exposición reclamando los bienes y fueros del clero, etc. (ojo: 1846. Bienes de la Iglesia).

El seis de Junio, con motivo de las elecciones que debían efectuarse, se dirigió el Presidente a los colegios electorales, encargándoles el acierto en las elecciones, y al mismo tiempo les recuerda que sus sufragios recomiendan para con el Gobierno al individuo en quien recaen, y como prueba de esa verdad da conocimiento de la elección hecha por el Ejecutivo de los Tribunales Buenaventura Báez y J. M. Medrano para desempeñar en las cortes de Francia, Inglaterra y España una misión diplomática.

En la misma fecha y como medida reclamada por el régimen constitucional, decretó el Ejecutivo la abolición del decreto de Enero de 1845 y la cesión de las comisiones militares que dicho decreto establecía. De ese modo, se restituía a los dominicanos aquella parte de garantías que el decreto aludido les había arrebatado; volvían a sus jueces naturales, y los juicios se rodeaban de aquellas solemnidades que prestan al acusado inocente la esperanza de confundir la calumnia y salir victorioso de la acusación, y al culpable el consuelo de que las pasiones no se cubrirían con el manto de la justicia para agravar su delito e imponerle penas arbitrarias y superiores a él. El Ministro Puello, refrendatario del decreto, daba a sus conciudadanos esa prenda de su respeto a las formas de los juicios y ¡quién lo creyera!, ese Ministro que así obraba en beneficio de los asociados, debía diez y ocho meses más tarde ser sometido a juicio extraordinario, violándose en él todas las formas, todas las garantías!

El P. E. reglamentó por su parte el ramo militar; dio disposiciones sobre las comandancias de armas, el servicio de la plaza y las honras fúnebres de los militares; reglamentó los hospitales militares y creó las escuelas que la ley de instrucción pública indicaba. Suprimió por decreto, dado en virtud del artículo 210, el jurado en los juicios contra los ladrones, siendo esto una usurpación de atribuciones, una violación de las garantías sociales y el primer paso que debía más tarde ser seguido de



otro que arrebató a los encausados por ese delito, puede decirse, hasta el derecho de la defensa; reglamentó la policía urbana y la rural, y atendió a la reparación de fortificaciones.

El recurso de gracia interpuesto por Vallon Simon fue desestimado por el Congreso y ejecutada la sentencia, la sufrió ese desgraciado con valor y resignación. Esta ejecución no la justifican ni la necesidad de conservarse la independencia, ni la de hacer un ejemplo, ni tampoco la autorizaba lo que en política han llamado razón de estado, y que las más de las veces no es más que la razón de las pasiones veladas con el manto del bien público.

Vallon era oriundo de haitianos: cuando la separación hizo cuanto bien pudo en Puerto Plata para impedir los desmanes del gobernador Cadet Antoine y contribuyó no poco a que la capitulación se hiciese por ese Jefe. Tomó parte con los dominicanos, pero tuvo la desgracia de unirse al Gral. Mella de quien era amigo, y aunque nada pudo probarsele cuando los asuntos de Duarte, la autoridad empezó a molestarle a extremos que le hizo embarcarse para el Cabo. Apenas llega a esa ciudad, se le llama y se le obliga a embarcarse en la expedición que naufraga en María Luisa, y allí se le hace prisionero. Lo juzgan como traidor a la patria, lo condenan a muerte, y la ejecución se hace seis meses después de pronunciado el fallo. Seis meses duró la agonía de la víctima, seis meses estuvo esperando que el sol que le alumbraba cada día fuera tal vez el último de su vida y el primero que se echara sobre su tumba. Ibáñez ya sintiendo los excesos del poder, y las conspiraciones principiaron contra él.

Manuel Mora, hombre sin antecedentes sociales, el mismo que hemos visto pedir la ejecución de (María) Trinidad Sánchez y perseguir a la viuda o al Sr. F. Fernando, se había elevado al grado de general y era comandante de armas de la plaza; no satisfecha su ambición, propala la especie tendente a la guerra de castas, y en San Cristóbal estalla una insurrección de carácter social; pero la acción pronta y eficaz del Gobierno contiene a los revoltosos,



que fueron dispersados y aprehendidos los cabecillas (fulano, etc.), fueron condenados a muerte en número de ( ... ), de los cuales uno se salvó porque a las muchas descargas que se le hicieron, no murió; ya caído y acuchillada la cabeza y el cuerpo a balazos, pidió gracias, y el Reverendo J. J. Ayala le cubrió con su sotana: llevado a Santo Domingo fue curado.

En las fronteras se presentaron también síntomas de reacción a favor de los haitianos. Luis Peralta y Bruno Saya fueron acusados: el primero de estar en correspondencia criminal con los enemigos y practicar maniobras para facilitarles la entrada en el territorio y quebrantar la fidelidad de los militares, y el segundo por haber traspasado los límites por un punto por donde podía comunicar con los enemigos. Condenados el 27 de octubre a muerte por el consejo de guerra de Azua, fueron ejecutados en Las Matas el día 29 del mismo mes. Pedro A. Florentino, contra quien y en la misma causa se siguió procedimiento por complicidad, fue absuelto por no habersele justificado delito alguno.

La (sic) alza de precio de los artículos de primera necesidad en los mercados extranjeros inmediatos obligó al Gobierno a dar un decreto exceptuando ciertos artículos de todo derecho fiscal. Con ese mismo fin se dirigió el Gobierno al Capitán Gral. de Puerto Rico, Excmo. Sr. Conde Mirasol para que abriera sus puertas al comercio con Santo Domingo, lo que concedió el Gral. Mirasol. Medidas de esta clase dictadas con la mejor intención, como es aliviar al pueblo en sus miserias, no produce desgraciadamente los efectos deseados. La experiencia ha demostrado que los beneficiados son los comerciantes importadores, que se aprovechan de la reducción del impuesto, y en nada siente el pueblo el alivio, porque la baja de precio en esos artículos no corresponde a las miras del Gobierno.

El espíritu de asociación iba desarrollándose entonces en la República, y se formaron asociaciones en Santo Domingo con el patriótico fin de adelantar al pueblo y llevar a todas sus clases las mejoras del progreso y de la



civilización. La de “Amigos del País” en Santo Domingo tenía por objeto facilitar el regreso a la madre patria de aquellos dominicanos indigentes que se hallaban en el extranjero; proteger la inmigración, fomentar la agricultura y la industria; alentar la instrucción pública en todos sus ramos, impulsar el comercio, y en general promover cuantas mejoras pudieran hacerse en beneficio de los asociados. La de Santiago llevaba por título “Sociedad Patriótica de Fomento”, y su objetivo principal era también contribuir al progreso de la patria, a la perfección de los sistemas de cultura adoptados en la República, a la apertura de vías de comunicación en las Provincias del Cibao y a mejorar las ya existentes.

Ambas sociedades animadas de patriotismo celebraron sus reuniones: todo era desinterés, todo abnegación, y el pueblo sintió los beneficios de una asociación que aliviaba sus necesidades proporcionándole en días de escasez los medios de atender a sus subsistencia sin grandes sacrificios. ¡Honra eterna a los patriotas que concibieron tan laudables pensamientos y los pusieron por obra despertando el elemento propulsor del progreso! ¡Loor a los desinteresados amigos del pueblo que solo tenían en mira su bienestar! La patria debe estarles agradecida, y sus esfuerzos no fueron coronados del éxito más completo; si las sociedades que crearon, se desbandaron a poco de establecidas, cúlpese al gobierno receloso del Gral. Santana, que creía ver conspiradores en cuantas sociedades se establecían.

También para ese entonces pensaron algunos miembros de asociaciones masónicas levantar sus talleres con el fin no menos patriótico de llamar a todos los buenos y estrecharse con ellos en abrazo fraternal para el común bienestar de todos; pero también en esas reuniones influyó el Gobierno, y aunque se estableció una Logia clandestina, creada por Juan Hipólito Fresnel, emigrado de Haití, y de la cual era miembro el Ministro J. J. Puello, veremos más tarde cuál fue el fin de muchos de los que formaban parte de ella.



El Presidente de la República, que había hecho su visita de inspección a las fronteras del Sur, al regresar de ella, dejó el P. E. a sus ministros y pasó al Seybo en Diciembre de 1846, donde le llamaban sus intereses abandonados desde 1844. Y antes, en julio, había hecho su visita a las Provincias del Cibao con su consejo de Ministros, donde permaneció dos meses organizando y arreglando los ramos de la administración pública.

Las fronteras eran respetadas por el enemigo; el merodeo en el territorio haitiano se hacía con escándalo, y tal era el arrojó de los dominicanos, que no temían ir a los mismos atrincheramientos de los haitianos a arrebatarles a la fuerza sus bestias, sus ganados y sus provisiones. Entre los meroderos (i. e. merodeadores) son famosos los Pina, Ogando, Silverio, Ríos. Muchas encuentros había casi diariamente entre los ejércitos que guardaban las líneas, pero en todos ellos quedaba siempre la victoria de parte de los dominicanos, que sin embargo, no sabían aprovechar las ventajas que adquirían porque regresaban a sus pueblos y esperaban nuevos ataques para repelerlos otra vez. De modo que con esa táctica puramente defensiva de nada les servían las derrotas del enemigo, porque seguro como estaba éste de que no se le inquietaba en sus territorios, llevaba la guerra al suelo dominicano que recibía no escaso perjuicio, siendo el teatro constante de las luchas entre el invasor y el invadido.

Las relaciones de la República en ese año con las potencias extranjeras no podían ser muy (sic) cordiales. Nuestros puertos, abiertos al comercio exterior, eran visitados por todos los pabellones mercantes y aun los de guerra de las naciones amigas se presentaron a ellos, y manifestaban sus simpatías por la nueva nacionalidad del Caribe, que sin más auxilios que sus propias fuerzas y recursos, iba adelantando a grandes pasos en la obra de su independencia y de su progreso moral y material.

Deseaba la República enviar Agentes diplomáticos a las cortes europeas y principalmente a la de Madrid, y así lo hizo no sólo impelido por la necesidad de buscar el



reconocimiento de los demás pueblos, sino para conocer los términos de sus ulteriores relaciones con el gabinete español. Más después que en Febrero de ese año se presentó la escuadra compuesta de seis buques de alto bordo al mando del coronel Don Pablo Llanes, mandada por el Conde de Mirasol, Capitán General de Puerto Rico, aclamando que su pabellón fuese respetado porque habían llegado informes a las islas de Cuba y Puerto Rico de que se había dado por parte de la República un decreto de bloqueo. La República hizo comprender que dicho decreto había sido expedido por el Gobierno enemigo, y que ella por su parte estaba dispuesta a mantener relaciones de amistad, no sólo con España, sino con todas las demás naciones del mundo.

Los asuntos espirituales no habían tenido solución. La corte de Roma, ocupada entonces en sus cuestiones con España, descuidaba el proveer a las necesidades de los habitantes de esta apartada región, y la iglesia dominicana, aunque regida por un varón ilustre y virtuoso, carecía de aquella dirección que sólo puede darle aquél que ejerce la jurisdicción propia, y que en consecuencia tiene las amplias facultades que le confieren los sagrados cánones.

Comisionese a los Señores Buenaventura Báez, José M. Medrano y J. E. Aybar para que gestionaran cerca de las cortes de España, Francia e Inglaterra el reconocimiento de la República, y el 3 (?) de junio se embarcaron, y sus esfuerzos no dejaron de ser beneficiosos a la República, que casi desconocida de la Europa, no sólo como nación, sino como territorio, iba paso a paso.

Tal era la situación del país a principios del año 1847. La prensa periódica, dirigida por patriotas, cumplía con su deber de ilustrar al pueblo enseñándole los patrióticos senderos del progreso general, y en esa línea fue "El Dominicano", un periódico que no desmintió su programa ni su nombre. La legislatura se presentó borrascosa. Acusábase públicamente al Ministro de Hacienda de malversión (i.e. malversación), y las cámaras se disponían



a luchar con el Poder. Presentadas las cuentas, se exigieron las piezas justificativas de la inversión de ciertas sumas, y de aquí tomaron pie los enemigos de los representantes que tal exigencia hacían, para indisponerlos con el Gral. Santana, haciéndole creer que el objeto verdadero de la oposición era proporcionar un complot que diera por resultado su caída del Poder. (Página 11, vta. Nota). Contra los tribunos Bobadilla y Fco. Herrera se dirigieron los tiros, y asediados por todas partes y aconsejados por los amigos, se vieron en la necesidad el primero de pedir una licencia para pasar al extranjero mientras se calmara la excitación pública, bien que no faltaron jefes militares que le ofrecieron su apoyo.

Y el 20 regresó a sus hogares Santana, que quería absorber en su voluntad todas las voluntades, que no consentía la menor oposición a sus caprichos y que era asombradizo al extremo de no permitir que ni en lo civil ni en lo militar se levantara prestigio, ni siquiera igual al suyo, y que sólo consideraba a los hombres cuanto podían servir de ciegos instrumentos de sus mandatos, Santana, decimos, apoyaba a su Ministro. La salida de Bobadilla terminó los tumultos parlamentarios, y como la representación estaba tan deseosa de propender al bien público, a pesar de la parte que algunos de sus miembros habían tomado contra el Ministro Miura, pasó por alto las informalidades que se habían notado, y en 12 de junio, a excitación del P. E., se reunió en sesión a la que concurrió el Gral. Santana acompañado de sus ministros con el fin de renovar la buena armonía que momentáneamente se había alterado entre los Poderes del Estado. El Presidente del Congreso, que lo era el Sr. J. N. Tejera, manifestó que sólo obedeciendo al sentimiento patrio, había vuelto a ocupar un puesto el cual había protestado (sic) separarse, pero que hacía abnegación de toda otra consideración que no fuera el bienestar común. Contestó Santana que, vencidas todas las dificultades que se habían suscitado entre ambos poderes, aceptaba de nuevo el cargo de Presidente de la República, y esperaba que



para satisfacer las necesidades del pueblo, le prestaría el Congreso su cooperación.

Hechas estas manifestaciones de armonía, se juró nuevamente la constitución por todos los representantes y los miembros del Poder Ejecutivo; pero a esa farsa se negó el Tribuno Casimiro Cordero, porque públicamente dijo: que él no había violado la constitución, y por consiguiente no tenía que jurarla de nuevo.

Por lo demás, se ocupó la legislatura de votar las leyes necesarias a la mejor administración del país, reformando aquellas que en su práctica habían presentado algunas dificultades. Se reformó la ley de aduanas en aquellos deseos del Ministro relativos al cobro de los derechos fiscales; mandábase que éstos se percibieran a cuatro por uno, medida que creía el Ministro evitaba al fisco los perjuicios consecuentes del agio el papel moneda; a instancia de la diputación Provincial de Santiago, corroborada por la petición que dirigió la Sociedad Patriótica de Fomento, se le autorizó para la apertura de un camino entre esa ciudad y la de Puerto Plata, y al mismo tiempo se le permitió la imposición temporal de un derecho de peaje; se facultó al Ministro de Hacienda a que diera en arrendamiento los terrenos del Estado con prohibición a los arrendadores de utilizar las maderas de construcción de exportación, a no ser para las oficinas de los establecimientos agrícolas que se fomentaban o que para dicha explotación existiera especial convenio con los agentes administrativos; se dio una ley que reformaba el sistema monetario, y por ella se crea una deuda consolidada y la amortización voluntaria de un millón de pesos en papel moneda a razón de \$80 papel moneda por cada onza de \$16 fuertes, que se reconocerían por medio de vales de cien pesos fuertes que expediera la Contaduría Gral. por cada \$500 en papel moneda que se depositara; en dicha ley se autoriza al P. E. a contratar dentro o fuera del país empréstito de 100 a 150 mil pesos en oro o plata efectivo, para cuyo fin se le autorizaba a vender los bienes nacionales y a emitir en papel moneda 250 pesos en billetes de



uno y de dos pesos fuertes, garantizados por el Tesoro Público. Como corolario de las disposiciones contenidas en la ley anterior, se decretaron nuevos aranceles de importación.

Se ocupó la legislatura de reformar la ley sobre arqueo de buques, por ser gravoso a los nacionales el sistema adoptado para esa operación en virtud de la ley de 1845; modificó la ley sobre administración provincial; decretó la traslación a la Corte de los Archivos de las antiguas escribanías; decretó la ley orgánica de los Ayuntamientos, refundiendo y mejorando en esto las disposiciones dadas anteriormente para esas corporaciones; abrogó la ley sobre instrucción pública de 1846 y declaró en fuerza y vigor la de 1845; decretó un indulto para aquellos presos que, no juzgados hasta la fecha del decreto, hubieran sufrido una prisión que se considere igual al tiempo que aumentaría la causa de su detención, considerándose compugnando el delito con la prisión sufrida durante la sustanciación del sumario; decretó una ley de aranceles judiciales sometiendo a tarifa todos los actos de los curiales; dio descargo a los empleados de Hacienda por su gestión de 1845 a 1846; organizó los estados mayores de los oficiales generales y declaró cuáles eran los militares acreedores a sueldo; cumplió las disposiciones de la ley de 1845 sobre bienes nacionales, reglamentando las sucesiones de los emigrados de 1844; modificó la ley de Hacienda, promulgada el año anterior, creando en Santo Domingo un administrador de Provincia y una Contaduría General, en reemplazo de la Tesorería General que la anterior creaba; modificó las disposiciones de los códigos franceses relativos al juicio por jurado, que se suprimió completamente en las causas criminales y agravó las penas que establecen dichos códigos contra los ladrones, decretando la de muerte para casi todos los casos de robo que ocurran; estableció la ley de papel sellado; dio facultades al P. E. para promover la inmigración de industriales y agricultores; declaró libres de derechos la introducción de máquinas e instrumentos para el ejercicio de ciencias,



artes liberales y los de agricultura e industria fabril; decretó una nueva ley sobre el comercio marítimo; redujo el derecho sobre la sal, aumentado en las legislaturas anteriores: prorrogó la ley de gastos públicos; decretó la ley de patentes, y por último, cerró sus sesiones.

Robustecida la acción del P. E. por las leyes que le dejaba la legislatura, pudo dedicarse a las mejoras de que era susceptible la administración pública, pero la concretó a mantener el orden sin alentar el desarrollo de los grandes intereses del país, y a fomentar relaciones que pocas ventajas traían al país. Empero, el P. E. a la faz de la legislatura iba usurpando las atribuciones legislativas dando decretos como el que prohibía la comunicación con el enemigo, de cuyo decreto concretado a esa disposición y a castigar a los autores y cómplices de comunicaciones criminales con el enemigo nada podría objetarse, pero la suspicacia gubernativa llegó hasta profanar la correspondencia entre miembros de una familia.

Los comisionados a Europa nada habían alcanzado aún en más de un año de gestiones en las diversas cortes para las cuales estaban acreditados. La de Francia creyó dejar satisfechas las aspiraciones del Gobierno dominicano con el nombramiento de un Agente comercial, que lo fue el Sr. Víctor Place en reemplazo del Sr. Juge de Juchereau de St. Dennis, quien se hallaba en Santo Domingo al tiempo de la separación, pero nunca hizo conocer al Gobierno sus poderes, y, la más interesada tal vez en el reconocimiento de la República: la de España nada resolvía por (que) sus continuos cambios ministeriales paralizaban las gestiones de nuestros emisarios, bien que esta corte y la de Francia se manifestaban inclinadas al reconocimiento de la República, principalmente el gabinete español, presidido por el Señor (Marqués de Miraflores), dio las seguridades de un reconocimiento a nuestros emisarios, pero cayó, sustituido por (Ramón María) Narváez y luego por (el Duque de ) Sotomayor, (y) nada pudieron recabar de éstos, sino la ratificación de la oferta hecha. El gabinete de J. James, reservado hasta el extremo, nada ofrecía, ni daba prendas



de ulterior reconocimiento. Sus relaciones con la Santa Sede, interrumpidas por la muerte de S. S. Gregorio XVI y que tenía por objeto principal la preconización del Dr. Portes e Infante como Arzobispo de Santo Domingo, para cuya dignidad había sido elegido por la Junta Central Gubernativa, se (hubiera) reanudado con su sucesor en la silla apostólica, el Ilmo. P. Pío IX y la política liberal inaugurada por tan eminente varón hacía presagiar el éxito más favorable respecto del gabinete dominicano, que anhelaba ver establecido de una manera sólida el régimen espiritual. Los E. U. de América nombraron Agentes comerciales en Puerto Plata y Santo Domingo, y a esto se concretaron por entonces las relaciones entre ambos gabinetes.

Ferman Henduck (i.e. Herman Hendrick), que en 1844 había ofrecido un empréstito que el congreso constituyente había rechazado, se dirigió con nuevas proposiciones al Gobierno calcadas sobre las ya hechas, y al mismo tiempo solicitaba que se le diera el carácter de Plenipotenciario para gestionar con el gabinete inglés el reconocimiento de la independencia de la República, lo que decía él, estaba seguro de conseguir.

El gobierno, bien inspirado, desechó los ofrecimientos de empréstito y negó la representación diplomática de la República a un extranjero, que por mucho que se interesara a favor de ella, no podía hacerlo con la eficacia de los dominicanos que estaban acreditados cerca de las cortes de Europa. Otras proposiciones de empréstitos se hizo (sic) en Inglaterra por medio de los emisarios dominicanos, pero aplazábase la decisión para cuando regresaran aquellos y se conociera el resultado de su misión.

De los E. U. de América solicitó W. C. Bar (i. e. Borrows) la Agencia de la República, pero el Gobierno se abstuvo de conceder lo pedido porque, a pesar de sentir la necesidad de establecer agentes comerciales en varias plazas extranjeras con el fin de fomentar el comercio y poner los derechos fiscales al abrigo del fraude, conocía la imposibilidad de enviar ciudadanos dominicanos que ejercieran



esas funciones, porque los gastos que semejante medida ocasionara no podían sufragarse por el Erario, y tocaba con el inconveniente de no creerse autorizado para conferir esos cargos a los extranjeros.

La guerra con el enemigo se había localizado en la parte del Sur. Las fronteras del Norte no eran inquietadas tan a menudo, pero a pesar de esto, el Gobierno mantenía en una y otra líneas crecidas guarniciones siempre dispuestas a rechazar los ataques de los haitianos. Las tropas acantonadas en las líneas sufrían crudos padecimientos: sin vestidos, sin comida, y las más de las veces sin albergue, suplían con su patriotismo y su deseo de ser libres y dar libertad a sus conciudadanos los elementos de vida que la patria no podía darles.

Veíase en los cantones a hombres acomodados, a quienes nada hacía falta en sus casas, pasar días y semanas y meses, casi enteramente desnudos, manteniéndose con frutas verdes hervidas, y enfermos, macilentos, empuñar las armas siempre que lo exigía la común defensa. Y al regresar a sus hogares después de 3 o 4 meses de acantonamiento, se veían sin casa, sin labranzas, perdidas sus bestias, descarriados sus ganados, y de nada murmuraban porque para ellos era de poca consideración la pérdida de los intereses materiales, siempre que se trataba de sostener los principios del 27 de Febrero. ¡Llor a esos valientes y patriotas que no conocían más deidad que la patria, que no tenían más amor que el de la independencia! Esas luchas, y los trabajos y fatigas consecuentes a tantas privaciones fortalecían su ánimo y preparaba (sic) a los dominicanos para ulteriores y titánicas luchas.

Propendió el Gobierno a alentar la inmigración, pero los primeros pasos que dio en ese sentido no tuvieron resultado alguno, a pesar de que tomó las medidas necesarias para la llegada de los inmigrantes que debían ser traídos en virtud de contrato celebrado al efecto con Fco. Clement. Los gastos del Erario, cubiertos apenas por las entradas de la Aduana, únicos recursos con que contaba la República, exigieron una nueva emisión de papel-moneda



que se dio a la circulación en el año económico de 1846 a 1847, y cuyo monto de \$771,850 pesos nominales representaba próximamente un valor de \$250 pesos fuertes con que se gravaba el pueblo.

Las entradas en moneda fuerte tampoco cubrían los gastos que forzosamente tenían que hacerse en metálico, y para satisfacer los compromisos en el extranjero, establecía la Hacienda Pública el agio, y cambiando moneda papel por pesos fuertes o letras, cubría de ese modo sus gastos; así, el balance de las cuentas del año 46 a 47, que fenecía el 30 de junio (de) 1847, presentó una existencia en toda la República de \$56,366 pesos fuertes, adquiridos en parte por la operación de cambio, y que el Ministro de Hacienda considera como economías del fisco.

Por la ausencia del Presidente a las Provincias del Seybo quedó el P. E. a cargo de los Secretarios de Estado, y ningún uso hicieron de él, y al regreso del Presidente se reformó el ministerio por la dimisión que de la cartera de Justicia dio el Ministro Valencia. El departamento de Justicia pasó al Sr. Ricardo Miura, que tenía hasta entonces el de Hacienda y Comercio. El Ministro Puello (i.e. José Joaquín) tomó está última cartera y quedó interinamente con la de Interior; que se encomendó al Sr. J. E. Aybar; Plenipotenciario en Europa, y la de Guerra quedó al Ministro (Manuel) Jiménez. Sin embargo: (véase cuaderno pág. 124). También en ese año se cambió parte del personal diplomático. El comisionado (José María) Medrano, que había regresado de Europa a conferenciar con el Gobierno, se excusó para volver, y fue reemplazado por el ciudadano P. A. Bobeá, que pasó el 20 de Agosto a incorporarse con sus compañeros Báez y Aybar.

La ambición de mando iba despertándose en algunos de los que rodeaban a Santana, y el Ministro Jiménez era el ídolo de un partido que se organizaba a la sombra del Ministerio; pero algunos estorbos se presentaban para la realización de los proyectos de los revolucionarios, y preciso era hacerlos desaparecer. Suponíanse en el Ministro Puello tendencias a la Presidencia y a trastornar el orden



para conseguir su objeto. Denunciada la conspiración el 2 de Diciembre por los Señores Félix Mejía y Santiago Barriento, reunió el Gral. Santana en su casa a sus ministros, y principiáronse a tomar medidas para contrarrestar el mal, y se iniciaron las diligencias sumarias. El Ministro Puello, que tenía a su cargo la cartera de lo Interior, se hallaba con sus demás compañeros dado las órdenes del caso, y refrendando los actos del Ejecutivo, cuando se le presentó el Gobernador de la Provincia Gral. Felipe Alfau, a quien se había encargado del destino. En ese mismo día y en plano consejo de ministros fue sacado de él y puesto en seguro arresto e incomunicado. Siguiéronse las prisiones, y las cárceles se llenaron. Gabino Pueblo, Gral. Comandante de Armas de Samaná, que en mil encuentros con el enemigo se había batido en defensa de la independencia; Eusebio Puello, José Puello, Pedro de Castro, Don Juan H. Fresnel, Manuel Trinidad Franco, Rafael Rodríguez, Prudencio Balliste, Ciriaco Fafá, José María Aliés, Martín Puche, José María Pérez Contreras y otros muchos se vieron envueltos en el procedimiento. Mal aconsejado Santana por aquellos que ansiaban hacer desaparecer a los hermanos Puellos, dio un decreto creando una comisión especial y mixta, compuesta de 25 individuos que debían juzgarlos, y para tal violación de las garantías del ciudadano, distrayendo de sus jueces naturales a los acusados, establece por fundamento del decreto que “debiendo los acusados ser juzgados unos por la Corte Suprema, como lo era el Ministro Puello, y otros por los consejos de guerra, como lo eran los militares comprendidos en la causa, y otros por los tribunales ordinarios, por ser individuos de la clase civil, sería impracticable el juicio porque tratándose de un crimen conexo, habría que distraer a los acusados de sus jueces naturales, que es una de las garantías de que disfrutan los dominicanos, creaba para fijar definitivamente la suerte de los acusados la comisión especial y mixta que los juzgaría sin apelación”.

Mal inspirados estuvieron los consejeros de Santana en ese caso. Aparentando el respeto a las garantías de los



ciudadanos, viola esas mismas garantías creando una comisión especial y mixta, a quien confía el sagrado depósito de la justicia. La diferencia de fueros le espanta, teme el juicio y que se observen las formas salvadoras del procedimiento, y depreciando el canon constitucional consignado en el artículo que en caso de diferencia de fueros, declara a todos los acusados sujetos a la jurisdicción ordinaria, agrega la violación del derecho a la injusticia, y a ésta sigue la arbitrariedad, y consagra la irresponsabilidad de los jueces. Sometidos a juicio el 21 de Diciembre, es decir, a los 19 días de presos, fueron el 22 sentenciados a muerte los generales Gabino Puello y J. J. Puello, hermanos, Pedro de Castro y Marcos Trinidad Franco, y ejecutados el 23.

Veinte días bastaron para instruir una causa contra más de 20 acusados, juzgados y sentenciados... Es verdad que la defensa se coartó, y el fallo pronunciado no fue la expresión libre de los miembros de la comisión, que opinando en su mayoría por la vida de los acusados, dio sin embargo, por una de esas aberraciones del espíritu humano, la sentencia de muerte. De la votación hecha, 14 miembros opinaron por la vida, pero con divergencia en cuanto a la pena que debía imponerse, y 10 opinaron por la pena de muerte; pero entre los miembros hubo unos que, computando los votos de los primeros, pidieron con especiosas y fútiles razones que la mayoría la constituirán los 10 que habían votado por la muerte. ¡Vergüenza y baldón para los jueces que firmaron la sentencia!... ¡Maldición para aquellos que torcieron la conciencia de los jueces probos, infundiéndoles el pánico y abusando de su ignorancia para hacerles firmar la muerte de los inocentes!... La muerte de los Puellos fue un asesinato que no se justifica y que ha manchado la gloria de los que tomaron parte en ella. Al día siguiente dio Santana un manifiesto al pueblo relatando sucintamente los hechos ocurridos, y día antes, el 16, había pasado una circular en la que hacía presente que J. H. Fresnel y Jesús Naar, con el fin de hacer prosélitos para la masonería, habían infundido la creencia de él era el Gran Protector de los designios de la



República; que todo era falso, que no sólo no ejercía en los talleres masónicos el cargo aludido, sino que ni aun conocía los principios y tendencias de la institución, y que por tanto debía desconfiarse de hombres que se valían de la mentira para reclutar prosélitos.

Fresnel, que se hallaba preso y complicado en el asunto de los Puellos, de quienes era amigo, fue juzgado y deportado, y Naar, tuvo que fugar (se) de Puerto Plata, donde se hallaba, para ponerse al abrigo de las persecuciones. Estas ejecuciones cerraron el año de 1847, pero el Poder no se afianzaba porque, cimentado en la sangre que había manchado los cadalsos, era cada día más vacilante y se hacía de más en más odioso. Una circunstancia había aumentado el descontento que iba cundiendo en todas las clases de la sociedad y hacía desear un nuevo orden de cosas que prestara más garantías. La ejecución del desgraciado Bonifacio Paredes, condenado a muerte por la justicia del Seybo por el delito de hurto de un racimo de plátanos, y llevada a cabo el 22 de Octubre de 1847, a pesar de haber interpuesto el recurso en gracia que Santana le negó.

Los enemigos de éste adelantaban en su obra, y en 1848 pusieron en juego todos los medios que le sugería su posición para socavar el vacilante poder del Gral. Santana. Así principiaron por atacar a sus adictos y más allegados parciales. Desacreditado el Ministro Miura, muertos los Puellos, ganados algunos de los suyos, amedrentados otros, dirigió sus persecuciones contra los hermanos Alfau, y escogió el Gral. Felipe Alfau como blanco de aquellos. Acusado de abuso de autoridad y de haber aprovechado en beneficio propio los materiales comprados por el Gobierno para sus cuarteles, fue sometido a juicio ante un consejo de guerra, y aunque fue absuelto, tuvo que abandonar el país. Santana miró con indiferencia la persecución de los Alfau, y ésto fue causa de que el Gral. Felipe cambiara en aversión manifiesta la adhesión que antes le manifestara, bien que nunca le fue hostil, pero se separó de su política por muchos años.



Una de las medidas de ese año fue la reforma del ministerio que puede decirse había venido a concentrarse en una sola cabeza: la del Ministro Miura, que tenía a su cargo las carteras de Justicia, Relaciones Exteriores, Hacienda, Comercio, Interior y Policía, y constituía con el Ministro Jimenes el gabinete dominicano. El Dr (José M<sup>a</sup>). Caminero fue llamado a ocupar la cartera de Hacienda: así hubo un ministro más, no contándose el de lo Interior; que se hallaba en Europa, pero ya eran impotentes las medidas que tomara Santana para conjurar el descontento, que reconocía como causa general la permanencia en el gabinete del Ministro Miura.

No existiendo ley que privara el tránsito libre de una a otra común, y siendo ésta causa de que se cometieran algunos delitos, cuyos autores hallaban la impunidad por la facilidad de pasar a otra común, prohibió el P. E. como medida de policía que se viajara de un pueblo a otro de la República sin el correspondiente permiso o pasaporte, pero esa disposición en nada remediaba los males que producía la omisión de una ley sobre la materia, porque si su objeto era atender a la seguridad pública, a nadie se le escapa que los malhechores son los menos sujetos a las leyes de policía, porque no la necesitan para cometer sus desafueros. Esta era una traba a los hombres pacíficos.

La organización de las guardias cívicas fue objeto de atención preferente por parte del Gobierno, que decretó lo conveniente para crear la milicia ciudadana. Hecho ésto, encomendó el P. E. a sus ministros, y pasó al Seybo donde permaneció cuatro meses, casi todo el tiempo que duró la legislatura.

El Consejo de Ministros, para mayor ilustración del estado de la justicia y porque los presos se quejaron del retardo de sus causas, resolvió nombrar jueces de residencia para cada provincia, a fin de que informasen sobre el estado de la administración de justicia.

La legislatura de había reunido en la época fijada por la constitución y había principiado sus tareas, aunque notaba la falta de las memorias y del mensaje del P. E.,



cuyos documentos le fueron sometidos el 18 de marzo, aunque llevan fecha del 31 de Enero. Abrióse el congreso con un discurso que pronunció su Presidente don Rafael Pérez recomendando el deber que tenían los cuerpos colegisladores de concurrir de buena fe con los otros Poderes del Estado al bienestar de todos, cuidando de no caer en los extremos de una oposición sistemática que traba la acción gubernativa, o de una ciega adhesión a todos los proyectos del gobierno, lo que sería una sumisión culpable. Señala el deber que tienen los representantes del pueblo de negar la sanción a lo que sea contrario al bien público, pero al mismo tiempo recomienda que se respeten el decoro y las conveniencias debidas a la Autoridad. Estas recomendaciones y la ausencia de Santana indican muy a las claras cuál era la actitud de las Cámaras en esa legislatura, y los esfuerzos que hacían los adictos del Gobierno para prevenir un conflicto.

La arbitrariedad erigida en principio con la muerte de los Puellos, y la de Bonifacio Paredes, con las deportaciones y las disposiciones represivas del Poder; las emisiones de papel que empobrecían al pueblo en beneficio de unos pocos: los desaciertos gubernativos, y más que todo, el abuso que se hacía de la disposición contenida en el artículo 210, que había venido a servir de mampara a todos los caprichos del Poder, habían hecho necesario un cambio gubernativo, y el temor de hallarse en Santo Domingo sin apoyo, hizo que Santana adoptara la resolución de pasar al Seybo donde todavía contaba con algunas fuerzas en que apoyarse en un caso dado. Sin embargo, las cámaras contuvieron el justo encono, y atendiendo sólo al bien público, pospusieron a él toda otra consideración de partido.

Un incidente grave se presentó sin embargo a la decisión del congreso. El tribuno (Tomás) Bobadilla, que se según se ha visto, se había alejado el país en 1847, se dirigió desde San Thomas (sic) al Tribunado de que formaba parte exponiendo que no había concurrido a la sesión de ese año por haberle negado el Ejecutivo su entrada al país,



según se evidenciaba de las copias que incluía y eran las de los oficios recibidos sobre el particular; y al mismo tiempo solicitaba del Congreso su salvo-conducto para regresar a la República.

Esta petición produjo alguna excitación en la Cámara por (que) algunos de sus miembros querían levantar la duda de si era atributivo del Congreso conocer de esa petición, pero el diputado (Juan Nepomuceno) Tejera defendió el principio del derecho de petición que tienen los ciudadanos, y apoyado por el Diputado (Toribio López) Villanueva, se dio curso a la del Tribuno Bobadilla. Otra solicitud del Vicario, reclamando las capellanías de las iglesias, produjo algunos debates, pero quedaron cortados, pasando la instancia a la comisión de peticiones. La creación de un seminario conciliar que sirviese de base al restablecimiento de la antigua universidad real (y) Pontificia, fue objeto también de la solicitud que con ese fin dirigió el Dr. Portes a los ministros encargados del P. E., y éstos dieron cuenta al Congreso.

El celo que por el desarrollo de las letras manifiesta el Dr. Portes, Vicario de la Arquidiócesis, las ventajas que proporciona a la sociedad; el deber en que están los gobiernos de enseñar a los asociados sus derechos y deberes, la protección que en nombre de la religión reclama el Dr. Portes para el nuevo plantel de educación que proponía, hacen que se le rinda un tributo de gratitud a aquel varón piadoso que había dado multiplicadas pruebas de amor a sus feligreses, amparándolos en los días de su aflicción; de desprendimiento, contribuyendo con todo su haber a la reedificación de los templos deteriorados por el terremoto del 42.

El ministerio recomendó la instancia del Arzobispo electo, pero esa recomendación era inútil porque el Congreso, para quien no podían pasar desapercibidas las grandes ventajas que aporta a los pueblos el establecimiento de esos planteles que la religión abre a la juventud sedienta de saber, para que abrevie en sus purísimas fuentes, y pueda mañana enseñar a la generación que le siga las



máximas de la moral evangélica, el Congreso, penetrado de esta verdad, acogió la solicitud del Vicario como precursora de las grandes mejoras que en esa línea podrían ofrecerse a los pueblos, y solícito decretó la ley de 8 de Mayo, por la cual crea el colegio seminario bajo el patronato de Santo Tomás de Aquino, lo dota con los directores y profesores necesarios, establece siete cátedras, señala los textos, reglamenta los cursos, fija el año escolar, crea rentas al colegio; vota una suma para compra de libros, máquinas e instrumentos; dispone la admisión de 12 seminaristas que se tomarán de todas las provincias, y que se dedicarán al estado eclesiástico, a fin de crear un clero nacional; declara anexa al colegio seminario la escuela de primeras letras de la capital, y por último dispone que, costeadado por la Nación, se haga colocar el retrato de cuerpo entero del Arzobispo Dr. Tomás de Portes, dejando entrever la posibilidad del restablecimiento de la antigua Universidad.

La comisión de peticiones presentó su informe sobre la que dirigió el tribuno (Tomás) Bobadilla, y en la sesión de ese día se agitaron los partidarios de oposición apoyando las razones del tribuno Bobadilla. El diputado (Juan Nepomuceno) Tejera, excitado ya por la discusión que había precedido respecto de un proyecto de decreto presentado por el diputado R. Pérez sobre derechos de Aduana, defendió con calor la cuestión, atacó la disposición por la cual se reemplazaba a Bobadilla, opinando que no se podía reemplazar al tribuno Bobadilla, como se había hecho, y que en concepto de la comisión era legal la medida porque la Cámara no tenía esas facultades, supuesto que dicho tribuno había manifestado en tiempo oportuno la imposibilidad en que estaba de asistir a la legislatura, y protestando contra cualquiera disposición que tendiera a reemplazarlo en el establecimiento de que formaba parte, y que si dichas comunicaciones hubieran sido interceptadas o no hubieran llegado oportunamente a la Cámara, no podía imputarse la culpa al tribuno Bobadilla, que además la Cámara manifestaba premura en el reemplazo



de Bobadilla, mientras que con otros diputados como (Benigno F.) Rojas y Oviedo (i.e. J. M. Oviedo Batista), que no habían asistido ni tampoco excusado su inasistencia, no obraba la Cámara como lo hacía con Bobadilla, lo que era una injusticia notoria. Se acaloró la discusión, y por fin triunfó el Ministerio que trabajaba bajo mano por la eliminación de Bobadilla valiéndose para ello de los diputados (Rafael) Pérez, Félix Delmonte y otros que se prestaban a ser los instrumentos del Poder.

El resto de la República no tomaba parte en esas luchas parlamentarias: se ocupaban los habitantes de reponerse de los quebrantos que habían sufrido con los acontecimientos y el abandono en que frecuentemente habían dejado sus campos. Las Provincias del Cibao, cuya creciente agricultura levaba a todas las clases de la sociedad el bienestar que proporciona el trabajo, perfeccionaba el cultivo del tabaco, fuente principal de su riqueza, y con el cambio de ese producto de sus campos hallaban en los mercados extranjeros los objetos que necesitaban para la vida. Ajenos a las cuestiones políticas, que hasta entonces se habían suscitado en la capital, y atentos sólo a mantener la independencia guarneciendo las fronteras con el pecho de sus hijos, no necesitaba para marchar adelante en el progreso, sino la sombra protectora de un buen gobierno. Apenas se conocían ya los estragos hechos en Santiago por el terremoto del 42, porque (de) sus mismas ruinas se habían levantado otra ciudad, tan poblada como la destruida, y se habían reparado ya las pérdidas sufridas entonces. En el exterior hacía progresos la idea del reconocimiento de la República, y aunque con grandes sacrificios del pueblo, se afianzaba su crédito exterior. Un acontecimiento grave en Europa vino a aumentar la confianza de los Emisarios dominicanos. La corte de Luis Felipe, Rey de los franceses, aunque había acogido benévola las instancias del Gobierno dominicano, y que le había ofrecido su desinteresada mediación con Haití, acababa de derribarse a impulsos de la revolución del 27 de Febrero de 1848, que había proclamado la República. El nuevo



orden de cosas y los principios proclamados en Francia resolvían de una manera favorable la cuestión dominicana, y de esperar era que el nuevo Gobierno se dirigiese al gabinete de Madrid sobre el mismo asunto.

Para no perder el trabajo de los Emisarios, resolvió el Gobierno, previa consulta al Congreso, remitir nuevas credenciales a los Plenipotenciarios Báez, Bobea y Aybar, y recibidas éstas, se abrieron nuevas conferencias con el Ministro francés, de las cuales resultó el tratado de Reconocimiento de la República fecha Julio de 1848, por el cual se establecieron relaciones de amistad y de comercio entre ambas potencias, y aunque quedó sin efecto el tratado, vemos a la Francia que marchando al frente de los demás pueblos en el sentido de la civilización, es también la primera que se encuentra en los campos de la libertad para dar apoyo a las nacionalidades que se le (sic) levantan y a los pueblos que sacuden un yugo opresor.

No carecen de interés los trabajos de la legislatura de 1848. Además de la ley que establece el colegio seminario, de la cual hemos hecho mención, se dieron varias leyes y decretos; se concedieron ciertas franquicias a los buques de menos de 20 toneladas que procedieran de las Antillas, de las Bahamas e islas Turcas, se declararon cuáles eran los días feriados que debían observarse en la República, prohibiéndose la observancia de otros días que no fueran los decretados por el congreso; se declaró libre industria el laboreo de minas en la República, y se estableció el derecho de 5 por ciento de la materia beneficiada como máximo del derecho que pudiera exigir el fisco por el laboreo de minas en los terrenos del Gobierno, se fijaron los límites de la común de Guayubín y se autorizó a la diputación provincial de Santo Domingo para que determinara los de las comunes de Bayaguana y Los Llanos; se autorizó a la diputación de Santiago para imponer un derecho de peaje por cada bestia que transitara de esa población a la de Puerto Plata, y se le dejó también la facultad de establecer el sistema de recaudación con la obligación de aplicar el producto de ese impuesto a la



apertura de vías más cortas; se modificó el código penal militar, atribuyendo a la corte suprema el conocimiento en última instancia de las causas que se iniciaren ante los consejos de guerra; se decretó la creación de una moneda nacional, fijando el peso, tipo y valor de dicha moneda, así como la liga de los metales destinados a la acuñación de dicha moneda; se dio una ley reformando la circulación monetaria, para cuyo fin se disponía el envío a los E. Unidos de la plata vieja bruta o labrada que los habitantes de la República quisieran entregar; y la emisión en billetes de 40 y 80 centavos fuertes, o sea, uno y dos pesos nominales de \$2000 mil (sic) en 375 mil billetes. En dicha ley se manda que la circulación monetaria de la República tenga por base el peso fuerte español, y que los contratos, deudas, reclamos, balances de cuenta y cualquiera liquidación entre comerciantes se reduzca a moneda fuerte a razón de 160 pesos nominales la onza de oro, para las operaciones hasta el 31 de Diciembre de 1847 y a \$140 de esa al 1° de Enero de 1847 (sic); se declaró por decreto infundada la opinión del tribuno Tejera (i.e. Juan Nepomuceno) respecto del cargo que había hecho al Ministerio por el cambio de moneda fuerte por papel moneda sin autorización para ello; se aprueba la conducta del Gobierno declarando a la faz de la nación que no ha faltado a su deber, y que por el contrario cumplió en el caso con sus deberes administrativos, y para corolario se manda a destruir la documentación relativa a ese asunto para que en ningún tiempo, dice el decreto aludido, quede vestigio alguno de cuanto ha dado lugar a ese procedimiento. Hasta este extremo llevó el congreso su complacencia con el Ejecutivo. Dispone el Ministerio de los fondos existentes para operaciones de agio; no da cuenta de la inversión de esa suma, y cuando se le exige la responsabilidad, el Poder llamado a hacerla efectiva obedeciendo a las sugerencias del miedo o a la amistad, declara irresponsable al Poder que abusó de sus facultades.

Las demás leyes dadas tienden a la organización del ramo de almonedas públicas y creación de los empleados



encargados de efectuarlos; a fijar los derechos de los curiales y empleados de justicia, por sus actuaciones y diligencias; a aclarar las disposiciones de la ley sobre extinción de censos, capellanías y vinculaciones; a establecer los agrimensores y su manera de proceder a los actos de su ministerio; a crear la oficina del registro de actos públicos y privados, el derecho a que están sujetos, los términos en que deban someterse los actos públicos a esa formalidad, y la responsabilidad de los empleados encargados de la percepción de ese derecho; a establecer la oficina de hipoteca para la transcripción de los actos traslativos de propiedad, y la inscripción de los hipotecarios; a prorrogar las leyes de papel sellado y patentes: a organizar los tribunales de justicia estableciendo el jurado llamado Juro provincial; (véase la ley), decretando la ley de gastos públicos, y por último cierra sus sesiones el 13 de Julio decretando en esa misma fecha la obligación que tienen los dominicanos, al contraer matrimonio civil, de elevar a sacramento el contrato civil que en virtud de la ley celebran. Medida ésta imperada por la necesidad de cortar los abusos que se cometían, alentados por el clero, que celoso de su autoridad, creía ver en el matrimonio civil un ataque a la institución religiosa. Así se dio el escándalo a la faz de la sociedad de abandonar un marido a su mujer por estar casado civilmente con ella y contraer, a sabiendas del párroco, matrimonio in facie ecclesiae con otra. La autoridad civil, llamada a prevenir escándalos semejantes, se contentó con dar el decreto aludido, y afortunadamente no se repitieron hechos de poligamia. Cerradas las cámaras, el P. E. reglamentó la ley que reforma el sistema monetario, y pocos días después del 31 de Julio, nombró nuevo ministerio compuesto de los Señores Don Domingo de la Rocha, Félix Mercenario, Don J. M. Caminero y Manuel Jimenes, y el 4 de Agosto les entregaba su dimisión, que publicada en ese mismo día, anunció a la República que el Gobierno no tenía jefe y debía, consultando sus intereses, proponiendo sus afecciones particulares, acallando sus odios personales, fijarse en aquél



de los dominicanos que prestara más garantías a la pública felicidad.

Convocáronse el 4 de Agosto los colegios electorales para la elección de Presidente, y como si todo ocurriera para alegrar el corazón de los dominicanos, se recibieron del Imo. (sic) Padre Pío IX las bulas y Palio del Dgmo. Arzobispo electo Dr. T. Portes e Infante.

El 4 de setiembre, reunido el Congreso en sesión extraordinaria para la cual había sido convocado en fecha 4 de Agosto, procedió al examen de los actos de los Colegios Electorales, y del cómputo de los votos resulto electo para Presidente de la República el Gral. Manuel Jimenes, Ministro que era de Guerra y Marina. Saludada esta elección por el pueblo que ansiaba una era de libertad, fue acogida por la República como el principio de las mejoras que esperaba desde hacía tiempo. Santana se retiró al Seybo a la vida privada. Antes de seguir adelante, examinaremos la administración el Gral. Santana en el transcurso de los años que corrieron desde el 27 de Febrero de 1844 hasta el 4 de Agosto de 1848.

Simple ciudadano en 1843, las persecuciones de Rivière principian por darle importancia política. Recuérdase para la separación; cuéntase con él y, soldado afortunado, vence al haitiano en el primer encuentro de 1844. Dispone de las fuerzas de la República, y más suspicaz que los hombres de saber de la República, logra insinuarse como el único hombre propio para llevar adelante la revolución. Derriba la junta central que lo había elevado, y constituye nueva junta, de la cual se hace cabeza con el título de Jefe Supremo que supo hacerse dar por el pueblo. Más tarde se impone como candidato necesario para la Presidencia, no sin haber tenido la precaución de alejar a los que pudieran oponérsele, y se sienta en el solio presidencial. Entonces se manifiesta como era: receloso, enérgico, absorbente, caprichoso: Todo lo somete a su voluntad, y como contraste: no abandona a los Ministros desde 1844 hasta el 4 de Agosto de 1848.



### *1844. Primer Ministerio*

Tomás Bobadilla. Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores

Ml. Cabral Bernal. Interior y Policía.

Ricardo Miura. Hacienda y Comercio.

Manuel Jimenes. Guerra y Marina.

Agosto 30 del 45.- Muere Cabral Bernal y pasa la cartera de lo Interior a Bobadilla, que la conserva interinamente hasta el 13 de Diciembre, en que se nombra al Gral. J. J. Puello, que con las otras ya mencionadas constituye un 2º ministerio.

### *Diciembre 13 de 1845. Segundo Ministerio*

T. Bobadilla. Justicia. Instrucción Pública y R. Exteriores.

J. J. Puello. Interior y Policía.

R. Miura. Hacienda y Comercio.

Ml. Jimenes. Guerra y Marina.

### *1846. Mayo. Tercer Ministerio*

Ml. M<sup>a</sup> Valencia. Justicia, etc.

J. J. Puello. Interior y Policía.

R. Miura. Hacienda, etc.

Manuel Jimenes. Guerra, etc.

Dura este personal hasta 1847, en que se retira Valencia y pasa la cartera de Justicia, etc. a Miura, y se reforma el Ministerio el 2 de Noviembre del 47, así:

R. Miura. Justicia, Instrucción, etc.

J. E. Aybar. Interior y Policía.

J. J. Puello. Hacienda y Comercio, encargado del Interior por ausencia de Aybar.

Ml. Jimenes. Guerra y Marina.

Fusilado J. J. Puello el 27 de Diciembre del 47, pasan las carteras del Interior y de Hacienda interinamente... (inconcluso).



## 2. Reseña histórica de la masonería en Santo Domingo

*La Colmena Masónica* I:20 (Santo Domingo, 15 febrero 1873), 314-319; hasta *ibid.* II:35 (30 septiembre 1873), 559-562.<sup>1</sup>

### *Prólogo*

Sin pretensiones de historiadores, y cediendo tan sólo a las instancias de algunos amigos que vieron nuestro opúsculo, hemos consentido en publicarlo, porque no queremos parecer egoístas y porque a pesar de sus imperfecciones, puede servir de punto de partida a los que, contando con elementos de que carecemos, emprendan después con mejores y más abundantes datos, una obra más completa y por consiguiente más instructiva para nuestros hermanos.

Para este trabajo hemos consultado los antiguos archivos de algunas logias, y cuando por falta de éstos, nos hemos visto detenidos en él, hemos acudido a los papeles privados de algunos hermanos que, como los Caballeros Tomás Bobadilla, José María Leyba Ramírez, Antonio Madrigal padre y otros, tuvieron especial complacencia en ponerlos a nuestra disposición, ilustrándonos además con la relación de algunas particularidades que no están escritas, y que por tradición habían llegado a nuestro conocimiento.

El crédito que nos merecieron siempre aquellos ilustres hermanos, a quienes con justo título, podemos apellidar padres de la Masonería Nacional, nos han hecho aceptar sus informes como verdades incontestables, y no dudamos que nuestros hermanos del Or... les darán igual fe, porque son muy conocidos y porque ellos no podían engañarnos.

Hemos dividido nuestro trabajo en épocas, cuyos períodos más o menos largos, están determinados por los

<sup>1</sup>La reseña que reproducimos aquí sólo se interrumpió entre los nn. 25 y 32 de la citada revista, es decir, entre el 15 de abril y el 31 de agosto de 1873. N. del E.



acontecimientos públicos del país, que tanta influencia han ejercido en la Masonería Nacional, unas veces para levantar los talleres, y otras para derribar sus columnas y romper los anillos de la cadena misteriosa.

Nos hemos contentado con ser simples narradores de los hechos, procurando la mayor exactitud en el orden cronológico. Otros vendrán a ilustrarlos después. Sólo pedimos a nuestros hermanos que miren con indulgencia este bosquejo, y pasen por sobre sus defectos la plana de su tolerancia.- N.

### *Primera época*

Antes del año 1795, época en que, por el tratado de Basilea, se cedió a la Francia, por la Corte de Madrid, la parte española de la isla de Santo Domingo (hoy República Dominicana), era enteramente desconocida la Masonería en el territorio dominicano, rejido por las leyes restrictivas de la conquista, dictadas en armonía con el espíritu dominante de aquellos tiempos.

Algunos hijos de este suelo, que viajando por el extranjero habían sido iniciados en el Arte Real, y unos pocos comerciantes y marinos extranjeros que residían en el país, y poseían sus secretos, no se atrevían a manifestarse como HH... de la V... y ni aun a darse a conocer entre ellos mismos, temiendo las persecuciones de que abrían podido ser objeto. Cada cual tributaba secreto culto a la institución, mirada con horror por las masas populares, que se habrían considerado abandonadas de Dios, consintiendo entre ellas a un masón. Obligados a vivir en una sociedad que les hubiera lanzado los anatemas de la época, si hubiera penetrado el secreto que guardaban, tenían que cuidarse mucho para que no se diafanizara su condición de masones.

Con la dominación francesa aparecieron algunos obreros que pretendieron levantar sus talleres; pero las dificultades que en un principio les opusieron las preocupaciones encarnadas, por decirlo así, en el corazón de un pueblo acostumbrado a considerar la sociedad masónica



como enemiga de sus creencias, armada contra su fe y ligada por medio de pactos al Espíritu del mal, les hicieron aplazar para mejores tiempos la realización de su propósito.

Sin embargo, obreros infatigables del bien, emprendieron la lucha contra la ignorancia: y destruyendo hoy una preocupación, y obligando mañana a reconocer las ventajas de la masonería, iban extirpando inveteradas y falsas ideas, y preparando el espíritu público, de modo que, en su día, pudiera recibir la luz mas.. sin que, ni aun a los más timoratos, causara novedad alguna.

En poco tiempo, se acostumbró el pueblo a ver en los masones, no ya a los afiliados del Averno, sino a hombres estrechados por los lazos de la caridad y siempre dispuestos al bien. Sus actos desmentían las antiguas creencias vulgares, y aunque a paso lento, iban sobreponiéndose la luz a las tinieblas, la verdad al error.

En 1803, el General francés Luis Ferrand, Gobernador y capitán General de esta parte de la isla, hombre eminentemente progresista y celoso por el adelanto del pueblo que administraba, contribuyó no poco con su autoridad a destruir los restos de las antiguas preocupaciones, y excitó a los masones residentes en el Oriente, a que edificaran sus talleres, ofreciéndoles su protección y valimiento.

Ayudados y protegidos públicamente por tan Il.. h.. que era el primero en trazar ejemplos de respeto a la institución, y de amistad a los que eran sus hermanos, los obreros del Real Arte, erijieron una logia dependiente del Gr.. Oriente de Francia, y más tarde, los miembros de ese taller, demasiado numerosos para caber en un solo Cuadro, constituyeron una nueva Logia en el mismo oriente, dependiente del mismo Gran centro de Francia, regido entonces por el Il.. h.. el Príncipe Cambacères, sucesor del conde de Grasse, en el Supremo Consejo de aquella nación. Estas logias, cuyos nombres no nos ha conservado con certeza la tradición, formaban la cadena de la más perfecta armonía, y fueron los primeros asilos, que en esta



porción del continente americano, se erigieron a la virtud y a la desgracia.

En ellas ingresó la parte más sana e ilustrada de la sociedad dominicana. Sus trabajos presididos las más de las veces por el H. Ferrand, que iba a buscar en el seno de la amistad el descanso de la vida pública, se ejecutaban con regularidad, presentando el bello espectáculo que ofrece la reunión de hombres estrechados por los lazos de la caridad y de la tolerancia.

Ambas Logias merecían el particular afecto de Ferrand, y a ellas asistía indistintamente: pero tenía especial predilección por la que se levantó en este Oriente, y de la cual era miembro fundador. Ocupaba esta Logia local propio en la calle de las Mercedes, frente a la capilla de la Altagracia. Hoy solo existen ruinas de ese Taller. La magestad del edificio anuncia que en su época alcanzó el mayor grado de belleza. El tiempo lo ha destruido todo: las inscripciones han desaparecido; las pinturas se han borrado; los emblemas no existen; los techos se han hundido, y no queda vestigio alguno de los misterios que allí se celebraron. Mas si la acción destructora de los hombres y de los años ha impreso su sello fatal sobre aquellas ruinas, ellas conservan todavía de su pasado esplendor aquel aspecto imponente y solemne que obliga a la contemplación y al respeto.

La otra L. ocupaba en la calle de los Mártires la casa que se conoce por de "El Arzobispo", porque durante más de 40 años fue la morada del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Tomás de Portes e Infante. De la existencia ni una señal hay siquiera en dicha casa; y hasta va perdiéndose el recuerdo de que en sus espaciosos salones se congregaban en otros tiempos los obreros de paz, para trabajar en bien de la humanidad.

Esas Logias, rivales tan solo en la práctica de las virtudes, caminaban fraternalmente unidas, llevando muy alto el pendón del progreso; pero de corta duración fueron su alegría y sus triunfos. La desgracia tendió sobre ellas sus negras alas, y la dicha de que antes



gozaban los obreros, se convirtió en amargo duelo, que cubrió con fúnebre crespón las columnas y los instrumentos.

Los acontecimientos políticos de que fue teatro la Española en los años de 1808 y 1809, el sitio de nueve meses que sufrió la capital y el suicidio del General Ferrand, que no quiso sobrevivir a su derrota de Palo-Hincado, fueron los presagios de la decadencia de los talleres y la señal de la próxima dispersión de los obreros.

En efecto, a poco de consumados estos hechos, los templos cuyas columnas iban quedando desiertas y solitarias, se abatieron finalmente en 1809, cuando en virtud de la capitulación ajustada el 6 de Julio de ese año, tuvieron los franceses que evacuar el territorio español, del cual tomó posesión en nombre de los Reyes Católicos, el Brigadier Don Juan Sánchez Ramírez.<sup>2</sup>

Los miembros de esas Logias, que eran en su mayor parte franceses, tuvieron unos que seguir sus banderas, y otros, para librarse de las persecuciones del Gobierno colonial, emigraron a las antillas francesas y holandesas y a la Costa-Firme.

Hubo sin embargo algunos, en escaso número, que permanecieron en el país, llorando en las puertas del templo la ausencia de sus hermanos. Recordaban los días felices de que habían sido testigos las silenciosas bóvedas del abandonado taller, y para consolarse en su desgracia, así como para continuar la obra empezada, se reunían en distintos lugares, para celebrar sus misterios, sirviéndoles muchas veces de asilo para sus asambleas los vastos salones del convento de frailes dominicos, cuya entrada les facilitaban algunos miembros de la congregación que pertenecían a la orden de franc-masones.

El Gobierno tuvo conocimiento de la existencia de esas Logias ambulantes, y se aplicó a perseguirlas. Persecución que fue más ostensible en tiempos de Don Sebastián

<sup>2</sup>Sin duda, el término "Reves Católicos" es al menos equívoco. España estaba en guerra con Francia, mientras el rey Fernando VII permanecía cautivo en Valençay (Francia), y el gobierno estaba en manos de una Junta Central Suprema con sede en Sevilla (1808-1810).



Kindelán, Gobernador de la Española, y las reuniones masónicas cesaron de todo punto en la ciudad.

Mas a pesar de la vigilancia de que eran objeto los que estaban señalados como miembros de la sociedad masónica, y afrontando peligros sin cuento, en una época en que la asombradiza autoridad colonial creía ver conspiradores en cuantas reuniones había, los obreros del arte Real buscaron en los montes y en las cuevas de Santa-Ana y de Honduras, la seguridad que no podían ofrecerles ni aun las apartadas celdas de los conventos.

Sepultábanse en las entrañas de la tierra para elevar sus preces al Eterno y hacer bien a los demás hombres, enseñándoles a amarse.

Las grutas donde en otra edad se habían refugiado los sencillos moradores de este suelo, para llorar sus desventuras y los males que pesaban sobre su patria, se estremecieron de alegría a los golpes del mazo, que repetidos por el eco, llamaban a los hijos de esta antilla a participar de los beneficios de la luz, convidándoles al gran banquete de la fraternidad.

Las iniciaciones de prof. que se efectuaban en esas solitarias grutas, se hacían cada vez más frecuentes. Multitud de hombres animados del deseo de trabajar en el A. R. tocaban a las puertas de esos talleres subterráneos, y entre los muchos que en las cuevas de Honduras abrieron los ojos a la luz de la mas. podemos citar al Ill. Cab. Tomás Bobadilla fundador de los altos cuerpos mas. de la República fallecido en 1871,<sup>3</sup> y el Il. H. José Couto, fundador de los talleres del Seybo.

La causa de la reuniones que se celebraban en las cuevas, aunque muy secreta y velada con el pretexto de paseos campestres, llegó a noticia de la autoridad, cuya suspicacia se despertó más activa que antes, resultando de la nueva persecución dirigida contra los discípulos de H. la suspensión absoluta de todo trabajo masónico.

<sup>3</sup>El Cab. Bobadilla, Primer Srmo. Gr. Com. ad vitam de la República era, en la época en que falleció, el único de los mas. que había sobrevivido a sus hh. iniciados en aquellos tiempos. Contaba a su muerte 85 años de edad. N. del A.



Los obreros recojieron sus instrumentos, y la continuación de su obra quedó aplazada para otros y mejores tiempos.

### *Segunda época*

Diez años habían transcurrido desde que las Logias Francesas abatieron sus columnas, y diez años hacía que los obreros andaban errantes con los planos del templo y sus enmohecidos instrumentos, cuando entre ellos cundió la buena nueva de que España había sacado del olvido las columnas que en otra edad se habían levantado en aquella antigua tierra.<sup>4</sup>

En 1819, el Brigadier Don Pascual Real, Gobernador y Capitán General de esta parte Española, investido con plenos poderes del Grande Or.: Nacional de España, del cual era a la sazón Gr.: Maestre, Infante Don Francisco de Paula, recojió los materiales dispersos de los antiguos Talleres de este Or.: y unidos a varios hh.: que en ellos habían trabajado, estableció bajo los auspicios y dependencia de aquel Gran Centro<sup>5</sup> una Logia Simbólica con su asiento en Santo Domingo, denominada “Filantropía” (Philantropia) y de la cual fueron fundadores:

El Exc.: y Perf.: Cab.: *Pascual Real*, Gobernador y Capitán General gr.: 18 Ven.:

*José M<sup>a</sup> Caminero*, Doctor en derecho civil gr.: 18 1<sup>o</sup> Vig.:

*Pedro Parreño*, Teniente de Navío de la Real Armada gr.: 18 2<sup>o</sup> Vig.:

*Francisco X. Solá*, Coronel de Infantería gr.: 18 Orad.:

<sup>4</sup>Desde 1726 se había establecido en España un gran centro masónico. N. del A.

<sup>5</sup>Así consta en los diplomas de Maestros que hemos tenido a la vista, fechados en 1819 y 1821, escritos en idiomas español, francés e inglés y firmados por el Ven.: h.: Pascual Real y por los DDign.:. de la Philantropía. Algunos son manuscritos en papel marquilla y los atributos del g.: dibujados por el h.: Guillermo Delgado. N. del A.



m.. q.. h..

*Tomás Bobadilla*, Escribano Público y Notario Mayor del Arzobispado gr.. 3<sup>o</sup> Secretario

m.. q..h..

*Antonio M<sup>a</sup> Pineda*, Doctor en Medicina gr.. 3<sup>o</sup> Tesorero

y los m..q.. hh.. y Exc.. y Perf.. CCab.. Pascual Real y Reina gr.. 18 Capitán de ejército, sobrino del brigadier Venerable; Manuel García de Luna gr.. 18, Coronel del Ejército expedicionario; José M<sup>a</sup> Ledet gr.. 18, comerciante; Bartolomé Pirret gr. 17, Capitán de Marina; Manuel López de Humeres gr. 3<sup>o</sup>, Licenciado en derecho civil; José Joaquín Delmonte gr.. 3<sup>a</sup>, Licenciado en derecho civil; Antonio Madrigal gr.. 3<sup>o</sup>, Escribano de Gobierno y Guerra; Manuel Machado gr.. 3<sup>o</sup>, Capitán de Ejército; Juan Pablo de Laxara gr.. 3<sup>o</sup>, Capitán de Caballería; Antonio M<sup>a</sup> de Coca gr.. 3<sup>o</sup>, Hacendado; Joaquín de Lavastida gr.. 3<sup>a</sup>, empleado de la Real Hacienda; Rafael Negrete, médico; Eugenio Gazán, comerciante; Francisco Brenes, propietario, y José M<sup>a</sup> Baralt, miembros en su mayor parte de las Logias establecidas por Ferrand.<sup>6</sup>

Instalada la Philantropia, declaró, aunque sin local determinado, en actividad sus trabajos. El amor masónico cundió entre los hijos de la Primada, y en breve las columnas de ese nuevo Taller, pobladas por los hombres que en el país representaban la ciencia, la ilustración, el valer, ostentaron su fuerza y su belleza, augurando su estabilidad.

Entre los mil obreros que corrieron a tomar parte en sus trabajos, figuran en primera línea Fray José M<sup>a</sup> Bans,<sup>7</sup> Fray Juan Antonio Llopiz, Fray Juan Antonio Guzmán; Fray Andrés Ruiz, todos de la orden de Dominicos; Presb<sup>o</sup> Doctor José M<sup>a</sup> Bobadilla; Presb<sup>o</sup> Doctor Elías Rodríguez; Presb<sup>o</sup> Doctor Tomás Correa y Cors. (lectotal); Preb<sup>o</sup> Doctor

<sup>6</sup>Los fundadores de la Philantropia han muerto ya todos. N. del A.

<sup>7</sup>Este Resp.. h.. había presidido los trab.. de recep.. celebrados en esos tiempos en la Sacristía del Convento Dominico con el fin de dar la luz al Il.. Cab.. Francisco X. Abreu, que es en la actualidad el masón más antiguo de la República, cuenta 76 años. N. del A.



Manuel González Regalado y Muñoz; Presb<sup>o</sup> Romualdo Frómata; Dr. José Núñez Cáceres, Teniente Gobernador y Auditor de Guerra; Doctor Florentino Montolío; y los h.. Lucas Concha, Tomás Concha, Pedro de Castro y Castro, Juan Comas, José M<sup>a</sup> Leyba Ramírez, José Ramón Freire, Manuel de Lizana, Miguel Gneco, y los Carmonas, Valdez, Ocampos, Heredias, Campusanos, Martínez y otros muchos, fueron nuevos y sólidos eslabones de la cadena formada en la Philantropía.<sup>8</sup>

Las conquistas que en los campos del progreso hacía esta L.. eran cada vez más importantes y presagiaban días felices para sus hijos, pero un acontecimiento de grandes resultados para el país, vino sin embargo a detenerla en su marcha, y a alterar el orden y la armonía de sus trabajos. El 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1821, el h.. José Núñez de Cáceres, Auditor de Guerra, dio el grito de libertad e independencia de la Metrópoli. Ese grito, que era el eco del que había resonado ya en las dilatadas selvas de la América del Sur, se oyó en el naciente taller y en la Primada, que se estremeció de alegría y saludó alborozada el nuevo sol que asomaba en el oriente.

El cambio político de esa fecha, efectuado de una manera pacífica, no hubiera debido alterar el orden de los trabajos mas.. pero la expulsión de Don Pascual Real, primer arquitecto de esa construcción, llevó la confusión entre los obreros que se encontraron sin maestro que les dirigiera en sus trabajos y les ayudara con sus consejos y su ilustración.

La independencia de 1821 fue seguida de la ocupación del territorio Dominicano por el Presidente de Haití,

<sup>8</sup>Todos estos h.. han muerto, con excepción el h.. F. que reside en Mavagüez y el h.. J. C. domiciliado en Cabo Rojo. Hemos tenido el gusto de conocerles personalmente, y con el último hemos conferenciado largamente en Enero de 1872 sobre diversos particulares referentes a la Philantropía. Los hechos que nos ha relatado en todo contestes con los datos que ya teníamos acerca de esa Log.., de sus fundadores, de sus afiliados, de sus trabajos y del abatimiento, sus col... nos confirmaron más y más su realidad. El diploma del h.. C., que hemos tenido a la vista, lleva la fecha de 1821 y se halla escrito en los tres idiomas de que hemos hecho mención. N. del A.



General Juan Pedro Boyer, quien efectuó su entrada en Santo Domingo el 9 de Febrero de 1822. Este acontecimiento fue la señal de la dispersión de los obreros, porque muchos de los hijos de la Philantropia tuvieron que alejarse de este suelo por no acomodarles el nuevo orden de cosas, y porque de ese modo se ponían al abrigo de ulteriores disgustos.

Los Cab. . R. . C. . miembros de la Philantropia comunicaron a los que emigraban los gg . . Perf. . de Cab. . de Or. . y Occ. . y de Princ. . R. . C. ., entre ellos el h. . José Núñez Cáceres que pasó al Or. . de Caracas donde fijó su residencia y fue admitido y reconocido como tal P. . R. . C. .

Así cerró la Philantropia su libro de Or. . cuando apenas contaba dos años de abierto. Sus trabajos se interrumpieron, y el desquiciado taller cayó para no levantarse más. Sin embargo, en ese corto período fácil es anotar los rápidos progresos del Arte Real en esta tierra. Hombres influyentes en todas las clases de la sociedad, penetrados del verdadero espíritu de la asociación, haciéndose superiores a las preocupaciones de sus tiempo, se unen por los lazos de la fraternidad para llevar los beneficios de la mas. . hasta la choza del último de los hijos de este suelo. Ellos comprenden que sus esfuerzos aislados no producen todo el bien que desean. Buscan los medios de realizar el gran pensamiento que ocupa sus cerebros, y solo hallan en el Arte Real el elemento progresista que necesitan para llevar a cabo su propósito.

¿Y quiénes son esos hombres que adoptan la masonería para tan benéfico objeto? Oradores ilustres, Jurisconsultos eminentes, Sacerdotes llenos de virtud y celo evangélico, Varones en ciencias profundos, Militares pundonorosos, comerciantes honrados, ricos propietarios, laboriosos hacendados y todos en fin hombres de buen criterio y moralidad, tales son los elementos que se reúnen para formar la cadena que ha de estrechar sus relaciones sociales, y ponerles en aptitud de dirigir sus esfuerzos a un solo fin: el bienestar de todos por medio de la tolerancia y la caridad.



Emplean todos los recursos de que pueden disponer para alcanzar su objeto, y entreven los resultados de su empresa en armonía con sus deseos; pero la fatalidad les detiene en sus faenas, cuando ya se habían superado los más resistentes obstáculos y muy a su pesar tienen que romper la cadena de su unión. Sin embargo, las simientes del bien que se propusieron no han caído en estéril tierra: los obreros que quedan cuidarán de ellas y un día, ellos y sus hijos recojerán los frutos de la semilla echada en el terreno que prepararon sus manos.

### *Tercera época*

Abatidas las columnas de la Filantropía, rotos los lazos de la obediencia entre los que fueron sus hijos y el Gr.: Centro que les había dado el ser, y en su mayor parte dispersos los obreros que les daban fuerza y belleza, dispusieron los pocos mas.: que permanecieron en él, considerar todavía en plena actividad los trabajos del taller, conservando de ese modo la semilla confiada a sus cuidados. Así, y siempre sin local fijo, llevaron a cabo las iniciaciones de aquellos prof.: que habían tocado a las puertas de la Filantropía, en los momentos en que el viento de la desgracia, soplando furioso en medio del templo había desplomado las construcciones. Del mismo modo, y siempre como continuación de la Filantropía, aceptaron e iniciaron a varios aspirantes que deseaban trabajar en el Arte Real.

Estas comunicaciones siguieron practicándose durante algunos meses, y a pesar de que se ejecutaban con todas las formalidades reglamentarias, y los visos de la mayor regularidad, no podían menos que llevar la confusión entre los obreros, y crear conflictos y cismas que más tarde hubieran refluído en perjuicio de la Orden.

Comprendieronlo así aquellos hermanos, y conociendo que era ya tiempo de detenerse en ese camino, sembrado de espinas para ellos y sus iniciados, porque, en el Estado de que ya formaba parte el territorio antes Español, existía un Centro regulador de la masonería, que en



uso de un derecho indiscutible y perfecto, podía no sólo censurar su conducta, sino imponerles las penas mas.. determinadas para esos abusos, resolvieron a fin de evitar los males que pudieran resultar de esas iniciaciones clandestinas, unirse a varios mas .. que venidos de la parte Occidental tenían establecida su residencia en este Or.. y juntos concertaron en el mismo año de 1822, la creación de un taller Simbólico, dependiente de la Gr.. Cam.. Simb.. de Haití, creada en Puerto Príncipe desde 1809.

Celebradas las reuniones preparatorias para la fundación del Taller, y hecha la instancia a la Cam.. Simb.. en solicitud de la carta constitutiva, este Cuerpo, deseoso de propagar la luz y de propender a la unión de todos los mas.. del territorio, accedió presuroso a la petición que se le hacía, y expidió la Carta para la nueva Log.. que recibió el título distintivo de “Constante Unión” y fue inscrita bajo el N<sup>o</sup> 8 en el cuadro de los talleres de la obediencia, siendo el primero de entre los que se erigieron en esta parte de la isla bajo la dependencia de Haití.

Aparecen como fundadores de la Const.. Un.. los hh.. Silvestre Preseau, Ven..; Tomás Bobadilla y José Troncoso, Primer y Segundo VVig..; Esteban Valencia, José J. Delmonte, Pedro Parreño, José María Caminero, Miguel Gneco, José María Leyba Ramírez, Pedro de Castro y Castro, Miguel Lavastida, Jerónimo Maximiliano Borguella, Carlos Celygny Ardouin, José María Baralt, Antonio Couret, Jean Jacques Taupier, Juste Lafoni, Juan María Saladín, Tomás Aquino Rosó Canó, Jerónimo Chardavoine y Juan Francisco Martínez de León.

Apenas establecido el Taller, fue objeto de su primer cuidado regularizar, en cuanto estaba en sus facultades, los trabajos mas.. del Or..; y con ese objeto, así como para quitar todo pretexto a las iniciaciones clandestinas que pudieran efectuarse en lo adelante, y también para dar más solidez a sus recientes columnas, dispuso, con aprobación competente, que las iniciaciones hechas en la Filantropía después del 2<sup>o</sup> de Diciembre de 1821, y las que posteriormente a la toma de posesión del territorio,



habían llevado a cabo en nombre de dicha Logia los que habían sido miembros suyos, y eran en su mayor parte fundadores de la Constante Unión, se considerasen regulares, y fuesen provechosas a aquellos a quienes se había favorecido con ellas.

Esta medida dictada por las circunstancias y el espíritu conciliador de la institución, y más que todo aconsejada por la justicia, atendido el estado irregular del oriente en la época en que se efectuaron las iniciaciones a que se refería, produjo el resultado apetecido; y los que antes no se atrevían a presentarse, ni aun como prof. . ante el taller, temerosos de ser rechazados, corrieron presurosos a echarse en brazos de una madre cariñosa, que les llamaba ya hijos suyos, y les convidaba a participar de sus trabajos y de sus glorias.

Cortado de ese modo todo motivo de ulterior disidencia y extirpadas de raíz las irregularidades anteriores, aunque no todos los agraciados se acogieron a la medida, parecía que nada había de alterar la paz de que gozaban los obreros; pero un incidente harto grave vino a turbar el orden de los trabajos introduciendo nuevas irregularidades en el oriente.

En el citado año de 1822 se presentó en esta ciudad (Santo Domingo) un francés llamado Francisco G. D'Obernay, que se anunció como masón, y que titulándose Sob. . Gr. . Insp. . gral. g. . 33, Miembro del su. . cons. . y Gr. . Or. . de Francia, creador de los Sob. . Gr. . Consist. . de la Habana (isla de Cuba) y de la Vera Cruz (N. España) Gr. . Repr. . y G. . Maest. . ad vitam de todas las Log. . del Reino Mejicano, Dip. . Gr. . Maes. . y Re. . del G. . Or. . de Inglaterra & & , pretendió ejercer en este oriente la jurisdicción de que se decía investido por el Gr. . Or. . de Francia.

Venía, decía él, a regularizar los trab. . de las Log. . y a todos los mas. . que poseyeran gr. . irregulares. No bien se anunció como regulador de los Talleres, se encontró con la oposición que le presentó la Const. . Unión; mas a pesar de los esfuerzos hechos por ella, para estorbar que



ejerciera jurisdicción alguna, significándole que en el caso debía impetrar la venia del cuerpo directivo de la masonería del territorio, D'Obernay, atropellando los fueros y derechos de la Gr. Cam. expidió durante su permanencia, que fue corta, varios breves de regularización hasta el gr. 18 a algunos cab. que lo poseían y eran reconocidos y admitidos por tales; comunicó a otros que solo conocían los símbolos, los gr. inefables y perfectos; y por último inició a varios profanos en los tres gr. simb. y a otros hasta el 18 librando a unos y a otros sus correspondientes patentes y certificaciones encabezadas con la larga enumeración de sus facultades y cualidades masónicas. Estas comunicaciones, iniciaciones y regularizaciones, cuyo objeto principal, aunque no expresamente revelado, era como lo comprendieron los cuerpos mas. del territorio, formar prosélitos para el Gr. Or. de Francia, estaban sujetas a un derecho que D'Obernay percibía, y cuyo destino ignoramos, cuadrando poco a nuestro propósito averiguarlo. La Gr. L. Simb. de Haití, al tener conocimiento de la injustificable conducta observada por D'Obernay en Santo Domingo, le desconoció la facultad que pretendía tener para ejercer jurisdicción e inspección en un estado independiente, en nombre de una potencia masónica extranjera, y en virtud de títulos, que aun siendo legales y auténticos, no tenían fuerza para obligar, porque solo se apoyaban en la voluntad de sus creadores. También le desconoció la Cámara los poderes para regularizar masones; comunicar los altos gr. de la perf. e iniciar prof. en presencia de talleres constituidos; y en esa virtud, le intimó la cesación absoluta del ejercicio de las facultades con que se decía caracterizado.

La actitud enérgica y digna de la Gr. Cámara simbólica, y la obstinación que en un principio manifestó D'Obernay en querer continuar ejerciendo sus atribuciones, produjeron una polémica entre ellos, que terminó felizmente a poco de haberse entablado, y cuando apenas se habían cruzado algunas comunicaciones sobre el particular, porque D'Obernay juzgó prudente abandonar el



campo y alejarse de un país donde contados eran los que le apoyaban, y muy numerosos, al contrario, los que defendían los fueros y derechos de los cuerpos constituyentes y las facultades de los constituidos. Así terminó un incidente que hubiera podido romper la unidad mas. en este Or. ., si los miembros de la Const. Unión y la Gr. Cam. no hubieran estado en guardia contra esa propaganda.

Es verdad que no hacía mucho que el Supremo Consejo de Francia, cuyo Sob. Gr. Comendador era el Conde de Segur, acababa de erigir, el 10 de Mayo de 1822, en el Or. de los Cayos la Logia *Elèves de la Nature* (Discípulos de la Naturaleza), introduciendo el cisma en un territorio pacífico y ejerciendo una jurisdicción que no le pertenecía y que los hijos de la V. en este suelo habían conferido a otra potencia mas. .

Esta Logia, célebre por sus polémicas con los Gr. cuerpos mas. de Haití, y las cam. perf. y filos. que más tarde le concedió el mismo Sup. Consejo de Francia, debieron su existencia a las activas diligencias que, con ese fin, practicó ante dicho sup. cons. , el h. Maria-Antonio Nicolas-Alejandro-Roberto-Joaquín de Santa Rosa Roume de San Lorenzo, marqués de Santa Rosa y conde de San Lorenzo, que ejerció altas funciones públicas en esta parte de la isla en tiempos de la dominación francesa, y es conocido con el dictado de “el Comisario Roume”. Sus extensas relaciones en la parte francesa, y las que llevaba con el conde de Choiseul, Primer Ten. Gr. Com. del Sup. Cons. de Francia y sucesor en 1825 del conde de Segur en la Gr. Comend. de dicho Sup. Cons. , le ponían más a otro alguno en aptitud de secundar las miras de aquel Gran Centro, fomentando por medio de la erección de Talleres bajo la depend. del Gr. Or. de Francia, el proselitismo en estas apartadas regiones, a favor de un cuerpo que, galante y complaciente con él, le reconocía los títulos y dign. que se había dado y que parecen ser la fuente de donde emanaron los poderes de D’Obernay.



Los breves de regularización que hemos tenido a la vista, firmados por éste, escritos en idioma francés y fechados el 27 d.. d.. 9 meses ms.. a.. l.. 5822, 27 de Noviembre de 1822 contienen el reconocimiento de los gr.. *legalmente recibidos* por los h.. portadores de dichos breves, y la facultad delegada en ellos de visitar, dirigir y suspender provisionalmente todas las Log.. Cap.. y Cons.. hasta el grado 18 del rito moderno que existan en ambos hemisferios.<sup>9</sup>

Las iniciaciones y demás actos mas .. ejecutados por D'Oberney en uso de sus contestadas facultades, y las que por su parte, y siguiendo el mal ejemplo trazado por éste, hicieron algunos miembros de la Filantropía, que no habían aún ingresado en la Constante Unión, y que más tarde fueron sin embargo miembros suyos, se declararon

<sup>9</sup>Hemos traducido para nuestros lectores el siguiente breve de regularización expedido por D'Oberney. Dice así:

"Nos Sob.. Gr.. Insp.. General, miembro del Sup.. Cons.. y Gr.. Or.. de Francia, creador de los Sob.. Gr.. Consistorios de la Habana (isla de Cuba) y de la Veracruz (Nueva España), Fundador Gr.. Rep.. y Gran Maest.. adscrito de todas las logias del reino Mejicano, Diputado Gr.. Maest.. y Rep.. del Gr.. Or.. de Inglaterra &&&

Hacemos saber: que Nos abajo firmado hemos examinado debida y escrupulosamente a nuestro H.. \_\_\_ en los diferentes grados que ha recibido legalmente y a especial petición suya:

Certificamos, Reconocemos y Proclamamos a nuestro dicho h.. \_\_\_\_\_ Ap.. Mas.. Elegido Escocés, Cab.. de Or.. y Sob.. Rosa Cruz del Rito Francés llamado Moderno.

Autorizamos y damos Poder y facultad a nuestro dicho H.. \_\_\_\_\_ para visitar, dirigir y suspender provisionalmente las LL.. col.. y consejos hasta dicho gr.. de la Orden Real y mil.. de la Antigua y Moderna Franc-Mas.. que existan en ambos Hemisferios, todo de conformidad con nuestras Gr.. Const..

En consecuencia recomendamos a todos y a cada uno de nuestros dichos H.. que acepten y reconozcan a nuestro Q.. H.. en sus cualidades dichas; que le acojan y traten con todo el favor debido, ofreciendo los mismos miramientos y consideraciones para con aquellos que se presenten a Nos provistos de títulos auténticos.

I a las presentes credenciales hemos puesto el sello y timbre de Nuestra Or .. Aug .. y hecho firmar a nuestro dicho H.. en el *ne varietur*.

Dadas en el Or.. y bajo la Bov.. cel.. del Zen .. Rep.. situado en el 18º gr.. M.. Sec.. L.. V.. (Santo Domingo) hoy 27º d.. d.. 9º m.. R.. 5582 A.. L.. 5822 y E.. V.. 1822. (De conformidad con los Est.. de la Ord.. nadie puede constituir a ninguno como mas.. ni privarlo de sus derechos sin estar para ello autorizado) - F. G. D'Oberney (L. S.) Deus Meum (sic) Que Jus-Sup.. Cons.. del Gr.. 33)



nulos y sin ningún valor ni efecto, resultando de este disposición dictada por los cuerpos y tall.. del Or.. que los comunicados por D´Obernay, que se presentaron aspirando a la regularización o pretendiendo el reconocimiento de los aumentos de salario dados por él, se consideraron profanos en dichos grados, y como a tales, se les sometió en uno y otro caso a todos los requisitos y formalidades prescritas para la admisión de aquellos. Se declararon así mismo nulos los breves de regularización de los gr.. que según se expresa en ellos mismos habían sido *legalmente recibidos*, porque no podía admitirse a D´Obernay con el carácter de regulador, desconociéndole todas sus facultades, ni tampoco podía pasar desapercibido para hombres de bien criterio, el absurdo de *regularizar* masones reconocidos regulares por él mismo, según lo consignaba en sus propios breves. Lo que era legal no necesitaba legalizarse de nuevo; lo que era regular no necesitaba regularizarse otra vez.

La ausencia de D´Obernay disipó la borrasca, restableciéndose la calma en los talleres, que de entonces siguieron tranquilos en sus trabajos. Mas no por ésto se descuidaron los obreros. Aleccionados por los pasados disturbios, y temerosos de su repetición, buscaron los medios de prevenirlos y de ponerse al abrigo de las sorpresas de que pudieran ser objeto por parte de los extraños.

Con ese fin, la infatigable Constante Unión, adoptando lo propuesto por uno de sus miembros, el h.. Pedro Parreño, inició el pensamiento de construir un Gr.. Or.. nac.. como superior autoridad mas.. de la República, independiente de todo otro cuerpo masónico extranjero. Publicose un manifiesto indicando la necesidad de crear ese centro, y las ventajas que reportaría la masonería nac.. teniendo en su propio suelo un cuerpo que asumiendo la suprema potestad legislativa diera a los talleres de su depend.. la jurisdicción que en su nombre pudieran ejercer.

Acojido con entusiasmo el pensamiento, y conocidos los beneficios que resultarían de sus realización, pronto



se unificó la opinión en este sentido. La gran Cam. Simb. reconociendo a su vez las ventajas de ese gran paso, prohibió el pensamiento de la Constante Unión, y dándole forma de decreto, erigió así ese alto cuerpo mas. .

Esta Cámara, que según hemos dicho ya, existía desde 1809, prestaba obediencia a la Gr. L. de Inglaterra, cuya potestad en el territorio haitiano le había sido reconocida por los masones de Haití que, aislados entonces y sin taller regular, lo declararon con el beneplácito del Gefe del Estado, provincia masónica inglesa. Aceptada como tal provincia por aquella Gr. Log. de ant. fran. y ac. mas., fue gobernada por ella, recibiendo, para la regularidad de sus trabajos, la jurisdicción necesaria, asta el 26 de Mayo de 1823, en que la Gr. cam. simb. haciendo suyo, como hemos dicho, el proyecto de la Cons. Unión, decretó su separación de la metrópoli masónica, y creó el centro superior directivo de la masonería nacional, que fue declarado independiente de todo otro cuerpo mas. extranjero, y que como nueva potencia mas. fue reconocida como tal por las demás que existían y entre las cuales ocupó el rango que le correspondía. El Gr. Or. al constituirse se colocó bajo el patrocinio del Il. H. Juan Pedro Boyer y le proclamó Gr. Protector de la Orden, dignidad que éste h. aceptó gustoso.

Aunque, como se ve por lo que precede, la Gr. Cam. Simb. creó el centro regulador de la mas. en Haití, y la potestad legislativa de la Orden en el territorio, preciso es confesar que a los hijos del Ozama cabe la gloria de la iniciativa. La Const. Unión, por su condición de Taller constituido, no tenía potestad creadora, pero cumplió como buena hija señalando a todos el camino de la independencia masónica.

Los Talleres de la obediencia, con excepción de “Los Elèves de la Nature”, reconocieron la jurisdicción del Gr. Or. e hicieron su sumisión a la Suprema Autoridad que en sí asumía ese Alto Cuerpo.

Los trabajos de las LLog. se ejecutaban con sujeción a las prescripciones del rito esc. ant. fr y c. que era el



mismo que profesaban el Gr. Or. y los demás cuerpos superiores; pero el 29 de Enero de 1824, los cab. mas. que también se habían emancipado de la metrop., constituidos en sup. cónclave, celebraron un pacto de alianza con el Gr. Or. y modificando el *rito que profesaban*, fundaron el rito haitiano que, de entonces, se mandó observar en todos los Talleres.

En esa misma fecha, dio el Gr. Or. un manifiesto que consagra la independencia de la nueva potestad mas., en cuanto al territorio, sin distinción de rito; manifiesto que fue sancionado por sus decretos de 1829 y 1830, y ese Alto Cuerpo aumentando su fuerza, por su alianza con el Sup. Cónclave, se ocupó activamente de regularizar las tres ggr. secciones que lo constituían y en los que figuraban como miembros, según sus gr. mas. convocados para la gr. sesión del 29 de Enero citado.<sup>10</sup>

La acción organizadora del Gr. Or. se hizo sentir muy pronto en toda la jurisdicción; los talleres seguían una marcha regular y propendían a ensanchar su esfera. Hiciéronse gestiones sobre el particular y la Constante Unión, hija predilecta de la fortuna, se vió, en el mismo año de 1824, honrada con la delegación de poderes bastantes, que en uno de sus hijos, el h. A. Beaubrun Ardouin, hizo el Il. h. Santiago Ignacio Fresnel Gr. Maest. de las tres Gr. Secc. del Gr. Or. para que comunicara a varios miembros de su Logia los ggr. perf. hasta el de P. R. C. a fin de que pudieran establecerse en este Or. talleres de un orden superior.

Hechas estas comunicaciones debidamente autorizadas y aprobadas por el cuerpo constituyente respectivo, los h. a quienes se concedió aumento de sal., impetraron de la sección correspondiente la facultad de establecer un capítulo de R. Arco y S. P. R. C. anexo a su Logia y

<sup>10</sup>La íntima relación que tiene la existencia de las Logias de esta parte Española, con los altos cuerpos mas. de Haití durante esta época que abraza un período de 22 años, nos ha obligado a entrar en los pormenores que dejamos apuntados. N. del A.



concedida que fue, lo erigieron en 1825 con el título de “Heureuse Fraternité N° 4 (Dichosa Fraternidad)”.

Este cuerpo hizo grandes adelantos en el A. R. Sus miembros tuvieron la satisfacción de levantar poco después, en 1826, un taller del orden fil. que llevó el título distintivo de “Sincerité” N° 2 (Sinceridad), y en él se concedía hasta el gr. de C. T. K. Su jurisdicción se extendía a todo el Este de la República y comprendía por consiguiente desde Neyba hasta Higüey.

La Const. Unión, protegida como las demás Logias de la isla por el Gobierno de Boyer, funcionaba con regularidad, cortando abusos, morigerando a sus miembros y estrechando los lazos de amistad que les unía.

Demasiado pobladas sus col. concibieron algunos de sus hijos el pensamiento de erigir un nuevo taller en el Or. de Santo Domingo, y sin romper los vínculos de la fraternidad, se edificó en las ruinas del antiguo convento de frailes mercedarios un taller que adoptó el título de “Indissoluble Fraternité” (Indisoluble Fraternidad), y tomó rango bajo el N° 11, entre las LL. de la dependencia.<sup>11</sup>

Las más cordiales relaciones existían entre ambas Logias. Los miembros de la Indisoluble que deseaban obtener aumento de salario en las ord. perf. y fil., acudían con ese objeto a las cámaras de esas clases anexas a la Constante Unión, cuyas puertas se abrieron siempre para sus hh. Así se practicó durante algunos años hasta que contando aquella Logia entre sus miembros un número competente de masones de alto grado, pidió al cuerpo constituyente perf. carta patente para trabajar en los gr. superiores. Acojida favorablemente esta petición, se apresuró el Gr. cap. a acceder a ella, y en Febrero de 1839 se erigió anexo a la Indisoluble, y fue el 5° de los cuerpos de ese Ord. que se alzaron en el Or. Posteriormente y siendo de más en más notables los progresos de

<sup>11</sup>En la actualidad ocupa la Cuna de América el antiguo local de la “Indisoluble”. N. del A.



esta Log., obtuvo la autorización necesaria para fundar un consejo de Kadosch, cuyas facultades quedaron limitadas a los miembros de la Logia, habiéndose reservado al Consejo establecido en la Constante Unión, la jurisdicción que desde un principio le señaló la carta de su creación.

Para este tiempo, 1831, la Cons. U. que en 3 de Agosto de 1826 había promulgado sus reglamentos particulares redactados por la comisión en quien delegó este encargo, compuesta de los HH. E. Valencia, Bobadilla, Troncoso, Lavastida, Valdez, Ardouin y Joubert Aîné, decretó su revisión, confiando este trabajo a otra comisión formada e los HH. Couret, Saladín, Canó, Ardouin y Char-davoine, quienes la llevaron a cabo en armonía con los adelantos del taller; y una vez terminada su obra, la sometieron a la Logia, que le impartió su aprobación en fecha 16 de Setiembre del mismo año, y mandó observar los nuevos reglamentos como ley del taller, previa la sanción de la Gr. Cam. Simbólica, que sin modificación alguna se la concedió en 22 de Enero de 1835, como lo acredita el execuatúr librado por el H. Mahoture, que en esa época tenía a su cargo la gr. Secretaría.

Estas reformas hijas de la necesidad que había de reglamentar mejor los trabajos del crecido número de obreros que tomaba parte en las construcciones masónicas, se efectuaron sin que se alterara en lo más mínimo la paz de los operarios, cuyo cuadro alcanzaba entonces a más de 80 miembros, entre los cuales figuraban los hombres más influyentes de esta sociedad.

Corrieron algunos años, y siempre unidas la “Indisoluble” y la “Constante Unión”, tendían a aumentar su fuerza; pero un incidente ocurrido entre ellas, con motivo de la ejecución de algunos trabajos, suscitó rivalidades que pusieron en peligro la paz de esos talleres herm . .

La Gr. Cam. Simbólica, a la cual se dio cuenta de lo acontecido, tomó a empeño el restablecer la armonía de entrambas Logias, y para conseguir este objeto no omitió diligencia alguna, siendo tan eficaces los medios que para



ello empleó, que al abrir el Gr. Or. su sesión legislativa del 19 de Julio de 1840, manifiesta a este Alto Cuerpo, al darle cuenta de lo ocurrido, en una memoria relativa al caso, la esperanza que abriga de una pronta y sincera reconciliación.

Y no fue vana su esperanza: por una parte las excitaciones de la Gr. Cam., y por la otra la conducta prudente, moderada y conciliadora de la generalidad de los obreros que veían con pesar la desunión que asomaba, calmaron los ánimos, restableciéndose la concordia.

Las causas que habían alterado su armonía quedaron en breve sepultadas en el olvido, y aplicándose a precaver las funestas consecuencias de la discordia, celebraron, para evitar todo motivo de ulterior disgusto, un pacto de alianza que afirmó su ya inalterable fraternidad, determinando el orden que en lo adelante debía seguirse en ciertos trabajos.

La Constante Unión, que desde su instalación había ocupado una de las anexidades del abandonado Colegio de RR. P. Jesuitas, se había visto en el caso de emplear grandes sumas para poner el local en estado de servir al objeto a que estaba destinado. El transcurso de los años hizo sentir la necesidad de nuevas reparaciones interiores y exteriores, pero la Logia no quería invertir otra vez los fondos de su tesoro en la reconstrucción de un edificio que estaba incorporado en los dominios públicos, temerosa de que, vencido el término del arrendamiento, o bien por una causa cualquiera de utilidad pública, se le exigiera el desalojo; por lo que propuso al Gobierno efectuar la compra de aquella parte del convento ocupada por ella.

Practicáronse las diligencias de reconocimiento y justiprecio del local dado en arrendamiento a la Log. y en 30 de Mayo de 1830, en vista del avalúo hecho por la comisión de Hda., nombrada para ese objeto, la secretaría de Estado decretó la venta que se le propuso, reduciéndose ésta a escritura pública en 1º de Junio siguiente, por el Escribano de Gobierno Hugues Tran, quien expidió a la



sociedad “La Constante Unión” el título que la acreditaba propietaria absoluta del local. Las reparaciones que se le hicieron interrumpieron los trabajos durante algunos meses, pero el 24 de Junio 1840, terminada la reconstrucción material del edificio, se hizo la dedicatoria del Temp. al T. P.

El ejemplo de la “Constante Unión” fue seguido por los mas. de otros Or. de la parte Española, y en ellos se alzaron también talleres simbólicos dedicados a la G. de D.

Santa Cruz del Seybo fue la primera población que después de la “Constante Unión” levantó sus col.. En 1825, varios h.. presididos por el infatigable obrero José Couto, determinaron erigir un templo que, con el título de *Fidelité des Frères Réunis* (Fidelidad de los hermanos reunidos), se instaló definitivamente el 14 de Febrero de de 1826 por una Comisión compuesta de los h.. Lucas Concha<sup>12</sup> y Chardavoine, fue registrada bajo el N° 9. Los hh.. que la constituían eligieron para Ven.. al h..Couto, cuya constancia en los trabajos y prudencia en su dirección les era conocida. En cabeza de la col.. del N.. colocaron al H.. Pedro Gautreau y la del Sur tuvo por vig.. al H.. N. Lagreulet, figurando entre los fundadores los h.. Presbítero Lémos, Norberto Linares, Rafael Pérez y otros no menos entusiastas y activos.

Esta Log.., la segunda de las que se alzaron en el Oriente dominicano, fue siempre modelo de unión y laboriosidad, y mereció por su regularidad en los trabajos la confianza de los Altos Cuerpos y la leal amistad de los demás talleres. El h.. Couto, una de las más sólidas columnas del templo, y de los más fervientes adeptos del Arte Real, tuvo la honra de que sus hh.., para premiar sus virtudes, le confiaran muchas y repetidas veces la dirección de sus trabajos.

<sup>12</sup>Este h.. fue recibido en tiempos del Gobernador Don Sebastián Kindelán, y su recepción se efectuó en un buque inglés que se hallaba en el puerto. N. del A.



En el Or. de Baní se despertó también el amor masónico y en 1828, la Gran Cámara Simbólica registró bajo el N° 10, entre los talleres de su obediencia, la Respetable Lojia Filantropía, que se instaló en dicho año, eligiendo al Il. h. José M<sup>a</sup> Caminero miembro fundador de la extinguida Philantropía, para el primer Veneralato. Esta Lojia, que debió su nombre al recuerdo que despertaba en su primer Ven. los felices tiempos de la primera Philantropía, gozó durante algunos años bajo la dirección de ese h. y de sus sucesores, una larga serie de venturosos días.

Mas llegó una época en que el descuido de los obreros y la inobservancia de las leyes de la mas. llevaron el desorden a sus columnas, la irregularidad en sus trabajos.

Loa graves abusos cometidos por esta Lojia llegaron a noticias de la Constante Unión, que trató en un principio de traerla al buen sendero, pero sus consejos no los oyeron aquellos obreros que continuaron en el mal camino. Esta celosa por el buen nombre de la institución, dio parte a la Gr. Cam. Simb. de la conducta de la Philantropía, y el Gr. Centro, por una decisión fechada en 1836 declaró la interdicción de ese taller, cuyas puertas se cerraron.

Pero antes de tomar esta resolución, que afectaba a los hh. de aquel Or. y confundir a los inocentes con los culpables, la Gr. Cam. Simb., cuyos actos llevaban el sello de la imparcialidad, dispuso que una comisión compuesta de los hh. José Couto, Norberto Linares y Rafael Pérez, miembros de la Lojia del Seibo y extraños a la acusación que pesaba sobre la Filantropía, pasara al Or. de Baní con el objeto de residenciar aquel Taller y dar el informe correspondiente.

Del examen practicado por estos Delegados, que exigieron la presentación de los libros del taller, y de las investigaciones hechas por ellos en el mismo Or. sobre los extremos a que se había referido la “Constante Unión”, resultaron plenamente comprobados los cargos presentados contra la “Filantropía”, sirviendo este informe de



fundamento al decreto de interdicción a que nos hemos referido.

Dos años permanecieron en receso los trabajos del Taller, que se inauguraron nuevamente en 1838, en cuyo año, accediendo la Gr.: Cam.: Simb.: a las súplicas de algunos h.: de aquel Or.: que no habían tenido participación en las pasadas irregularidades, y a las gestiones del Il.: Cab.: Felipe Perdomo, que fijó en aquel tiempo su residencia en Baní, restableció la Logia en sus derechos y privilegios pasando la llana sobre los anteriores desagradados.

Así rehabilitado el taller, continuó funcionando con orden, presidida las más de las veces por el citado h.: Perdomo, quien por su carácter conciliador, logró traer a la senda del deber a la mayor parte de los hh.: que se habían desviado de ella. Compendió la Filantropía que la observancia estricta de los Estados Generales es la salvaguardia del esplendor y duración de la sociedad masónica, y su conducta ulterior ajustada a las prescripciones de la orden, volvió a conquistarle entre sus hermanas el brillante lugar que antes había ocupado.

La Resp.: *Logia Hemisphère* N° 15 (Hemisferio), que alzó sus columnas en el Or.: de Puerto Plata, y de la cual fueron fundadores los hh.: Francisco Cadet Antoine, Jacques Simon, Juan Raimundo Ranché, Gregorio Escarfuller, William Mitchel, A. Ranché, Juan Monsanto, C. Halsey y Francisco Paris, tuvo la honra de contar en el número de sus afiliados, entre otros muchos ilustres hermanos que le prestaban su fuerza, al mui Il.: h.: Dr. Regalado, que ocupó el Veneralato en 1838. Siendo querida de sus hermanas y atendida por la Gr.: Cam.: Simb.:, la Logia Hemisferio siguió constante por la senda de la regularidad y del deber, sin que nunca se alteraran entre sus hijos las buenas relaciones que deben existir en los talleres.

Edificó su templo, que subsistió aun después de abatidas sus columnas, hasta 1853 en que fue devorado por un incendio casual, según unos, intencional según la



voz pública, que señaló a un demente como autor del siniestro.<sup>13</sup>

La Respetable Logia “Perfecta Armonía” núm. 18 al Or.: de Azua, en instancia desde 1833, vio coronados sus deseos instalándose el 13 de Septiembre de 1835. Registró entre sus fundadores a los hh.: Manuel J. Delmonte, primer Venerable; Pbro. Alejo Ruiz, Camilo Suero, primero y segundo Vigilantes; Hipólito Bailló, Orador; Pedro Moulia, Secretario; David García, Tesorero; Francisco Soñé y Estevan Antolin de Mesa.

La Comisión instaladora, compuesta de los Caballeros José M<sup>a</sup> Caminero, Diputado Gran Maestro, Manuel Cabral Bernal, Tomás Aquino Rosó Canó, Fontal Martel, Manuel Valencia, Napoleón Chevremont d’Albigny, Nolasco de Brea, Francisco Dionis y Alejandro Victoriá, llenó su cometido como correspondía a su dignidad y a la representación de que estaba investida. Estos veteranos de la masonería nacional abandonaron sus familias, sus ocupaciones, sus intereses, para llevar a aquel Or.: la luz de la masonería y agregar un eslabón más a la gran cadena formada en este suelo.

La “Perfecta Armonía”, dirigida por hh.: llenos de celo masónico, como lo fueron sus Venerables Alejo Ruiz, Lucas Gibbes, Esteban Mesa y otros, mantuvo siempre el brillo de sus columnas, dando amparo a la virtud y a la desgracia. Su fuerza consistía en la unión de sus hijos, su belleza en la regularidad de sus planos. Jamás pesó sobre ella censura alguna, y vigilante siempre, impedía los abusos que en Orientes vecinos pretendieron introducirse. La “Perfecta Armonía” fue en sus trabajos y en sus obras, como lo indica su nombre, el modelo de la cordialidad de sus miembros, y mereció las simpatías de sus demás hermanas.

En el Or.: de Santiago de los Caballeros se levantó también un Taller, pero antes que tal suceso se realizara,

<sup>13</sup>Esta última opinión es la más acreditada porque, aislado como estaba el taller, no podía incendiarse si una mano destructora no hubiera cometido el atentado. N. del A.



hallamos en 1829 y 1830 otra vez a Francisco G. D'Obernay pretendiendo ejercer allí sus ya desconocidas facultades. Decíase Polonés y vivía a inmediaciones de la ciudad, en la confluencia de Anibaje y del Yaque.

Contrariado en su intento, no ya por los centros superiores que ignoraban tal vez su residencia en el corazón de la isla, sino por los mismos profanos de aquella localidad, que conservaban todavía un resto de preocupación hacia el arte real, se vio en el caso de abandonar otra vez su propósito y retirarse a la ciudad del Cabo, no sin haber hecho antes algunas comunicaciones en el Or. de su residencia. Estas comunicaciones produjeron, sin embargo, un bien, porque a pesar de su irregularidad, despertaron en los hijos de aquel Or. el amor masónico. Desde entonces, ni D'Obernay, ni ningún otro vino a turbar los trabajos de los obreros que emprendieron la construcción de un taller que, en 1837, se inscribió entre sus hh. con el N<sup>o</sup> 21 y bajo el título de "Verdadero Heroísmo de la Virtud".

Fueron sus fundadores los Ilustres hh .-. Pedro Charrier, Antonio Valdés, Juan Curiel, A. Cliequot, Sully Arnaud, M. Meunier, Félix Morilla, La Place, La Croix, Rafael Servando Rodríguez y otros más. Su instalación, llevada a cabo por los Caballeros A. Ranché y J. Monsanto del Or. de Puerto Plata, en quienes delegó la Gr. Cam. Simb., esta facultad, se efectuó en el mismo año de 1837, haciéndose la dedicatoria del taller edificado al S. A. D. U.

Centro de la luz en las extensas provincias de Santiago y Vega, el "Verdadero Heroísmo de la Virtud" era el asilo de los hombres de bien de aquellas comarcas. De la Vega, Macorís y demás poblaciones circunvecinas acudían a ese taller no pocos profanos solicitando su iniciación en el arte real. Los h. Francisco Mariano de la Mota, José Ramón Delorve, Juan Tomás Medrano, José M<sup>a</sup> Medrano y otros muchos residentes en las poblaciones indicadas, fueron nuevos eslabones que aumentaron la cadena del "Verdadero Heroísmo de la Virtud" y llevaron a sus hogares la luz que más tarde debía iluminar sus orientes.



Los trabajos de este taller seguían sin interrupción alguna, y auguraban, por su regularidad, larga duración, mas para él, antes que para otro alguno de los que brillaban en esta parte de la isla, estaba marcada la hora de la destrucción.

El 7 de Mayo de 1842 a las 5 de la tarde, hora en que se reunían los obreros en el taller para empezar sus trabajos, los sacudimientos de la tierra anunciaron la cólera de Dios. Despavoridos y atemorizados corren los discípulos de Hiram abandonando sus instrumentos, pero en vano buscan su salvación en la fuga. Las construcciones materiales no resisten a las convulsiones de la tierra: la ciudad entera se desploma, sepultando entre sus ruinas a millares de personas, y el taller con sus columnas y artesonados se derriba también, dando muerte al hermano Miguel Morel e hiriendo a los hh.. La Place, Andrés Victor y otros. Desde entonces quedaron abatidas las columnas del taller; mas a pesar de las desgracias que pesaban sobre sus miembros y del trastorno que sufrieron, se congregaban a veces para continuar en la propagación de la luz.

El amor masónico que iba cundiendo en todos los Orientes penetró en el de Las Matas de Farfán, donde en 1840 se proyectó la edificación de un taller con la denominación de “Práctica de las Virtudes”. Hecha la instancia a la Gr.:. Secc.:. Simb.:. apoyada por la recomendación de la Logia Mont-Liban N° 22, el Consejo de Admon. de este Alto Cuerpo, a pesar de los vivos deseos que tenía de acceder a la súplica de aquellos hh.., se vio en el caso, en fuerza de consideraciones poderosas, de negar la carta que se le suplicaba. Tal vez, removidos los obstáculos que determinaron esa negativa, el Consejo hubiera concedido más tarde lo pedido; pero los acontecimientos que se sucedieron después de esa fecha, estorbaron la realización de ese pensamiento.<sup>14</sup>

<sup>14</sup>La carencia de datos en que apoyarnos nos ha impedido extendernos más en cuanto a los talleres de Azua, Seybo, Santiago y Puerto Plata. No escaseamos medio para conseguirlos, y si logramos reunirlos, ofreceremos a nuestros lectores el fruto de nuestras investigaciones. N. del A.



Como se ve, los progresos del Arte Real en este suelo, eran de más en más, rápidos y prodigiosos. Por su parte, los Altos Cuerpos de la masonería nacional no adelantaban menos en su carrera. El Gr. Or., que desde 1823 constaba tan solo de tres grandes secciones, después de haber proclamado el 11 de Agosto de 1833 la acumulación de ritos, se dirigió en ese mismo año o en el de 1834 al Gr. Or. de Francia solicitando de ese Gran Centro los más altos conocimientos del rito antiguo escocés aceptado necesario para establecer un Supremo Consejo. Ese Alto Cuerpo, accediendo a los deseos de sus hh. de Haití les transmitió en Enero de 1836, los conocimientos que de él se solicitaban, delegando en un Repres. suyo la potestad bastante para constituir a varios CCab. Kadosch en el último gr. del Escoceísmo.

Recibidos con júbilo por el Gran Oriente de Haití los documentos relativos a la concesión que se le hacía, se dispuso en el citado mes de Enero que el Delegado del Gran Oriente de Francia diera la investidura de Soberano Gran Inspector General grado 33 a los Caballeros E. K. miembros del Gran Oriente nacional. Estos nuevos Príncipes de la masonería, reunidos en comité el 25 del mismo Enero, constituyeron en el seno del Gran Oriente como cuarta sección formando parte de él, el Supremo Consejo de G. I. G. grado 33, e invistieron con tan alta dignidad al Gran Protector de la orden, quien en 1833 se había negado a aceptar los grados y dignidades con que había querido distinguírle una potencia masónica extranjera, prestando de ese modo nuevo acatamiento a los principios constitutivos del Gr. Or. Nac.

Las tres Grandes secciones del Gran Oriente, reunidas el 31 del citado Enero admitieron por su acuerdo de esa fecha a dicho Supremo Consejo como cuarta sección de ese cuerpo colectivo de la confraternidad del territorio, y le reconocieron las prerrogativas y facultades que le son peculiares, quedando desde esa fecha regularmente organizados todos los órdenes de la masonería nacional.



Tan fausto acontecimiento llevó la alegría a todos los talleres, que dieron nuevo y mayor impulso a sus trabajos y se apresuraron en felicitar al Gran Oriente por esa nueva conquista, ofreciendo al mismo tiempo al Supremo Consejo el homenaje de su respeto y obediencia. Esta gran sección deseosa a su vez de propagar los conocimientos de que era depositaria, y hacer partícipe de sus trabajos a todos los talleres de la obediencia, concedió a varios hh.. que residían en la parte española la investidura de Soberano Gran Inspector General, con lo que, a la vez que llenaba su objeto, constituía al lado de cada taller un guardián celoso de la regularidad de los trabajos.

Santo Domingo, Azua, Seybo, Santiago y Puerto Plata tuvieron sus Inspectores Generales que correspondieron siempre a la confianza de su cuerpo. Entre los agradecidos con ese carácter figuraron los Caballeros José Díez, Gabriel José de Luna, J. J. Delmonte, Antonio Lluveres, José M<sup>a</sup> Leyba Ramírez, Francisco Pou en el Oriente de Santo Domingo; Mariano de Mendoza en el de Azua; Federico Peralta y J. B. Polanco en Santiago; José Couto en el Seybo; Dr. Regalado, Juan A. Jannaut, Pedro Tomás Ortega en Puerto Plata; todos miembros de los Talleres de sus respetivos domicilios, fueron nuevas columnas que dieron más fuerza y belleza a sus construcciones.

Hasta el año de 1841 siguieron las Logias cumpliendo con su misión de difundir la luz; pero principiaron a decaer visiblemente en 1842 después del gran terremoto del 7 de Mayo, a que nos hemos referido ya, y que destruyó completamente algunas ciudades de ambas partes de la isla.

El Gran Oriente, tomando la iniciativa, hizo un llamamiento a la caridad de los pocos Talleres que se habían salvado de esa destrucción casi total, implorando su auxilio para crear un fondo general de socorros con que atender a tantos hermanos que habían quedado sumidos en la desgracia. Todos respondieron a esa voz hermana, y aunque ellos se habían impuesto ya el deber de socorrer a los hermanos de sus propios Orientes y aun



de algunos Orientes vecinos, se apresuraron a depositar su óbolo en la caja de la caridad.

La decadencia de los talleres, que según hemos apuntado, principia en 1842, fue en aumento con motivo de los acontecimientos que se desarrollaron en 1843, cuando el General Carlos Herard Aîné (a) Rivière, acaudillando la revolución de Marzo, llamada la Reforma, que dio por resultado la caída de Boyer, se hizo cargo del Poder Supremo. Las persecuciones de que fueron objeto los habitantes de esta parte española, las prisiones ejecutadas en muchos de los afiliados al Arte Real, llevaron la desunión a los talleres y ya a fines de ese año se manifestaban a las claras el desaliento en los unos, el descontento en los otros, la discordia entre los más. Este era el preludio de las desventuras que debían pesar nuevamente sobre los obreros del bien. Los debilitados anillos de la cadena misteriosa debían romperse otra vez, lo que aconteció en Febrero de 1844, cuando los hijos de la Española, para sustraerse de la dominación haitiana, proclamaron su independencia de Occidente, constituyendo la República Dominicana como nación libre y soberana.

Muchos de los miembros de las Logias abandonaron el país: otros ocupados en los negocios públicos dejaron sus instrumentos, y las columnas de todos los talleres, faltas de apoyo y socavadas ya desde algún tiempo, se abatieron completamente, operándose por tercera vez en este suelo la dispersión de los discípulos de Hiram.

La “Constante Unión”, luminoso fanal del Ozama, y la “Indisoluble”, brillante estrella del Oriente, presentaron el cuadro más desolador. Cerrados los templos, rotos los instrumentos, derribadas sus columnas y dispersos sus miembros, todo pereció.

En los demás pueblos y ciudades tuvieron igual suerte las construcciones masónicas, y la luz que irradiaban se eclipsó en el Oriente dominicano.

Tales fueron el esplendor y la decadencia del Arte Real en esta tercera época. Once talleres se levantaron en esta parte de la isla. Asilos de la amistad más sincera, daban



amparo a la virtud y a la desgracia y ensanchaban cada día su esfera, llevando a todas partes la luz de la verdad. Orden, regularidad y armonía, estos eran los materiales empleados en las construcciones de los obreros, y si ellas se desplomaron dejando en la oscuridad los lugares donde antes se reflejaba la luz que despedían, no busquemos la causa sino en los acontecimientos que con tanta rapidez se sucedieron en el país. Mas no será de larga duración el sueño de los talleres. Sus operarios volverán a recoger los materiales, y nuevas construcciones, tan bellas como las primeras, se alzarán un día en el lugar que éstas ocuparon.

#### *Cuarta época*

La revolución de 1844 derribó sin quererlo las construcciones de los obreros, porque al romper los lazos políticos que unían esta parte de la isla a la de Occidente, virtualmente rompió también los de la dependencia a que estaban sujetos los talleres creados por los Grandes Centros de Haití. La obediencia que las L. del Oriente Dominicano hubieran continuado prestando a un cuerpo, cuyos miembros, como individuos de la sociedad política de que formaban parte, eran enemigos de la naciente nacionalidad que había surgido en el Ozama, les hubieran constituido a su vez enemigos de las nuevas instituciones que se había dado la Patria.

Las leyes de la nación prohibían toda comunicación, toda correspondencia con los habitantes de la Parte Francesa, cualesquiera que fueran sus tendencias y su objeto, y declaraban enemigos a los transgresores. Los obreros del Arte Real, aun cuando no hubieran tenido otras causas, no podían sin ser perjuros y sin faltar a sus deberes como ciudadanos y como masones, desobedecer el mandato expreso de la Autoridad constituida. Por eso, se cerraron los templos, se abatieron las columnas, se recojieron los instrumentos y se relajaron los lazos de la fraternidad.

Empero, si estos dolorosos acontecimientos llevaron por un instante el desaliento en todos los corazones, hh..



hubo que, llenos de fe, conservaron en medio de su desolación, la esperanza de reconstruir en no dilatada época, la bóveda del templo. Así, pasados los primeros días de su dolor, y calmadas las preocupaciones populares que habían aparecido nuevamente, se aplicaron a recoger los materiales que el torrente revolucionario había esparcido. Semejantes a las abejas que vuelven a la antigua Colmena de donde las acosó el humo del castrador, así volvieron los obreros de paz a empezar en la suya nuevos y activos trabajos.

Aún no habían trascurrido dos años de estos sucesos, hallamos en 1845 a esos veteranos de la arquitectura moral, comunicándose los planos de la reedificación de sus Talleres. Pero necesitan concertar los medios de realizar su propósito, y para ello se reúnen bajo la Presidencia de un anciano respetable, el Il.º Cab.º José J. Del Monte, los no menos Ill.º HH.º Manuel M<sup>a</sup> Valencia, Manuel J. Del Monte, José Mateo Perdomo, Francisco X. Abreu, David León, Felipe Perdomo, José M<sup>a</sup> Leyba Ramírez, Alejandro Victoriá y Juan Bautista Lovelace. Las cerradas puertas de la “Constante Unión” se abren para recibir de nuevo a sus antiguos obreros; las columnas se estremecen de alegría; los empolvados instrumentos se traen al trabajo, y la solitaria bóveda del templo repite los pausados golpes del mazo que indica la presencia de los arquitectos y su actividad.

Así reunidos, convienen en la necesidad de empezar las construcciones en el Or.º y de poblar otra vez las columnas de los Talleres. Tropiezan desde un principio con dificultades al parecer invencibles, pero nada puede detenerles ya: han comenzado la obra y la continuarán: confían en su ardiente celo; piden fuerzas al S.º A.º de los M.º para terminarla, y descansan en su constancia que ha de superar todos los obstáculos.

El h.º Valencia, en una luminosa exposición dirigida a sus compañeros, traza el plano del templo; determina sus proporciones; descubre sus bellezas; desarrolla los medios de realizarlo y señala las bases de la reedificación.



Todos aceptan y aplauden, y juntos resuelven establecer en este Or.. una Logia Simbólica, en cuyo nombre concuerdan sin discusión, “Constante Unión”: tal será su título distintivo; y de ese modo, quedará propiamente simbolizada la que ha existido entre ellos. Pero esos obreros no se limitan a las construcciones de orden inferior: tienen la vista a un horizonte más dilatado. Consultan sus fuerzas y conocimientos: las primeras les sobran; poseen de los segundos los más altos de la arquitectura Escocesa, y pesadas todas las ventajas y los inconvenientes, resuelven también la erección de un Capítulo anexo a la Logia. Su nombre debe ligarse a la Historia de la Patria: debe recordar el inaudito esfuerzo que hacen sus hijos por ser libres; debe servirles de estímulo en la gigantesca lucha que sostienen. El Capítulo llevará el nombre de “Cruzados Dominicanos”.

Sin embargo del deseo que les anima de empezar desde luego su obra, conocen que carecen de potestad creadora. Forzoso les es acudir a algún Centro regular constituyente que les de jurisdicción y facultades; porque observadores rígidos de las leyes de la orden, no quieren abrir los cimientos de una construcción que desde su base hasta su coronamiento carezca del plomo de la regularidad.

La situación política del país, sus relaciones internacionales con Francia e Inglaterra, las comerciales que ligan a muchos de esos hh.. con las principales y más acreditadas casas establecidas en esas dos naciones, y la seguridad de comunicaciones periódicas, les hacen fijarse con preferencia en las Potencias Masónicas existentes en ellas para recabar de su Autoridad Suprema, atendido el estado irregular de este territorio, las jurisdicciones Simbólica y Perfecta necesarias para dirigir los nuevos talleres que han resuelto fundar en el Oriente.

Fijado este punto, consultan la conveniencia que resultaría de depender de uno o de otro centro, y las razones que les inclinan a preferir el primero al segundo, siendo una de ellas, y la de no menor consideración, la facilidad que tienen de comunicar con el Superior, por serles



familiar el idioma francés. Meditan sobre todos los extremos, y de común acuerdo resuelven impetrar del Serenísimo Gran Oriente de Francia las correspondientes cartas Simb. y Cap. para sus talleres, haciendo desde luego su sumisión a las leyes, decretos, estatutos y demás actos que de él emanen.

Así concertadas y resueltas las cosas, continúan los trabajos preparatorios de los Talleres declarados en instancia. La actividad de sus miembros crece en proporción de su deseo de ver realizado su propósito, y buscan y emplean todos los elementos de que pueden disponer para salir adelante con su obra. Llaman nuevos obreros a participar de sus trabajos, y aun a algunos profanos les descubren los destellos de la luz masónica, iniciándoles en sus misterios.

En una de las reuniones preparatorias que se celebraron, el H. Valencia, queriendo utilizar los conocimientos e influencias de aquellos hh. que pudieran interesarse en la mayor perfección de la nueva construcción en que figura como uno de los más activos y entendidos arquitectos, y sabedor de que el H. Juan Hipólito Fresnel llevaba estrechas relaciones con el Gran Oriente de Francia, le presenta a los demás miembros de la nueva “Constante Unión”, quienes corteses lo reciben en su seno, le dispensan la más fraternal acogida y le comunican el proyecto que han concebido y los medios que se proponen poner en acción para conseguir su objeto.

Hombre de instrucción y buenos modales, era Fresnel masón de Haití, emigrado hacía poco tiempo de aquella república, y miembro de la Logia “Elèves de la Nature” del Oriente de Los Cayos, de la cual hemos tenido ocasión de hablar en la tercera parte de esta Reseña. Su condición de emigrado haitiano, en una época en que se recelaba de todos los de esa procedencia, le hacía buscar las relaciones de aquellos hombres que en las esferas social y política ocuparan una posición definida. Así aprovecha la coyuntura que se le presenta del establecimiento de una Logia, a cuyo frente se hallaban hombres influyentes y de



valer, para ofrecerles sus buenos oficios con el Gran Centro del cual desean depender, a fin de conseguir la autorización que ha de dar regularidad a sus trabajos, aploma a sus construcciones. Aceptose el ofrecimiento de Fresnel, y si bien no se le dio carácter alguno en la reunión, se le encargó que practicase las diligencias necesarias para la obtención de la Carta. Con este fin, la Logia, para cubrir los gastos consiguientes a la expedición de aquella, así como los accesorios de la Delegación de facultades bastantes, que precisamente debía hacerse en un h.. para la instalación del taller; resolvió poner a disposición de dicho h.. Fresnel la cantidad que se conceptuó suficiente para esas atenciones, y en tal virtud, uno de los hh.. Delmonte y Perdomo, suscribió a su favor un giro a cargo de sus corresponsales de Francia.

Las activas diligencias de Fresnel, sus buenas relaciones con los m.. del Sup.. Cons.. francés, dieron el resultado apetecido, puesta que esa superioridad mas.., accediendo presurosa a la instancia de la nueva Logia, le concedió la jurisdicción que le pedía, aceptándola en el número de las de su obediencia. Mas, a pesar de haberse recibido oportunamente en este Or.. la carta constitutiva, bajo el N<sup>o</sup> 105, la L.. no llegó a instalarse, porque la mayoría de sus fund.. se negó formalmente a admitir a Fresnel con el carácter de Del.. Rep.. con que el Sup.. Cons.. de Francia se había servido distinguirlo, invistiéndole además con los poderes necesarios para hacer en su nombre la dedicatoria del nuevo temp..o instalar en sus Dignidades y oficios a los h.. designados para su desempeño.

Los fundadores de la Logia Cap.. “Constante Unión” esperaban que la delegación del Supremo Consejo hubiera recaído en uno de los MM.. del Taller; y les causó no poca extrañeza la noticia de que la Suprema Insp.. masónica del territorio se había confiado a un hermano que, aunque poseedor de altos conocimientos y por otros títulos acreedor a esa distinción, no era, por las condiciones en que se encontraba, el más a propósito para ejercer



ese cargo, militando además la circunstancia que no figuraba en el cuadro remitido al Gr. Centro. Estas causales, unidas a razones de actualidad que les impedían aceptar a Fresnel como D. R. e Ins., produjeron entre ellos un desacuerdo que hizo suspender por completo los trabajos de un taller que tenía en sí elementos de vida y de progreso, derribándose por consiguiente ese edificio cuando apenas acababan de reunirse los materiales que debían servir para darle solidez y hermosura.

Las iniciaciones efectuadas por el Taller en inst. con carácter provisional, y a reserva de ulterior regularización, quedaron imperfectas, porque tales trabajos no podían aprovechar en manera alguna a aquellos obreros. Estos permanecieron durante largos años en la irregularidad de que estaban afectadas sus inic.<sup>15</sup>

La decepción sufrida por Fresnel con la negativa de los miembros de la Constante Unión no le desalentó; por el contrario, apoyado en los poderes de que estaba investido,<sup>16</sup> emprendió por sí solo los trabajos masónicos en el Or. Creyó posible traer a la inic. al General Santana, entonces Presidente de la República, y fijó en su propósito, buscó ocasión propicia para tratar con él esa materia. Con ese objeto, solicitó de Santana permiso para hacerle una visita, y obtenido que fue, se le presentó a la hora señalada. Después de los primeros cumplidos de cortesía, hizo girar la conversación hasta traerla al terreno que le interesaba y que él consideraba ya bastante preparado; mas apenas principió a manifestar sus tendencias, Santana, que conoció cuál era el punto a que se dirigía, y que, prevenido contra él, le miraba con recelos, cortó la

<sup>15</sup>Algunos de estos h. fueron regularizados en 1858, después que en este Or. se levantaron columnas regulares. N. del A.

<sup>16</sup>Mucho se ha dudado de la autenticidad de los poderes de Fresnel, pero es un hecho cierto que estaba investido de ellos y eran legales. Nosotros no lo hemos visto; sin embargo hemos consultado documentos que revelan su existencia y su legalidad, y hh. dignos de fe nos han asegurado haberlos visto en manos de aquel, así como las instrucciones que tenía el Sup. Cons. de Francia, de las cuales dio comunicación a la Gran Logia de Sto. Dgo. Con fecha 7 de Febrero 1847, según acta de este día. N. del A.



conversación, y le despidió manifestándole su desagrado por haberle propuesto la iniciación.

Presente estaba en la entrevista el h. Ricardo Miura, Ministro de Hacienda, y después que Fresnel se despidió, hizo sentir al General Santana en el seno de la confianza que existía entre ellos, que se había mostrado duro con aquél; a lo que Santana contestó: “que sabía lo que se proponía Fresnel haciéndole entrar en la masonería: y que si en la Logia del Seybo, donde figuraban sus amigos, no había querido iniciarse, menos lo haría con un desconocido”. Miura trató de desvanecer las prevenciones de Santana contra la institución y contra Fresnel, pero sus palabras no produjeron efecto alguno en su ánimo.

La repulsa de Santana, ni la ya referida resistencia de los miembros de la Constante Unión en admitirle como Del. Rep. e Inst., bastaban para detener a Fresnel en su propósito de levantar en este Or. talleres dependientes del Gr. Centro de Francia. Empieza sus trabajos descubriendo a varios hh. sus cualidades masónicas; les manifiesta los poderes de que está investido y que se extienden a la facultad de erigir talleres y reunir a los obreros de los diversos ritos diseminados en el territorio: les hace sentir la necesidad de llevar adelante la reconstrucción de los templos; promueve y preside reuniones mas. encaminadas a ese objeto: asisten a ellas hh. de buena posición social y honrados precedentes: suspende esos trab. ambulantes: publica en 7 de Julio de 1846, en nombre de la Gr. Log. central de Francia y con motivo de la fiesta del Solsticio de Estío una encíclica dirigida a todos los masones y Talleres del territorio recordándoles sus deberes, a la vez que les manifiesta el sentimiento que le causa el no haber podido efectuarse la *reunión del 21 de Junio para celebrar al Bautista, por motivos poderosos que la prudencia manda callar*:<sup>17</sup> concede a varios hh. los altos gr.:

<sup>17</sup>La encíclica a que nos referimos, escrita en francés e impresa al parecer en esta ciudad, está suscrita por Fresnel y refren. por el H. José Mateo Perdomo gr. 30, como Gr. canceller adhoc del Santo Imp. de Francia. N. del A.



de la perfección y de la filosofía;<sup>18</sup> vuelve a provocar nuevas ten..., alienta las aspiraciones de los que se han unido, y por fin, a fuerza de actividad y luchando con cuantos inconvenientes se le presentan, ve coronados sus deseos con la erección de una Logia en inst... compuesta de hh... dignos que se dirijen a él en 15 de Diciembre de 1846, solicitando de su autoridad como D... R... de la Pot... Mas... de Francia, carta constitutiva que les permita continuar la obra empezada.

En la misma fecha de la súplica, Fresnel por sí y a nombre del Sup... Cons... de Francia, expidió carta provisional al Taller en instancia, que tomó el nombre de "Loge Primatiale et Chapitrale del Grandes Elus Ecosais" (Logia Primada y Capitular de los Grandes Elegidos Escoceses). Esta carta, transcrita en el libro de Orad... del Taller por el caballero Penha, Secretario, aparece refrendada por el caballero Noel Henríquez como canciller adjunto adhoc.<sup>19</sup> Por ella se imponía a los que la solicitaron la subordinación y obediencia al Gran Oriente de Francia y a las Grandes Constituciones de la orden, así como la obligación de dar al citado Fresnel cada seis meses y cuantas veces lo exigiera, cuenta de los trabajos del taller, so pena de nulidad de la autorización y poderes concedidos por él para el establecimiento de la Logia.

La instalación de la Primatiale, que tomó también el título de Gran Logia Escocesa del territorio de Santo Domingo, se efectuó el mismo día 15 de Diciembre, en cuya fecha aparece pedida y concedida la carta.<sup>20</sup> Figuran como

<sup>18</sup>En 30 de Octubre de 1846 concedió el gr... de C... T... K... a varios hermanos, entre ellos a los HH... J. J. Puello y Joshua Naar Junior. N. del A.

<sup>19</sup>En 1866, estando a nuestro cargo la Gr... Secret... del Gr... Ori... Nac... de la República, depositamos en sus archivos el libro a que nos hemos referido, el cual nos fue entregado para ese objeto por el Il...Cab...David León, Ven... que fue de la Primatiale, y en cuyo poder se hallaba. De él hemos tomado gran parte de las notas que nos han servido para escribir esta 4ª época. N. del A.

<sup>20</sup>Parece extraño que en el mismo día de la petición de la carta, se concediera ésta y se instalara el taller, pero es un hecho comprobado que así resultó. Todo estaba preparado de antemano para ese día, y si se detiene uno a considerar que entonces eran muy secretas las reuniones mas... porque no estaban autorizadas, quedará justificada la aparente festinación de los trabajos de la Primatiale. N. del A.

Venerable el Caballero David León, primer Vigilante, el Caballero José J. Puello, segundo Vigilante el Caballero Josuhá Naar Junior, Orador el Caballero Noel Henríquez, Secretario el Caballero Haim López Penha, Tesorero el Caballero Ralph Wolf; José de la Cruz García arquitecto: dignatarios todos que daban fuerza a la construcción, embellecida por los hermanos José Mateo Perdomo, Gran Canciller del D.. R.. del Supremo Consejo de Francia; Eustaquio Juan Juchereau de Saint Denis, Cónsul de Francia; Rafael de Marchena; Gabino Puello; Alejandro Victoriá; Elías de Pinna; Payent; Sully Du Breil; Benjamín de Marchena; George Primet; Gabriel de Marchena; Aaron García y otros más que, como visitadores, adornaban las col..

Antes de la concesión de la carta, el Deleg.. Repres.. promulgó en 14 de Diciembre el decreto orgánico del Taller. En él fijaba a diez y ocho el número máximo de los miembros activos, siendo ilimitado el de los afiliados inactivos. Las vacantes que ocurrían las proveía el Delegado Representante por decreto que expedía a inst.. de parte presentada por el Taller. Dicho decreto orgánico señala el orden de los trabajos, fija las contribuciones, derechos, cotizaciones y demás ingresos; determina la duración de los Dignatarios, y en general se ocupa de todo lo que puede mejorar el régimen interior y económico del Taller.

Anexo a la Primatiale que, como lo indica su nombre, era Logia capitular, existía desde su creación un Soberano Capítulo denominado en su principio “de los Grandes Elejidos Escoceses”, pero en 25 de Febrero de 1847 se le dio carta constitutiva, y su primitivo nombre se cambió por el de Soberano Capítulo Rosa Cruz “La Vrai Tolérance” (Verdadera Tolerancia). Este cuerpo concedía los grados capitulares hasta el 18, y varios fueron los hermanos que adquirieron en él altos conocimientos de la perfección. También se erigió en Enero de 1847 una Cámara de Past y Mark Mast.. anexo a la Primada. Tomó el título de Sob.. Cons.. de P.. y M.. M.. “Véritable Amitié” (Verdadera Amistad). Fueron fundadores suyos los hermanos Fresnel,



Payent, León y Wolff, y en él ingresaron después los hermanos Puello, Marchena, Victoriá, Naar, Penha, Noel Henríquez, Primet y otros.

La administración de los fondos de estos Talleres estaba a cargo de un Tesorero que percibía los derechos todos, cualquier que fuera su naturaleza, y les daba entrada, según su procedencia en las diversas cuentas abiertas a la Gran Logia, a la Logia Simbólica, al Capítulo de Rosa Cruz; al Cons.º de P.º y M.º M.º, a la caja del Sant.º Impr.º de Francia o a los fondos de Beneficencia. Todas estas cuentas, con exclusión de la de Beneficencia, se refundían en una general de la Gran Logia, titulada caja general, y cuyo balance comparado con los de las demás cuentas debía dar el mismo resultado. Fresnel, que era el Gran Maestro de dicha Gran Logia llamada también Central, tenía la inspección general de los fondos, y se le pasaba mensualmente un estado detallado de la situación de las cajas. Cobrábanse derechos por afiliación, agregación, asimilación de grados, matrículas, registro, sellos, timbres, cotizaciones y donativos, que ingresaban en las diversas cajas, sin contar las colectas para el fondo de pobres y el derecho, que con el nombre de Gr.º car.º, pesaba sobre todos los miembros del taller, activos, afiliados, agregados o cualquier que fuera su cualidad en él. Este derecho se pagaba por anualidades anticipadas el 24 de Junio de cada año, variando su importe según la graduación de los hh.º y sus respectivas condiciones en el taller. La percepción de esos valores, fijados en francos, se hacía en moneda francesa o de papel circulante en la República,<sup>21</sup> pero los que correspondían a la caja de reserva del Santo Imp.º de Francia, se cobraban precisamente en moneda extranjera o en letras bien endosadas.<sup>22</sup> También estaban determinadas las cantidades que debían pasar al débito de cada cuenta y las que habían de figurar a su crédito.

<sup>21</sup>El papel moneda se recibía al cambio corriente de 2 pesos nacionales por un franco o sea de 160 la onza de oro. N. del A.

<sup>22</sup>Instrucciones fecha 8 de Mayo 1847 dadas por Fresnel al Gr.º Tes.º. N. del A.



Había una comisión administrativa y ejecutiva compuesta de cinco miembros, renovada periódicamente, y cuyas atribuciones, determinadas en el Decreto orgánico, abrazaban actos de simple administración. Tenía el encargo de velar sobre la inversión de los fondos del Tesoro, cuyas cuentas se sometían a su examen y aprobación.<sup>23</sup>

En punto a elecciones, estaba determinado que las de Ven. y Vig. se efectuasen cada tres años, siendo éste el término de sus duración en esas dignidades. Los cargos de Orador y Tesorero eran anuales, y bienal el de Secretario. Todo h. elegido para una de estas dignidades, estaba sujeto, por la expedición del título que le acreditaba como tal, al pago de un derecho que variaba según la duración y naturaleza del cargo. Era también necesario que los tres Gr. Dign., ya fueran titulares o provisionales, poseyeran no sólo el P. M., sino que justificasen también la posesión del gr. de M. M., o sea marca Escocesa, declarada obligatoria por los Reglamentos gr., y sin este requisito no se instalaba en la dign., suspendiéndose el acto hasta que, de una manera auténtica, comprobara haberla adquirido.<sup>24</sup>

#### *Cuarta época* (Continuación)<sup>25</sup>

Todo hermano que ingresaba en la Gr. Log., prestaba en manos del Delegado Representante, juramento de

<sup>23</sup>Las cuentas de la Primatiale, examinadas por la comisión administrativa, fueron aprobadas el 31 de Octubre 1847, en cuya fecha se cerró el ejercicio de ese año y se descargó al Tesorero Volff (sic). Las diversas cuentas producidas presentan una entrada general de 2,452.75 francos, de los cuales 125.7 corresponden al fondo de beneficencia. El Tesorero del Santo Imp. de Francia percibió de dicha Logia los fondos que le correspondían. N. del A.

<sup>24</sup>Nombrado el hermano \_\_\_\_\_ <sup>25</sup>Vigilante p. t. de la Gran Logia Escocesa, se fijó la tenida del 20 de Junio 1847 para instalarle en el cargo; con ese objeto se le pasó circular el 18. Pero el mismo día 20, la comisión administrativa se dirigió a ese hermano manifestándole en plancha suscrita por todos los miembros, "que su instalación se suspendía hasta tanto probara por acto auténtico haber recibido regularmente la marca escocesa, según lo dispuesto por el art. 6 del decreto orgánico de los Soberanos Consejos de P. y M. M., fecha 25 de febrero de 1846". N. del A.

<sup>25</sup>Como dijimos en el N° 26, circunstancias independientes de nuestra voluntad nos hicieron suspender la publicación de esta reseña. Acepten nuestros hh. las excusas que les presentamos. N. del A.

obediencia y sumisión al Gr. Or. de Francia. Extendíase acto del juramento que el interesado firmaba y sometía al Delegado, quien lo aceptaba a su vez, y autorizándolo con su firma y sello,<sup>26</sup> mandaba que el h. juramentado fuese proclamado como miembro de la Gran Logia.<sup>27</sup>

Para la organización de los Talleres dio Fresnel por la prensa varias circulares explicando la estructura del Cuerpo Directivo de la Masonería Francesa, y las principales atribuciones de las Dignidades y Oficiales de las logias de esa obediencia. También hizo circular, debidamente autorizado por él, con fecha 15 de Diciembre de 1846, un cuadro manuscrito de los miembros de la Gr. Log., y en él aparece inscrito bajo el núm. 2 el General Santana, como masón iniciado el 24 de Abril de 1846, con el carácter de Gran Protector de la Orden, Oficial de Honor de la Primatiale, y poseyendo ya en esa época el gr. 18 de S. P. R. C.<sup>28</sup>

Estos Talleres, creados por Fresnel en el Or. Dominicano, funcionaron sin tropiezo con orden y regularidad durante algunos meses. El cuidado de los obreros en los trabajos, la fuerza que adquirirían las columnas con las

<sup>26</sup>El sello usado por el Deleg. Rep. era, según la naturaleza del acto, el de la orden o el suyo particular: el primero es conocido de los obreros. El segundo, de forma circular, tiene enlazadas en el centro las iniciales J. H. F., y alrededor se lee esta inscripción: "In scientia Gloria Mea. 1829". Usaba también otro sello, en cuya orla se leía: "Delg. du Sup. Cons. de France. Or. et T. de Santo Domingo". N. del A.

<sup>27</sup>La fórmula del juramento, que hemos traducido de un original, era la siguiente: "Yo, abajo firmado, miembro de la Gran Logia Escocesa de Santo Domingo, dignidad que agradecido he aceptado del Del. Rep. del Supremo Consejo de Francia para este territorio. Declaro someterme a la ejecución de las Inst. Est. Const. y Reg. Gen. de la Orden; a los Reg. Part., actos, decretos y decisiones que emanen o puedan emanar del Supremo Consejo de Francia de sus Dip. Rep. Así mismo me someto también a las leyes particulares de la Gran Logia Escocesa, a las que juro fidelidad y obediencia en los mismos términos de los juramentos que he prestado en las diferentes iniciaciones de los sublimes grados que me han sido conferidos: todo lo que prometo a pena de nulidad de mi referido nombramiento. Así Dios me ayude. Hecho & Firma del hermano juramentado. Aceptado el anterior juramento, mandamos que al hermano \_\_\_\_\_ se le proclame y reconozca como miembro de nuestra Gran Logia Escocesa. Firmado Dr. J. H. Fresnel (L.S.)".

<sup>28</sup>Ese cuadro está transcrito en el libro de Or. de la Primatiale y autorizado por el h. Secretario H. López Penha, que lo certifica. N. del A.



iniciaciones que se efectuaban;<sup>29</sup> los progresos de la institución a cuya sombra iban reuniéndose los masones de todos los ritos llevándole belleza, sabiduría y fuerza, despertaron en Fresnel el deseo de dar mayor ensanche al Arte Real en esta comarca, dilatando la esfera de su jurisdicción, hasta entonces muy limitada, porque no se extendía más que a la ciudad de Santo Domingo. Con ese objeto confirió en 30 de Marzo de 1847 grados administrativos a varios hh. ., entre ellos a los Caballeros José J. Puello y Jusuhá Naar Junior, constituyéndolos GG. . JJ. . Il. . Com. . de la República, con jurisdicción el primero en las Provincias del Sur y el segundo en las del Cibao.

De estos Ill. . CCab. ., el primero no ejerció las atribuciones que le correspondían. El segundo, a quien sus negocios comerciales llamaban anualmente a las Provincias del Cibao, aprovechó la coyuntura de tener que trasladarse a ellas en Mayo, para ejercer las facultades de que estaba investido. En uso, pues, de ellas, inició, afilió, agregó y exaltó a ggr. . Simb. . y aun a los inef. . a treinta y dos hh. . de las residencias de La Vega, Moca, Santiago y Puerto Plata, que prestaron obediencia y acatamiento al Gr. . Or. . de Francia, cuya jurisdicción reconocieron y aceptaron.

Aparecen iniciados por el Subdelegado Naar, los hh. . José Concepción Tabera, Ildefonso Mella, Patricio de Mises, Emilio López Villanueva, Teodoro Mayer, José della Casa, José María Arzeno, Felipe Limardo, H. Carlos T. Stubbe, Carlos Federico Finke, J. C. G. Groux, General Angel Reyes, P. E. Pelletier, Juan Francisco Espaillat y M. H. E. F. Roth; y como agregados figuran en el cuadro que elevó a la Deleg. . los hh. . Presbítero Anselmo Ramírez, General José María Imbert, Félix Morilla, Dassa Heureaux, Roberto Senior, Manuel Monsanto, Pedro Prud'homme, Raymundo Silva, William G. Breffit, M. Meunier, Francisco X. Tejera, Tomás

<sup>29</sup>Muchos eran los prof. . que tocaban a las puertas de la Primatiale pidiendo la iniciación masónica. En ella vieron la luz y fueron exaltados al 2º y 3º grado simb. . y algunos llegaron a los inef. . los hermanos Elías Wolf, Elías De Pinna, Carlos Evertsz, Gerardo de Marchena, M. Marcano, J. R. Herrera, T. Gómez Caseres (sic) y otros. N. del A.



Francis, F. Dorville, John Bothe, E. A. M. Relambert, A. López Villanueva y Belén Meyreles.<sup>30</sup>

Entusiastas por el progreso del A. . R. . y persuadidos de que sus tendencias guardan en todo conformidad con los principios de la más sana moral, se proponen edificar talleres en esos Orientes. El deseo de construir se despierta potente en sus corazones, y todos concurren a los trabajos llevando a ellos fe y constancia. En todas las poblaciones del Norte se manifiesta el mismo deseo, pero no todas se hallan en iguales condiciones para llevar adelante las construcciones, cuyos planos han trazado ya los Obreros. Puerto Plata fue la primera que sacó del olvido sus col. . y abrió las puertas de su abandonado Taller. Dirigidos los disc. . de H. . por el h. . Naar, activo y hábil arquitecto, fundan e instalan el 14 de noviembre del año citado, la Logia “Fidelité Ecossaïsse” (Fidelidad Escocesa), nuevo asilo abierto a la tolerancia y a la caridad, nuevo astro que se levanta para iluminar aquellas regiones privadas de luz; nuevo eslabón de la cadena mística que hace a todos los hombres reconocerse y tratarse como hh. .

Al frente de los trab. . se colocan hh. . que prestan por su experiencia, su fervor y su constancia las seguras prendas de la regularidad y orden que han de presidir a ellos, y bajo tales auspicios entre la “Fidelidad Escocesa” en el número de los talleres de la obediencia de Francia.

De su gestión en el Cibao, así como de los derechos percibidos por inic. . y demás actos ejecutados en uso de sus facultades, dio Naar cuenta detallada con la documentación en apoyo, al Deleg. . Rep. ., quien por pl. . fecha 1º de Diciembre inmediato, la aprobó en la forma más solemne, sancionando todos sus trabajos y declarándolos y reconociéndolos válidos y regulares.

<sup>30</sup>Como nada o poco se sabe en este Oriente respecto de la Logia Primatiale, conocida vulgarmente con el nombre de “Logia de Fresnel”, y existiendo versiones diversas en cuanto a las gestiones de Naar en el Cibao, nos ha parecido bien detenernos en todos estos detalles, tomados de documentos auténticos, que obran en nuestro poder, para que nuestros hh. . puedan formar juicio exacto de los acontecimientos masónicos de aquella época. N. del A.



Los hh. iniciados, exaltados o agregados por Naar, fueron inscritos en el cuadro central de la jurisdicción que se llevaba en la Gr. Deleg., alcanzando en esa fecha a setenta y uno el número de los hh. sometidos al Sup. Cons. de Francia. El Deleg. les expidió certificaciones y títulos provisionales que les acreditaban en sus cualidades mas., mientras emanaran de la Pot. Dogm. los dip. definitivos.

A pasos agigantados marchaban las LL. del Or. “La Primatiale” y sus capítulos anexos, la “Fidelidad Escocesa”, la Gr. Log. Central adquirían de día en día mayor perfección en sus trabajos, más belleza en sus construcciones. Sus col. se afianzaban de más en más con el apoyo que les prestaban los hombres de posición que ingresaban en ellas; los obreros rivalizaban en ardiente celo en la ejecución de sus obras, y en sus planos presidían tan sólo la constancia y la humildad.

Tal era el estado de las construcciones mas. al principiar el 12º m. prof. del año 1847, pero recibieron rudo golpe en sus cimientos con las prisiones que en esa época se ejecutaron en los hh. Gabino y José Joaquín Puello, sólidos apoyos de la obra. Fresnel, que residía en esta ciudad, y Naar, que se hallaba en Santiago sometido a la sazón a una operación quirúrgica, fueron acusados de propaganda masónica, y de haber tomado el nombre del Gral. Santana para hacer prosélitos. Complicados en los acontecimientos políticos en que desgraciadamente se vieron envueltos los hermanos Puello, se les redujo a prisión, y sus papeles, ocupados por la autoridad pública, fueron examinados.<sup>31</sup>

Irritado el Gral. Santana contra Fresnel y Naar, a quienes consideraba autores de la propaganda que le designaba

<sup>31</sup>Hemos de decir en obsequio de la verdad y de la justicia que la autoridad encargada en esta ciudad de la investigación de los papeles de Fresnel, al llenar su cometido, obró con todos los miramientos debidos a la desgracia; y en Santiago, el encontrarse entre los de Naar los papeles que tenían relación con la masonería, examinados que fueron por uno de los encargados de la ocupación judicial, se le devolvieron por ser extraños a la causa que se instruía. N. del A.



como Protector de la orden masónica en la República, e imbuido entonces en falsas ideas respecto de la institución, publicó en 16 de Diciembre de mismo año de 1847 una circular dirigida a las Autoridades todas, con el fin de desvanecer toda creencia en cuanto al protectorado que se le atribuía. En ese documento niega pertenecer a la asociación masónica y califica a Naar y a Fresnel de propagandistas e impostores.<sup>32</sup> A la vez que hacía esta manifestación pública, se dirigía a los miembros de la *Primatiale*, haciéndoles entender que él no era masón, y al propio tiempo les exigía (que) hiciesen desaparecer su nombre del cuadro masónico y del registro del Taller, fundando ese exigencia en las razones expresadas, y en que le eran completamente desconocidos los misterios del Arte Real.

La desgraciada suerte que cupo a los hermanos Puello, la condenación de Fresnel a reclusión temporal,<sup>33</sup> y el extrañamiento de Naar, que debió su salida del país a la benévola intervención del Sr. Cónsul de Francia y a las gestiones del Gobierno Colonial de Curaçao, pusieron término a los trabajos de la "*Primatiale*" y de sus Talleres anexos, que se declararon en receso hasta el 16 de Marzo de 1848, en cuya fecha, los obreros que quedaban en el

<sup>32</sup>Dice así la circular: "Enemigo por mis principios de todo lo que tenga hasta el más mínimo viso de engaño, no he podido menos de indignarme al saber que el Sr. J. H. Fresnel, haitiano acogido en esta ciudad, y el Sr. Josué Naar, como agente suyo en Puerto Plata, con el objeto de hacer prosélitos para la masonería, hacer creer a los que quieren atraer a su gremio, que yo, no sólo pertenezco a esa asociación, sino que soy en esta República el Gran Protector de sus Logias, lo que es totalmente falso.

Conforme lo que dicta la prudencia, me guardaré bien de calificar la masonería, cuyos principios ignoro, pero tampoco puedo dejar de advertir a los incautos que se guarden de unos hombres que en vez de dejar a cada cual seguir en esta materia las inspiraciones de su conciencia, se valen para reclutar prosélitos de una impostura, que a la vez compromete mi nombre, burla la buena fe de los que sencillamente les prestan crédito, y excita la indignación de todos los hombres honrados, sobre todo aquellos que por convicción y sin miras interesadas de ninguna clase, perteneciendo a esa sociedad, han renunciado a ella por semejantes abusos. Santo Domingo, Diciembre 16 de 1847, año 4<sup>o</sup> de la Patria.- Santana".

<sup>33</sup>Condenado Fresnel a tres años de reclusión, fue indultado por decreto del Congreso Nacional, fecha 25 de Octubre de 1848, en cuya época se le expidió pasaporte para el extranjero. N. del A.



Oriente, reunidos bajo la Presid. del Ven. M., el Il. h. David León, en quien desde el 29 de Diciembre había Fresnel subdelegado sus poderes en razón de las circunstancias en que se hallaba, resolvieron abatir definitivamente las col., y dar cuenta a la superioridad masónica de Francia, expidiendo previamente a cada hermano su correspondiente pl. de retiro. Todo lo que se ejecutó el 22 del mismo mes, con aprobación del mismo Fresnel, que aún permanecía en prisión. Así cerró la “Primatale” su libro de oro; así se desplomaron su bóveda y sus columnas, y sus miembros agoviados (sic) por el temor, evitaban decir que lo eran porque esa condición los hacía sospechosos.

Naar, que se había trasladado a Curaçao, dirigió desde allí al Supremo Consejo de Francia en fecha 14 de Abril de 1848 una exposición circunstanciada de los trabajos de este Oriente; de los acontecimientos políticos acaecidos en él; de la suspensión total y absoluta de aquellos, y de su gestión como Insp. Prov. de las Provincias del Norte. Justifica su conducta como masón y como individuo particular; se defiende de los cargos que pesan contra él en la circular del General Santana; presenta los documentos que apoyan sus asertos y manifiestan el carácter de su gestión en el Cibao, y por último, reconociendo imposible la continuación del ejercicio de las facultades con que le invistiera el Del. Resp., resigna humilde y acatado los plenos poderes que en él había delegado Fresnel, y termina suplicando se le expida la patente de su grado, cuyos derechos había satisfecho en oportunidad a quien correspondía.<sup>34</sup>

<sup>34</sup>Entre los diversos documentos producidos ante el Supremo Consejo de Francia por el hermano Naar en defensa de los cargos que pesaban contra él, figura el certificado siguiente: Or. de Puerto Plata el 21 de Enero de 1848. A pedimento del Ilustre Caballero y Perfecto Hermano Josuhá Naar Junior, Inspector nombrado para las provincias de la Vega y Santiago: Nos Ven., Off. y m., presentes de la Logia Fidelidad Escocesa, certificamos por las presentes: que el Ilustre y Perfecto Hermano Josuhá Naar Junior se ha conducido durante su permanencia entre nosotros en su calidad de Insp. con toda la dignidad de un hermano distinguido y celoso: que en ningún caso ha



El Supremo Consejo de Francia jamás contestó al h.. Naar, a pesar de las instancias que en nombre suyo hizo el h.. G. Weil , a quien habían recomendado la entrega de los pliegos. “La muerte del Il.. H.. General, conde de Fernig, la ausencia del Il.. H.. Duque Decases y las preocupaciones políticas de estos momentos (dice desde París el h.. Veil (sic) en comunicación del 30 de Mayo de 1848, dirigida a Naar), me hacen temer que no podréis alcanzar con la deseada presteza, la justa satisfacción que bajo todos conceptos os es debida, sin embargo haré cuantas diligencias personales sean necesarias para apresurar ese día de cumplida justicia”.

Los miembros de la “Primatiale” que, según hemos dicho, habían abatido sus columnas desde el 16 de Marzo de 1848, se reunieron el 24 y dieron al Sup.. Cons.. de Francia cuenta de la suspensión de sus trabajos y de las causas que habían aconsejado la medida. Al mismo tiempo, le suplicaban se dignase expedirles sus patentes, para lo cual daban comisión al h.. Nicolás Feucht; y al terminar su exposición, refiriéndose a la exigencia del General Santana, relativa a su radiación del cuadro del Taller, fundado en las razones que hemos indicado ya, dan cuenta de este incidente en los términos siguientes:

empleado medios ilegales para hacer prosélitos, y que nunca hemos advertido en él más deseo que el de proceder en todo con arreglo a las leyes de la Orden, respecto de las cuales se ha manifestado constantemente rígido observador; sobre todo en lo que se relaciona a inic.. y agreg.. Certificamos además que en ninguna ocasión le hemos oído indicar como Gr.. Prot.. de la orden o de las Logias de la República, al Presidente Santana, cuyo nombre no ha salido de sus labios para designarle como hermano. Téngase en cuenta que los miembros de la Primatiale creían, por lo que decía Fresnel, que Santana era miembro del Taller y había sido iniciado en Abril de 1846 y como Gefe (sic) de Estado en los brin.. prop.. en obsequio suyo. En fe de lo cual hemos redactado y firmado la presente certificación que hemos hecho por duplicado, jurando a fe de masones que en su contenido hemos expresado la verdad y nada más que la verdad. Firmados: Wm. G. Beffit Venerable.-Roberto Senior 1er. Vigilante.-J. B. Meyreles, 2º Vigilante.-Manuel Monsanto, Orador.- José M. Arzeno, Secretario.-E. L. Villanueva, Exp..-Pedro Prud'homme, Maest.. de Cer..-Francisco X. Tejera, 30..-Dassas Heureaux.- 14º.-Pedro E. Pelletier.-R. Silva.-M. Meunier.-José Rothe.-F. A. Limardo.-A. Villanueva.-F. Francis.-Juan Fco. Espailat.-F. Morilla.-Dr. Relambert.-J. C. Tabera.-I. Mella.-F. Dorville.-



“Cumple al deber de la Logia no callar una circunstancia verdaderamente penosa para ella. Es la exigencia hecha a la Logia por el General Santana, Presidente de la República, a consecuencia de su circular del 16 de Diciembre último, de que se borre su nombre que aparece inscrito en el libro-matrícula de la jurisdicción, bajo el n<sup>o</sup> 2 con el carácter de Soberano Príncipe Rosa Cruz gr. 18, admitido en la orden el 24 de Abril de 1847, Protector y Gran Oficial de Honor; asegurando a los miembros del Taller que nunca ha sido iniciado en sus misterios, y que sólo la impostura del h. Fresnel pudo hacerle figurar como masón y como Protector y Gran Oficial de Honor.<sup>35</sup> Aunque muchas veces ha sido proclamado públicamente por el Delegado Rep. en todos los banquetes de las fiestas de ambos solsticios, la Logia, después de haber hecho *escrupulosas investigaciones*, no ha encontrado ningún documento firmado por él, ni aun el juramento de orden, habiendo encontrado, sin embargo, el de *todos los demás hh.* sometidos a la jurisdicción de este territorio, por lo que se ve en la necesidad de poner esta circunstancia en noticia de esa Superioridad para que se digne ilustrarla sobre el particular con sus luces y conocimientos”. Forzoso nos es detenernos aquí para entrar en el examen de este punto.

Llamados por la naturaleza de nuestro trabajo a ser verídicos e imparciales y a buscar cuantos datos puedan ilustrar los hechos, no hemos omitido medio para fijar la condición del Gral. Santana en el A. R. en la época que venimos reseñando. Entonces se dijo, y aun fue opinión acreditada, que el Gral. Santana era masón, y que negaba esta cualidad obedeciendo a miras puramente personales. Es verdad que aquella opinión tiene en su apoyo los conceptos consignados por el Teniente Gran Comendador,

<sup>35</sup>El documento que tenemos a la vista, que es una copia de la exposición dirigida al Sup. Cons., expresa la fecha del 24 de Abril de 1847, pero creemos que es un error, supuesto que en el libro matrícula aparece la inscripción en 24 de Abril de 1846, y transcrito el cuadro en Diciembre de 1846 en el Libro de la Logia Primatiale. N. del A.



Venerable ad-vitam de la Gran Logia de Francia, Ilustre hermano General Conde de Fernig, en la memoria que de los trabajos del último semestre del año 1846, presenta a ese centro, sancionada por la respetable firma del Ilustre y Poderoso hermano Duque Decazes, Gob.. Gr.. Com.. Gr.. Maest.. de dicho Dup.. Cons.. Refiriéndose el Gral. Fernig a los trab.. de col.. de gr.., consentidos por la Com.. adm.. y ejec.. del Alto Cuerpo directivo de la mas.. francesa, dice en la memoria aludida lo siguiente:

“Ha debido pensar también el Supremo Consejo en premiar a hh.. que os son conocidos. Así es que sucesivamente ha conferido el gr.. 33 a los hh.. Baron de Delley d’Avaise; marqués de Chasseloup Laubat; barón Anselmo de Rothschild, Genevay y J. Barbier. El gr.. 32 a los hh.. barón Carlos Mayer de Rothschild del Or.. de Francfort, Pautrel del Or.. de Marsella. El gr.. 31 a los hh.. Fresnel, en Santo Domingo, Vanderheyne, Weil, Jousserandot y du Planty, y el gr.. 30 a los hh.. *Don Pedro Santana*, en Santo Domingo, el almirante Bruat, Quantin, Gay, Dumoulin y X. Loriaux del Oriente de Valenciennes”.

Ya en la memoria anterior del primer semestre del año citado de 1846, el mismo Il.. h.. Conde de Fernig, al dar cuenta de los trabajos en ese período, dice: “Tres Logias nuevas han entrado en la familia. Son las siguientes: “El Buen Derecho” al Or.. de Marsella; la “Constante Unión” al Or.. de Santo Domingo; los “Hospitalarios de la Palestina” al Or.. de París. Bajo el título de “Cruzados Dominicanos” se ha erigido un cap.. en Santo Domingo.” Consta así mismo en el acta de la sesión del Supe.. Cons.. del 29 de Junio 1846, que el Secret.. proclamó la instal.. de los nuevos talleres que se han expresado, y que esa proclam.. fue aplaudida con entusiasmo.

Si por una parte, los párrafos que hemos copiado de los extractos publicados por el Sup.. Cons.. de Francia, nos dicen de una manera elocuente que bajo su dependencia se alzaron en este Or.. la “Constante Unión” y los “Cruzados Dominicanos” y que el gr.. de Cab.. E. Kad.. se había conferido al Gral. Santana, por otra tenemos la



manifestación pública, oficial y solemne del mismo Gral. Santana, consignada en su circular del 16 de Diciembre. En presencia de estas dos aseveraciones tan contrarias entre sí, y ambas tan dignas sin embargo de crédito, el juicio se detiene antes de pronunciar; porque al recorrer el vasto campo de las conjeturas, vacila uno entre la fe que merece la palabra del hombre público colocado a la altura en que se encontraba el GENERAL SANTANA, Y EL RESPETO que a su vez merecen también los actos de una potencia masónica dirigida por hombres de conocida posición social y honrosos antecedentes, incapaces, por el carácter de que estaban investidos, de valerse de la mentira ni del engaño.

En esta alternativa, entre el Sup. Cons. de Francia asegurando haber concedido los altos grados de la masónica al Gral. Santana, y la manifestación hecha posteriormente por el mismo Santana negando pertenecer a la asociación masónica, ¿a quién hemos de dar crédito? ¿cómo conciliar esos extremos, cómo descubrir la verdad? Para formar juicio en el caso, preciso es entrar en el examen de algunos particulares que ilustren el hecho, preciso es recordar la confesión que hacen los miembros de la Primatiale en su citada exposición al Sup. Cons. de Francia de fecha 24 de Marzo 1846, en la que dicen: “que a pesar de las investigaciones hechas por ellos, *no han encontrado ningún documento* justificativo de que Santana fuera masón”. Y ante esa confesión hecha por individuos interesados en salvar la responsabilidad del taller de que formaban parte, forzoso es convenir en que ellos y el Supremo Consejo fueron víctimas de algún engaño. Agreguemos a lo expuesto por los miembros de la Primada, que en el libro de notas de ese Taller, en que aparecen no sólo las sesiones que celebraba, sino también algunas de las que celebró la Gr. L. central presidida por Fresnel y otras de orden superior, no consta en ninguna de ellas ni una nota de visita hecha por Santana, ni su proclamación como 30 ni como 18, ni aun como ap. Sólo existe en ese libro, al folio 9 la transcripción, en 15 de Diciembre de



1846, del cuadro general de los miembros, y en ella, según hemos indicado antes, aparece inscrito el Gral. Santana como P. R. C. grado 18 iniciado el 24 de Abril de 1846.<sup>36</sup> Extraño parece que proclamado Santana C. E. Kad. grado 30, antes de finalizar el año 1846, no se hubiera dado conocimiento de esa exalt. a la Primada ni a la Gr. L. central en todo el tiempo que esos Talleres estuvieron en actividad.<sup>37</sup> Téngase también presente que el Cons. de Francia autorizó la erección de la “Constante Unión” y que la creía instalada desde 1846, supuesto que la proclamó como de su obediencia y dicha Logia nunca tuvo existencia.

Además de lo dicho, hay una circunstancia conocida de los miembros de la Primatiale, que viene a robustecer la opinión de que el Sup. Cons. de Francia no estaba bien informado de lo que pasaba en este Or. Fresnel seguía con algunos de los miembros del Sup. Cons. encargados de los asuntos exteriores una correspondencia secreta llevada en cifras y jeroglíficos, cuya clave no era conocida más que de él sólo. Jamás dio cuenta a la Gr. L. ni a la Primada del contenido de esa correspondencia, y todo en ese punto era misterio para los miembros de esos Talleres.

¿Qué extraño pues que por ese medio se trataran entre él y algunos y muy contados individuos del Sup. Cons., asuntos en que sin duda no habría convenido ese Alto Cuerpo, si se hubieran sometido a su consideración, por no hacerse cómplice de actos que habría reprobado? ¿Qué extraño que las comunicaciones escritas con caracteres vulgares presentaran al Sup. Cons. las cosas de este Or. bajo un prisma, y que la correspondencia mist.

<sup>36</sup>Téngase en cuenta que esos Talleres trabajaron desde Setiembre de 1846 hasta Marzo de 1848, es decir veinte meses, y en todo ese tiempo no se mencionó una vez siquiera en los trabajos al General Santana. N. del A.

<sup>37</sup>Las actas de ese libro, autorizadas por el h. Sec. H. L. Penha, fueron sometidas en Junio de 1847 a la inspección del Del. Rep. Fresnel, quien las aprobó y sancionó con su firma. El acta que cierra sus trabajos está autorizada por el Cab. Noel Henríquez. N. del A.



diera a los iniciados en ella la verdadera situación de los talleres y contuviera la relación de las dificultades que se presentaban en los trabajos, y la esperanza de que cesaran éstas, halagando al Gral. Santana con la posesión de altos grados masónicos? ¿Qué extraño que los correspondientes misteriosos de Fresnel dieron crédito a sus palabras y que, confiados en los medios que este indicaba como propios para alcanzar su objeto, fueran a su vez víctimas del buen deseo de aquel que les engañaba, engañándose a sí mismo?

Y una vez descubierta la verdad, porque la Circular del General Santana y las exposiciones de Naar y de los miemb. de la Primada abrieran los ojos al Sup. Cons. ¿Qué debía, qué podía hacer ese Alto Cuerpo? Callar como calló; encerrarse en el más absoluto silencio; echar tupido velo sobre hechos que podían afectar su decoro si hubieran sido examinados a la luz de la razón, pasar su llana sobre los errores cometidos, y ni aun dar señales de vida cuando diez años más tarde le anunció su Representante en Santhómas (sic) que el General Santana recibía en una Logia de ese Or. el gr. de Ap. Si Santana hubiera sido realmente masón, dependiente del Supremo Consejo de Francia, y este Cuerpo hubiera tenido conciencia cierta de que aquel h. le debía obediencia y poseía los altos grados masónicos, entonces era el momento oportuno de levantar la voz y acusarle públicamente de su poca fe. Pero ni antes, ni entonces, ni después ha hecho el Supremo Consejo manifestación alguna que aclarase las dudas que existían sobre ese punto. Y lo más extraño en el caso no es tan sólo el silencio del Supremo Consejo, sino que Fresnel, interesado más que otro alguno en poner en claro su conducta y alejar de sí el desfavorable concepto que pesaba sobre él por la circular aludida, haya guardado también el mismo absoluto silencio después de su salida del territorio dominicano. ¿Se sentiría culpable de algún exceso de celo por el progreso de la Orden en este Oriente, que comprometiera su posición masónica o la de algún h. de alta jerarquía masónica, que



inconsideradamente le hubiera prestado su apoyo y su valer en el Supremo Consejo de Francia? No lo sabemos, pero lo cierto es que Fresnel, con su silencio, da a las palabras del General Santana toda la fuerza de la verdad.

Fresnel, cuyos poderes, aunque emanados de potestad legítima, estaban limitados a la administración del territorio y a la instal. de la Logia “Constante Unión” n<sup>o</sup> 105 y al cap. “Los Cruzados Dominicanos”,<sup>38</sup> únicos talleres que obtuvieron carta del Sup. Cons. de Francia, excedió sin duda los límites de sus facultades creando talleres que precisamente debían adolecer de los vicios propios de una construcción irregular, y he aquí una de las razones que en más de 25 años han obligado también al Sup. Cons. de Francia a permanecer indiferente a todos los acontecimientos relativos a la Primatiale, al cap. “Vraie Tolerance”, al cons. “Véritable Amitié”, a la denominada Gr. Log. central de Francia (con asiento en Santo Domingo) y a la Log. “Fidelidad Escocesa”, y al parecer, durante tanto tiempo, injusto a los ojos de aquellos hermanos, que confiados en la fe de su Rep. e inscritos en el cuadro abierto por él en esta jurisdicción, apelaron a su rectitud, empeñando el honor de su buen nombre, para obtener de él la reparación del agravio que se les había inferido y la expedición de los breves pat. y dip. que los acreditaran en los gr. que Fresnel les había conferido por Deleg. suya, y cuyos derechos pagados en oportunidad les daban fuerza bastante para ayudar su justo reclamo.

Ahora, presentada como ha sido la verdad desnuda, toca a nuestros hermanos hacer las apreciaciones que les

<sup>38</sup>Consta en acta del 7 de Febrero de 1847, que el Ven. electo de la “Constante Unión” núm. 105, se dirigió al Del. R. Fresnel, pidiéndole la carta constitutiva el Taller, recibida de Francia, pero éste, con acuerdo de la Gr. Log. de los Gr. Eleg. Esc., manifestó la imposibilidad en que se hallaba de entregar dicha carta, porque para ello, dice el acta de esa sesión, es necesario que se cumplan las instruc. de la Pot. Dog., opuestos a la inmediata entrega de aquella. N. del A.



sugiera su buen juicio. No acusamos ni defendemos; y si algunas deducciones hemos hecho en el caso, ha sido arrastrados por la naturaleza misma de los particulares que relatamos.

La circular del Gral. Santana, el giro que tomaron los asuntos mas. y otras circunstancias propias de la época que atravesaba el A. R., así como la suerte que cupo a los principales miembros de la Primatiale, pusieron por entonces término a los trabajos masónicos de este Or. Cundió el pánico entre los obreros y parecía que una maldición pesaba sobre ellos. La “Fidelidad Escocesa” cerró también sus trabajos; sin embargo de tarde en tarde empuñaban los obreros los inst. para aumentar con nuevos anillos la gran cadena de la fraternidad.

En este Or. se hicieron también algunas y muy secretas com. en los diez años que corrieron hasta el de 1857, en que, regido el país por un Gobierno ilustrado, creyeron los obreros que había llegado el momento de empezar sus gestiones para el establecimiento de las Logias en el territorio.<sup>39</sup> Con ese fin, algunos hermanos del Or. de Santiago de los Caballeros reunidos en comité dispusieron diputar cerca del Excmo. Sr. Presidente de la República una comisión de masones respetables que impetrara su protección para levantar las columnas de los talleres y fundar asilos para la amistad y la virtud.

Nombrados para tan delicado encargo los ilustres hermanos Antonio Lliveres, José M<sup>a</sup> Leyba Ramírez, José Mateo Perdomo y José Hungría, se acercaron al Gefe del Estado, quien les escuchó benigno; pero los acontecimientos políticos que surgieron poco después, y el sitio de once meses que sufrió la Capital, paralizaron la obra comenzada, quedando sin ejecución el plano levantado por los arquitectos.

<sup>39</sup>En ese año precisamente gobernaba el país Buenaventura Báez, una vez que el 8 de octubre de 1856 había renunciado Manuel de Regla Mota. A su vez, el gobierno de Báez se vio en la necesidad de capitular el 12 de junio de 1858 ante el avance de las tropas de Santana, que ocuparía de nuevo la Presidencia el 31 de enero de 1859. N. del E.



### *Quinta época*

Desalentados, pero no perdida la esperanza, aplazaron para mejores días la realización de sus deseos, aquellos esforzados varones que desde tantos años venían luchando con las cosas y los hombres por ver brillar de nuevo la luz masónica en el territorio dominicano.

Desvanecidas con el transcurso del tiempo las preocupaciones vulgares, removidos en su mayor parte los obstáculos que antes se oponían a la construcción de los Talleres, y preparado ya el terreno para recibir las simientes de luz, asomó por fin en el Oriente el día tan auspiciado en que debían sacarse del polvo donde estaban sepultadas las col. de los Talleres y los materiales dispersos que habían de servir para su reconstrucción. En Setiembre del año 1858, el Il. h. Tomás Bobadilla, cediendo a las instancias de varios h. de este y otros Orientes, que se habían dirigido a él para que trazara el plano de los Talleres, provocó reuniones con el objeto de llevar adelante el pensamiento que ocupaba a los obreros, y para ello llamó en su auxilio arquitectos entendidos y activos que le ayudaran en la empresa.

Los ill. hh. Gr. Insp. Grales. gr. 33, CCab. José Díez, Antonio Madrigal, Gabriel José de Luna y David León, los CCab. Kad. Francisco Javier Abreu, José Mateo Perdomo, Manuel Joaquín Delmonte y Felipe Perdomo; el Cab. Pros. Antonio Delfín Madrigal; el Cab. R. A. Jacinto de Castro y el Maest. Simb. Benito Alejandro Pérez, acudieron al llamamiento del Cab. Bobadilla. Reconocida la irregularidad de sus gr., y hecho constar sus respectivos conocimientos en los cuatro órdenes del Escocéismo, convinieron de común acuerdo en la necesidad y ventajas de levantar los talleres.

El Cab. Bobadilla, a quien sus hermanos honraron con la presidencia provisional de la reunión, delegándole los poderes del caso, promovió las sesiones preparatorias, que habían de dar el resultado apetecido.

El 3 de Octubre, convocados en Asamblea, el h. Bobadilla, en una razonada exposición que mereció el



asentimiento de todos sus hh., les presentó la proposición: “de instalar en el Oriente de Santo Domingo, capital de la República, una Gran Logia Simbólica para dirigir y regularizar los trabajos de la masonería nacional”.

Discutida la proposición y por demás conocidas las ventajas que había de reportar al país la creación de su centro directivo para la Masonería Dominicana, se aceptó el pensamiento, y desde esa fecha tuvo nacimiento la Gran Logia Nacional de la República.

Así determinada la constitución de ese cuerpo, se promulgó el 24 del mismo Octubre el Estatuto creando la Gran Cámara Simbólica para toda la República, resolviéndose además diputar una comisión con encargo de acercarse al h.: Pedro Santana, que ejercía entonces el Poder Supremo, con el fin de impetrar del Gobierno su protección para los Talleres. Ya para ese tiempo, el General Santana, que no hacía mucho había recibido en Santómas el grado de aprendiz, y cuyas ideas, en punto a masonería no eran las mismas que abrigaba en años atrás, acogió favorablemente la petición de sus hh., persuadido de que los resultados del establecimiento de los talleres habían de ser beneficiosos para el país.

En ese concepto, dirigió al Caballero Bobadilla una comunicación concebida en los términos siguientes:

“He recibido la comunicación en que se me participa el proyecto de instalar una Gran Logia Simbólica con el fin de dirigir y regularizar los trabajos de la masonería nacional; y en virtud de dicha comunicación, he admitido la Comisión que se ha diputado cerca de mí, solicitando mi beneplácito como Gefe del Estado.

Por una parte, los preceptos constitucionales que permiten el derecho de asociación, y por otra parte la seguridad que ofrece una institución como la masonería por sus tendencias benéficas y esencialmente morales, son razones por las cuales no he debido vacilar, y en cuyo concepto he contestado verbalmente a la Comisión que habrá la más perfecta tolerancia por parte del Gobierno para que pueda instalarse y llevar a cabo



sus trabajos la Gran Logia Nacional de la República Dominicana.

Réstame ahora añadir mis fervientes deseos; cuales son los de que haya la mejor buena fe en todo lo que se emprenda; y entendiendo que la masonería, por su estructura, debe prescindir de todo lo que tiene relación con la política y la religión, concretándose puramente a estrechar a los hombres de bien, y a dar ejemplos de moralidad. Creo que todo cuanto tiene de bueno y de sublime, se convertirá en un elemento de maldad desde el instante en que dé cabida a la más leve relajación: por tanto recomiendo con toda la voluntad del corazón, que en obsequio de la Patria, los trabajos masónicos que se instalen ahora sean dirigidos con pureza y buen orden”.

Esta comunicación que daba a los obreros las seguridades de que sus trabajos no habían de ser interrumpidos, llevó el contento a sus corazones y les impulsó a continuar con más ardor la obra comenzada.

La Gran Logia empezó a funcionar públicamente, y las elecciones de sus Gr.º. Dign.º. se efectuaron a poco de creada. Instaló definitivamente a sus altos funcionarios el 11 de Diciembre del citado año de 1858, recayendo la elección de Gran Maestro en el Il.º. Cab.º. Tomás Bobadilla, que tanta parte había tomado en la reconstrucción de los Talleres, y que desde un principio había presidido los trabajos y los solemnes de su inauguración.

Apenas tuvo la Gran Logia existencia regular, aprovechando la coyuntura que le presentaba el viaje a Europa del Caballero Manuel de Jesús Galván, se dirigió a los Gr.º. Or.º. Extranjeros dándoles parte de su creación con absoluta independencia de toda potestad extranjera, y diputando ante ellos para llevarles la pal.º. de paz y el abrazo frat.º. al citado h.º. Galván, que fue recibido con las muestras del más cordial afecto.

Aquellos Altos Cuerpos, que no podían pretender jurisdicción alguna sobre masones, que residentes en un territorio independiente, tenían perfecto derecho para proclamar su independencia masónica y construir en él



los centros directivos del A. R., saludaron en nuestro Rep. la nueva potestad que tomaba asiento en la Gran Familia. Y reconociendo la legal existencia de la Gran Logia Nacional de la República, entraron en relaciones con ella.

La noticia de la instalación del Centro Simbólico llegó en breve a conocimiento de los masones esparcidos en el territorio dominicano. En todos los puntos principales de la jurisdicción se congregaban los disc. de H. para tratar de la reconstrucción de los Talleres. Por todas partes acudían obreros trayendo su contingente para la reedificación, y los disueltos anillos de la cadena empezaron a reanudarse.

Más solícitos que los demás fueron los del Or. de Santa Cruz del Seybo los primeros en someter a la Gr. Cam. Simb. los planes del nuevo taller que pretendían levantar en su Oriente. Aprobados por el Centro Directivo, obtuvieron carta-patente para sus trabajos, y los hijos de la antigua "Fidelidad de Hermanos Reunidos", inscritos bajo el n° 1 en el Gr. Cuad. de las LLog. del Or. Dominicano, abrieron sus puertas de su nuevo Taller, que tomó el título distintivo de Fraternidad.

A esta Logia siguió la "Cuna de América" n° 2 en el Or. de Santo Domingo, continuación puede decirse de una Logia ambulante, que con ese nombre se erigió en el Or. en 1856, y donde vieron la luz varios hh. que son en la actualidad otras tantas columnas y firmes sostenes de la nueva Cuna.

La "Concordia" n° 3 en Concepción de la Vega siguió a las anteriores, y fue el primer asilo de la amistad levantado en ese Or. por los obreros de la paz.

La "Perfecta Armonía" n° 4 en el Or. de Azua, abrió nuevamente su libro y emprendió sus trabajos con la mima fe con que hacía veinte años los había inaugurado.

El "Nuevo Mundo" n° 5 en Santiago de los Caballeros nació del entusiasmo de aquellos hh. que durante muchos años venían trabajando por levantar las columnas de su Taller, y que con justo título ocupan un lugar preferente en los anales de la masonería Nacional, porque fueron de



los primeros que pensaron en construir un refugio para la desgracia, un templo para la amistad y la tolerancia, y más tarde, en una época azarosa para los hijos de este suelo, y cuando todas las columnas se habían abatido nuevamente, se alzó en este Or. de Santo Domingo la Resp. Log. la “Fe” n° 7 asilo del patriotismo.

(Continuará)

### 3. Carta de Carlos Nouel a Emiliano Tejera a propósito de su obra, aún inédita, sobre los restos de Colón

(Santo Domingo, 20 febrero 1878)<sup>40</sup>

c. E. Tejera, *Los restos de Colón en Santo Domingo*, 4ª ed. (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1986), 65-72.

Mui estimado amigo:

He leído con la atención que se merece el opúsculo que has escrito referente al hallazgo de los restos del Almirante D. Cristóbal Colón, en la Catedral de esta ciudad.

Tus opiniones sobre los diversos puntos que viene sirviendo de tema a las controversias de la prensa, y las explicaciones que das respecto de aquellos particulares que hasta hoy han pasado desapercibidos, o que no ha querido todavía ocuparse el periodismo, darán luz bastante en el asunto, y desvanecerán probablemente las dudas que se han levantado en cuanto a la verdad del hallazgo, y a la comprobación de que los restos encontrados el 10 de Setiembre del año pasado son realmente los de D. Cristóbal Colón.

Consultando autores de crédito, y los pocos documentos que existen sobre tan interesante asunto, estudiando nuestros monumentos, y cotejando los datos esparcidos

<sup>40</sup>De la presente transcripción he suprimido el llamado “latinismo”, que nunca practicó en vida Carlos Nouel y que se debe sin duda a Emiliano Tejera, para unificar el estilo de todos los documentos que incluye en sus apéndices.



en los incompletos escritos de los autores, han puesto los hechos en su verdadero lugar, rectificando algunos errores que se han deslizado en las relaciones hechas; explicando la tradición que hasta nosotros ha llegado, conservada entre unos pocos; y por último has combatido las aserciones de la prensa interesada en negar la verdad.

Al enviarme tu trabajo para que lo lea, me significas el deseo de que te haga la relación de lo que ví y palpé en Junio del año próximo pasado, cuando se descubrió la caja que contenía los restos de D. Luis Colón, y de lo que sé respecto de la tradición relativa a la existencia en nuestra Catedral de los restos del Grande Almirante D. Cristóbal. También te extiendes a otros particulares referentes a las investigaciones que vengo haciendo desde años atrás, fundado en esa tradición, para descubrir lo que en ella había de verdad.

Difícil es la tarea que me impones; más que difícil, bastante penosa, por cuanto habré de ocuparme de cosas que me son personales; pero dejando a un lado esta consideración, voy a satisfacer tu deseo; y ojalá pueda la relación que te hago, y que de antemano te seguro será la expresión de la verdad, sin alteración que favorezca ni perjudique, servir para ilustrar los hechos y presentar las cosas en su verdadera luz.

Y como por fortuna la mayor parte de las personas a quienes haya de referirme, o cuyo testimonio invoque, viven aún, y casi todas residen entre nosotros, no podrá decirse que busco apoyo en testigos muertos o ausentes.

Hecha esta salvedad, e invirtiendo el orden de los sucesos, principiaré por la tradición que se me confió hace 17 años, de que los restos de D. Cristóbal Colón no habían sido trasladados a la Habana, y se encontraban “aquí, en Santo Domingo, en el Presbiterio de la Catedral y del lado del Evangelio”. Mas, para que mi relación sea completa, preciso es que tome las cosas muy de atrás.

Hasta el año de 1861 abrigaba yo la creencia de que los restos del Almirante D. Cristóbal Colón habían sido trasladados a la Habana. Lo había leído, y daba crédito a la historia.



Una tarde de fines de Marzo o principios de Abril de ese año, conversando con mi suegro D. Tomás Bobadilla sobre el cambio político que acababa de operarse en el país, y al cual, como lo sabes, no éramos afectos, porque no debes haber olvidado lo que en unión tuya y de otros amigos, trató de hacerse para contrariar el pensamiento anexionista, hablamos, entre otras cosas, de las restituciones que como consecuencia de la nueva situación creada, tenían los dominicanos derecho a esperar de su antigua metrópoli.

Me fijé en la de los restos del Almirante Colón, que yo creía trasladados a la Habana en 1795. Entonces con grande asombro oí a mi suegro contradecir el hecho histórico, consignado en documentos oficiales, y revelarme que las cenizas del célebre genovés nunca habían salido de Santo Domingo.

Los españoles, me dijo, creyeron llevarse a Cristóbal Colón, pero se equivocaron, y se llevaron a su hermano D. Bartolomé o a su hijo D. Diego, y creo que fue este último. Los restos de Colón, continuó diciéndome, están aquí, en la Catedral, en el Presbiterio, del lado del Evangelio, y en el mismo Presbiterio, que es una bóveda, hay otros restos de individuos de la familia Colón.

Al recibir esa confidencia que, me dijo D. Tomás, le había sido hecha por un canónigo, de cuyo nombre no estoy seguro, cuando él era notario de la Curia, en tiempos de su Illma. el Dr. Valera y Jiménez, sentí a la verdad no poca satisfacción. Temí, sin embargo, que ese secreto se diafanizara, y por razones que no son de este lugar, pero que el tiempo se encargó de justificar, le supliqué no hiciera a nadie partícipe de él. Así me lo ofreció, y no creo que, salvo la vaga indicación que tan precioso depósito, hizo al Reverendo D. Francisco Javier Billini y Hernández, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, en fecha 30 de Enero de 1868, cuando este sacerdote fue a despedirse de él, porque nos embarcábamos para el extranjero, a la sombra de la capitulación de aquella fecha, no creo, repito, que refiriera el caso a ninguna otra persona.



Con motivo de los acontecimientos de 1868, de que acabo de hacer mérito, permanecemos algunos años en el destierro, y fijamos nuestra residencia en Aguadilla, isla de Puerto Rico. Inútil es que te diga, porque lo sabes por tí mismo, supuesto que juntos hemos estado en el extranjero, cuál es generalmente el objeto de las conversaciones del desterrado: la patria, siempre la patria. Así, debes suponer que diariamente nos ocupábamos en nuestros coloquios de algún acontecimiento histórico o tradicional de la República.

D. Tomás era por su edad, por su participación en los negocios públicos durante más de 65 años, por su profesión como abogado, y por otras circunstancias más, un archivo viviente, y si me permites la expresión, una enciclopedia nacional.

Conocía todas las crónicas; estaba en el secreto de todos los acontecimientos públicos y de muchos privados; había estado en relación con todos los hombres de posición de todas las épocas, desde 1805, puede decirse; había asistido a los diferentes cambios políticos del país, y desempeñado siempre altos destinos en él.

Feliz de memoria, conservó intactas hasta muy pocos días antes de su muerte sus facultades intelectuales, a pesar de sus 85 años largos, y era su conversación amena y animada.

Varias veces le insté para que escribiera algo de las tradiciones que conservaba, ofreciéndome a servirle de secretario; pero dejándolo de hoy para mañana, se contentaba con referirme algunos hechos.

En Aguadilla, pues, volvió un día a caer la conversación sobre los restos de Colón; y aunque de su primera confidencia a esa fecha (1870 o 1871) habían trascurrido diez años más o menos, me repitió las mismas palabras, refiriéndome nuevamente la tradición, que yo acepté como verdad, porque sabía que él no mentía.

Cuando en 1872 cesó mi destierro, y me restituí a la patria, me dediqué, en ausencia de datos históricos en que apoyar mi convicción, a investigar lo que pudiera



darme alguna luz: consulté los monumentos, descifré las inscripciones de los cuadros y lápidas antiguas borradas por el tiempo, buscando en ellas una guía, un hilo que me sirviera para alcanzar mi propósito.

Mis trabajos de aquella época, incompletos, porque una circunstancia que tú conoces, pero que quiero callar, me obligó a suspenderlos, han sido examinados por tí, y te han servido para comprobar la exactitud de los que por tu parte has hecho con el mismo fin.

Aunque mis investigaciones no me dieron indicio alguno en que afianzar mi creencia, empecé, sin embargo, lleno de fe en lo que me había revelado D. Tomás, a difundir la idea de la posibilidad de la existencia de esos restos entre nosotros, contrariando la para todos, y hasta entonces verdad histórica.

Así recuerdo haber asomado esa idea a Monseñor Aguasanta (i.e. Santanchè de Aguasanta), entonces Delegado Apostólico en esta República; pero S. S<sup>a</sup> no admitió mi convicción, la consideró resultado de un error, y con sobra de razón me opuso la historia, cuya autorizada voz hacía enmudecer la tradición.

En 1874 volví a tratar del asunto en un círculo bastante respetable; pero los amigos que lo componían, parapetándose con la autenticidad de la exhumación de 1795, combatieron mi creencia.

No por eso me desalenté. Viajando en 1875 con Monseñor Roque Cocchia, sucesor de Monseñor Fr. Angel Santanchè de Aguasanta, en la Delegación Apostólica, tuve ocasión de hablarle de la tradición aludida, y aunque S. S<sup>a</sup> no le dio asenso, fundado, como todos, en lo que era un hecho consumado, no rechazó en absoluto la posibilidad de que equivocadamente se hubieran exhumado unos restos por otros, y que los de Don Cristóbal Colón estuvieran en el lugar donde se depositaron en el siglo XVI.

Corrieron dos años en los que estuve casi ausente de esta Capital, hasta que volví a ella en Abril último. El Reverendo Presbítero Billini y Hernández iniciaba para entonces los trabajos de reparación general de la Catedral, y



por amistad como por asuntos pasé a visitarle. No tardó en presentarse la ocasión de hablar de la tradición sobre los restos del Grande Almirante, y le referí a la ligera cómo había llegado hasta mí; las investigaciones que había hecho, y las causas que me habían obligado a suspender mis trabajos.

Me contestó que él también tenía noticia de la misma tradición por haberla oído referir por el Illmo. Sor. Doctor Elías Rodríguez, y por un anciano llamado el Meso Javier, a quien hemos conocido, y cuyo testimonio no puede revocarse a duda. Agregó el Reverendo Billini que en 1868, D. Tomás Bobadilla, al tiempo de embarcarse para el ostracismo, le había hecho, aunque con vaguedad, la indicación de que los restos de D. Cristóbal Colón se encontraban en la Catedral.

Algunos días después regresé a Puerto Plata, lugar de mi residencia, llegando a principios de Mayo. Allí se encontraba Monseñor Roque Cocchia en Santa Pastoral visita. El día 8 de Mayo, ya en víspera S. S<sup>a</sup> de continuar viaje, pasé a verle, y hablando de una cosa y otra traje la conversación sobre los restos del Almirante, recordándole lo que le había dicho dos años antes en el camino de Neiba a Puerto Príncipe de Haití. Hallábase presente el Presbítero D. Tomás de Mena y Portes, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y cura interino de Puerto Plata, y si mal no recuerdo, también estaba presente uno de los familiares de S. S<sup>a</sup>. Referí nuevamente, aunque no con todos los detalles, lo que sabía respecto de la tradición, y recuerdo haber dicho a Monseñor: “Búsquelos en la Catedral, que ellos están allí”. S. S<sup>a</sup> me contestó: “Está bien: están componiendo ahora la Catedral, y cuando yo vaya a Santo Domingo veremos lo que hay”.

Un acontecimiento imprevisto me obligó a venir a esta ciudad en Junio siguiente, antes del regreso de Monseñor. Varias veces fui a visitar al Reverendo Billini, y volvimos a hablar en casi todas ellas de los restos de D. Cristóbal Colón. Un día me dijo que haciéndose la perforación de una puerta que desde tiempo atrás se hallaba mamposteada y



daba de la Sacristía al Presbiterio, se había descubierto una caja de plomo, que contenía restos humanos. Le pregunté si tenía inscripción, y al decirme que lo ignoraba, me propuse ir al día siguiente a la Catedral, para con su permiso, ver la caja, y si tenía inscripción tratar se descifrarla.

Así lo hice, y encontrándome en el camino con mi cuñado D. Gerardo Bobadilla se unió a mí, y juntos continuamos hasta la Iglesia. El Reverendo Billini, que llegó a ella pocos momentos después que nosotros, accedió a lo que le pedía, y dio orden al maestro Fajardo de que me hiciera ver las planchas encontradas en el nicho que daba sobre la sacristía.

Pusiéronme de manifiesto varias planchas de plomo que habían estado unidas, formando una caja, y en una de ellas ví trazados unos caracteres ilegibles, cubiertos en su mayor parte con la mezcla de argamasa que se había adherido al metal. Provisto de agua y de un lienzo que me facilitó el Sacristán Mayor, Jesús M. Troncoso, lavé la plancha, y pude leer para mí solo lo siguiente:

El Almirante Don Luis Colón  
Duque de Veragua  
y Marqués de...”

Esta inscripción, grabada en el extremo izquierdo de la plancha, suponiendo que fuera la parte delantera de la caja, ocupaba tres renglones, y los caracteres como de cinco líneas de altura, estrechados unos contra otros, imitaban la forma gótica alemana. El título del marquesado había sido grabado al parecer sobre uno de los clavos achatados que unían esa parte que supongo delantera de la caja, con una de sus cabezas, y el tiempo había corroído esa misma parte dejando un vacío.

Después que para mí leí la inscripción, pasé la plancha a los que allí estaban, y eran, además de mi cuñado, los Sres. Francisco Camacho, el Sacristán Mayor, el maestro Fajardo y algunos trabajadores y peones que no conozco, para que la leyeran; pero como descifrabán con



mucha lentitud lo escrito, no quise prolongar más la ansiedad que se dibujaba en sus semblantes, y les hice leer palabra por palabra la inscripción, que todos pudieron comprender perfectamente, declarando que no presentaba dificultad alguna, y confirmando que yo había descifrado bien.

Hice llamar al Presbítero Billini para que leyera la inscripción, pero ocupado en ese momento en el interior del templo, no pudo pasar a la Sacristía. Indiqué al maestro Fajardo, en presencia de los demás, lo importante que era colocar nuevamente los fragmentos de la caja y los huesos en el mismo nicho de donde se habían tomado, y siempre en unión de mi cuñado, fui a noticiar al Reverendo Billini lo que había leído en la plancha, dándole al mismo tiempo aviso de la recomendación que había hecho. El Presbítero Billini, en nuestra presencia, reiteró la orden de cerrar el nicho con mampostería.

Aproveché la coyuntura para volver a la carga sobre los restos de D. Cristóbal Colón, instando al Reverendo Billini a que los buscara, seguro como estaba de que el resultado de sus exploraciones vendría a demostrar que no siempre es exacta la historia, aun cuando los hechos que ella consigne tengan por fundamento actos públicos y oficiales, autorizados por funcionarios de alta significación.

Como el hallazgo de los restos de D. Luis Colón no era ni podía ser un secreto, supuesto que la inscripción del fragmento de la caja que los contenía, se leyó en presencia de muchos, tardó poco en tenerse conocimiento de él en la ciudad. Algunos amigos se informaron conmigo de lo acontecido, y no tuve inconveniente alguno en referirles la verdad, porque como la maledicencia se ampara de las cosas más inocentes para desfigurarlas, había corrido la voz de que se hacían excavaciones clandestinas y misteriosas, buscando los soñados ocultos tesoros de la Catedral. Un suelto publicado en la "Patria", número 15, fecha 5 de Julio, y la rectificación que el Presbítero Billini hizo circular, te demostrarán lo que vengo relatando.



El hallazgo de los restos de D. Luis Colón servía para mí de apoyo a la tradición de que era depositario. Disipaba mis dudas, y empecé con más tesón y más aplomo a difundir la idea de que las cenizas del Almirante se encontraban en nuestra Catedral. Hablé de la tradición a los Señores Miguel, Juan y José M<sup>te</sup> Pou, el primero cónsul de Alemania, a D. Benito Pellerano, a D. Luis Cambiaso, cónsul de Italia, D. Juan Nepomuceno Tejera, Mariano Montolío y Ríos, Alexis Licairac y otros varios. Los que dudaban admitían la posibilidad de que los restos estuvieran aquí. Tu padre sin embargo, fundándose en la historia, me combatía.

Don Luis Cambiaso fue de los que más crédito dieron a mis palabras, e hizo suya mi creencia. Le había hablado con tal convicción que le transmití mi fe.

Empezó por consiguiente a dar pasos para ver si se hallaban esos restos. Yo le ayudé en un principio; pero en breve cesé en esas diligencias, y renuncié a ocuparme en el asunto por causas que no quiero consignar aquí.

El descubrimiento de los restos de D. Luis Colón alentó las exploraciones de la Catedral, en busca de los del Almirante, su abuelo, y el hallazgo el 10 de Setiembre vino a dar un mentís a la historia, y a poner en evidencia una tradición que se reputaba como conseja.

Sobre este acontecimiento que, como la prensa, llamaré providencial, se ha escrito mucho; pero mucho falta aún por escribir, hasta que la verdad se abra paso en medio del tejido de suposiciones y conjeturas con que se la ha querido oscurecer. Ella aparecerá, y llegará un día en que todos confiesen que los verdaderos restos del Almirante Don Cristóbal Colón son los que se han hallado el 10 de Setiembre de 1877.

Hasta aquí lo que debía decirte de la tradición y de los restos de D. Luis Colón. Ahora como esta carta va tomando proporciones que yo no hubiera querido darle, bien que a ello me he visto obligado por la naturaleza de la relación que me pediste, la terminaré concretando lo que más pueda los otros puntos a que te refieres.



Tus estudios de los monumentos, lápidas e inscripciones nada dejan que desear. Ellos te han suministrado sólidos argumentos con que impugnar los especiosos medios que se han empleado para contradecir la autenticidad de la inscripción hallada en la caja, que contenía los restos del Almirante viejo, como le apellidaban Oviedo y otros en sus Relaciones. Tu trabajo, parecido al mío, revelaría un acuerdo previo entre tú y yo, si no tuviéramos ambos la conciencia de que no es así: hemos seguido el mismo camino, y nos hemos encontrado que (sic) él; pero no podía ser de otro modo. Buscábamos la verdad, y uno solo es el sendero que conduce a ella. He aquí la razón de la semejanza en el resultado de nuestras investigaciones. Y te digo esto, porque desde meses atrás vengo suministrando a varios amigos, que me las pidieron, relaciones, notas, inscripciones y otras cosas más, fruto de mis investigaciones en el asunto que nos ocupa, y deseo que cuando lean tu trabajo, se convenzan de que ambos, en distintas épocas, hemos obtenido el mismo resultado.

Por lo que respecta a la ortografía del nombre de Cristóbal, escrito sin h, omisión que ha hecho a los antagonistas del hallazgo dudar de la verdad, bastante han dicho ya nuestros periodistas; y los artículos publicados en la "Patria" te demostrarán cuán débiles son las razones que en contrario han presentado, los que se fundan en esa omisión para negar la autenticidad de los restos. Te recomiendo, sin embargo, que hojées, aunque sea por encima, la colección de documentos inéditos, sacados del archivo de Indias, publicados en Madrid por D. Joaquín Fco. Pacheco y otros ilustrados literatos, en 1864, y fíjate en la relación de los repartimientos de indios hechos en 1514 por el Tesorero Miguel de Pasamonte. En ella verás a cada página, puede decirse, y cuenta que son casi doscientas, escrito el nombre de Cristóbal, unas veces según la ortografía actual. Otras cambiando la b en v, y solo en un caso lo hallarás con la letra h antepuesta a la r. Esto mismo puede observarse en la obra citada respecto de otras



palabras de origen latino, tales como Cristo, cristiano, en que ya para esa época se escribían al parecer suprimiendo la h.

Lo dicho basta, y aquí pongo punto final a esta carta, de la que harás el uso que quieras. Toma y deja de ella lo que te parezca. Dale a tu trabajo la última mano, y publícalo, que de seguro será muy útil para los que se interesan por la verdad...

Siempre tuyo afectísimo amigo.- Cárlos Nouel.

#### 4. Advertencia a la obra de José M<sup>a</sup> Serra “Apuntes para la historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana”

BAGN VII:32-33 (Enero-Abril 1944), 49-50.

Hace cuatro años se publicó en *El Eco de la Opinión* un breve relato que el Señor José María Serra hizo en carta privada al Illmo. Sor. Meriño, acerca de la instalación de la revolucionaria Sociedad Trinitaria; del número y nombre de los individuos que la constituyeran y también de otros datos fidedignos que esclarecen los hechos referentes a los principios de la historia de nuestra Separación de Haití.

El señor Serra decía: “Más de una vez he sentido, leyendo los periódicos que hacen una narración de nuestros hechos pasados, que los sucesos a que se contraen no están redactados con la precisión que debieran, si han de servir ellos de datas para la historia de Santo Domingo. *La Trinitaria* y la *Filantrópica* fueron dos sociedades distintas: la primera era exclusivamente revolucionaria; la otra no. Aquella tenía por misión la propaganda. Sus miembros eran no más que los nueve que la establecimos, día del Carmen por cierto, en la casa de doña *Chepita* Pérez (un bohío frente a la puerta del Carmen) Duarte, Juan Isidro, Pedro Pina, Felipe Alfau, Juan Ravelo, Jacinto Concha, Benito González, Félix Ruiz y yo; y, por ser nueve, llevó el nombre de *Trinitaria*”.



Esto lo leyeron y aprobaron dos trinitarios que vivían todavía, el General D. Jacinto de la Concha, y el Coronel D. Juan Nepomuceno Ravelo, ambos personas de ilustrado criterio; lo cual bastaría para fijar la verdad histórica si no fuese suficiente el dicho del señor Serra a quien abonan un distinguido nombre de escritor público y la más honorable reputación que sus virtudes privadas y sociales le han consagrado.

Hoy damos a la estampa el precioso opúsculo que el mismo señor Serra, cediendo complaciente a las instancias del Illmo. Señor Meriño, de quien lo hemos obtenido para su publicación, ha escrito especialmente, extendiéndose más sobre la materia para dejar al historiador dominicano la luz necesaria sobre aquellos sucesos que el tiempo puede oscurecer, si no ya alterar, desfigurándolos, como se nota en algo que se publica luego con ocasión de la fiesta nacional del 27 DE FEBRERO.

¡Sea, pues, esta publicación para mayor honra del benemérito prócer que la escribe, y de provecho para la juventud estudiosa!

Santo Domingo, 16 de Julio de 1887.

Carlos Nouel  
Canónigo Honorario





# Índice onomástico, geográfico y temático

## A

- Abraham, Conel M 234  
Abréu, Francisco Javier 299,  
324, 348  
Abréu, Mercedes 156  
Acosta, J. Julio 60  
Aduanas (Ley de) 265, 273, 277  
Aguadilla (P. R.) 21, 41, 54, 55,  
84, 86, 355  
Aguilar, P. José León 72  
Albino o Alvino, P. Juan 79, 80,  
116, 117  
Alcántara, Melchor 190  
Alcocer, Luis Jerónimo 17  
Alfáu, Felipe 279, 281, 362  
Alí, Pablo (Gen.) 225, 226, 237  
Aliés, José María 279  
Almeda, Barón de 132  
Alonzo, Pedro Juan 231  
Altagracia (Fiesta) 188  
(Iglesia S. D.) 107, 130, 295  
(Parroquia Santiago) 28, 31,  
194  
Alvarez Fondeur, Aquiles (Gen.) 60  
Ambaje (Río) 318  
Amézquita, Antonio 120  
*Amigos del País* (Sociedad) 269  
Amparo, María Dolores 177  
Anderson, Elías 179, 183, 186,  
191  
Antoine, Cadet (Gen.) 262, 267  
Antonelli, Giacomo (Card.) 36, 83  
Añasco (P. R.) 52  
Arvelo Echeandía, Carlos (Mé-  
dico) 89, 161  
Arce, P. Cayetano 107, 110  
Ardouin, A. Beaubrun 310, 312  
Arenoso (La Vega) 28, 191  
Ariza, Juan Bautista 238  
Armayer y Salas, P. José 24, 75,  
76, 77, 80, 107, 158, 159, 164,  
165, 168  
Arnaud, Sully 318  
Arzeno, José María 335, 340  
Arzobispo (Casa del) 295  
Ayala García, P. Juan de Jesús  
210, 268  
Aybar, Juan Esteban 252, 271,  
278, 287, 291  
Azua (Ciudad) 27, 45, 130, 171,  
172, 173, 175, 214, 239, 243,  
249, 253, 268, 317, 319, 321,  
351  
(Parroquia) 137, 138



**B**

Báez, Buenaventura (Pres.) 21, 22, 50, 51, 54, 85, 244, 253, 258, 266, 271, 278, 287, 347  
Báez González, P. Pedro Pablo 59  
Báez Lavastida, Buenaventura 37, 59, 218  
Bailló, Hipólito 317  
Balliste, Prudencio 279  
Battle, Cosme 168  
Bani (Ciudad) 50, 106, 182, 236, 247, 315, 316  
(Parroquia) 180  
Bánica (Ciudad) 133, 262  
Bans, Fr. José María (O. P.) 299  
Barahona (Ciudad) 164  
(Parroquia) 39  
Baralt, José María 170, 299  
Barbier, J. 342  
Barias, Nicolás de 255  
Barriente, Santiago 279  
Basilea (Tratado) 38, 293  
Bastidas, Rodrigo de (Obispo) 159  
Bayacanes (Zanjón de) 60  
Bayaguana (Común) 28, 105, 108, 109, 186, 287  
(Parroquia) 24, 76, 136  
Bélgica 34  
Beller (Batalla) 262  
Benedettis, P. Pablo de 102, 137, 150, 155, 159, 160, 163, 165  
Berroa, Blas 255  
Betances, Luis Adolfo (Médico) 101  
Bidwell, Lawson B. (Ingeniero) 27, 117, 121, 122, 123, 126, 127, 129  
Billini, Abigail 161, 163  
Billini, María Nicolasa 161

Billini, P. Francisco Xavier 42, 43, 47, 54, 68, 71, 72, 76, 79, 104, 106, 149, 152, 162, 354, 356, 357, 358, 359  
Billini, Francisco Gregorio (Pres.) 57, 90  
Bobadilla, Amalia 167  
Bobadilla, Tomás 9, 18, 19, 21, 22, 41, 42, 48, 49, 51, 55, 66, 198, 227, 231, 243, 247, 248, 253, 256, 257, 264, 272, 283, 284, 285, 286, 291, 292, 297, 299, 312, 348, 349, 350, 354, 355, 357  
Bobadilla, Gerardo 42, 358  
Bobadilla Desnier, Clemencia 9, 18, 23, 51, 56, 66  
Bobadilla, P. José María 299  
Bobeá, Pedro A. 20, 278, 287  
*Boletín Eclesiástico* (Publicación) 10, 33, 34, 37, 57, 90, 92, 94, 100, 103, 112, 140, 141, 150, 159, 161, 178, 187, 188, 197, 208, 202, 207, 211, 214, 216  
Bonaó (Ciudad) 159  
Bonetti Garó, José María 156  
Bonilla, P. José Antonio 198  
Bonilla, Pedro P. 239  
Bonilla, Santiago (Cap.) 246  
Borbón Peralta, P. Marcelino 140  
Borgellá, Jerome Maximilien 231, 232, 237  
Borrows, W. C. 276  
Boscowitz, Rodolfo R. 110  
Bothe, John 336  
Bounet (Gen.) 227  
Boyá (Ciudad) 181, 183, 190  
(Comandancia) 190  
(Santuario) 58, 108



- Boyer, Jean-Pierre (Pres.) 38, 48, 226, 227, 228, 229, 230, 233, 234, 236, 241, 301, 311, 321
- Brea, José Gertrudis 243
- Brea, P. Juan Francisco 106
- Brea, Nolasco de 317
- Breffit, William G. 335, 340
- Brenes, Francisco 299
- Brouat (Almirante) 342
- Buggenoms, P. Luis Nicolás (Vicario) 36
- C**
- Cabo Haitiano (ver Cap-Haitien)
- Cabral, José María (Pres.) 21, 38, 54
- Cabral Bernal, Manuel (Ministro) 240, 242, 247, 253, 256, 257, 262, 291, 317
- Cáceres, Manuel A. (Memé) 87
- Cachimán (Batalla) 262
- Cadet Antoine, Francisco 316
- Camacho, Francisco 358
- Camarena, P. Emiliano 153
- Cambacérés, Jean-Jacques Régis de (Príncipe) 294
- Cambiaso, Luis Francisco 43, 178, 186, 360
- Caminero, José María 227, 243, 248, 253, 269, 282, 298, 315, 317
- Caminero, J. G. 261
- Campusano o Campuzano, Félix 300
- Candelaria (Calle) 66
- Canela (Combate) 85
- Canó, Juan Matías 312
- Cap-Haitien (Haití) 9, 24, 158, 236, 262, 318
- Capotillo (Cerro) 53
- Caracas (Venezuela) 56
- Carbonell, Pedro 215
- Cardenal Sancha (HH. de la Caridad) 55
- Carmen (Iglesia S.D.) 184 (Parroquia Santiago) 28, 29, 161, 194, 204 (Fiesta) 362
- Carmona, José María 300
- Carranza, José Simón 89, 136, 179, 183, 184
- Carrier o Carrié, Bernard Alexis (Gen.) 243
- Casa, José della 335
- Castellanos, P. Rafael Conrado 37, 56, 59, 60, 61, 212, 214
- Castillo, Manuel María 238
- Castillo, Vicente 65
- Castro, Apolinar de 179
- Castro, Felipe de 225
- Castro, Jacinto de 87, 348
- Castro, José de Jesús 90
- Castro, Pedro de 279, 280
- Castro, Rosario de 135
- Castro Castro, Pedro 300
- Catedral (Escuela Parroquial) 57 (Plaza de la) 237
- Ceccaldi, P. Eugenio 153, 166, 168
- Celestino, Aurelio 262
- Centeno, P. Ildefonso 113
- Cerezano Camarena, P. Antonio 52
- Chanlatte, A. (Gen.) 228
- Charrier, Pedro 318
- Chardavoine, Jerónimo 303, 312, 314
- Charlevoix, P. Pierre-François (S.J.) 17, 18, 38
- Chasseloup Laubat, Marqués de 342
- Chávez, Florencio 90



- Chevremont d'Albigui, Napoleón 317
- Chiappini, P. Domingo N. 133, 137, 149, 162
- Cibao (Departamento) 231  
(Provincia) 286
- Ciccione, P. Francisco 147
- Ciccione, P. Octavio 107, 154, 155, 163, 174
- Cimarrones 207
- Clarisas (Convento) 142
- Clement, Francisco 277
- Clyde (Barco) 137
- Cliequot, A. 318
- Coca, Antonio María de 299
- Cocchia, Fr. Rocco (Vicario Apostólico) 24, 67, 68, 71, 94, 146, 356, 357
- Collin de Paradis, M. (Ministro Plenipotenciario) 93, 98, 112, 131, 132, 133, 137, 206
- Colón (Cristóbal) 43  
(Estatua) 131  
(Restos) 352-362
- Colón, Diego 354
- Colón, Luis 41, 42 353, 358, 359-360
- Colón, Pedro Nuño (Duque de Veragua) 42, 358
- Comas, Juan 300
- Concepción, Tito 116
- Concha, Lucas 300, 314
- Concha, Tomás 300
- Congreso Nacional (R.D.) 258, 259, 265, 267, 272, 284, 285, 287
- Contaduría Nacional (R.D.) 273, 274
- Convento Dominico (S.D.) 18
- Comendador (Batalla) 262
- Concordie* (Logia) 351
- Concha, Jacinto de la 362, 363
- Conde (Calle del) 242
- Conde (Puerta del) 242
- Congreso Constituyente 250
- Congreso Nacional (R. D.) 258, 259, 265, 267, 272, , 277, 284, 285, 287
- Correa y Corsega, P. Tomás 299
- Consejo Conservador (R.D.) 258
- Constante Unión* (Logia) 304, 307, 308, 309, 311, 312, 313, 314, 315, 322, 324, 325, 327, 328, 329, 342, 344, 346
- Cordero, Casimiro 273
- Cordero, Teófilo 118, 127
- Costa, P. José A. 73, 76, 77, 79
- Costa Torres, P. Manuel 148, 155, 160, 161, 163, 164
- Cotuí (Ciudad) 112, 143,180
- Contreras, Eugenio 255
- Contreras, Ignacio 249
- Contreras, José (Coronel) 52
- Corpus Christi (Fiesta) 105, 108, 110
- Couret, Antonio 312
- Cousin, Carlos (Coronel) 237
- Couto, José 297, 314, 315, 321
- Cristinacce, P. Juan Francisco 102
- Crosby, A. 87
- Cruz, María Jesús de la 175
- Cruz García, Jose de la 227
- Cruzados Dominicanos (Capítulo) 325, 342, 346
- Cuba 54, 271
- Cuna de América* (Logia) 311, 351
- Curaçao (Isla) 21, 27, 51, 166, 178, 180, 338, 339  
(Obispado) 52
- Curiel, Juan 318



## D

Damirón, Bebé 133  
Dávila Fernández de Castro, Felipe 230  
Decases o Decazes, Duque 340, 342  
Deetjen, Alfred 90, 99  
De la Mota, P. Domingo 24, 72, 74-76, 80, 81, 108  
Francisco Mariano 318  
De la Rocha, P. Domingo 18, 69, 70, 139, 289  
Delgado, Merced María 151  
Delley d'Avaise, Barón de 342  
Delmonte, Félix 286  
Delmonte, José Joaquín 257, 299, 321, 324  
Delmonte, Manuel Joaquín 253, 317, 324, 348  
Del Monte y Tejada, Antonio 40  
Del Orbe (Delorve), José Ramón 243, 318  
De Milia (D'Milia), Fr. Bernardino (Vicario) 76, 77, 89, 102, 111, 132, 136, 140, 147, 110, 151 153, 154, 163, 178, 179, 186, 188  
Denis (Gen.) 262  
Dessalines, Jean Jacques (Emperador) 242, 257  
Desfontaines, Raymond 234  
Desgrottes, Henri Etienne (Gen.) 240, 242  
Desnier, M<sup>a</sup> Virginia 51  
Despradel Batista, Guido 35  
Desusa o De Sousa 228  
Detralle, Gregorio 250  
Díaz, Altigracia 23  
Díaz, Lucas 244  
Díez, José 250, 321, 348  
Dijon (Preso S.D.) 239

Dimiesle o Dumesle, Hérard (Legislador) 233  
Dionis, Francisco 317  
*Dios, Patria y Libertad* (Fuertes) 245  
D'Olbreuse, Virginia 66  
Dorville, F. 336, 340  
D'Obernay, Francisco G. 304, 305, 306, 307, 308, 318  
Duarte, Juan Pablo 47, 48, 49, 53, 56, 233, 243, 244, 246, 247, 249, 250, 253, 267, 362  
Du Breil, Sully 331  
Duluc 135  
Dumoulin (Valenciennes) 342  
Du Planty (Grado 31) 342  
Durán, José 246

## E

Echavarría, P. Braulio 45, 82  
Echavarría, P. Eliseo 91, 194  
Echavarría, Manuel 168  
*El Buen Derecho* (Logia) 342  
*El Criterio Católico* (Periódico) 60  
*El Dominicano* (Periódico) 49, 271  
*El Eco de la Opinión* (Periódico) 93, 362  
*Elèves de la Nature* (Logia) 236, 306, 309  
Escarfuller, Gregorio 316  
Espaillat, Juan Francisco 335, 340  
Esperanza (Iglesia) 145  
*El Porvenir* (Periódico) 55  
*El Progreso* (Semanario) 37  
El Cabo (v. Cap-Haitien)  
El Seybo (v. Seibo)  
Evertsz, Carlos 335  
Exaltación de la Santa Cruz (Escuela) 55



## F

Fafá, Ciriaco 279  
Fajardo, Manuel 43, 358  
Fantino, P. Francisco 61  
Febles, Miguel 168  
Félix, P. Gregorio Rafael 209  
Fernando VII (España) 296  
Fernández, Esteban 139  
Fernández, Fernando 263, 267  
Fernández de Navarrete, Fr. Domingo (Arzobispo) 28  
Fernández de Oviedo, Gonzalo 40, 94  
Fernández Ruiz, P. Tomás 24, 79, 80, 90, 106, 164, 186, 188  
Fernig, Conde de 340, 342  
Ferrand, Louis (Gen.) 294, 295, 296, 299  
Ferrer, P. Guillermo 106  
Ferrerías Fondeur, Antonio 59  
Ferrocarril Central (R. D.) 58  
Feucht, Nicolás 340  
*Fidelidad de HH. Reunidos* (Logia) 351  
*Fidelidad Escocesa* (Logia) 336, 337, 339, 346, 347  
*Fidelité des Frères Réunis* (Logia) 314  
Figueroa, Wenceslao 60, 154  
Figueroa, José del Carmen 255  
*Filantropía o Philantropía* (Logia) 298, 299, 300-302, 307, 315, 316  
Finke, Carlos Federico 335  
Florentino, Pedro A. 268  
Font-Bernard, Medardo 90  
Francis, F. 340  
Francis, Tomás 336  
Franco, Manuel Trinidad 279  
Franco Bidó, Juan Luis 249  
Freire, José Ramón 300

Frémont, André (Coronel) 226  
Fresnel, Juan Hipólito 254, 279, 280, 326, 327, 328, 329, 331, 332, 334, 335, 336, 337, 338, 341, 342, 343, 344, 345, 346,  
Fresnel, Santiago Ignacio (Haití) 310  
Frómata, P. Romualdo 300  
Fuertes Lorén, P. Miguel D. 39

## G

Gabriel, Augustin o Isidro 234  
Gaceta Oficial (S.D.) 50  
Galicia, Martín G. 65, 227  
Galván, Manuel de Jesús 53, 350  
Galván, Rodolfo (Minorista) 135, 138,  
Gándara, José de la (Marqués) 53  
García, Aaron 331  
García, David 317  
García, José de la Cruz 331  
García, José Gabriel 19, 20, 22, 35, 40  
García, P. Rafael 55, 95, 110, 111  
García, Viuda de (Imprenta) 141  
García, Zoilo 120  
Gassert, George 208  
Gautier, Manuel María 144, 147, 154, 155  
Gautreaux, Pedro 314  
Gay (Grado 30) 342  
Gazán, Eugenio 299  
Geffrard, Fabrè Nicolás (Pres.) 52  
Gibbes, Lucas 90, 317  
Ginebra, G. 101  
Glas o Glass, Lucas 193  
Gneco, Miguel 303  
Gómez, José Nicolás 236, 245, 262



Gómez, Teodoro 162  
 Gómez y Gómez, P. Joaquín 39, 90  
 Gómez Cáceres, T. 335  
 González, Benito 362  
 González, Fermín 243  
 González, Ignacio María (Pres.) 22, 33, 55, 56  
 González Dávila, Gil 17  
 González Lavastida, Ignacio M. 56, 218  
 González Nouel, Ana Amantina 33, 59, 60  
 González Nouel, Ana Antonia 59  
 González Regalado, P. Manuel 207, 299-300, 316, 321  
 Grau, Pedro 139  
 Gran Logia (Inglaterra) 309  
 Gran Logia Nacional (R.D.) 20, 328, 332, 337, 349, 350  
 Gran Oriente (R.D.) 310, 313, 320, 321  
*Grandes Elegidos Escoceses* (Logia) 330  
 Grant, Ulises S. (Pres.) 21-22  
 Grasse, François-Joseph (Conde) 294  
 Gregorio XVI (Papa) 262, 276  
 Grieser 207  
 Groux, J. C. G. 335  
 Guanuma (Campamento) 85  
 Guayubín (Común) 287  
 (Parroquia) 96, 145  
 Guardia Nacional (Haití) 239  
 Guaza (Seybo) 162  
 Guerrero, Lorenzo 103  
 Guerrero, Manuel 140  
 Guerrier, Philippe (Gen.) 261  
 Guillermin, Gilbert 40, 95  
 Guerra (Parroquia) 136, 140, 152, 164, 165

(San Antonio de) 99, 108, 110, 111  
 Guilloux, Alexis J. (Arzobispo) 22, 24  
 Gurabito (Santiago) 245  
 Gutiérrez, Antonio 253  
 Guzmán, Fr. Juan Antonio 299  
 Guzmán Blanco, Antonio (Venezuela) 101

## H

Habana (Cuba) 34, 353, 354  
 Hacienda Pública (R.D.) 253, 260, 263, 178  
 Haití (República) 226  
 (Revolución) 241  
 (Separación) 48  
 Halsey, C. 316  
 Hato Mayor (Parroquia) 137, 140, 150, 159, 160  
 Hemisphère (Logia) 316  
 Hendrick, Herman 276  
 Henríquez, Noel 330, 331-332, 344  
 Hérard-Ainé, Charles (ver Riviére-Hérard)  
 Hérard, Deo 242  
 Heredia, Nicolás 300  
 Hernández, Francisco Javier (S.J.) 40  
 Hernández, P. Gaspar 48, 51, 52, 212  
 Hernández, Manuel 190, 191  
 Herrera, Antonio de (Historiador) 94  
 Herrera, Francisco 272  
 Herrera, Juan Rosa 335  
*Heureuse Fraternité* (Logia) 311  
 Heureaux, Dassa 335, 340  
 Heureaux, Ulises (Pres.) 32, 33, 57, 58, 60, 130, 132, 133, 137, 150, 163



Hijas de María (Baní) 145  
Hillion, Constant M. (Obispo)  
24  
Higüey (Parroquia) 140, 157,  
180  
Hilaire (Gen.) 262  
Hogan, John 261  
Hondo Valle (Batalla) 262  
*Hospitalarios de Palestina* (Lo-  
gia) 342  
Hostos, Eugenio María de 89  
Hungría, José 347

## I

Illas, José de Jesús 250  
Imbert, José María (Gen.) 245,  
262, 335  
*Indissoluble Fraternité* (Logia)  
311, 312  
Inginac, Balthasar (Gen.) 230,  
233  
Instituto Profesional (S.D.) 19,  
65, 59, 89, 92  
Instrucción Pública (R.D.) 235,  
259, 265  
Irizarri, P. Elías 205  
Isabel II (España) 54

## J

Jacobini, Domenico María (Car-  
denal) 96, 138  
Jamaica (Marqués de) 42  
James, J. 275  
Jánico (Parroquia) 29, 110, 164,  
185  
Jannaut, Juan A. 321  
Jarabacoa (Parroquia) 154, 210  
Javier, Meso 357  
Jesuitas (Colegio) 313  
Jima (Parroquia) 103  
Jiménes, Juan Isidro (Pres.) 60

Jiménes, Manuel (Pres.) 35, 50,  
51, 90, 243, 253, 278, 282,  
289, 290, 291  
Jiménez, Juan E. 250, 255, 256  
Joubert ainé, Francisco Guiller-  
mo 312  
Jousserandot (Grado 31) 342  
Juana Núñez (Parroquia) 166,  
168  
Juchereau de Saint Denis, (V.  
Saint-Denys)  
Junta Central Gubernativa (S.  
D.) 243-244, 246, 247-250, 252

## K

Kadosch (Consejo) 312, 320,  
342, 344  
Kindelán, Sebastián (Goberna-  
dor) 296-297, 314

## L

*La Colmena Masónica* (Periódico)  
20, 35, 55  
La Croix (Lacroix), Pamphile de  
318  
*La Fé* (Logia) 119  
*La Filantrópica* (Sociedad) 362  
Lafont o Lafond, Juste (Coronel)  
303  
Lagreulet, N. 314  
La Habana (Cuba) 202, 204  
La Jagua (S. Juan de la Magua-  
na) 176  
Lalondriz, David (Gen.) 146  
La Guayra (Venezuela) 86  
Lajara Licairac, Eduardo. 156  
Lajara Escalante, Juan Pablo 299  
Larrázabal, Juan S. 90  
Las Matas de Farfán (Ciudad)  
262, 268, 319  
(Parroquia) 141, 155



- La Misericordia (Capilla) 48  
*La Nueva Era* (Periódico) 60  
 La Place, Víctor 275, 318, 319  
 Las Carreras (Batalla) 247  
 Las Sierras (Curato) 99  
*La Trinitaria* (Sociedad) 47, 362  
 Lazo, Amelio 140  
 Lavastida, Joaquín de 299  
 Lavastida, Miguel 303, 312  
 La Vega (Ayuntamiento) 59  
   (Ciudad) 10, 11, 20, 32, 33, 44, 45, 59, 60, 61, 62, 100, 113, 145, 149, 150, 159, 214, 236, 335, 339, 351  
   (Parroquia) 27, 28, 45, 58, 81, 82, 133  
   (Templo) 114  
   (Vicaría) 130  
 La Victoria (Parroquia) 136, 155  
*La Vrai Tolérance* (Capítulo) 331  
 Lazala, Perico 61  
 Ledet, José María 299  
 Leger, José (Gen.) 216  
 Leguisamón, Manuel 239  
 Lemos de León, P. José Antonio 314  
 León, David 324, 330, 331, 333, 339, 348  
 León XIII (Papa) 25, 138  
 Le Pers, P. Jean-Baptiste (S.J.) 17  
 Les Cayes (v. Los Cayos)  
 Levasseur, André N. 48, 240  
 Leyba Ramírez, José María 292, 300, 321, 324, 347  
 Licairac, Alexis 360  
 Liceo Nacional (S. D.) 235  
 Limardo, Felipe A. 335, 340  
 Linares, Norberto 314, 315  
 Linaza, Manuel 300  
 Logroño, Alvaro 89, 96, 101, 108, 110, 133, 152, 163, 167, 179, 187  
 Llanes, Pablo 271  
 Llopis, Fr. Juan Antonio (O. P.) 299  
 Lluveres, Antonio 321, 347  
 Lluveres, Augusto 140  
 López, José María 246  
 López de Humeres, Manuel 299  
 López Gil, P. Benito 26, 114, 119, 158, 162, 167  
 López de Medrano, Andrés 226  
 López Paules, P. Tomás 105, 132, 133, 137, 186  
 López Penha, Haïm 330, 331, 332, 334, 344  
 López Villanueva, Antonio 336  
 López Villanueva, Emilio 335, 340  
 López Villanueva, Toribio 284  
 Lora, Juan A. de 119, 127, 128  
 Lora, Onofre de (Ingeniero) 27, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 126-129  
 Loriaux, Xavier (Grado 30) 342  
 Los Alcarizos (Conspiración) 233  
 Los Cayos (Haití) 47, 236, 237, 326  
 Los Llanos (Común) 287  
   (Parroquia) 108, 109, 136, 143, 160, 161, 164, 240  
 Los Minas (Pueblo) 93, 146, 151  
 Lovelace, Juan Bautista 324  
 Lugo, Américo 36, 37, 40, 41  
 Lugo Lovatón, Ramón 34, 35  
 Luis Felipe I (Francia) 286  
 Luna, Gabriel José 321, 348  
 Luperón, Gregorio 55, 56, 87, 134



## M

- Macorís (S. Francisco) 100, 103, 134, 138, 165, 238  
Macorís (S. Pedro) 102, 162  
Machado, Manuel 299  
Machado, Manuel José (Coronel) 256  
Madrigal, Antonio Defín 292, 299, 348  
Mahoture (Secretario Logia) 312  
Maimón (Playa) 53  
Mallol, Domingo (Coronel) 245  
Mañón, Toribio 243  
Marchena, Benjamín 331, 332  
Marchena, Gabriel 331, 332  
Marchena, Gerardo 335  
Marchena, Rafael 331, 332  
María Luisa (Puerto Plata) 263  
Marina (Goleta) 263  
Martel, Fontán 317  
Martínez, Feliciano 255  
Martínez Cárceles, P. José 26, 89, 90, 107, 114-117, 121, 122, 123, 129, 130, 133, 143, 155, 158, 160  
Martínez de León, Juan Francisco 300  
Mártires (Calle S. D.) 295  
Masonería Nacional 269, 293  
Massachussets (USA) 21  
Massoni, P. Domingo 99, 111, 140, 152, 163, 164  
Mao (Parroquia) 205  
Marcano, Merced 335  
Maviya, Etienne 234  
Mayagüez (P. R.) 35, 97, 148, 165, 300  
Mayer, Teodoro 335  
Mayer de Rothschild, Carlos 324  
Medina, Damián 116  
Medrano, José María 266, 271, 278, 318  
Medrano, Juan Tomás 318  
Mejía, Félix 279  
Mejía, Juan Tomás 154, 155  
Mella, P. Ignacio 102, 103, 107, 108, 143  
Mella, Ildefonso 335, 340  
Mella, José 238  
Mella, Matías Ramón (Gen.) 233, 237, 239, 243, 244, 245, 250, 255, 267  
Mena, Pedro (Gen.) 245  
Mena, P. Luis Antonio de 55, 59, 61  
Mena y Portes, P. Pedro Tomás (Vicario) 26, 88-90, 91, 92-98, 102, 103, 108, 110, 130-132, 134, 136, 164, 165, 167, 178-185, 357  
Ménage, Hubert 166  
Mendoza, Mariano 321  
Mercado, Antonio 193  
Mercado, P. Manuel de Jesús 203, 206  
Mercedes (Calle S.D.) 295 (Fiesta) 119, 120, 144, 152, 153, 155, 157, 158, 161 (Templo) 104  
Mercenario, Félix 239, 243, 289  
Mercier, Augustin 234  
Meriño, Fernando A. (Arzobispo) 10, 11, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 44, 45, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 83-223, 362, 363  
Meriño, P. José María (Can.) 25, 95, 104, 106, 135, 147, 150  
Meriño, Hilario 86  
Meriño, Valentín 86



Mesa, Esteban Antolín 317  
 Metymna (Arzobispado) 45, 62  
 Meunier, M. 318, 335, 340  
 Meyreles, Belén 336  
 Meyreles, J. B. 340  
 México 34  
 Michel, Achille (Gen.) 245  
 Miches (Higüey) 103  
 Mieses, Lorenzo 246  
 Mieses, Patricio 335  
 Mieses Castro, P. Alfredo 107,  
 146, 154, 186  
 Mínguez, P. Romualdo 165  
 Miraflores (Marqués de) 275  
 Mirasol (Conde) 268, 271  
 Mitil (Gen.) 262  
 Mitchel, William 316  
 Miura, Ana Josefa 142  
 Miura, Ricardo Ramón 247,  
 253, 256, 258, 264, 272, 278,  
 281, 282, 291, 329  
 Moca (Ciudad) 28, 52, 60, 192,  
 201, 335  
 Monción, Benito (Gen.) 58  
 Moneda Nacional (R.D.) 288,  
 289  
 Monsanto, Juan 316, 318  
 Monsanto, Manuel 335, 340  
*Mont-Liban* (Logia) 319  
 Montás, P. Manuel Antonio 139,  
 140, 159  
 Monte Christi (Ciudad) 53, 56,  
 59, 163, 187, 249  
 (Parroquia) 96  
 Monte Grande 243  
 Monte Plata (Ciudad) 88, 103,  
 104, 189, 190, 240  
 (Parroquia) 102, 136, 139  
 Monterías 207  
 Montolío, Florentino 300  
 Montolío Ríos, Mariano 360

Monzón y Martín, Bienvenido  
 (Arzobispo) 40, 52, 53, 54,  
 198  
 Mora, Manuel 253, 256, 267  
 Morales Languasco, Carlos  
 (Pres.) 46, 59, 61  
 Morel, Miguel 319  
 Moreno del Christo, P. Gabriel  
 95, 166, 168  
 Moscoso, P. Elías 113, 114, 136,  
 148  
 Moscoso Rodríguez, Manuel J.  
 133  
 Morcello, Pablo 105  
 Moreno, Carlos 243  
 Morilla, Félix 318, 335, 340  
 Morilla, Manuel 238  
 Mota, P. Domingo de la 100, 151,  
 153, 158, 184, 187  
 Mota, Manuel de Regla 347  
 Mota, Rafael de la 120  
 Mútuo Socorro (Congregación  
 de) 36  
 Moulia, Pedro 317  
 Moya, Asdrúbal de 147  
 Moya, Casimiro Nemesio de 36,  
 96, 120, 147  
 Moya, Orígenes de 147  
 Moya y Portes, Dionisio Valerio  
 220  
 Mueses, Juan Francisco 138

N

Naar, Joshua (Jr.) 280, 281, 335-  
 339, 340, 345  
 Narváez, Ramón María (Gen.)  
 275  
 Nazario, José (Pepe) 212  
 Negrete, Rafael 299  
 Neyba (Ciudad) 262, 357  
 New York (USA) 33, 60



Noche Buena (Fiesta) 184, 185  
 Nouel Bobadilla, Adolfo Alejandro 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 36, 27, 38, 39, 43, 45, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 81, 89, 91, 93, 94, 96, 98, 100, 112, 131, 132, 144, 151, 153, 162, 166, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 180, 188, 215, 221  
 Nouel Bobadilla, Bienvenido Salvador 23, 33, 34, 56, 62, 168  
 Nouel Bobadilla, Carlos Tomás 33, 51, 56, 57, 58, 59, 60  
 Nouel Bobadilla, Federico Augusto 55  
 Nouel Bobadilla, José María (Pepe) 32, 33, 44, 53, 95, 217, 221  
 Nouel Bobadilla, Josefa Antonia (Fefa) 52, 222  
 Nouel Bobadilla, María Margarita Petronila 55, 192  
 Nouel Bobadilla, María Teresa Bárbara 32, 55,  
 Nouel Bobadilla, Rosa Altgracia (Tatá) 32, 51, 56, 218  
 Nouel Bobadilla, Virginia Abigail (Vilcha) 32, 54  
 Nouel Gobert, Jean-Baptiste 18  
 Nouel Vallejo, Carlos Esteban 62  
 Nouel Victoria, Adolfo Antonio 57  
 Nouel Victoria, Alfredo 57  
 Nouel Victoria, Blanca 59  
 Nouel Victoria, Luis Emilio 56  
 Nouel Victoria, María Hortensia 58  
*Nuevo Mundo* (Logia) 351  
 Núñez Cordero, P. Abraham Heriberto 139, 153, 159  
 Núñez de Cáceres, José 225, 226, 227, 228, 300

## O

Ocampo, Pedro 300  
 Oriente Dominicano 294, 295, 311, 314, 322, 323, 348, 349, 352  
 Ogando (Merodeo) 270  
 Ortega, Pedro Tomás 321  
 Otero Nolasco, P. José E. (Pepe) 90, 91, 140  
 Otero Nolasco, Salvador 185  
 Oviedo Batista, J. M. 286  
 Ozama (Departamento) 231

## P

Pacheco, Joaquín Francisco 361  
 Palo Hincado (Batalla) 296  
 Pantrel 342  
 Papillean, Josef 226  
 Paredes, Bonifacio 281, 283  
 París, Francisco 316  
 Parreño, Pedro 298, 308  
 Pasamonte, Miguel 361  
 Patria (Periódico) 361  
 Paula, Francisco de (Infante España) 298  
 Paula, Ignacio 239  
 Paulino, Baltasar 238  
 Payán, Tomás 142  
 Payent (Logia *Primatiale*) 331, 332  
 Pellerano, Benito 360  
 Pelletier, Pedro E. 245, 262, 335, 340  
 Pen, Rodolfo 101  
 Peña, P. Salvador 139, 238  
 Peña, José de la 238  
 Peralta, Federico 321  
 Peralta, Luis 268  
 Perdomo, Felipe 316, 324, 348  
 Perdomo, José Mateo 324, 329, 331, 347, 348



- Pérez, Benito Alejandro 348  
 Pérez, Juan Isidro 233, 250, 362  
 Pérez, Rafael 283, 285, 286, 314, 315  
 Pérez, Santiago 134  
 Pérez Contreras, José María 279  
 Pérez de la Paz, Josefa Antonia (Chepita) 362  
 Pérez Morales, P. José Fermín 188  
 Pérez Tavárez, P. Juan Luis 26, 107, 113-117, 121-123, 126, 127, 129, 130, 156  
*Perfecta Armonía* (Logia) 317, 351  
 Perraud, C. M. de (Librería) 40, 95  
 Pichardo Betancourt., P. Bernardo 26, 95, 106, 108, 110, 133, 153, 158  
 Pichardo, Paíno 167  
 Pierret, Carlos 65  
 Pierret, Hipólito 18, 66  
 Pierret, Juana Rosa M. 18, 47, 52, 66  
 Pierret, María Luisa 65, 69  
 Pierrot, Jean Louis (Gen.) 244  
 Pierretti, P. José Antonio 94  
 Pietri, Juan (Médico) 161  
 Pimentel, Elisa 112  
 Pimentel, Pedro Antonio (Gen.) 53  
 Pina (Merodeo) 270  
 Pina, P. Benito Ramón 24, 76, 77, 161  
 Pina, Pedro Alejandrino 250, 362  
 Pineda, Antonio María 299  
 Pinna, Elías 331, 335  
 Piñeyro, Pedro 184  
 Pío X (San) 62  
 Pío XI (Papa) 50, 52, 276, 290  
 Pío Latino Americano (Seminario) 45, 56, 62, 93, 140  
 Place (v. La Place)  
 Pirret, Bartolomé 299  
 Pirri (Can.) 101  
 Poder Ejecutivo (R. D.) 235, 253, 254, 258, 260, 261, 264, 266, 270, 272-275, 282, 289  
 Polanco, Gaspar (Pres.) 53  
 Polanco, Juan Bernabé 321  
 Polanco, Pedro Nolasco (Volmar) 154, 155  
 Polanco Velázquez, P. Eugenio 24, 79, 80, 133, 147, 149, 153, 154, 157, 158, 160, 164  
 Port-au-Prince (Haití) 22, 23, 48, 51, 55, 56, 57, 81, 89, 232, 239-240, 357  
 Portes e Infante, Tomás (Arzobispo) 18, 47, 49, 50, 51, 69, 70, 210, 215, 216, 265, 284, 290  
 Pou, Francisco 321  
 Pou, José María 66, 360  
 Pou, Juan 360  
 Pou, Manuel 18  
 Pou, Miguel 360  
*Práctica de las Virtudes* (Logia) 319  
 Praslin (Haití) 48  
*Primatiale* (Logia) 334, 335, 337-342, 347  
 Primet, George 331, 332  
 Prud'homme, Pedro 335, 340  
 Puche, Martín 279  
 Puebla de los Angeles (México) 228  
 Puello, Gabino 50, 239, 279, 280, 331, 332, 337, 338  
 Puello, Eusebio 279



- Puello, José Joaquín 50, 239, 248, 252, 262, 264, 265, 269, 278, 279, 280, 291, 330, 331, 332, 337, 338, 355
- Puerta del Conde (S. D.) 257
- Puerto Plata (Ciudad) 33, 44, 55-57, 59, 60, 61, 73, 100, 131, 132, 223, 238, 250, 267, 273, 276, 281, 287, 316, 318, 319, 321, 338, 339, 357  
(Parroquia) 168, 207, 217  
(Puesto) 262
- Puerto Príncipe (v. Port-au-Prince)
- Puerto Rico 34, 52, 271
- Puigvert, P. Juan 239
- Pujol, Silvano 239, 243
- Q**
- Quentin (Gen.) 342
- R**
- Ramírez, P. Anselmo 245, 335
- Ramírez, Teolindo 61
- Ramírez, Toribio 245, 246
- Ramírez de Arellano, P. Teodosio 102, 186
- Rampolla del Tindaro, Mariano (Cardenal) 140
- Ranché, A. 316, 318
- Ranché, Juan Raimundo 316
- Ravelo, Jacinto 238
- Ravelo, Juan Nepomuceno 362, 363
- Real, Pascual (Cap. Gen.) 225, 298
- Reforma (Revolución) 322
- Regina Angelorum (Templo) 42, 57, 104, 149, 162, 179
- Régnier, Philip 94
- Relambert, E. A. M. (Dr.) 336, 340
- Reyes, Angel (Gen.) 246, 253, 335
- Reyes, Valentín 175
- Ribero, Felipe 52
- Ricart, Pedro 220
- Riché, Jean-Baptiste (Pres.) 49, 50
- Ríos (Merodeo) 170
- Rivas, Gregorio 134, 206
- Rivière-Hérard, Charles (Gen.) 48, 238, 239, 242, 244, 322
- Roca, Esteban (Coronel) 247
- Rodríguez, Domingo A. 90
- Rodríguez, Rafael Servando 238, 279, 318,
- Rodríguez Ortiz, P. Elías (Obispo) 51, 299, 357
- Rodríguez Suarez, Cristóbal (Arzobispo) 189
- Rojas, Benigno Filomeno 53, 286
- Rojas, P. Esteban 139, 189, 190, 191
- Rosa Cruz (Capítulo R.D.) 331 (Soberano Príncipe) 341
- Rosario (Fiesta del) 154, 158
- Rosó Canó, Tomás Aquino (Médico) 317
- Roth, M. H. E. F. 335
- Rothe, José 340
- Rothschild, Anselmo 342
- Roume de St. Laurent, Marie-Antoine 306
- Ruiz, Fr. Andrés (O.P.) 299
- Ruiz, P. Alejo 102, 103, 105, 108, 317
- Ruiz, P. José 47
- Ruiz, Juan 239
- Ruiz, P. Wenceslao 150, 155, 162, 217, 221
- Ruiz, Félix Mariano 362
- Rusterucci, P. Angel 31, 193



## S

- Sabana de la Mar 191
- Sabana Grande (Boyá) 102, 113, 138
- Sabana de Santa Ana (Santiago) 245
- Saint-Denys, Eustache de Juchereau de (Cónsul) 48, 248, 275, 331
- Saint Thomas (Isla) 283
- Saladín, Juan María 303, 312
- Salazar, Alfonso (Médico) 212
- Salazar, Micaela 212
- Salcedo, Francisco Antonio 262
- Salcedo, José Antonio (Pres.) 53, 245
- Salcedo, Tito 238
- Saldaña, P. Eulogio Clemente 189
- Samaná (Ciudad) 166, 167, 249 (Parroquia) 134
- San Buenaventura (Colegio Nacional) 19, 51
- San Carlos (Escuela) 55 (Parroquia) 139, 144, 186 (Villa) 66, 227
- San Cristóbal (Ciudad) 49, 88, 93, 98, 111-113, 134, 135, 140, 158, 164, 165, 182, 183, 237, 243, 249, 251, 252, 253, 267 (Parroquia) 211
- San Sebastián (Colegio) 61
- Santamaría, P. David 32
- Sánchez (Ciudad) 28, 44, 58, 190
- Sánchez, Andrés 255
- Sánchez, P. Evaristo 96
- Sánchez, Ludovino 118, 127
- Sánchez, Francisco (Moca) 246
- Sánchez, Francisco del Rosario 49, 233, 239, 243, 244, 248, 249, 250, 255
- Sánchez, Narciso 234
- Sánchez, María Trinidad 49, 255, 257, 267
- Sánchez Ramírez, Juan 296
- Sánchez Valverde, P. Antonio 38
- San José de las Matas (Parroquia) 136
- San Juan de la Maguana (Ayuntamiento) 172, 174, 176 (Ciudad) 58, 173, 262 (Parroquia) 27, 28, 139, 148, 152, 154, 155, 157, 160, 163, 170, 172
- San Luis Gonzaga (Colegio) 42, 54, 106
- San Miguel (Iglesia S.D.) 142
- Santa Bárbara (Parroquia, S.D.) 9, 18, 26, 47, 51, 69, 106, 146
- Santa Clara (Templo) 101
- Santana Familias, Ramón 247, 260 Familias, Pedro (Gen.) 20, 37, 50, 52, 210, 212, 216, 244, 246-249, 251, 252, 254, 255, 256, 269, 272, 278-283, 283, 290, 328, 329, 334, 337, 339, 340, 341-347, 349
- Santanchè de Aguasanta, Fr. Leopoldo A. (Vicario) 55, 356
- Santelices, P. Emilio 132, 137
- Santiago (Ciudad) 28, 31, 34, 45, 53, 58, 60, 83, 100, 139, 149, 238, 243, 245, 269, 273, 317, 319, 321, 335, 337, 339, 347, 351 (Diputación) 287 (Gobernación) 85 (Parroquia) 31, 59, 161 (Vicaría) 130
- Santiago de Cuba (Ciudad) 61
- Santísimo Sacramento (Capilla Catedral) 23, 46



- Santo Cerro (Santuario) 26, 27, 28, 45, 114, 115-129, 133, 166, 168
- Santo Domingo (Arzobispado) 251  
 (Ayuntamiento) 66  
 (Catedral y Parroquia) 26, 73, 352-353, 357-358, 359, 360  
 (Ciudad) 225, 226, 227, 229, 230, 234, 236, 237, 249, 240, 242, 243, 247, 248, 249, 250, 252, 368, 269, 274, 276, 383, 321, 335, 342, 346, 347, 349, 351, 352  
 (Provincia) 287
- Santo Tomás de Aquino (v. Seminario Conciliar)
- Sardá Carbonell, Francisco (Don Pancho) 220
- Sarmiento (Jefe Aduanas) 229
- Saya, Bruno 268
- Scanlan, Eduardo (Gen.) 134
- Semana Santa (Oficios) 134, 136, 138
- Seminario Conciliar (S.D.) 19, 27, 50, 52, 55, 76-77, 90, 91, 92, 93, 94, 101, 107, 139, 140, 162, 171, 284, 285
- Senado (Haití) 238
- Senior, Roberto 335, 340
- Serra, José María 35, 99, 101, 109, 362, 363
- Seybo (Ciudad) 166, 239, 240, 244, 270, 281, 282, 283, 290, 297, 315, 319, 321, 329, 351 (Parroquia) 28, 132, 137, 140, 162  
 (Provincia) 278
- Silva, José 262
- Silva, Raymundo 335, 340
- Silverio (Merodeo) 270
- Simón, Jacques 316
- Simón, Julio 44
- Simpson, Altigracia 217
- Sínodo Diocesano (S.D.) 34, 192, 200, 202
- Siquier, P. Antonio 18, 66
- Sociedad Patriótica de Fomento* (Santiago) 273
- Solá, Francisco X. 298
- Solano, P. Domingo Antonio 253
- Soñé, Francisco 31
- Sosa, Francisco 243
- Soto (La Vega) 34
- Sotomayor, Duque de 275
- Soulouque, Faustin I (Emperador) 50, 51, 52
- Suazo, Esteban 137
- Suazo, P. Pedro Ramón 94, 95, 136, 137, 138, 139, 147, 148, 149, 150, 152, 160, 162, 163, 170, 177
- Suero, Camilo 317
- Sumner, Charles (Senador USA) 21
- Supremo Consejo u Oriente (Francia) 294, 306, 320, 327, 329, 332, 334, 339, 340, 342, 344, 346
- Stubbe, Carlos T. 335
- T
- Tabera, José Concepción 335, 340
- Tejar de Coca (Los Minas) 93
- Tejera, Francisco Xavier 335, 340
- Tejera Penson, P. Apolinar V. (Can.) 19, 29, 31, 46, 139, 142, 147, 154, 157, 158, 161, 163, 168, 193, 194, 203, 205
- Tejera Penson, Emiliano 22, 35, 36, 41, 42, 43, 352



- Tejera Bonetti, Juan Nepomuceno 272, 284, 285, 288, 360  
 Tesorería Nacional (R. D.) 274  
 Toribio, Tomás (El Pescador) 237  
 Tortuguero (Puerto) 249  
 Touron, Antoine 17  
 Tran, Hughes 313  
 Tribunalado (Cámara del) 257, 283, 285  
 Trinidad Franco, Marcos 246, 280  
 Troncoso Martínez, José (Escribano) 312  
 Troncoso Sánchez, Jesús María (Sacristán) 113, 156, 162, 358  
 Túbano (S. Juan de la Maguana) 176
- U**  
 Universidad Real y Pontificia (S.D.) 284  
 U.S.A. 276, 288  
 Utrera, Dr. Cipriano (O.F.M. Cap.) 36
- V**  
 Valdez, Antonio 300, 312, 318  
 Valençay (Francia) 296  
 Valencia (Venezuela) 20, 33, 53  
 Valencia, Esteban 312  
 Valencia B. Teresa 153  
 Valencia López, Eugenio 153  
 Valencia López, P. Manuel María 153, 240, 247, 278, 291, 314, 317, 326  
 Valera y Jiménez, Pedro (Arzobispo) 207, 354  
 Vallejo, Esteban 134  
 Vallejo, P. Rafael María 135, 142  
 Valerio, Fernando 246  
 Vallon, Simón 263, 267  
 Veauléar 228  
 Valverde, José Desiderio (Pres.) 246  
 Valverde Santín, Melitón (Senador) 20  
 Valverde y Lara, Pedro M. 69, 94, 239, 248  
 Vanderheyn (Grado 31) 342  
 Vargas, Carlos de (Brigadier) 20, 53  
 Vázquez, Felipe (Coronel) 227, 236  
 Vázquez Lajara, Horacio (Gen) 60, 61  
 Vázquez Lajara, Leonte (Ministro) 144  
 Vázquez Varela, P. Eduardo 178  
 Velásquez, Francisco 106  
 Velásquez, Juan 18, 66  
 Venezuela 48, 53, 54  
 Ventura, Manuel 133  
 Veracruz (México) 307  
 Veragua, Duque de (v. Pedro Nuño Colón)  
*Verdadero Heroísmo de la Virtud* (Logia) 318  
*Véritable Amitié* (Logia) 331, 346  
 Vicini, Juan Bautista 146, 151  
 Victor, Andrés 319  
 Victoria, Luisa Hortensia 33  
 Victoriá, Alejandro 317, 324, 331, 332  
 Vidal Martínez, P. Tomás 161  
 Villa Duarte (S. D.) 61  
 Villanueva, A. 340  
 Villanueva, E. L. (v. López Villanueva)  
 Vionet, P. 219  
 Viot (Coronel) 226  
 Virginia (Barco) 263  
*Vrai Tolérance* (Logia) 346



**W**

Washington (USA) 261  
Weil, G. 340, 342  
Westendorp y Cía (Holanda) 58  
Wolf, Elías 333, 335  
Wolf, Ralph 331, 332  
Woss y Gil, Alejandro o Alejo  
(Pres.) 57, 61, 90

**Y**

Yamasá (Parroquia) 99, 102, 154  
Yaque (Ermita) 175, 176  
Yaque del Norte (Río) 318

**Z**

Zafra, Juan Bautista 22  
Zeller Julia, Virginia 44



Este libro  
EL DOCTOR DON CARLOS NOUEL  
Serie Hombres de Iglesia #18,  
de José Luis Sáez, S.J.  
terminó de imprimirse en el mes de enero de 2006  
en los talleres de la Editora Amigo del Hogar,  
Santo Domingo, Ciudad Primada de América,  
República Dominicana.





## SERIE HOMBRES DE IGLESIA

1. EL PADRE GARCÍA  
P. Antonio Camilo.
2. EL PADRE BILLINI  
Vetilio Alfau Durán.
3. EL ARZOBISPO NOUEL  
Ramón Emilio Jiménez.
4. EL PADRE FUERTES  
José Luis Sáez, S.J.
5. EL PADRE CASTELLANOS  
Fernando Pérez Memén,  
José Luis Sáez, S.J.,  
Guillermo Soto Montero y  
Antonio Lluberés, S.J.
6. EL ARZOBISPO VALERA  
Max Henríquez Ureña,  
José María Morillas.
7. EL ARZOBISPO MONZON  
María Magdalena Guerrero Cano.
8. EL PADRE BUGGENOMS  
Armando Boní, C.S.S.R.
9. EL CARDENAL BERAS ROJAS  
Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.
10. EL PADRE PÉREZ  
Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.
11. EL PADRE ROBLES TOLEDANO  
Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.
12. EL ARZOBISPO PORTES  
José Luis Sáez, S.J.
13. EL DOCTOR ELÍAS RODRÍGUEZ  
José Luis Sáez, S.J.
14. EL PADRE FANTINO  
José Luis Sáez, S.J.
15. EL PADRE CIPRIANO FORTÍN, M.S.C.  
Raumundo Savard, M.S.C.
16. EL ARZOBISPO MENA  
José Luis Sáez, S.J.
17. MONSEÑOR PITTINI  
José Luis Sáez, S.J.  
Mons. Ricardo Pittini, S.D.B.
18. EL DOCTOR DON CARLOS NOUEL  
José Luis Sáez, S.J.



